

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 239

Bogotá, D. C., jueves, 31 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 123 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 147 de la sesión mixta virtual y presencial del día miércoles 6 de agosto de 2020	6
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	8
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara	10
Orden del Día.....	11
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	12
Quórum decisorio	12
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	12
Asistente de Leyes de la Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván.....	13
Lectura Orden del Día	13
Intervención Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.....	13
Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez	13
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	14
Resultado de Votaciones.....	14
Aprobación Orden del Día	14
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	18
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	18
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	18
Intervención Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	19
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury	19
Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	20
Intervención Representante Wilmer Leal Pérez.....	20
Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón	20
Intervención Director Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño.....	20
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	21

	Págs.
Intervención Directora Agencia Nacional de Tierras, Myriam Martínez Cárdenas.....	21
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	21
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	21
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	22
Intervención Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	22
Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	22
Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero.....	27
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury.....	27
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez.....	27
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury.....	27
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	29
Intervención Representante Wílmer Leal Pérez.....	31
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	31
Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón.....	32
Intervención Representante Juan David Vélez Trujillo.....	32
Intervención Representante Margarita María Restrepo Arango.....	32
Intervención Representante Juan David Vélez Trujillo.....	32
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez.....	33
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	33
Intervención Representante Juan David Vélez Trujillo.....	33
Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón.....	33
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	33
Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón.....	34
Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible ad hoc, Alberto Carrasquilla Barrera.....	34
Intervención Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo.....	35
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención Ministro de Minas y Energía Diego Mesa Puyo.....	35
Intervención Representante John Jairo Roldan Avendaño.....	35
Intervención Director Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño.....	36
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	37
Intervención Director Agencia Nacional de Minería, Juan Miguel Durán Prieto.....	38
Intervención Vicepresidente de Contratación Agencia Nacional de Minería, José Saúl Romero.....	39
Intervención Directora Agencia Nacional de Tierras, Myriam Martínez Cárdenas.....	39
Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	40
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	40
Intervención Gobernador Norte de Santander Silvano Serrano Guerrero.....	41
Intervención Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Diego Trujillo Marín.....	41

	Págs.
Intervención Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexánder von Humboldt, Hernando García Martínez.....	43
Intervención Director Corporación Autónoma de Santander, Hecney Alexcevitth Acosta Sánchez.....	44
Intervención Director de la Corporación Autónoma de Norte de Santander, Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk.....	45
Intervención Alcaldesa del Municipio de California, Yenny Gamboa Guerrero	46
Intervención Contralora Delegada para el Medio Ambiente, Walfa Constanza Téllez Duarte.....	47
Intervención Alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey.....	48
Intervención Gobernador de Santander, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado	49
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	49
Intervención Gobernador de Santander, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado	49
Intervención Asesor para Asuntos Ambientales Alcaldía de Suratá Daniel Maldonado Lizcano	50
Intervención Alcalde de Vetás Hernán Bautista Moreno	52
Intervención Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	52
Intervención Alcalde de Tona Elkin Pérez Suárez.....	52
Intervención Alcalde de Cúcuta, Jairo Tomás Yáñez Rodríguez	53
Intervención Alcalde de Matanza, César Armando Lozada	54
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román	55
Dirección de Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca.....	55
Intervención Concejal de Tona, Pablo Antonio Anaya Cuadros.....	55
Intervención Rosa Juliana Herrera Pinto.....	55
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury	56
Intervención Andrés Eduardo Ángel Huertas	56
Intervención Rosa Juliana Herrera Pinto	58
Intervención Ciudadano Alfonso Gómez Gómez.....	58
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	59
Intervención Jenny Catherine Mariño Pavón.....	59
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román	60
Intervención Juan Bautista Tavera Salamanca.....	60
Intervención Ciudadano Carlos Soto Montes	61
Intervención Ciudadana Ivonne González	63
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	63
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	64
Intervención Ciudadano José Leonidas Arias	64
Intervención Ciudadano Fabio Maldonado.....	65
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	65
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	66
Intervención Ciudadano Harley Pedroza	66
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	66

	Págs.
Intervención Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	66
Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	67
Intervención Ciudadano Esteban Pulido.....	67
Intervención Ciudadana Constanza Camelo.....	67
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	68
Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	69
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	69
Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	70
Intervención Representante Luciano Grisales Londoño.....	70
Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	71
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	72
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	72
Ayuda Audiovisual.....	72
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	72
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	73
Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	73
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.....	75
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	75
Intervención Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	76
Intervención Representante Buenaventura León León.....	76
Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	77
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	78
Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	78
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	79
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez.....	79
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	80
Intervención Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	82
Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo.....	82
Ayuda Audiovisual.....	82
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	83
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez.....	84
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	84
Intervención Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	84
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez.....	85
Intervención Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	86
Intervención Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	86
Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	87
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	88
Intervención Representante Luciano Grisales Londoño.....	88
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	88
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez.....	88
Intervención Senador Wilson Neber Arias Castillo.....	89

	Págs.
Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda	90
Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	90
Intervención Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	90
Intervención Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	91
Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín	92
Intervención Senador Gustavo Francisco Petro Urrego	92
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	93
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.....	93
Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido	93
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román	94
Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón	94
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury	96
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	98
Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	98
Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	99
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	99
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román	102
Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	102
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury	103
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	103
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	104
Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	104
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	104
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero	105
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	105
Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	105
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	106
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca	106
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	107
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	107
Intervención Representante César Augusto Pachón Achury	107
Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román	108
Intervención Representante Buenaventura León León.....	108
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	109
Intervención Representante Juan Carlos Wills Ospina	109
Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda	110
Intervención Representante Jaime Felipe Lozada Polanco	110
Resultado de Votaciones.....	111
Resultado de Votaciones.....	114
Constancias.....	119

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 147 de la sesión mixta virtual y presencial del día miércoles 6 de agosto de 2020

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Blanco Álvarez*,
Astrid Sánchez Montes de Oca y *Carlos Germán Navas Talero*

En la República de Colombia, el día de hoy jueves 6 de agosto de 2020 abriendo el registro a las 09:00 a. m., e iniciando a las 09:30 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión mixta-virtual o remota y presencial, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los Honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0450-20
Bogotá, D.C., agosto 25 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 06 DE 2020.


Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARIAS BETANCUR ERWIN
11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
12. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
13. ASPRILLA REYES INTI RAUL
14. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
15. BANGUERO ANDRADE HERNAN
16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY


Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0450-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 06 de 2020.....

21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
27. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
28. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
39. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
40. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
41. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
42. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
43. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
44. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
45. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
46. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
47. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
48. DIAZ LOZANO ELBERT
49. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
50. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
51. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
52. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
54. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
55. FARELO DAZA CARLOS MARIO
56. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
57. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
58. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0450-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 06 de 2020.....

59. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
60. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
61. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
62. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
63. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
64. GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO
65. GOMEZ MILLAN ADRIANA
66. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
67. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
68. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
69. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
70. GUIDA PONCE HERNANDO
71. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
72. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
73. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
74. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
75. HURTADO SANCHEZ NORMA
76. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
77. JARAVA DIAZ MILENE
78. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
79. LEAL PEREZ WILMER
80. LEON LEON BUENAVENTURA
81. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
82. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
83. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
84. LOPEZ MORALES NUBIA
85. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
86. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
88. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
89. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
90. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
91. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
92. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
93. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
94. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
95. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
96. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0450-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 06 de 2020.....

- 97. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
- 98. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
- 99. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
- 100. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
- 101. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
- 102. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
- 103. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
- 104. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
- 105. ORTIZ LALINDE CATALINA
- 106. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
- 107. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
- 108. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
- 109. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
- 110. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 111. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
- 112. PARODI DIAZ MAURICIO
- 113. PATIÑO AMARILES DIEGO
- 114. PEINADO RAMIREZ JULIÁN
- 115. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 116. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 117. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
- 118. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
- 119. PISSO MAZABUEL CRISANTO
- 120. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
- 121. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
- 122. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
- 123. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
- 124. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
- 125. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
- 126. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 127. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
- 128. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
- 129. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
- 130. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
- 131. REYES KURI JUAN FERNANDO
- 132. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 133. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
- 134. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0450-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 06 de 2020.....

- 135. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
- 136. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 137. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 138. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
- 139. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
- 140. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
- 141. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
- 142. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
- 143. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 144. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
- 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 147. SANTOS GARCIA GABRIEL
- 148. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
- 149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 150. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 152. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 153. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
- 154. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
- 155. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
- 156. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
- 157. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
- 158. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
- 159. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
- 160. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- 161. VILLAMIL QUESSEP SALIM
- 162. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 164. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
- 165. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
- 166. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- 167. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SIETE (167)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0450-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 06 de 2020.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
- 2. CORREA LOPEZ JOSE LUIS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Registro Electrónico: Aumentar 06 de agosto de 2020
Escaneo 06 de agosto de 2020
Registro de la Unión Proposición: Declarar Ineficaces las resoluciones del Gobierno
Registro de la Unión Proposición: Declarar Ineficaces las resoluciones del Gobierno

C.C. Control de Actuaciones Documentales
Sección Relatoria

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



ASISTENCIA

	FechaConfirmacion	Correo Asistente	Nombre Sesión
1.	2020-08-06 09:31:48.0	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
2.	2020-08-06 09:10:27.0	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
3.	2020-08-06 09:02:43.0	wilmer.leaf@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
4.	2020-08-06 09:35:19.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
5.	2020-08-06 10:28:29.0	wadlth.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
6.	2020-08-06 09:15:42.0	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
7.	2020-08-06 09:23:48.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
8.	2020-08-06 09:27:27.0	silvio.carraquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
9.	2020-08-06 09:20:15.0	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
10.	2020-08-06 10:03:51.0	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
11.	2020-08-06 08:54:18.0	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
12.	2020-08-06 09:31:09.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
13.	2020-08-06 09:27:23.0	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
14.	2020-08-06 08:59:17.0	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
15.	2020-08-06 09:35:00.0	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
16.	2020-08-06 09:14:58.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
17.	2020-08-06 09:09:30.0	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
18.	2020-08-06 09:12:49.0	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
19.	2020-08-06 09:02:11.0	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
20.	2020-08-06 09:46:20.0	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
21.	2020-08-06 09:16:50.0	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
22.	2020-08-06 09:21:13.0	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
23.	2020-08-06 11:38:28.0	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
24.	2020-08-06 09:10:38.0	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
25.	2020-08-06 09:07:35.0	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
26.	2020-08-06 09:26:26.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
27.	2020-08-06 08:54:13.0	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
28.	2020-08-06 09:22:53.0	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
29.	2020-08-06 09:24:29.0	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
30.	2020-08-06 09:19:47.0	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
31.	2020-08-06 09:29:34.0	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
32.	2020-08-06 09:00:09.0	milena.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
33.	2020-08-06 09:17:27.0	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
34.	2020-08-06 09:27:50.0	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
35.	2020-08-06 09:20:17.0	mantha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
36.	2020-08-06 09:11:14.0	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
37.	2020-08-06 09:06:03.0	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
38.	2020-08-06 09:46:16.0	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
39.	2020-08-06 09:00:14.0	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
40.	2020-08-06 09:02:19.0	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
41.	2020-08-06 09:05:38.0	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
42.	2020-08-06 09:48:01.0	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
43.	2020-08-06 09:18:03.0	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
44.	2020-08-06 09:29:09.0	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
45.	2020-08-06 09:02:17.0	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
46.	2020-08-06 08:58:32.0	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
47.	2020-08-06 09:14:51.0	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
48.	2020-08-06 09:33:26.0	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
49.	2020-08-06 10:47:42.0	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
50.	2020-08-06 09:21:09.0	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
51.	2020-08-06 09:23:22.0	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
52.	2020-08-06 09:04:57.0	juan.veloz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
53.	2020-08-06 08:59:20.0	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
54.	2020-08-06 09:12:19.0	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
55.	2020-08-06 09:03:46.0	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020

56.	2020-08-06 09:12:34.0	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
57.	2020-08-06 08:54:30.0	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
58.	2020-08-06 09:02:50.0	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
59.	2020-08-06 09:09:14.0	juan.celiso@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
60.	2020-08-06 08:59:00.0	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
61.	2020-08-06 09:02:57.0	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
62.	2020-08-06 09:24:58.0	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
63.	2020-08-06 09:30:59.0	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
64.	2020-08-06 10:16:06.0	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
65.	2020-08-06 09:01:24.0	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
66.	2020-08-06 09:00:47.0	jose.carrero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
67.	2020-08-06 09:11:44.0	jose.calcedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
68.	2020-08-06 09:01:42.0	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
69.	2020-08-06 09:04:24.0	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
70.	2020-08-06 09:06:33.0	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
71.	2020-08-06 08:57:08.0	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
72.	2020-08-06 09:00:49.0	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
73.	2020-08-06 09:37:16.0	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
74.	2020-08-06 09:52:37.0	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
75.	2020-08-06 09:44:44.0	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
76.	2020-08-06 09:12:41.0	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
77.	2020-08-06 09:06:34.0	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
78.	2020-08-06 08:54:45.0	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
79.	2020-08-06 09:28:27.0	jenifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
80.	2020-08-06 08:52:31.0	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
81.	2020-08-06 09:34:36.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
82.	2020-08-06 09:16:12.0	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
83.	2020-08-06 09:12:06.0	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
84.	2020-08-06 09:11:15.0	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
85.	2020-08-06 08:59:51.0	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
86.	2020-08-06 08:58:25.0	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
87.	2020-08-06 09:34:17.0	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
88.	2020-08-06 09:17:47.0	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
89.	2020-08-06 08:53:59.0	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
90.	2020-08-06 09:10:54.0	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
91.	2020-08-06 09:11:19.0	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
92.	2020-08-06 09:33:34.0	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
93.	2020-08-06 09:05:26.0	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
94.	2020-08-06 08:56:54.0	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
95.	2020-08-06 10:26:39.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
96.	2020-08-06 09:04:10.0	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
97.	2020-08-06 09:02:07.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
98.	2020-08-06 08:58:02.0	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
99.	2020-08-06 09:23:50.0	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
100.	2020-08-06 08:56:11.0	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
101.	2020-08-06 09:01:04.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
102.	2020-08-06 09:05:25.0	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
103.	2020-08-06 05:05:40.0	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
104.	2020-08-06 09:20:26.0	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
105.	2020-08-06 09:03:35.0	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
106.	2020-08-06 09:18:30.0	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
107.	2020-08-06 09:19:24.0	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
108.	2020-08-06 09:02:45.0	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
109.	2020-08-06 10:23:03.0	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
110.	2020-08-06 08:52:00.0	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
111.	2020-08-06 09:04:16.0	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
112.	2020-08-06 09:08:39.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
113.	2020-08-06 09:02:05.0	enrique.cabrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
114.	2020-08-06 10:03:23.0	enesther.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
115.	2020-08-06 09:28:18.0	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
116.	2020-08-06 09:13:58.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
117.	2020-08-06 09:07:44.0	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
118.	2020-08-06 11:33:23.0	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
119.	2020-08-06 09:31:06.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
120.	2020-08-06 09:33:47.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
121.	2020-08-06 09:10:23.0	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
122.	2020-08-06 10:24:11.0	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020

123.	2020-08-06 08:55:49.0	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
124.	2020-08-06 09:21:59.0	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
125.	2020-08-06 09:11:53.0	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
126.	2020-08-06 09:14:32.0	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
127.	2020-08-06 09:04:42.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
128.	2020-08-06 09:15:40.0	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
129.	2020-08-06 09:11:45.0	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
130.	2020-08-06 11:23:54.0	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
131.	2020-08-06 09:06:30.0	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
132.	2020-08-06 08:52:19.0	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
133.	2020-08-06 09:02:15.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
134.	2020-08-06 09:03:00.0	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
135.	2020-08-06 09:27:01.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
136.	2020-08-06 09:09:46.0	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
137.	2020-08-06 10:11:21.0	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
138.	2020-08-06 09:06:18.0	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
139.	2020-08-06 09:10:06.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
140.	2020-08-06 09:03:47.0	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
141.	2020-08-06 09:28:38.0	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
142.	2020-08-06 09:23:35.0	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
143.	2020-08-06 08:55:35.0	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
144.	2020-08-06 08:54:05.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
145.	2020-08-06 09:17:38.0	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
146.	2020-08-06 09:42:05.0	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
147.	2020-08-06 09:09:46.0	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
148.	2020-08-06 09:01:52.0	armandon.zaharain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
149.	2020-08-06 08:54:56.0	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
150.	2020-08-06 09:10:21.0	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
151.	2020-08-06 09:04:47.0	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
152.	2020-08-06 09:13:17.0	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
153.	2020-08-06 09:38:11.0	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
154.	2020-08-06 08:55:22.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
155.	2020-08-06 09:22:49.0	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
156.	2020-08-06 09:20:52.0	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
157.	2020-08-06 08:53:13.0	alonso.delfino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
158.	2020-08-06 09:01:34.0	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
159.	2020-08-06 09:14:33.0	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
160.	2020-08-06 09:14:11.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
161.	2020-08-06 09:37:41.0	alejandra.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
162.	2020-08-06 08:59:31.0	alejandra.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
163.	2020-08-06 08:55:54.0	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
164.	2020-08-06 09:20:25.0	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020
165.	2020-08-06 09:04:55.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020

Excusas de los Representantes
 Arango Cárdenas Óscar Camilo
 Correa López José Luis.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



HROCAC2020

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
 Presidente Cámara de Representantes
 Departamento del Guanía
 Bogotá D.C.

Asunto: **Excusa por inasistencia a Sesión debate de control político citado para el día 6 de agosto de 2020**

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito excusarme a la sesión del debate de control político programada para el día de hoy, jueves 6 de agosto de 2020, a las 9:00 a.m., debido a que me encuentro por carretera y me quede sin conectividad, a la vez dejar constancia de ello.

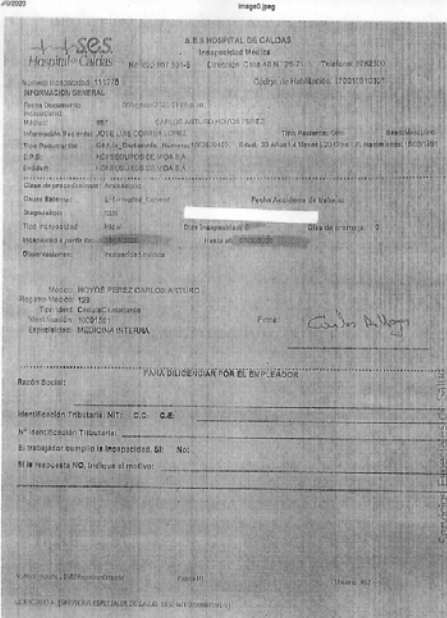
Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,


OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
 Representante a la cámara
 Departamento de Vichada

AGUIVIV LA DEMOCRACIA

Correa 7 No. 5-48 Oficina 3489 Teléfono: Nuevo del Congreso FAX: 4323106 / 4323109 / 4323102. Ene. 4310 / 4129. Col. 320449724. Correo: osca_arango@congreso.gov.co



HOSPITAL DE CALDAS
 Independencia Medellín
 Teléfono: 3748200

Número de Historia Clínica: 111770
 IDENTIFICACIÓN GENERAL
 Fecha Documento: 08/06/2020 11:00 a.m.
 Identificación: 111770
 Información Personal: JOSE LUIS CORREA LÓPEZ Tipo Paciente: Otro
 Tipo Paciente: Otro
 Tipo Paciente: Otro
 Fecha de nacimiento: 23/01/1978
 Sexo: M
 Fecha de ingreso: 06/08/2020
 Tipo de ingreso: 3
 Motivo de ingreso: 03342020
 Fecha de ingreso: 07/08/2020
 Diagnóstico: Incapacidad por enfermedad

Medico: ROYO PÉREZ CARLOS ALBERTO
 Registro Médico: 128
 Tipo de Consulta: Consulta
 Motivo: 1009156
 Expediente: MEDICINA INTERNA

PARA DILIGENCIAR POR EL EMPLEADOR
 Razón Social: _____
 Identificación Tributaria NIT: C.C. C.E. _____
 N° Identificación Tributaria: _____
 El trabajador cumple la incapacidad: No
 Si la respuesta NO, indique el motivo: _____

AGUIVIV LA DEMOCRACIA

Correa 7 No. 5-48 Oficina 3489 Teléfono: Nuevo del Congreso FAX: 4323106 / 4323109 / 4323102. Ene. 4310 / 4129. Col. 320449724. Correo: osca_arango@congreso.gov.co

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Período de sesiones

20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política,

artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2020

Hora: 09:00 a. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la Plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición

2.1 Debate según Proposición número 071 de octubre 30 de 2019.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración, la citación a debate de control político, con trasmisión en directo por el Canal Congreso, Ministerio de Medio Ambiente (e), Alberto Carrasquilla. Ricardo José Lozano Picón, Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctora Myriam Martínez Cárdenas, Agencia Nacional de Minería, doctor Juan Miguel Durán, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora Olga Lucía López Morales y Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) doctor Rodrigo Suárez Castaño, para que respondan el cuestionario adjunto sobre el páramo de Santurbán.

Igualmente, invítese a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, Instituto Humboldt, Corporación Autónoma de Santander, Corporación Autónoma de Norte de Santander, Gobernación de Santander, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Cúcuta, Alcaldía de California, Alcaldía de Suratá, Alcaldía

de Vetás, Alcaldía de Charta, Alcaldía de Matanza y Alcaldía de Tona.

CUESTIONARIOS

1. El área de ubicación de los diferentes contratos mineros entre los que se encuentran la empresa Minesa, hacen parte integral del complejo de páramos en su estructura ecosistémica ya que hacen parte integral de complejo de su conformación los bosques andinos, el subpáramo y el páramo, por tanto, debe ser reconocido este territorio como un corredor biológico e iniciar proceso de restauración en las áreas degradadas no solo por la minería, sino por las diferentes actividades antrópicas. Por lo anterior solicitamos una exposición de las diferentes alternativas que fueron presentadas por el Instituto Humboldt para la delimitación del complejo de páramo de Santurbán, en donde se evidencie la caracterización, hidrología, clima entre otras variables.

2. El río Lebrija se forma a partir de la confluencia de los ríos Suratá y de Oro, los cuales nacen en el páramo de Santurbán en inmediaciones del municipio de Suratá. Dicha cuenca tiene un área de 172.000 hectáreas y abarca áreas de concesiones mineras. Por lo anterior sírvase informar cuáles de los determinantes ambientales tenidos en cuenta y que regulan el uso del suelo para el desarrollo de la actividad minera la cual se ha permitido en el área del Pomca del río Lebrija.

3. Revisado el Catastro Minero colombiano, hemos podido constatar que varios de los títulos mineros ubicados en inmediaciones del páramo de Santurbán y Pomca río Lebrija, se encuentran vencidos, sin que a la fecha se resuelva de fondo su continuidad, prórroga o por el contrario se dé inicio a la etapa de cierre y abandono. Por lo anterior, sírvase explicar el motivo por el cual no se ha resuelto dicha situación ni con la aplicación del derecho de preferencia o a través de las políticas consagradas en el plan de desarrollo en relación a títulos en virtud de aportes, licencias de explotación, las cuales por su configuración ya no tienen derecho a ser prorrogadas.

4. Teniendo en cuenta que varios de los Planes de Ordenamiento Territorial se encuentran en proceso de revisión, la cual no se ha realizado, como tampoco se ha incluido la gestión de riesgo. Sírvase explicar ¿Por qué se expidieron los certificados del uso del suelo para minería en suelos de uso agrícola, sin tener en cuenta que estos instrumentos de planificación se encuentran vencidos?

5. Dadas las condiciones de mineros tradicionales en el área en cuestión la cual ha sido ejercida desde épocas de la Colonia, se solicita respetuosamente se explique de fondo, por qué contratos de minería tradicional, o de hecho se han sumado o integrado para constituir grandes áreas de operación, teniendo en cuenta que la tradicionalidad no es heredable, la anterior para los municipios de California, Sotonorte, Suratana, Tona y Vetás.

6. Respecto de la operación de los depósitos de relaves secos (DRS) de la empresa Minesa, se solicita

los cálculos y memorias técnicas para su construcción, programa de gestión del riego, plan de contingencia, ya que teniendo en cuenta la ubicación de los DRS existe un riesgo inminente por ruptura de dicho dique, el cual hace parte de la construcción, adecuación y puesta en funcionamiento del DRS para el municipio de Suratá, si se considera que el casco urbano estaría muy cerca de dicha construcción a tan solo 1400 metros. Por otra parte, el riesgo es alto respecto a la contaminación del suelo y el agua superficial, debido a la presencia de minerales contaminantes producto de la mineralización de la roca y que son expuestos al medio en donde se oxidarían y podrían concurrir por escorrentía a otras fuentes de agua.

Cordialmente,

César Augusto Pachón Achury

Representante a la Cámara Boyacá.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a comenzar con mucha dinámica, en el debate de Control Político, tenemos la presencia de algunos funcionarios públicos, esperamos la de otros y tenemos certificaciones de la ausencia justificada de otros.

También está presente el parlamentario citante, entonces señor Secretario, ordénese la apertura del registro para efectos de quórum.

Y por favor certifiquenos si hay en este momento señal de televisión nacional, por el canal Institucional y si no hay en qué momento para que inicie el señor citante con su intervención.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se abre el registro por orden de la Presidencia, por favor silencio. Se abre el registro para certificar el quórum, se da inicio a esta plenaria.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo que sí es cierto, señores parlamentarios, no hay espacio para las constancias, para eso lo hicimos martes y miércoles, lo volveremos a hacer la semana entrante, los debates de control político, se mantendrán por la intervención de citantes y citados porque además muchos parlamentarios van a querer intervenir, ya en su momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido, el quórum decisorio para la Sección ordinaria del día jueves 6 de agosto del 2020.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, certifiquenos cuándo tenemos señal de televisión en directo, para que el citante pueda empezar su intervención. Manifieste también respecto al debate de control político, quiénes están presentes, quiénes se han excusado con certificación válida y quiénes están por llegar para dar inicio.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela

Presidente, una pregunta.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor, bien pueda, doctor Mauricio.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, ¿cómo va a ser el orden de intervención?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, ya lo vamos a plantear, hay un orden ya preestablecido por el citante, enseguida le vamos a dar lectura al mismo para que lo hagamos de manera muy organizada este y el resto del debate respetuoso, doctor Mauricio, con todo gusto, enseguida se hace público el orden del día.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señores parlamentarios, se declara entonces abierta la sesión, está siendo televisada en directo por nuestro canal institucional, y además a través de las redes sociales de YouTube, y Facebook. Es también de aclarar, que los partidos de oposición del Senado

de la República han solicitado el espacio de televisión institucional de las 3 de la tarde, a las 6 de la tarde.

Los partidos de oposición, algunos de ellos de la Cámara, están haciendo acuerdos para lograr posiblemente que ese espacio se aplase, y ellos puedan ser televisados. A partir de las 6 haremos la transmisión exclusivamente por las redes sociales que acabo de mencionar, esa es también la premura de poder utilizar al máximo la televisión, cuando se inicie ya el debate.

Señor Secretario, realizada la apertura de la sección, sírvase usted leer el orden del día para hoy.

Asistente de leyes de la Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván

Señor Secretario y señor Presidente, ya está en directo el canal del Congreso.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siendo las 9:30 a. m. se abre la Sesión. Hay transmisión en televisión y en YouTube. Señor Presidente el Orden del Día para la Sesión del día de hoy jueves, 6 de agosto de 2020 es la siguiente:

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Proposición

Debate según proposición número 071 de octubre 30 de 2019, la proposición dice lo siguiente “En mi condición de Representante a la Cámara, por el Departamento de Boyacá, y de acuerdo con lo establecido, en el artículo 233 de 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración, citación a debate de control político con transmisión en directo por el Canal Congreso, al Ministerio del Medio Ambiente, Alberto Carrasquilla, José Lozano Picón, Agencia Nacional de Tierras, Departamento Nacional de Planeación, Miriam Martínez Cárdenas, Agencia Nacional de Minería, Juan Miguel Durán, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Olga Lucía López, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez, para que respondan el cuestionario sobre los puntos del páramo de Santurbán”, se anexa el cuestionario.

Firman *César Augusto Pachón Achury*.

III

Anuncio de proyectos

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente, Germán Alcides Blanco, la Primera Vicepresidente, Astrid Sánchez Montes de Oca, Segundo Vicepresidente, Carlos Germán Navas Talero, y la Secretaría General.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, aprobemos el orden del día, y acto seguido, hablamos del debate como tal, la presencia de los invitados, en consideración del orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar y se cierra la discusión, aprueba la plenaria el orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la presidencia, a los honorables Representantes, si ¿aprueban el orden del día para el día de hoy?

Ya leído el orden del día, si hay alguien que quiera manifestar su posición, señor Presidente ha sido aprobado, por unanimidad, el orden del día.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, vamos a actuar. Por favor quién la pidió nominal para que quede en el Acta.

Intervención Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Doctor Mantilla, Gilberto Betancourt, veo que muchos están pidiendo rectificación de registro, entonces esto nos ayuda para consolidar el registro de asistencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gilberto Betancourt, votación nominal, se abre el registro para votar el orden del día, pueden votar señores representantes.

Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Mantilla me han llamado para dejarle una constancia, la doctora Jennifer Kristin Arias está en un sitio en donde todavía no ha podido acceder a internet.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí doctora, el Presidente ya tomó atenta nota para que, si no logra conectarse pueda notificarse.

Óscar Hernán Sánchez León	vota Sí
César Augusto Pachón Achury	vota Sí
Jaime Felipe Lozada Polanco	vota Sí
John Jairo Bermúdez Garcés	vota Sí
Ciro Fernández Núñez	vota Sí
Mónica María Raigoza Morales	vota Sí
Alejandro Carlos Chacón Camargo	vota Sí
Adriana Magali Matiz Vargas	vota Sí
Neyla Ruiz Correa	vota Sí
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	vota Sí
Félix Alejandro Chica Correa	vota Sí

Aquileo Medina Arteaga	vota Sí
Jaime Armando Yepes Martínez	vota Sí
Jhon Arley Murillo Benítez	vota Sí
Alexánder Arley Bermúdez Lasso	vota Sí

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, tratándose de la aprobación del orden del día, y teniendo ya los votos decisorios, sírvase autorizar el cierre del registro e informar cuál es la votación.

Intervención Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Mantilla, quiero hacerles una claridad, hago todo el procedimiento para votar, pero no aparece el sistema para votar, yo no sé quién ha podido votar. No aparece para votación para que por favor mire a ver si hay muchos que han podido votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se avisa que se va cerrar, el Presidente dio la orden de cerrar. Se cierra el registro y la plataforma. La votación es como sigue.

Por el Sí votaron: Óscar Sánchez, César Pachón, Jaime Lozada, John Jairo Bermúdez, Mónica Raigoza, Alejandro Chacón, Ciro Fernández, Adriana Matiz, Neyla Ruiz, Félix Chica, Atilano Giraldo, Aquileo Medina, Jhon Arley Murillo, Jaime Yepes, Alexánder Bermúdez.

15 votos manuales, 112 votos electrónicos para un total de 127 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Publicación registro de votaciones

VOTACIONES

Nombre Sesión: 1. Orden del día (1)

Correo Asistente

Respuestas

6 ago. 2020 - 6 ago. 2020

53 SI
112 SIN RESPUESTA

Fecha Votación	Hora Votaci...	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respue...
6 ago. 2020	09:34:51	jose.ama...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:45	jairo.calle...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:35:42	juan.wills...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:06	karen.cure...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:02	luis.alban...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:38	luis.gomez...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:48	maria.soto...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:42	oscar.ortiz...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:45	edgar.gomez...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:50	elbert.diaz...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:46	erwin.arias...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:14	fabian.diaz...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:35:17	jhon.berrio...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:48	jorge.gomez...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:20	jose.pinedo...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:35:46	juan.lozada...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:48	juan.rivera...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:21	nestor.nico...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:33:48	oscar.perez...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:31	wilmer.leal...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:37:37	yamil.arana...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
6 ago. 2020	09:34:26	silvaro.prada...@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI

23.	6 ago. 2020	09:34:45	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
24.	6 ago. 2020	09:34:55	cesarlorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
25.	6 ago. 2020	09:34:07	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
26.	6 ago. 2020	09:36:46	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
27.	6 ago. 2020	09:34:29	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
28.	6 ago. 2020	09:34:18	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
29.	6 ago. 2020	09:35:16	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
30.	6 ago. 2020	09:33:46	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
31.	6 ago. 2020	09:33:57	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
32.	6 ago. 2020	09:34:27	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
33.	6 ago. 2020	09:33:46	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
34.	6 ago. 2020	09:34:45	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
35.	6 ago. 2020	09:33:46	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
36.	6 ago. 2020	09:34:28	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
37.	6 ago. 2020	09:33:47	jose.careno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
38.	6 ago. 2020	09:35:47	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
39.	6 ago. 2020	09:34:35	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
40.	6 ago. 2020	09:33:50	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
41.	6 ago. 2020	09:36:46	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
42.	6 ago. 2020	09:34:47	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
43.	6 ago. 2020	09:33:54	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
44.	6 ago. 2020	09:33:55	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
45.	6 ago. 2020	09:37:39	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
46.	6 ago. 2020	09:33:59	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
47.	6 ago. 2020	09:33:46	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
48.	6 ago. 2020	09:33:47	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
49.	6 ago. 2020	09:33:41	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
50.	6 ago. 2020	09:33:49	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
51.	6 ago. 2020	09:33:59	henry.corneal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
52.	6 ago. 2020	09:34:32	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
53.	6 ago. 2020	09:36:02	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
54.	6 ago. 2020	09:34:16	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
55.	6 ago. 2020	09:35:14	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
56.	6 ago. 2020	09:35:13	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
57.	6 ago. 2020	09:33:41	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
58.	6 ago. 2020	09:35:28	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
59.	6 ago. 2020	09:33:58	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
60.	6 ago. 2020	09:35:02	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
61.	6 ago. 2020	09:33:48	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
62.	6 ago. 2020	09:34:22	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
63.	6 ago. 2020	09:34:17	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
64.	6 ago. 2020	09:34:21	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
65.	6 ago. 2020	09:33:48	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
66.	6 ago. 2020	09:34:58	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
67.	6 ago. 2020	09:33:39	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
68.	6 ago. 2020	09:37:51	alejandra.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
69.	6 ago. 2020	09:34:45	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
70.	6 ago. 2020	09:35:59	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
71.	6 ago. 2020	09:33:47	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
72.	6 ago. 2020	09:33:59	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
73.	6 ago. 2020	09:33:50	carlos.careno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
74.	6 ago. 2020	09:34:38	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
75.	6 ago. 2020	09:34:11	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
76.	6 ago. 2020	09:33:49	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
77.	6 ago. 2020	09:34:11	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
78.	6 ago. 2020	09:34:36	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
79.	6 ago. 2020	09:34:25	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
80.	6 ago. 2020	09:34:37	julian.pelgado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
81.	6 ago. 2020	09:33:47	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
82.	6 ago. 2020	09:34:51	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
83.	6 ago. 2020	09:37:18	alvaro.monederoy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
84.	6 ago. 2020	09:33:47	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
85.	6 ago. 2020	09:33:59	fabio.amoyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
86.	6 ago. 2020	09:33:40	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
87.	6 ago. 2020	09:34:31	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
88.	6 ago. 2020	09:34:41	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
89.	6 ago. 2020	09:34:17	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI

90.	6 ago. 2020	09:33:46	juan.echevarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
91.	6 ago. 2020	09:34:06	martha.villaiba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
92.	6 ago. 2020	09:34:51	mauricio.paredi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
93.	6 ago. 2020	09:33:47	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
94.	6 ago. 2020	09:33:40	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
95.	6 ago. 2020	09:34:42	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
96.	6 ago. 2020	09:35:34	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
97.	6 ago. 2020	09:35:37	armando.zabarin@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
98.	6 ago. 2020	09:33:59	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
99.	6 ago. 2020	09:33:47	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
100.	6 ago. 2020	09:34:38	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
101.	6 ago. 2020	09:35:00	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
102.	6 ago. 2020	09:34:27	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
103.	6 ago. 2020	09:35:36	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
104.	6 ago. 2020	09:34:11	buenaventura.leon@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
105.	6 ago. 2020	09:34:31	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
106.	6 ago. 2020	09:34:38	hemang.estupinan@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
107.	6 ago. 2020	09:36:32	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
108.	6 ago. 2020	09:35:37	katherine.miranda@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
109.	6 ago. 2020	09:33:47	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
110.	6 ago. 2020	09:33:53	bayardo.betancourt@camara.go...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
111.	6 ago. 2020	09:33:49	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
112.	6 ago. 2020	09:33:47	silvio.carraquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	SI
113.	6 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
114.	6 ago. 2020		jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
115.	6 ago. 2020		juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
116.	6 ago. 2020		juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
117.	6 ago. 2020		juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
118.	6 ago. 2020		juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
119.	6 ago. 2020		leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
120.	6 ago. 2020		neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
121.	6 ago. 2020		faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
122.	6 ago. 2020		felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
123.	6 ago. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
124.	6 ago. 2020		nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
125.	6 ago. 2020		andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
126.	6 ago. 2020		carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
127.	6 ago. 2020		cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
128.	6 ago. 2020		edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
129.	6 ago. 2020		jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
130.	6 ago. 2020		jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
131.	6 ago. 2020		nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
132.	6 ago. 2020		adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
133.	6 ago. 2020		alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
134.	6 ago. 2020		carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
135.	6 ago. 2020		erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
136.	6 ago. 2020		flora.pedromo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
137.	6 ago. 2020		hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
138.	6 ago. 2020		john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
139.	6 ago. 2020		john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
140.	6 ago. 2020		oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
141.	6 ago. 2020		wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
142.	6 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
143.	6 ago. 2020		catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
144.	6 ago. 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
145.	6 ago. 2020		ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
146.	6 ago. 2020		harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
147.	6 ago. 2020		jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
148.	6 ago. 2020		monica.rajoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
149.	6 ago. 2020		nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
150.	6 ago. 2020		salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
151.	6 ago. 2020		alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
152.	6 ago. 2020		atfano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
153.	6 ago. 2020		difea.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
154.	6 ago. 2020		emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
155.	6 ago. 2020		franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	
156.	6 ago. 2020		gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día	

157.	6 ago. 2020	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
158.	6 ago. 2020	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
159.	6 ago. 2020	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
160.	6 ago. 2020	christian.garcess@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
161.	6 ago. 2020	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
162.	6 ago. 2020	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
163.	6 ago. 2020	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
164.	6 ago. 2020	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día
165.	6 ago. 2020	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	1. Orden del día



ORDEN DEL DIA			
LLAMADO A LISTA		SI	NO
1	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
4	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
5	FERNANDEZ NUNEZ CIRO	X	
6	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
7	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
8	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
9	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
10	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
11	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
12	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
13	RUIZ CORREA NEYLA	X	
14	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
15	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
TOTAL		15	0

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se le informa a usted, señor Presidente, y a la plenaria, que está presente en el recinto Olga Lucía López Morales, Directora del IGAC.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, permítanos y organizamos el inicio del debate, quiénes participan y quiénes dan certificaciones, que existan sobre su despacho.

Entonces, compañeros, aprobado el orden del día, yo quiero mencionar, este debate del control político es el primero de los que hemos institucionalizado los días jueves, y he dicho siempre que nos garanticen ser televisado, es lo mínimo a lo que va a querer tener derecho el citante o los citantes y obviamente la opinión pública nacional.

Hemos también orientado que a estos debates de control político, en el tránsito y camino a la presencialidad desde la virtualidad, se hagan presente los citados de manera obligatoria, perteneciendo al Gobierno nacional que deban acudir a las instalaciones del Capitolio Nacional, guardando todos los protocolos que exigen de bioseguridad por la autoridad de salud pública.

Eso quiere decir que también los decretos exceptúan a algunas personas por su condición, de enfermedades de base, de enfermedades preexistentes o por la edad. Circunstancia a la que esta Mesa Directiva no es ajena, no porque tiene también que acogerse a usar medidas, pero que deben ser certificadas por las personas, ante la Secretaría General para justificar su ausencia.

Hemos también solicitado, desde esta Mesa Directiva, que los señores citantes de los debates hagan presencia en el recinto, en el Salón Elíptico, porque la exigencia que estamos haciendo de la presencia física de los citados, pues obviamente, en contraposición, es necesaria la presencia física de los citantes. Es parte de lo que discutíamos por esta semana, al momento de usted elaborar una proposición de debate de control político ojalá piense en la posibilidad de acompañar de manera física el debate, obviamente, si tiene preexistencia de las que mencioné, no tiene ninguna obligación de hacerlo y nosotros lo vamos a acoger.

Hemos dicho que no vamos a abrir los micrófonos para constancias, doctora María José Pizarro y demás, que están escribiendo en el chat, porque ustedes van a tener la oportunidad de intervenir como voceros o como miembros de los partidos en los tiempos preestablecidos. Las constancias los días martes y miércoles, ustedes tienen todo el derecho, yo no he negado esa posibilidad, pero queremos de manera muy dinámica institucionalizar los días jueves el control político, para que no perdamos el hilo y la unidad de materia de lo que queremos hacer este jueves.

El debate del control político del día de hoy fue aprobado desde el mes de octubre del año 2019, fue propuesto por el Representante a la Cámara César Pachón, Partido MAIS, por el departamento de Boyacá, él está presente en el recinto.

El orden del día que vamos a llevar es, primero la intervención del Representante César Pachón, vamos a dar un espacio de 50 minutos para que su intervención no exceda ese tiempo. Le vamos a dar 10 minutos al Representante Fabián Díaz del Partido Verde de Santander, en el entendido que él presentó oportunamente una proposición, que le fue negada, tratando de ser también, un citando en un debate de este sentido, le daremos el uso de la palabra en su momento, pero hemos hecho en acuerdo con el citante, de permitirle una participación inicial bajo el entendido de que usted tuvo una proposición que asimila esta Mesa Directiva, fue notificada por Secretaría y le fue negada en su momento, o no fue presentada definitivamente, usted lo aclarará en su intervención.

Segundo: intervendrán los citados del Gobierno. Enseguida el señor Secretario nos manifestará quiénes fueron citados, quiénes están presentes, quiénes justificaron su ausencia con certificaciones válidas y sobre quienes esta Mesa Directiva tendrá que remitir a los organismos de control su ausencia injustificada al debate de control político, en el entendido de que

institucionalizado cada jueves, lo que suceda hoy no podrá seguir sucediendo de manera anormal en los debates siguientes.

Tercero, la intervención de los miembros de la sociedad civil.

Cuarto, la intervención de los voceros, de los partidos que lo soliciten.

Quinto, los invitados institucionales.

Acá hay Gobernadores, hay Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, hay Alcaldes.

Sexto, la intervención de los Congresistas. Tendremos también un orden, estableceremos unos tiempos para cada uno.

Al final habrá una intervención del señor Ministro de Medio Ambiente y el Ministro *ad hoc* de Hacienda que explicarán. En seguida los citantes están encargados de una parte de ese tema del páramo de Santurbán, y por último cerraremos, obviamente, con la intervención del Representante citante, doctor César Pachón.

Señor Secretario, he leído el orden del día que tendrá el debate. Le ruego le informe a esta plenaria, primero, qué funcionarios del Gobierno fueron citados.

Segundo, quiénes de ellos se encuentran presentes.

Tercero, quiénes se encuentran ausentes, qué justificación o certificación válida han agregado a la Secretaría General para que quede en el acta, y cuarto, quiénes, estando ausentes dando certificaciones válidas, se encuentran en plataforma, para que hagan su intervención a través de ella.

Bien pueda señor Secretario, infórmele a la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están presentes en el salón Elíptico la doctora Olga Lucía López Morales, Directora del IGAC y está presente en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Juan Miguel Beltrán Prieto, quien está presente también en plataforma, y el Vicepresidente, doctor José Saúl Romero, en el Elíptico. Están en plataforma confirmados el Ministro de Minas y el Ministro de Medio Ambiente, señor Presidente.

Han sido citados los siguientes funcionarios: el Ministerio de Medio Ambiente, el Director; el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla; el doctor Ricardo José Lozano, de la Agencia Nacional de Tierras; la doctora Myriam Cárdenas, Agencia Nacional de Minería; el doctor Juan Manuel Durán, Olga Lucía López Morales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Licencias de Tierras, Rodrigo Suárez Castaño y el Director Nacional de la Agencia Nacional de Tierras, me acaban de confirmar que ha ingresado a la plataforma. Esos son los citados, y esos son los funcionarios que están en la plataforma

y los que están presentes señor Presidente, pero nadie ha cancelado la presencia.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, previo a la intervención de cada funcionario evaluaremos su ausencia o su presencia, porque le corresponde a esta Mesa Directiva dirigirse a los organismos de control, toda vez que hay una citación escrita-virtual, obliga la presencia de los funcionarios en el recinto. Obviamente, las ausencias deben ser certificadas formalmente ante la Secretaría para que puedan comparar ante la plataforma de las respectivas intervenciones.

Le propongo entonces a la plenaria que iniciemos con la intervención del honorable Representante citante César Pachón y en la medida de que avancemos, iremos regularizando el ingreso de funcionarios del Gobierno nacional o su participación virtual, si esta obedece a las circunstancias debidamente certificadas ante la Mesa Directiva, de lo contrario, haremos las comunicaciones a los organismos respectivos.

Hay una moción de procedimiento del doctor Juan Carlos Lozada y de la doctora Juanita Goebertus, bien pueda doctor Juan Carlos Lozada...

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, me parece que la doctora Juanita Goebertus pidió su moción antes que yo, si usted lo tiene a bien darle la palabra.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias doctor Juan Carlos, le daré la palabra posterior a ella.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias querido Juan Carlos, gracias Presidente, un saludo a todos los colegas. Presidente, yo entiendo que usted en cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional está disponiendo que los funcionarios citados deban estar en el recinto, salvo que presenten una excusa médica que acredite que no pueden estar acá, quisiera pedirle que el Secretario nos certifique si existe tal excusa médica para el Ministro *ad hoc* de Medio Ambiente, es decir, el Ministro de Hacienda, y para el Ministro de Minas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Carlos Lozada, para la moción de procedimiento.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, yo solo quería hacerle una anotación al doctor Mantilla, puesto que el doctor Ricardo Lozano no es el Director de la Agencia Nacional de Minería como lo ha leído, es el señor Ministro del Medio Ambiente, solo esa corrección, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Mantilla al respecto, ¿usted tiene ahí una certificación enviada por el Director de la Agencia Nacional de Minería?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, existe una certificación de parte de la Agencia Nacional de Minería, la firma Juan Miguel Durán Prieto, es quien firma aquí una carta como Presidente de la Agencia Nacional de Minería, y ha mandado al doctor José Saúl Romero, Vicepresidente de dicha entidad.

Entonces, señor Presidente, yo me atengo, aquí está la carta y la firma, entonces debe haber una explicación.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, hace 15 días existe Director de la Agencia Nacional de Minería, es la persona que ha remitido la carta, y en su remplazo ha venido el Vicepresidente de Contratación de la entidad, que hará uso de la palabra en el atril. De todas formas, esa certificación da fe del aislamiento preventivo del que hace uso el señor Director, que también deberá estar conectado en la plataforma para que de manera virtual pueda hacer cualquier intervención, doctor Lozada...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una carta de certificación de la Secretaría de la Agencia Nacional de Talento que certifica quién es su Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, esto queda absolutamente claro. Quiero también saludar la presencia física dentro del salón Elíptico al Representante César Pachón Achury, obviamente, es el citante; de la Representante Juanita Goebertus Estrada, del Representante Mauricio Toro Orjuela, del Representante David Racero Mayorca, de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, Primera Vicepresidenta, de la Representante Katherine Miranda Peña, del Representante Félix Chica, acaba de llegar también el Representante Faber Muñoz del Partido de la U.

Si hace presencia cualquier otro Representante, haremos alusión a su presencia física.

Doctor Juan Fernando Espinal, usted tiene moción de procedimiento.

Intervención Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muy buenos días, un saludo especial a todos los colegas. Déjeme felicitarlos porque veo que usted está dando verdaderamente una organización supremamente importante a las plenarios y especialmente a los debates de control político. Veo también, un llamado muy importante de ajustarse a

la Ley 5ª, y en ese orden de ideas, de acuerdo a lo manifestado por la Representante Juanita Goebertus, yo solicito que la Mesa Directiva nos certifique si el señor Ministro de Minas, el doctor Diego Gómez Mesa, fue citado dentro de los términos legales de la Ley 5ª y se le envió el cuestionario, para que todos tengamos claridad frente a el papel que va a tener, qué Ministro estará en el debate señor Presidente. Muchas gracias, un saludo a todos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Fernando Espinal, entiende esta Mesa y lo certificará en seguida el señor Secretario, que al señor Ministro de Minas no le fue remitido el formulario y esa fue la decisión de los citantes. Yo hice una pregunta en privado al doctor César, él también lo podrá certificar. El señor Ministro de Minas no tiene cuestionario dentro de la citación que se efectuó, ya el señor Secretario certificará si fue citado para estar presente en el recinto y en qué momento se hizo.

Señor Secretario para darle respuesta al doctor Juan Fernando Espinal, Representante del Centro Democrático, de Jericó, Antioquia, bien pueda tiene el uso de la palabra doctor Mantilla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, dentro de la citación el Ministro de Minas no fue citado, fue invitado. Así consta y por eso está en la plataforma como invitado, no como citado.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, está la respuesta a la doctora Goebertus y en su momento el Ministro de Minas, no sé si de manera presencial o de manera virtual, porque el invitado obviamente deberá estar haciendo presencia, nos contará, aparte de lo que les soliciten los Representantes, y también de su presencia o de su ausencia. Doctor César Pachón, usted tiene moción de procedimiento, usted, además es el citante de este debate.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Un cordial saludo para su señoría, para todos los compañeros Congresistas y a los citados e invitados. Quisiera antes de iniciar, solicitar se me certifique, ¿por qué no encontraba a los Ministros y a los demás citados acá en la pantalla?, y que al menos nos den un saludo, para saber que si están y nos están escuchando, porque muchas de las veces hemos tenidos debates, donde simplemente apagan su pantalla. Y solicitar que ellos permanezcan todo el tiempo, para que todos los Congresistas y la opinión pública podamos verlos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Está en su derecho doctor César Pachón. Primero le daremos moción de procedimiento al Representante Edwin Ballesteros.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Un buen día para los colegas de la plenaria y los señores funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan el día de hoy. Presidente, felicitarlo por la organización y el desarrollo con esas reglas claras, para darle orden a este importante debate. Quisiera, en ese sentido, pedirle al señor Secretario que nos certifique quiénes se encuentran también presentes de los funcionarios públicos, dentro de la plataforma. Creo que escuché, señor Secretario, está el señor Ministro de Minas y Energía, pero es muy importante dejar esa claridad dentro de la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, doctor Edwin, esa moción de procedimiento es en el mismo sentido que el requerimiento del doctor César Pachón.

Entonces, señor Secretario, entiende esta Presidencia, de acuerdo a la aprobación de proposición en octubre del 2019, que las siguientes personas son citadas, y algunos de ellas invitados. Sírvase usted certificar, de cada uno de ellos, en la medida en que yo le pregunto si se encuentran presentes, si están o no en plataforma, para los efectos que acaban de citar los parlamentarios. Ministro de Medio Ambiente...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está en plataforma señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ministro *ad hoc* para el caso del páramo de Santurbán, doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está en plataforma.

Intervención Representante Wilmer Leal Pérez:

Perdón, Presidente. Él debe certificar su presencia.

Intervención Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Ricardo Lozano, Ministro de Medio Ambiente, muy buenos días a todos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Discúlpeme Representante, usted me solicita el uso de la palabra, y yo con todo el gusto se la doy, lo mismo a usted señor Ministro, habíamos dicho al inicio del debate que cuando corresponda la intervención de cada uno de los citados o invitados se evalúa la condición de presente o ausente y la certificación respectiva, mientras tanto, obviamente, quienes no están presentes, estando en la virtualidad, estamos actuando conforme a la solicitud del citante, el doctor Pachón y el doctor Ballesteros. Señor Secretario,

Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, doctor Rodrigo Suárez...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tenemos registro, por favor, si está manifestarse.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es uno de los protagonistas, señor Secretario verifique y rectifique la presencia de ellos y obviamente ahorita, en su momento, antes de la intervención, la justificación debida de la ausencia si es que no se encuentra por la virtualidad, sí, así debe ser.

Agencia Nacional de Licencia Ambientales, doctor Mantilla...

Manifiesta el señor Secretario que el silencio del funcionario respectivo representa su ausencia en la plataforma.

Intervención Director Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño:

Sí, muy buenos días, nuevamente Rodrigo Suárez Castaño, Director Nacional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, presente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto doctor Rodrigo, en su momento usted justificará su ausencia y su presencia virtual tal como se solicitó por esta Mesa Directiva, con una certificación válida por autoridad competente.

De la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Myriam Martínez Cárdenas, señor Secretario. Doctora Myriam, si usted está presente en la plataforma manifiéstelo.

Agencia Nacional de Tierras absolutamente importante para un debate de estas características, y entiendo que ha sido citada la Agencia Nacional de Tierras, no responde ni de manera presencial en el recinto, ni de manera virtual en la plataforma, señor Secretario.

Yo repito, habiendo sido una orientación de la Mesa Directiva, nosotros actuaremos como nos corresponde ante los organismos de control de manera pública, además porque esa es la vigencia de esta Corporación en tránsito de la virtualidad a la presencialidad, obviamente teniendo en cuenta los decretos que existen para no actuar contra ellos, ni poner en riesgo la integridad física en la salud y la vida de ninguno de los funcionarios del Estado.

Queda constancia de que no se encuentra la Directora de Agencia Nacional de Tierras, le ruego Secretario una comunicación extraplataforma con esta entidad, para que justifiquen su ausencia, se conecten o que haga presencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, doctora Olga Sofía López...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Está presente en el recinto, acaba de saludarnos. En su momento, esas son las autoridades a excepción de la constancia del Ministerio de Minas y Energía, aduce estar presente también en la plataforma como invitado.

Las demás son instituciones invitadas que en su momento, obviamente, estarán interviniendo.

Se encuentra el Ministro de Hacienda, el doctor Alberto Carrasquilla en la plataforma, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está presente en la plataforma, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le vamos a pedir a los señores citados, por favor, que en su presencia virtual mantengan abierta la cámara, porque habrá intervención del citante y de otras autoridades citadas, parlamentarios que van a querer, obviamente, dirigirse de manera directa a ustedes.

Hay moción de procedimiento de la doctora Katherine Miranda, antes de iniciar con el Representante Pachón.

Intervención Representante Luví Katherine Miranda Peña:

Revisando la proposición del debate a control político al colega César Pachón.

Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdón, Presidente, que apaguen el micrófono, no nos permiten escuchar.

Intervención Directora Agencia Nacional de Tierras, Myriam Martínez Cárdenas:

Señor Presidente, buenos días.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Myriam muy buenos días, le daremos la palabra en su momento, es la Directora de la Agencia Nacional de Tierras en la plataforma.

Continúe doctora Katherine Miranda...

Intervención Representante Luví Katherine Miranda Peña:

Revisando la citación, la proposición de debate de control político de mi compañero César Pachón, acá

claramente queda determinado que hubo una citación al Ministro de Ambiente encargado, el doctor Alberto Carrasquilla; no entiendo por qué no se encuentra en el recinto de manera presencial. Así que quiero que el Secretario me certifique si efectivamente el Ministro encargado presentó una justificación médica para no estar acá en el recinto, para que dé la cara en este importante debate. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, dele respuesta la doctora Katherine. Hay una pregunta directa para usted.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor, hasta el momento no hay excusa médica sobre el tema.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Katherine, no existe certificación válida de tipo médico o de edad que justifique la ausencia del señor Ministro de Hacienda en el recinto, él ha manifestado estar en la virtualidad y enseguida obviamente expresará las razones para encontrarse en la virtualidad, esta Mesa evaluará y ustedes como parlamentarios la justificación de su ausencia. Doctor Mauricio Andrés Toro, moción de orden.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quería que me aclararan quiénes están a título de invitados y quiénes están a título de citados, y la razón por la cual los citados no están aquí en la presencialidad. Pero en especial quiero resolver esa inquietud, ¿quiénes son citados?, ¿quiénes son invitados?, quiénes están presencialmente y quiénes no y las razones por las que los citados no estén aquí.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Mauricio, Ministro de Medio Ambiente, citado. Ministro de Hacienda, citado. Ministro de Minas y Energía, en esta relación de confirmación de asistencia de plenaria que acaba de pasar el señor Secretario, aparece como citado. Agencia Nacional Minera, citado. Agencia Nacional de Tierras, citado. Director Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, citado. Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, citado. De ahí para adelante, los demás, incluidos los organismos de control, son invitados, así como otras autoridades de carácter regional y local.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de procedimiento, doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, es que leyendo la citación del Representante Pachón, yo quedo enormemente preocupado con la precariedad del cuestionario, 6 preguntas que en ningún lado dicen a quién deben ir dirigidas. Pareciera que fueran dirigidas de manera indiscriminada a todos los citados, yo nunca había visto un debate citado de esta manera, Presidente.

Cuando uno cita a un Ministro, uno le formula un cuestionario preciso al Ministro, y por supuesto que no puede ser el mismo cuestionario, creería yo, en mí saber y entender, que al Ministro de Minas y que al Ministro de Hacienda uno no le puede preguntar lo mismo, por supuesto, al Ministro de Ambiente que a una corporación autónoma regional, o a una Alcaldía.

Presidente, yo sé que antes de este debate de control político, esta citación verdaderamente precaria del Representante Pachón, había un debate de control político citado con la firma de muchos más Representantes, por ejemplo, recuerdo la firma del Representante Edwing Fabián Díaz Plata. Ambos debates estaban aprobados desde la legislatura pasada y a mí sí me gustaría que me certificara el Secretario, por qué no se acumularon estos debates de control político, porque desgraciadamente con seis preguntas indistintas a todos los Ministros, este es un debate de una precariedad absoluta, que no va a darle respuestas al pueblo colombiano, necesitamos muchas más respuestas, que las preguntas que formula el Representante Pachón.

Me pregunto, ¿por qué si había otro debate de control político con más de 50 preguntas de manera, además, focalizada a cada uno de los Ministros, no se acumularon esos debates de control político? Me parece que el debate de control político de hoy va a ser muy poco fructífero, con unas preguntas tan básicas y tan precarias como las que están formuladas aquí, y además sin saber a quién hay que hacérselas de manera concreta. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Representante, doctor Jaime Felipe Lozada, moción de orden.

Intervención Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señor Presidente, había solicitado yo la moción de orden hace algunos minutos, pero ya se resolvieron las dudas correspondientes. Le agradezco el uso de la palabra señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edward Rodríguez, moción de orden.

Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Uno ve con tristeza y desagrado que algunas personas pues simplemente tengan un

espíritu dañino contra una persona como lo es el Ministro Carrasquilla, además él está en la plataforma. Yo le pido que verifique eso, porque está en la plataforma desde hace mucho tiempo y aquí uno lo que ve es solamente sevicia, al ver si no está, entonces mandémoslo a la Procuraduría. Que mal le hace eso a la democracia, porque este Ministro le ha dado la cara aún en momentos personales muy difíciles al país, a la ciudadanía, y no como otros actores políticos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor César Pachón, usted como citante del debate tiene el uso de la palabra por 50 minutos, le repito a los compañeros, previo a la intervención de cada una de las autoridades citadas, se justificará o no su presencia o su ausencia con certificaciones válidas ante la Secretaría. Esas personas que están en la virtualidad, con seguridad, creo yo, tendrán una justificación ante la plenaria, lo haremos en el momento debido.

Doctor César Pachón por 50 minutos, posteriormente Fabián Díaz por 10 minutos, intervendrán como citantes del debate de control político.

También anunciamos la presencia física en el recinto del Representante Inti Raúl Asprilla.

Hemos considerado, también, que quienes vayan a llevar el uso de la palabra estando en el recinto, sean citantes o citados, lo harán en el atril como corresponde en las sesiones presenciales. Bien pueda doctor César, 50 minutos a partir del momento, los señores de cabina por favor cronometren su tiempo.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente. Me permito, primero que todo, llamar a las fuerzas de la Madre Tierra, que realmente son las que nos tienen acá como sus hijos para defenderla. Un saludo muy cordial a los colegas, a los citados y a los invitados, especialmente a toda la gente que ha hecho un gran esfuerzo por motivarnos a que lleguemos a estas instancias, que han hecho un gran esfuerzo en las marchas, en las movilizaciones, en los debates, en los foros, exigiendo sus derechos y defendiendo la vida.

Este debate lo dedico a los niños que hoy aún no han nacido, e invito a todos mis colegas a que nos acompañen para defender una vida digna en esta Tierra.

Durante este tiempo que llevamos debatiendo tuvimos que soportar una serie de mentiras y argumentos falaces para defender el proyecto minero de la empresa de Emiratos Árabes Unidos, Minesa, no es una empresa santandereana. Los argumentos son lanzados por funcionarios del Gobierno y de la propia empresa, casi no hay diferencia entre lo que argumentan unos y otros, muchas veces no saben si trabajan para los 50 millones de colombianos o si trabajan para multinacionales.

En esta oportunidad yo quiero empezar al revés, voy a hacer un recuento y les voy a dar un adelanto de lo que todos escucharán en este debate por parte de los defensores de Minesa, de parte de los que no les importa dañar el páramo a costa de unas pocas onzas de oro, voy a refutar uno a uno esos argumentos, voy a tirarlos abajo, dando un debate técnico, jurídico, socioeconómico y político.

¿Por qué empezar al revés? ¿Por qué comenzar con los argumentos de nuestros contrarios, de los opuestos y no los míos? Porque esta plenaria es histórica, la están siguiendo miles de personas y ellos se merecen poder detectar cuándo les están diciendo mentiras y cuándo les están diciendo la verdad. También quiero comenzar al revés para que ustedes, el Gobierno y funcionarios de Minesa, sean reales o sean encubiertos, sepan que hoy no podrán repetir estos argumentos mentirosos, tienen que empezar a buscar otros.

¿Qué argumentos escucharán hoy? De parte de los defensores del proyecto minero de Soto Norte y de la empresa Minesa, escucharán repetidamente que la mina no está dentro del páramo Santurbán y que no afecta absolutamente en nada. Los escucharán afirmar que el agua no se contaminará, que no escaseará. Los escucharán hablar de una barrera hidrogeológica que mentirosamente evita cualquier afectación a las aguas, pero nunca se la van a mostrar a ustedes, porque eso es una mentira. Dirán también, que como el sector es de origen minero, todos allí están felices con la empresa y que el proyecto le dará bienestar al sector, voy a mostrarles cómo eso no es cierto.

Traerán supuestos voceros independientes, incluso que hablarán por pequeños mineros, los oírán defender a la empresa y apuntarán con el dedo a los ambientalistas. Nos presentarán como una muestra de voluntad del pueblo minero, pero también le voy a mostrar quiénes son esos supuestos líderes y sus vínculos con estas empresas.

Escucharán que algunos de mis colegas Congresistas nos van a decir populistas, nos dirán que las regalías son las que sostienen la Nación y que la gran minería es la única forma de salir de esta crisis, de esta pandemia. Yo les mostraré realmente cuánto recibiremos de regalías y cómo el modelo extractivista nos está acabando.

Les dirán que el estudio de impacto ambiental que ha realizado la propia empresa demuestra que el proyecto es sustentable y que no afectará ni el agua, ni el medio ambiente y mucho menos a los páramos. Yo le mostraré lo mal realizado que fue ese estudio y cómo el proyecto es una bomba a punto de explotar.

Escucharán toda serie de frases decorosas, y van a escuchar ustedes que ellos van a decir: minería sustentable, minería bien hecha, minería amigable, minería limpia. Les mostraré cómo el proyecto de Soto Norte es de todo, menos lo que ellos dicen.

Escucharán decir que el Estado colombiano tiene a los técnicos y las herramientas para revisar que nada malo ocurra en Santurbán, los escucharán decir que

no arriesgarán ni una gota de agua por un gramo de mineral, yo les mostraré cómo Colombia tiene una debilidad institucional, óigase bien, que pone en peligro no solo el agua sino la vida de la gente que vive en este sector y que depende también de esta agua. Incluso escucharán a muchos funcionarios de este Gobierno decir que no fueron ellos los que le dieron la licencia a Minesa, pero yo les mostraré cómo, incluso, en campaña ya eran socios de Minesa.

Empecemos por entender quién es Minesa, quiero contarles a los ciudadanos que esta empresa, muchos ciudadanos no lo saben, pero en el Gobierno sí lo sabe muy bien.

Para entenderlo debemos primero saber que los intereses de Minesa no están atados a nuestro país para nada, es enteramente una empresa extranjera, depende de un holding de Emiratos Árabes Unidos, Mubadala, un fondo de inversión que depende completamente del Gobierno de Emiratos Árabes que pone o saca todos sus funcionarios.

Así que decimos que el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos tiene a la International Petroleum Investment Company, empresa que estuvo implicada en un caso de corrupción en el país de Malasia por más de 700 millones de dólares, comprando los políticos y el gobierno de ese país, para limpiar la imagen, creó Mubadala Development Company, simplemente le cambió el nombre, porque hicieron lo mismo que Odebrecht, ir a buscar políticos corruptos que les permitan explotar los recursos naturales y acabar con el medio ambiente.

Voy a hacer un pequeño paréntesis, el Presidente de Emiratos Árabes Unidos es quien decide los destinos de esta empresa minera, es el tercer hombre más rico del mundo, no hay nada malo que tenga dinero, pero si hoy Minesa quiere nuestro oro, es porque el negocio es muy grande para ellos.

Mubadala está en 50 países y tiene más de 230 mil millones de dólares en activos. ¿Cuándo llegó este grupo al país? Nos preguntamos, casualmente o no, el ex Presidente Santos estaba de gira por la paz, buscando el dinero para el posconflicto, fue recibido por líderes del país de Emiratos Árabes y se comprometieron en hacer una donación de 45 millones de dólares para la paz. Recordarán que Emiratos Árabes Unidos ya había donado unos 7 millones de dólares para la tragedia de Mocoa, pero ese mismo día también el ex Presidente Santos les otorgó el negocio minero en Santurbán, un negocio que fue anunciado por mil millones de dólares en ese entonces, para ellos la donación para la paz fue una limosna, pero sí fue la puerta de entrada.

Yo sé lo que muchos pueden argumentar, el que trajo a Mubadala fue el santismo y no este Gobierno, pero parece que para este tema como tantos otros, el santismo y el uribismo actúan igual, a través de proyectos mineros energéticos.

Por estos días hemos visto a la Vicepresidenta agradeciendo donaciones del Gobierno de Emiratos Árabes, por estos tiempos de COVID-19, incluso la

doctora Marta Lucía Ramírez no escondió el fin último de estas donaciones, cada vez que llega una donación nos hace pensar que el negocio tiene dimensiones aún mayores que las que están declarando, pero ya vamos a llegar a ese punto.

Otra cosa que es evidente, es que aún la pasada campaña de este Gobierno del Presidente Iván Duque ya estaba vinculada Minesa, un ejemplo concreto, es que en agosto de 2017 en la ciudad de Bucaramanga, en una supuesta presentación de candidatos del uribismo a la Presidencia, se invitó a Juan Camilo Montoya Bozzi, quien días atrás había sido anunciado como Director de Sustentabilidad en Minesa, además, es sobrino de Alberto Montoya ex Gobernador de Santander, ex Alcalde de Bucaramanga y gran defensor del proyecto de Minesa. En esa reunión Montoya Bozzi se ocupó de vender el proyecto a todos los asistentes y lo que era supuestamente una presentación de candidatos uribistas, se convirtió en una publicidad a Minesa y el proyecto de Soto Norte, muchos asistentes se enojaron a tal punto que el uribismo se cuidó desde ese día de no estar junto a Minesa en Bucaramanga.

Otro aspecto importante a destacar, es que la campaña de Duque recibió muchísimas donaciones, varios sectores empresariales probadamente vinculados a la minería, de hecho, fue el cuarto sector que más aportó a la campaña de Duque, el destino de este Gobierno siempre estuvo vinculado a la minería, su supuesta independencia no es tal y sobre esto seguiremos argumentando.

Vamos a ver la situación jurídica, quiero primero dar un contexto, durante el 2013 se empezó a decirnos a los campesinos que era necesario realizar un proceso de delimitación del páramo de Santurbán, diferentes organizaciones civiles presentaron una petición ante el Ministerio de Ambiente, solicitando audiencias públicas que permitieran a los ciudadanos afectados participar, el Ministerio le dio la espalda y siguió como si nada hubiera pasado, entonces la sociedad civil no se quedó quieta, promovió una acción de tutela contra el Ministerio. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolvió la acción de tutela y protegió las garantías vulneradas, ordenando al Ministerio que respondiera, el Ministerio no decretó las audiencias públicas y solo convocó a la comunidad a mesas de concertación, después de haber hecho la delimitación del páramo establecida en la Resolución 2090 del año 2014, así es como los últimos gobiernos han resuelto las cosas, siempre a espaldas de la comunidad.

Entonces, la organización de la sociedad civil llevó el caso a la Corte Constitucional y esta falló en la Sentencia T-361 del año 2017, la Corte resaltó que no pueden existir espacios vedados para la participación ciudadana en las decisiones que afectan a la comunidad, y por este motivo dejó sin efecto la Resolución 2090 de 2014 y ordenó la nueva delimitación al Ministerio de Ambiente teniendo en cuenta la participación ciudadana.

¿Pero dónde radica el problema? Es que los procesos de la nueva delimitación de Santurbán

a cargo del Ministerio Ambiente y el trámite de licencias ambientales a cargo de la ANLA son interdependientes, no se puede dar la licencia sin dar cumplimiento a la Corte, aunque el Gobierno quiera hoy convencerse de lo contrario, dicen que la delimitación vigente es la 2090, misma que la Corte ha determinado como viciada.

El Ministerio de Ambiente se demora en dar una nueva delimitación, y la ANLA puede dar la licencia ambiental en medio de esta situación irregular, aquí puede haber un engaño a propósito, por otro lado, aquí hay un riesgo muy grande, y es que Minesa obtenga la licencia y comience a trabajar en el sector, comience la construcción de la mina y luego salga una delimitación y nos enteremos que la mina está ahora sí completamente dentro del páramo.

¿Acaso creen que se le va a revocar la licencia a Minesa?, si esto sucede, cuando comenzó la delimitación se dijo que aquellas licencias mineras que se hubieren otorgado en zona de páramo antes del año 2010, podían permanecer allí, que se les respetaban los derechos adquiridos, así es como funciona el Estado, demora, por un lado, el cumplimiento de la Sentencia T-361 de la Corte Constitucional, y por el otro, acelera el trámite a la nueva licencia.

Eran muchas licencias previas al año 2010, de hecho, en octubre del 2009 habían concedido 391 títulos mineros alrededor de páramos, en páramos, dentro de los páramos, es más, en Santurbán había 44 títulos y más de 23.000 hectáreas comprometidas. Qué tipo de minería, oro y carbón básicamente, así funciona el Estado, para ellos sí respetan los derechos adquiridos y a los campesinos nos niegan los derechos.

En este punto, ¿él qué tiene que ver con la delimitación de páramos? Quisiera preguntarle al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor Ricardo Lozano. Voy a citar una frase para luego contarles quién la pronunció en el año 2015, *“el de Santurbán no fue un mapa de páramos hecho para su conservación, sino un mapa hecho también por mineros para su explotación, ahí está el problema”*.

El actual Ministro de Medio Ambiente, el doctor Ricardo Lozano escribió esta frase en el periódico *El Colombiano* el día 26 de abril del año 2015, en una columna de opinión que se llamaba *Desde Santander para Colombia*. ¿Qué lo hizo cambiar en tan solo 5 años? Voy a citar otro párrafo *“las consultas internas entre MinAmbiente y MinMinas, tienen su sustento jurídico a través del Código de Minas Colombiano (redactado por los propios mineros y los Ministros que lo permitieron) el cual insta a MinAmbiente para hacer las consultas con MinMinas antes de emitir cualquier decisión relacionada con la ordenación ambiental minera, si esta es una obligación de MinAmbiente, entonces por qué se les llama la suprema autoridad ambiental del país”*, o sea, que para nuestro Ministro de Medio Ambiente la delimitación y el Código Minero está hecho a pedido de los grandes mineros, es decir, Minesa.

Ministro, yo sé que usted se declaró impedido, pero yo lo invito muy respetuosamente a que renuncie a su

cargo señor Ministro, si lo que pensaba en el 2015 sigue siendo así, por favor renuncie y súmese a la sociedad civil, a los santandereanos que hoy están en una lucha, a resistir esta injusticia, que el Gobierno, del que ahora usted es parte, está llevando a cabo, yo tengo respeto por usted, entonces escuche mi consejo: renuncie.

Le recuerdo cómo finaliza su columna, señor Ministro, dice muy puntualmente: *“El MinAmbiente y la ANLA siguen tirándose la pelota, el balón está en su cancha, y de ellos es la responsabilidad de negar dichas licencias ambientales en cualquier ecosistema estratégico del país, no porque se le pida, sino porque sus efectos sobre la sociedad así lo exigen, así pues, en Santander se dio ejemplo de que el licenciamiento social sí funciona”* y cierra con una frase muy clara, *“la protección del agua sigue estando en nosotros”*.

Por eso es que creemos que la discusión legal hoy no nos lleva a un lugar certero, algunos sostendrán una posición, otros otra, incluso algunos la cambiarán, según su sueldo o el paso del tiempo, por eso hoy invito a mis colegas señores Congresistas, a fundamentarnos en hechos ciertos, en hechos concretos, eso no cambia con el tiempo.

Como dije hoy al comienzo, hoy la única verdad es la realidad, espero que en este debate el Congreso de la República le diga no a la licencia ambiental en el páramo de Santurbán, y que se manifiesten ustedes Congresistas de estas regiones.

Vamos a hablar un poco de los aspectos técnicos del proyecto de Minesa, de su impacto y de todas las irregularidades, porque lo que sí hay aquí es irregularidades. ¿Qué encontramos en el estudio de impacto ambiental? Muchos de ustedes saben que el estudio de impacto ambiental es elaborado por la misma empresa, para los ciudadanos que hoy nos están siguiendo por estas redes sociales, por el Canal del Congreso, quiero decirles que la empresa que solicita el permiso de explotación, exploración y demás, es la misma que se encarga de hacer los estudios ambientales y presentárselos a su acomodo a nuestras entidades, como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, porque hay una incapacidad institucional, estos estudios son elaborados por las mismas empresas que piden los permisos para explotar y los especialistas que realizan el estudio, en este caso, son contratados por Minesa. Este estudio de impacto ambiental es enviado a la sala para que allí se analice si el proyecto es viable ambientalmente y así determinar si puede o no entregar la licencia ambiental.

Hoy escucharán que todos hablarán del estudio de impacto ambiental, así que deben prestar atención a esta parte, por favor, para muchos colegas Congresistas que de pronto no incursionan mucho en los temas ambientales, los temas mineros, les pido que me pongan bastante atención para que puedan darnos apoyo y decirle no a esta solicitud de licencia ambiental.

¿Cuánto oro exporta Colombia? ¿Somos una potencia exportadora de oro? Para nada, Santander

con Antioquia son productores de oro, Chocó y Nariño también encontramos algunas vetas allí; como primer elemento, entonces, podemos afirmar que Santander no está familiarizada con las consecuencias de la gran minería, generalmente hemos encontrado mineros artesanales.

Colombia produce actualmente cerca de 34 toneladas de oro al año y exporta alrededor del 96% de su producción, la mayoría de oro que producimos es exportado, casi nada se queda en Colombia, como hace 500 años el oro se va para otros países, por eso podemos afirmar que tenemos un modelo extractivista de alto impacto ambiental, alta exportación y obviamente bajas regalías.

Yo creo que podemos ver un mapa de Santurbán que se conecta con el páramo del Almorzadero, que tiene otro nombre, pero que en términos ecosistémicos es el mismo páramo, nos vamos a concentrar en la zona donde están los municipios de California y Suratá, también Vetas que será donde se quiere establecer este proyecto, desde ahí sale el video de la ubicación del proyecto, vemos la ubicación de la mina y sus operaciones, nos vamos acercando, ahí tenemos señalada la mina, la quebrada la Baja sobre la que estaría construida esta mina y también está el depósito de relaves secos, que es donde votan todo lo que sobra, millones de toneladas; vemos también el municipio de California y el casco urbano del municipio de Soratá.

Vamos a ver algunos datos generales del proyecto y la mina, es una mina subterránea que tiene unas dimensiones de 2 kilómetros por 900 metros y 780 metros de altura, abarcaría una extensión de 380 hectáreas y estará en una zona por 25 años, 4 años de construcción y montaje y 21 años de operación, luego vendrán 12 años de abandono y cierre, luego de que terminen y se lleven el oro nos van a dejar el problema.

Extraerán 67 millones de toneladas de material y 2,6 millones de toneladas de polimetálicos, utilizarán 35 mil toneladas de explosivos y captarán 35 litros por segundo del río Suratá, el principal afluente del acueducto de Bucaramanga y la zona metropolitana.

Tiene 2 túneles gemelos de 5,6 kilómetros de largo, 8 metros de ancho y de alto, que conecta el área de la mina con el depósito de relaves, que es un conjunto de desechos de procesos de la extracción, como un basurero minero de Minesa, el depósito tiene 1,8 kilómetros de largo y más de 100 metros de altura. Enfocándonos en la mina, cada una de esas rayas horizontales representan los pisos de un parqueadero por los que se acceden a los pilones de oro, que son los que vemos en dorado, aquí a lo ancho vemos los túneles gemelos, esto es una megaoperación y las explosiones que se harán van a afectar la vida de los habitantes del sector porque se harán muy cerca de la superficie.

Ahora vamos a ir repasando uno a uno los argumentos de inviabilidad del proyecto. El depósito de relaves puede fallar, contaminar el río Suratá y generar una amenaza de avalancha sobre el casco

urbano del mismo. Está ubicado sobre la quebrada Caneyes, un campesino que se acerque, siembre una mata o tenga un animal al lado de una quebrada es multado, pero a este tipo de empresas le permiten acabar con la quebrada. Esta zona, según el propio estudio impacto ambiental, presenta altos riesgos por avenidas torrenciales, lo que da un altísimo riesgo de desplazamiento de estos suelos, además el relave está en una pendiente de 45°, de hecho, en el mapa del estudio impacto ambiental de Minesa, muestra que es una zona de alto riesgo por avenidas torrenciales, o sea, avalanchas, aunque se les llame relaves secos, no lo son totalmente secos, tienen humedad permitida hasta del 15%, a pesar de que al 20% de humedad esos depósitos en estado sólido pueden pasar a un estado semilíquido y desplazarse con mayor facilidad, o sea, puede haber un riesgo de avalanchas, y ese 5% lo pueden alcanzar rápidamente con la lluvia o el agua que baja del páramo, es una zona de alta precipitación y muy vulnerable a fenómenos de cambio climático, y como vemos en las tablas del Ingetec, hay una proyección en esa línea, el caudal se va a duplicar hacia etapas finales de la mina.

Lo peor de esto es que el relave se encuentra entre 300 o 400 metros del río Suratá, y a un kilómetro del casco urbano de este municipio, hicieron el relave aguas arriba del río que abastece el acueducto de Bucaramanga, el principal afluente.

Existe el riesgo de inestabilidad del terreno y desprendimiento de roca, porque el lecho rocoso sobre el que descansa el depósito de relaves es de rocas débiles, sedimentarias, que se encuentran fracturadas y con flujos de agua subterráneos mediante las fracturas generadas en el subsuelo y que pueden generar desprendimientos rocosos, el relave está protegido por una geomembrana que según estudios tiene una vida útil de máximo 30 años, estudio del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, es decir, que cuando Minesa se vaya, nos dejará un pasivo ambiental de ese tamaño, ¿quién se hará cargo?, ¿cuánto nos va a costar?, ¿valdrá la pena?

A nivel internacional se han evidenciado catástrofes por desplazamientos y accidentes en los relaves, en Brasil, por ejemplo, han muerto cientos de personas y pueblos enteros han quedado borrados debajo de toneladas de desechos mineros y contaminantes. En Chile se han encontrado pasivos ambientales de las mismas características, en Perú hubo accidentes, en Canadá, incluso en Estados Unidos ha habido 17 accidentes por relaves mineros. Lo peor de todo, es que en ninguno de estos casos el proyecto minero estaba a unos pocos metros de los ecosistemas estratégicos más importantes del mundo, como son los páramos.

Otro argumento importante, Minesa afecta el páramo, afecta la zona donde están todas las especies nativas de páramo, cuando ellas generan un vacío, extraen en esta zona de su páramo, el suelo por extracción de 67 millones de toneladas de subsuelo, genera un cambio en el nivel freático, hace que descienda, por eso decimos que el proyecto de Minesa podría secar la quebrada La Baja y sus afluentes, lo

cual llevaría a la reducción de los aportes recibidos por el río Suratá, principal afluente del área metropolitana y de Bucaramanga.

Los nacimientos de agua hacia el páramo, cuando quitamos todos estos millones de toneladas de tierra, en la parte del subpáramo, se van a secar, el agua no va a nacer, las plantas se van a morir, el ecosistema se va a acabar, una caída del nivel freático de las aguas del sistema hídrico de la quebrada La Baja por extracción de 67 millones de toneladas de subsuelo va a afectar el páramo de Santurbán. El ecosistema es un todo, no lo pueden dividir.

Los afluentes de la quebrada La Baja se encuentran de manera significativa dentro del bosque altoandino y dentro de la zona de frailejones del páramo de Santurbán. Hoy dirán que mientras excavan, van a hacer retrolleado, dicen que con eso llena ese vacío, pero al mismo tiempo se contradicen en su propio estudio de impacto ambiental, según Minesa, y voy a citar textualmente lo que dice en su solicitud presentada en el estudio de impacto ambiental *“transcurridos 25 años de labores de explotación minera se entrará en la etapa de cierre de mina donde ejecutado el sellamiento de los túneles gemelos y desmanteladas las galerías de explotación minera que han sido rellenadas con material estéril, el nivel freático retornará lentamente a sus niveles normales y por ende la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo teniendo presente que el área de la mina pueden existir remanentes que tarden períodos largos de tiempo en recuperarse”*.

Esto lo tienen en la página 66, en el Capítulo 8.2. El nivel freático va a descender y no nacerá agua, no va a alimentar a estos ríos y quebradas y se verá afectada el área de páramo.

Entonces, cuando escuchen hoy que con la técnica de retrolleado se soluciona el impacto en las aguas subterráneas, sepan que es mentira, ellos mismos están diciendo que el nivel del agua subterránea, el nivel freático demora largos periodos, por lo tanto, no se puede dar esta licencia para explotación esta mina.

Lo digo hoy como Congresista acá en el Congreso de la República de Colombia, que cualquier decisión que tomen ustedes señores del Gobierno, de la ANLA, del Ministerio del Medio Ambiente, nosotros mismos estaremos pendientes para hacer las respectivas demandas porque eso sería totalmente ilegal.

Si profundizamos más en ese tema y analizamos la evaluación del estudio del impacto ambiental que hace el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, podemos ir más allá y cito textualmente, ellos dicen con sus técnicos *“en realidad el nivel freático no se recupera en 25 años y sería un impacto irrecuperable en las áreas que se destinan para los túneles gemelos y las galerías, toda vez que el comportamiento y el material estéril es diferente al que se encontraba originalmente, Minesa evalúa este impacto como un impacto moderadamente significativo, a pesar de ser un impacto significativo y que atendiendo al principio de precaución, este impacto no puede catalogarse como recuperable”*, o sea, que a la licenciada se le

debe decir: no, porque no se puede recuperar, si se afecta nivel freático se afecta el páramo, se afectan los nacimientos de agua.

Otro elemento para demostrar que el debate es técnico, otro argumento importante es que el proyecto de Minesa en la ciudad de Bucaramanga y su acueducto metropolitano, ponen en riesgo la sostenibilidad y la seguridad hídrica, en primer lugar los depósitos de relaves de Minesa pueden contaminar el agua de la quebrada La Baja y el río Suratá con químicos peligrosos como plomo, bario, zinc, cadmio, uranio, arsénico que es un veneno, incluso materiales radiactivos y las consecuencias que estos generan sobre la salud humana, las malformaciones genéticas se darán, ¿cuál va a ser el costo de recuperación o de procesamiento de esta agua cuando le toca a la ciudad, al acueducto de Bucaramanga correr con ello? El río Suratá es el mayor afluente, especialmente en la época de verano, un 45.5% del agua que llega al acueducto de Bucaramanga, y así no llueva, este río sigue grande y sigue abastecido, porque es el páramo el que conserva el agua, la retiene con sus musgos, con sus líquenes y las va liberando cuando no hay lluvias, por eso no vamos a permitir que se afecte el páramo, si se afecta el páramo, esta agua no llegará al acueducto metropolitano y habrá escasez.

Les recuerdo que el páramo Santurbán es el único afluente de agua para la zona metropolitana de Bucaramanga, se van a generar explosiones con 35 millones de toneladas de dinamita, en zona con alta presencia de fracturas y fallas en las rocas, allí se encuentran, entre otras, fallas verticales ya reconocidas por los geólogos, la falla La Baja, la falla La Rosa, la falla Subaja, la falla Páez, esto genera sismicidad y riesgos de la estabilidad del suelo y caída del nivel del suelo y, como en Santander y en La Mesa de los Santos no puede temblar, imagínense con esta cantidad de explosivos lo que puede pasar, los sismos que pueden llegar a afectar estos pueblos y ciudades, las aguas subterráneas que se filtran en los túneles y a la mina se van a contaminar y va a deteriorar la calidad del agua de los acuíferos, agua que está interna en el suelo acumulada, es la que nos surte de agua cuando no hay lluvias.

El proyecto de Minesa atenta contra la gestión del recurso hídrico, realizada en los predios de terceros, el depósito de relaves no solo está sobre la quebrada de los Caneyes, sino también se traslapa con predios que pertenecen al acueducto y están destinados a la conservación en su uso de suelo, la compra fue para conservarlos, yo entiendo que el subsuelo es del Estado y lo dice la Constitución, pero no entiendo cómo hoy Minesa propone un proyecto sobre subsuelos de privados, van a expropiar, quién lo hubiera dicho en campaña presidencial, decían que otro candidato presidencial era el que iba a expropiar.

Otro argumento importante, las licencias ambientales han sido útiles para la entrega de permisos, pero no está garantizando la correcta gestión ambiental, dan el permiso sin la correcta gestión ambiental, entre 2005 y 2016 se otorgaron

más de 1.181 títulos, permisos, perdón, y solo se negaron 80 licencias ambientales, todas fueron casi perfectas, adicionalmente existen 27 títulos de gran minería y 669 títulos de mediana y pequeña minería que se superponen con diferentes áreas protegidas definidas con anterioridad, esto encara desarticulación frente al ordenamiento ambiental del territorio de los municipios y distritos, adicionalmente en la actualidad existen 9 títulos mineros que se encuentran ubicados dentro de lo que ya está declarado como Parque Natural Regional de Santurbán.

Por otra parte, son conocidos los incumplimientos de las licencias ambientales en casos como los de Hidroituango, Reficar, Cerromatoso, tuvieron muchas inconsistencias, pero los Gobiernos impulsaron los proyectos, aquí necesitamos que el Congreso de la República respalde la solicitud de la ciudadanía y le cumplan, especialmente los Congresistas de Santander y Norte de Santander, con una demanda que está haciendo el pueblo hacia ustedes, la baja capacidad de gestión institucional frente a la explotación minera también se puede ver en la capacidad operativa de seguimiento, la ANLA realiza pocas visitas alrededor de 2 por año, no hace seguimiento cuando desarrolla un proyecto o avala un proyecto minero. La fase de explotación de Minesa, después de que se vaya de Soto Norte, el cierre y abandono duraría 12 años a cargo de un contratista, los colombianos nos haremos cargo de todo aquel pasivo ambiental que se presente a perpetuidad. La ANLA y el MinAmbiente, no cuentan con...

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Se acabó el sonido, César, ¿cuántos minutos más requiere para terminar?, ¿cinco?, César...

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Démosle más tiempo.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Vamos a darle 7 minutos a petición de las barras para que termine.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, dele todo el tiempo que necesite.

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Lo que necesite, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Ábranse por favor a Pachón, señores de sistemas, ¿ya le abrieron? Sí, la técnica. Ya, Secretario. No se afane, tranquilo, el problema es técnico.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, le agradezco también al compañero Racero, a la compañera María José,

compañeros de mi partido MAIS y Decentes, también por apoyarnos, cediendo el espacio de su tiempo, Dios les bendiga su trabajo siempre. Por otro lado, lo decía, la ANLA y el Ministerio de Ambiente no cuentan con datos e información propia para evaluar el criterio válido del estudio ambiental de Minesa o de cualquier otra minería, realmente no hay institución, no hay cómo evaluar.

Yo me pregunto o pregúntense ustedes, ¿por qué debe ser la empresa la que contrate a los que realizaron estudios?, ¿por qué las empresas son las que hacen los estudios y no las instituciones del Gobierno colombiano?, ¿qué clase de independencia hay, si la minería se investiga a sí misma, se aprueba y se avala a sí misma?, ¿por qué el estudio no lo puede realizar el Estado financiado por la empresa?, ¿por qué tenemos que confiar en el que quiera hacer un negocio millonario? Le dirá la verdad a la ANLA aquel que quiera hacer un negocio millonario, recordemos que a esta multinacional en el país de Malasia, ya le pasó lo mismo que Odebrecht en Colombia.

Todos hoy hablarán, como mencioné, del estudio de impacto ambiental y quienes están a favor de Minesa dirán que el estudio es serio, riguroso, y con base a un conocimiento científico y demostrable, les voy a mostrar que aquí es falso, Minesa en su estudio de impacto ambiental restringe sin fundamento el área de influencia, la cual queda circunscrita a 6 veredas y 2 cabeceras municipales, donde está ubicada la mina y donde se construirá la infraestructura requerida para su explotación, esto lo hizo sin consideración, sin considerar los riesgos de operación para más de 6 municipios que dependen del agua el río Suratá, incluida Bucaramanga, y de los dos departamentos que dependen del páramo de Santurbán, subestima la verdadera magnitud de los impactos ambientales del proyecto, ¿cómo se puede confiar en que pueda tener una gestión ambiental que se basa en impactos ambientales subestimados?

El estudio de impacto ambiental señala que el proyecto generaría 32 tipos de impactos, de los cuales, 26, es decir, el 81% son impactos negativos; en cuanto a los impactos socioeconómicos, el 46% son negativos, sin considerar los impactos críticos, ellos mismos lo están diciendo en el estudio de impacto ambiental, señor Director de la ANLA, ellos mismos dicen que la mayoría de impactos serán negativos, Minesa dejó impactos relevantes fuera del estudio impacto ambiental, impactos como afectación de servicios ecosistémicos, alteración del costo de vida y cambio en el valor de la tierra, los cuales no fueron identificados por Minesa, no presentó en el estudio de impacto ambiental estas consideraciones, estos análisis, estos estudios, impactos que deben siempre estar en estudios de impacto ambiental como este, a pesar de que estos impactos huérfanos son los más críticos y peligrosos, no cuentan con un plan de manejo por parte de Minesa, esa solicitud que le presentaron a la ANLA está incompleta, no cumple los requisitos, por lo tanto se debe negar.

Otro argumento es que en el estudio ambiental se debe hacer una calificación de impactos sobre la zona con el proyecto funcionando y sin el proyecto funcionando, se encontraron inconsistencias en la calificación que relaciona los impactos con y sin proyecto.

En contra de lo lógico existen impactos calificados con igual magnitud en los escenarios con y sin proyecto, así como casos de mayor impacto para el escenario sin proyecto respecto al escenario con proyecto, como si el proyecto de Minesa, en vez de generar impactos, los desapareciera. Minesa va a generar estos daños, sin embargo, los omiten para obtener la licencia.

Otro argumento importante para la evaluación económica ambiental, que monetiza el valor de los impactos ambientales, no se tuvo en cuenta los tres niveles más altos de impacto, no se midió moderadamente significativos ni significativos, ni muy significativos, Minesa dice que todos los impactos categorizados como moderadamente significativos son totalmente controlables con alguna tecnología, sin embargo, no presenta una justificación basada en evidencias o en metodologías.

Además, Minesa no presentó soportes sobre los profesionales que integraron el panel de expertos para la construcción de su estudio de impacto ambiental, su trayectoria académica ¿cuál es? No los conocemos, ¿qué tipo de profesionales?, ¿qué publicaciones han hecho?, ¿qué tipo de profesionales fueron los que hicieron este estudio?, o sea, que no sabemos quién hizo estos estudios, no podemos comprobar sus hojas de vida, sus profesiones y demás, por lo tanto, esta licencia, esta solicitud no se puede aprobar.

Escucharán hoy muchísimas veces, lo va a decir el Gobierno, que con las regalías todo se solucionará, que Minesa nos dejará tanta riqueza y que casi no importa poner en riesgo la vida de miles de personas y el agua de millones de personas, pero sabrán, como les vengo diciendo, que esto es una mentira muy, muy grande, existe incertidumbre de las regalías que quedarían producto del proyecto de Minesa, pero alta certeza de la magnitud de los impactos ambientales.

No sabemos cuántas regalías van a dejar, pero sí sabemos que nos va a costar los impactos ambientales, van a haber unas afectaciones irreparables, el pago de las regalías del proyecto de Minesa depende de la producción que alcance la compañía, del valor que tenga el mercado mineral como el oro, la plata y el cobre, y el porcentaje que se cobra en el sistema general de regalías el oro es del 4%, el cobre el 5% y la plata 4%, el porcentaje de regalías es demasiado bajo si consideramos los impactos socioambientales que conlleva el proyecto, este dinero que deja no va a alcanzar para reparar los daños y afectaciones a este territorio y a estas comunidades.

Existe demasiada incertidumbre en los precios de los minerales, particularmente el oro, cuyo precio no depende de la oferta y la demanda, sino de la recesión económica, la pandemia y las guerras geopolíticas, con toda falta de fundamento. Minesa dice que su

desarrollo dejaría ingresos al país por unos 2.500 millones de dólares en sus 21 años de explotación, pero cuando hacemos los cálculos, esas cuentas no cuadran, ¿vale la pena arriesgarlo todo por unas onzas de oro? Algo muy triste que encontramos en la investigación, el municipio de Suratá, dónde se va a depositar toda la basura, todos los sobrantes, que se va a poner en riesgo porque aguas arriba, a un kilómetro le van a hacer una piscina de relaves con millones de toneladas, en un suelo vulnerable, movable, que puede acabar con el pueblo, este municipio no va a recibir ninguna regalía directa. Lo único que, digo, es que aquí queda comprobado que esta licencia no tienes razón de ser, no tiene fundamento técnico, no tiene ningún fundamento. Acaso, como ya se acabó Odebrecht, ¿ahora viene Minesa para ustedes, señores del Gobierno?

Agradezco a todos ustedes por el apoyo que nos han dado y la lucha que ha generado la ciudadanía, invito a los Congresistas a decir el día de hoy no a la licencia ambiental, a exigirle al Gobierno nacional que niegue esta licencia y se olvide de proyectar esta mina en el páramo de Santurbán. Muchas gracias a todos, tenemos invitados, campesinos, mineros, sociedad civil en general, que espero ustedes también les pongan mucha atención.

Algo muy especial, el Partido del Centro Democrático que impulsa también la megaminería, los Congresistas de este departamento de Santander, como Edwin Ballesteros y Óscar Villamizar y demás que están en el partido de Gobierno y que las discusiones de nuestra Comisión Quinta, siempre están diciendo “los populistas”, quiero que el día de hoy tomen conciencia y realmente piensen en los niños que aún no han nacido, en el futuro de nuestros pueblos y ustedes también se atrevan a decir no a la licencia ambiental para la explotación de esta mina. Muchas gracias señor Presidente, a todos los asistentes y a mi equipo de trabajo especialmente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien Representante; siguiendo el orden fijado aquí por la Presidencia, le corresponde al Representante Fabián Díaz de Santander, por 15 minutos. Con la precisión de que, si bien es cierto, él había hecho la solicitud de ser citante, por una equivocación humana de la Mesa se le había omitido. Pido el favor al Representante Fabián que venga aquí al atril para hablar. No está, ah, bueno, entonces. Siga, Representante.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

15 minutos tiene usted.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Muy amable y muy gentil por el tiempo. Presidente, agradecerle a usted, a cada uno de los compañeros,

a César Pachón, una excelente exposición. Creo que a cada uno de nosotros nos quedan claros los graves impactos que se tienen. Ahora, la defensa del ecosistema de páramo de Santurbán, al igual que la defensa de todos los páramos en nuestro país, es una defensa que debemos dar todos, sin importar nuestro color político, sin importar nuestra raza ni nuestra religión.

La defensa del páramo de Santurbán y de todos los páramos es la defensa por la vida, es la defensa por este líquido sagrado del cual nosotros dependemos para vivir y por el cual nosotros dependemos para permanecer en nuestro territorio. La importancia que cada uno de nosotros asumamos la defensa de nuestros páramos como nuestra, el páramo de Santurbán no es solo de Santander, el páramo de Santurbán es de Colombia, es del mundo, del planeta, de nuestra especie, y es ahí la importancia de que cada uno de nosotros asumamos la bandera, la defensa de nuestro territorio.

Durante años los santandereanos, norte santandereanos, el pueblo colombiano ha salido a las calles siempre en defensa de ese territorio, en razón a que en razón a Gobiernos de turno que han puesto en peligro estos ecosistemas, que han puesto en peligro el ecosistema del páramo de Santurbán. Ya lo vimos nosotros en el Gobierno de Santos, el cual preparó el negocio para que el Gobierno de Duque lo termine cerrando. Sí, nosotros se lo permitimos, porque no se lo vamos a permitir.

Han surtido 3 ideas falaces desarrolladas por el Gobierno. Una de esas ideas falaces es que el título minero, la licencia ambiental, el desarrollo de megaminería ya se lo entregó Santos a esta multinacional, algo que es falso porque si bien es cierto el Gobierno Santos preparó el negocio en razón a una delimitación que se hizo en el año 2014, una delimitación amañada donde justamente el título minero termina siendo bordeado por esa delimitación a escasos 400 metros de la misma, para que de esta forma se le permita el desarrollo de megaminería, fue lo que terminó permitiendo este avance en el proyecto. Es una delimitación amañada en la que se han desarrollado acciones jurídicas que hoy en día tienen nuevamente un proceso de delimitación.

Así que es la responsabilidad del Gobierno actual de Duque negar u otorgar este licenciamiento ambiental para que se termine desarrollando esta megaminería en nuestro territorio, porque en campaña el Presidente Iván Duque fue a nuestro territorio a decirle al pueblo, de frente, que iba a defender el ecosistema del páramo de Santurbán. Pero lo que nosotros hemos visto en razón a las acciones que ha desarrollado es que está preparando la configuración de la venta de este ecosistema con el desarrollo de la megaminería.

La responsabilidad de negar o de otorgar el licenciamiento ambiental y permitir el desarrollo de megaminería está en este Gobierno y los Gobiernos anteriores vienen siendo lo mismo, porque se decía que el desarrollo megaminero, el extractivismo y la venta de nuestra Patria han estado configurados por

nuestros Gobiernos y este se nos escapa, y es ahí la importancia de nosotros exigirle al Gobierno nacional, exigirle al Presidente Iván Duque que cumpla su promesa, que al menos sea esta la que cumpla porque lo que hemos visto durante su Gobierno es que incumple sus promesas.

Otra de las ideas falaces que se tienen es que el título minero no está en el páramo de Santurbán, y esto es algo que nosotros vamos a escuchar. Es falso precisamente porque esa delimitación está desarrollándose actualmente, y bien puede que esta delimitación se termine ampliando, el páramo de Santurbán no se desarrolla en sí a una línea que lo trace, es todo un ecosistema, es todo un desarrollo de la fábrica de agua, que en caso de permitir un desarrollo de megaminería en esta zona pues vamos a poner en riesgo el desarrollo de la misma.

Otra de las falacias que nos han vendido a nosotros con el fin de que se desarrolle este proyecto, es que esta es una zona tradicionalmente minera. Es una zona tradicionalmente minera, pero es una zona tradicionalmente minera artesanal, que durante 400 años han venido desarrollando una minería artesanal que no podemos comparar con el grave impacto que tendría el desarrollo de megaminería en ese ecosistema. Estamos hablando de que se pretende estallar en esta, 35.000 toneladas de explosivos en esta zona, que generaría unos impactos irreversibles para sacar 67 millones de toneladas de roca, para que de esta forma se terminen haciendo túneles gigantes de más de 5 kilómetros de profundidad.

Estas son las dimensiones que nosotros vamos a estar contemplando en un desarrollo de megaminería, y nos quieren decir que porque se ha desarrollado una minería artesanal, que si bien es cierto genera impactos no se puede llegar a comparar con el megaimpacto que se estaría gestando, si permitimos nosotros el desarrollo de esa megaminería que pretende hacer esta multinacional árabe Minesa.

No bastando con eso, van a tener este ecosistema de basurero de 34 millones de toneladas de relaves de desechos tóxicos que van a quedar de forma permanente en este ecosistema, diferentes científicos han anunciado que esto genera un gran peligro para nosotros. Lo veíamos como lo que sucedió en Brasil con más de 300 personas que fallecieron en razón a que estos relaves que permanecen en este territorio pues terminan generando un gran peligro porque en esa represa que se queda de forma permanente en el territorio con estos desechos tóxicos y radiactivos genera un peligro inminente para las comunidades.

Sobre todo, en Santander, quiero que recuerden cuál es la zona donde más se generan sismos, todos escuchamos hablar epicentro en la Mesa de los Santos, epicentro en Zapatoca, epicentro en Santander. Santander es una zona sísmica de alta y esto es lo que genera que este tipo de represas que van a estar en una zona altamente sísmica representando un alto riesgo para las comunidades, un riesgo que nosotros no podemos permitir y por principio de precaución se debe negar este licenciamiento ambiental.

No es la primera vez que se presenta este licenciamiento ambiental por parte de esta multinacional y es ahí donde empiezan las denuncias que hemos desarrollado ante la Anla, en razón a estas irregularidades de esta multinacional que presenta estudios de impacto ambiental recibidos, que incumplen en diferentes puntos con los requisitos mínimos ambientales. Estamos hablando de una autoridad ambiental que es permisiva con esta multinacional que no cumple con requisitos mínimos, devuelven el estudio y una vez más le dan la oportunidad de presentarlo nuevamente.

Por nuestras denuncias, en razón a estas irregularidades, se adelanta actualmente una investigación en la Procuraduría. La Anla debe negar de tajo el licenciamiento ambiental a esta multinacional y no brindarle más espacios para que sigan presentando estudios de impacto ambiental que nunca van a cumplir con las expectativas, con los requisitos mínimos, ya que los impactos que se pretenden desarrollar en este ecosistema son gigantes.

También, vemos que la Anla le permite el desarrollo de estudios de impacto ambiental mientras hay en curso un proceso de delimitación. La Anla no puede otorgar en este momento ningún tipo de licenciamiento a la multinacional árabe Minesa porque el proceso de delimitación desarrollado desde el año 2014 está vigente. Si llegan a otorgar el licenciamiento ambiental y posteriormente sale la nueva delimitación y abarca la zona de protección de páramo, de amortiguación del bosque alto andino que prohíba el desarrollo de megaminería, como Estado nos encontraremos en grandes problemas de demandas internacionales, porque al otorgar el licenciamiento ambiental se estaría concediendo el derecho a la explotación de este terreno, el mismo hecho de que tenga el título minero no le da esa posibilidad de explotación porque para ello requiere licenciamiento ambiental.

Es decir, si en este momento nosotros negamos la licencia ambiental a esta multinacional, no hay disputa, no hay ningún tipo de demanda que ellos puedan desarrollar, porque el título minero no le otorga el derecho a la explotación, tan sólo a la exploración, una exploración que, ya ha generado un impacto en el ecosistema, se están adelantando investigaciones y sanciones respecto a los impactos que ya se han generado. Porque si vamos a la zona encontramos un gran túnel de 150 m de profundidad, que hoy en día sigue brotando agua con tan sólo 150 m, en relación a lo que se proyecta dimensionemos el impacto de 5 km de profundidad, los impactos serán incalculables.

Ahora no sólo eso, también vemos cómo por medio de un decreto del Presidente de la República, el mismo que fue a Santander diciendo que iba a proteger el páramo, termina nombrando al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla como Ministro de Medio Ambiente ad hoc, cuando esto ni siquiera tiene ningún fundamento legal, ya que la comisión técnica consultiva en el mismo parámetro que establece que

en ausencia del Ministro de Ambiente debe estar el Viceministro de Ambiente.

Pero el Presidente Duque se salta todo esto por medio de decreto, nombra al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, que no tiene ningún conocimiento técnico en relación al páramo de Santurbán, en relación a cualquier tipo de conocimiento de medio ambiente, lo nombra bajo ningún fundamento más que este es experto en negocios. Por eso presentamos la denuncia ante la comisión de acusaciones, que hoy en día adelanta la investigación en contra del Presidente por ese nombramiento irregular de Carrasquilla.

A su vez, presentamos una denuncia ante la Procuraduría ya que Carrasquilla no cumple estas competencias mínimas, es que Carrasquilla, ¿qué sabe de agua? Carrasquilla de lo que sabe de agua es de sus famosos bonos de agua Carrasquilla, con el cual dejó sin este vital líquido sagrado a cientos de municipios, endeudados y quebrados, esto es lo que el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla sabe de agua y en tal sentido no tiene el conocimiento para emitir un concepto a este Consejo técnico consultivo.

Entonces, el Ministro de Hacienda no tiene por qué estar ahí, y no sólo eso es aquí donde nosotros queremos hacer nuestra denuncia pública, por la cual ya hemos adelantado los respectivos entes, el Ministro de Hacienda no sólo no tiene el conocimiento técnico, sino que está impedido para ser Ministro de Medio Ambiente ad hoc, ¿y esto por qué? No sólo por las investigaciones que se adelantan, sino por el hecho de que Abu Dhabi la dueña de la multinacional árabe Minesa, aporta donaciones las cuales llegan a esta cartera, de la cual el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla es el jefe.

Es decir, recursos de Abu Dhabi, recursos que terminan involucrando a esta cartera, donde este Ministro es el jefe de cartera, por lo tanto está recibiendo esos recursos, hacen que este Ministro deba declararse impedido y la denuncia que hemos interpuesto, porque el mismo certificado nos permite a nosotros indagar que se están recibiendo recursos por parte de Abu Dhabi, la dueña de esta multinacional al Ministerio de hacienda y este Ministro sigue aún ocupando el cargo de Ministro de Medio Ambiente ad hoc, cuando no tiene por qué desarrollarlo porque hay un claro impedimento.

De igual forma, el Ministro de Ambiente Lozano debe declararse impedido, así como se declaró impedido en el trámite de licenciamiento ambiental a la multinacional árabe Minesa, al proceso de delimitación. Ya que este proceso de delimitación de igual forma podría entrar a afectar o no afectar a este título minero del cual la multinacional árabe Minesa es la encargada.

Entonces, hay diferentes irregularidades no solamente técnicas, como bien lo expresó nuestro compañero el Representante César Pachón, también hay irregularidades legales y hay grandes indicios de diferentes compras de personas para que terminen desarrollando acciones que den por terminado el licenciamiento ambiental a estas multinacionales.

Nosotros lo vimos en los audios que se terminaron filtrando, donde está el Presidente de Minesa hablando de las estrategias que deben desarrollar en torno al otorgamiento de licenciamiento ambiental.

Es por eso, que estos espacios son muy importantes para que el conocimiento de la comunidad esté muy claro, en razón a estos impactos y al peligro inminente para el área metropolitana de Bucaramanga y Colombia en razón a que la megaminería va a terminar desplazando a habitantes de este ecosistema tan importante que por años han permanecido en su territorio, protegiendo este ecosistema. Esa multinacional, en razón a este desarrollo extractivista, va a terminar desplazando a estas comunidades y les venden la idea de gran desarrollo, como si nosotros viéramos La Guajira, las comunidades cómo se han terminado de afectar en el desarrollo de una minería que deja sin el vital líquido sagrado, sin oportunidad.

Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez:

Fabián, está sin sonido.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Se le acabó el tiempo, por favor, redondee la idea 3 minutos para que concluya, siga.

Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Para finalizar, la invitación reiterada a cada uno de nuestros compañeros a que defendamos estos ecosistemas, a que defendamos el páramo de Santurbán, porque la defensa de nuestros ecosistemas no es un favor que nosotros le estemos haciendo a estos ecosistemas, es una obligación que tenemos nosotros y cada uno de nosotros como especie de proteger nuestros páramos, de proteger nuestros ecosistemas estratégicos.

Si queremos nosotros, permanecer en este hogar común al que le llamamos tierra debemos proteger esa agua, debemos proteger esos ecosistemas, porque ninguna permanencia en ningún territorio es garantizada, se necesita el líquido sagrado, así que Presidente y compañeros, a defender todos el ecosistema y a los santandereanos, nortesantandereanos, al pueblo colombiano y a la comunidad internacional.

Que sepan que vamos a defender este ecosistema con nuestra vida misma, porque como bien lo dice nuestro himno de Santander, “siempre adelante, ni un paso atrás”, que lo tengan muy claro porque en la defensa de nuestro territorio vamos a dar hasta la vida misma porque nuestro oro es el agua. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señor Secretario, ruego informarle a la presidencia quiénes de los citados e invitados están presentes, quiénes presentaron excusa, etcétera. Gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, de los citados el Ministro de Medio Ambiente está en plataforma, el Ministro de Hacienda está en plataforma, la Agencia Nacional Minera está en plataforma. Ha mandado aquí al Vicepresidente, tiene una excusa por parte de un médico y está disponible en plataforma Myriam Carolina Martínez de la Agencia Nacional de Tierras. Está en plataforma el Director de la Anla, ya se requirió, la Directora del Igac, Olga Lucía López está en el recinto. Señor Presidente, esos son los funcionarios que fueron citados.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

El señor Ministro de Medio Ambiente, trajo alguna excusa para no estar presente acá, por enfermedad o por edad, alguna de esas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta el momento no, señor Presidente, simplemente está en plataforma.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Si no tenía excusa, debía estar aquí, en todo caso, le vamos a dar el uso de la palabra por espacio de 20 minutos, al Ministro de Medio Ambiente, Ricardo Lozano, señor Ministro, tiene usted 20 minutos para intervenir.

Intervención del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Muchísimas gracias, señor Presidente, Vicepresidente, Secretario, a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes. Así como efectivamente usted lo pregunta, señor Presidente, tengo una preexistencia médica, que es pública, por esta reciente cirugía de corazón, fui intervenido hace aproximadamente como mes y medio.

Por el momento me encuentro aislado en mi residencia, atendiendo las recomendaciones frente a la vulnerabilidad y el riesgo de mi integridad en el proceso de recuperación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Disculpe, no la conocíamos, válida su excusa.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Moción de orden.

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango:

Yo también quiero una moción de orden, que la pedí hace rato por el chat y no me la han dado.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Vamos a terminar con los citados, porque me dejaron una cantidad, y con mucho gusto a todos les voy a conceder la palabra.

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, es una moción de orden.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

A ver, cuál es su moción, doctora.

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, dos cosas. Número uno, yo revisé el acta, y el acta no dice que tiene que ser presencial. En segundo lugar, yo pido respeto por la integridad de las personas, de todos los colombianos, se está tratando a los Ministros, a los miembros del Gobierno nacional como si fueran delincuentes, los delincuentes son otros, y este debate parece un debate al uribismo, es ridículo, que entonces digan que es un debate al uribismo.

Uno de los antecesores lo único que hizo fue hablar del uribismo, por Dios, aterricen. Y al Ministro todo el respeto y toda la solidaridad con su preexistencia, usted es un colombiano probo, usted es un colombiano de mostrar, no hay derecho que aquí se defiendan a los delincuentes y se maltraten a personas de su estatura moral y profesional, todo el respeto a usted, Ministro.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Una apreciación para los que están escuchando, a los citados, a todos se les dio por parte de la presidencia una nota indicándoles que debían estar presentes, que de no poderlo hacer deberían presentar la excusa, eso decía en la comunicación que se le envió a cada uno de ellos según me indica el señor Secretario. Había otra moción de orden, me parece, de quién.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Siga usted, señor.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Presidente, yo tengo acá el Orden del Día para la plenaria del día de hoy, donde claramente manifiesta que será una sesión que contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y movimientos políticos en el salón elíptico, y los demás representantes a la Cámara participarán por la plataforma Meet como efectivamente la gran mayoría están conectados.

Quiero, por favor, señor Secretario, confirmar si es el mismo Orden del Día que fue enviado a los citados y a los invitados, el mismo que se le envió a todos los congresistas donde certifica claramente que podemos estar conectados por Meet.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señor, es que lo que quiero precisarle, la invitación presencial se le hizo fue a los citados, no a los representantes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señor Presidente, me disculpa, yo quisiera que sea el señor Secretario el que nos certifique si el Orden del Día, porque es que si no sería otro Orden del Día, que enviaron a los citados, ¿fue el mismo que le fue enviado a todos los representantes a la Cámara?

Intervención de la Representante Ángela María Robledo Gómez:

Respete a Germán Navas, él es el Presidente, ahora.

Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Respete.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero perdón, señor Presidente, cuál es el irrespeto, estoy solicitando una aclaración.

Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Hablen cuando les den la palabra.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Por favor, yo sólo estoy pidiendo una moción de orden para que me certifiquen algo, no entiendo cuál es el problema, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Siga, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, doctor Vélez, qué pena, el mismo Orden del Día que usted tiene se le envió a los honorables congresistas. Sin embargo, me permito certificar que el señor Presidente lo anunció y ordenó, enviar sendas cartas a los citados para que hagan, se hagan presentes de manera presencial, o que presenten excusa si tienen algún problema de índole de salud que les impida estar presentes. Eso se lo ha manifestado desde hace varios días el señor Presidente, y fue una decisión de mesa, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Por favor, Ministro, disculpe la demora, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Frente a la citación de debate de control político a través de proposición número 071 de 2019 y a esa

proposición aditiva a la número 194 de mayo de 2019, me permito leer a todos ustedes frente al proceso de impedimento que tengo.

Como ustedes también conocen, de tiempo atrás he venido manifestando que ese impedimento fue aceptado desde el año pasado y que por supuesto quiero leer rápidamente algunos de esos apartes frente al impedimento que, presenté a nuestro Secretario, honorable Jorge Humberto Mantilla, “Teniendo en cuenta que este Ministerio, Ministerio de Ambiente fue citado para este debate de control político sobre el páramo de Santurbán mediante comunicación allegada el día 3 de agosto del corriente año, el cual se llevará a cabo este jueves 6 de agosto a las 9:00 de la mañana en las instalaciones del salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Me permito presentar las consideraciones ante usted y la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, como quiera que mi participación está limitada frente a este importante espacio de discusión”, aquí estaba diciendo también que no podía participar, pero aquí estoy participando frente a esta citación, “en razón a que el pasado 4 de septiembre del 2019, bajo el principio de verdad sabida y buena fe guardada, consagrada en el artículo 8° de la Ley 63 de 1923, presenté este impedimento ante el Consejo de Ministros para emitir concepto vinculante al interior del Consejo Técnico Consultivo a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en este proceso de licenciamiento del proyecto de explotación subterránea de minerales auroargentíferos Soto Norte, promovido por la empresa Sociedad Minera de Santander S.A.S., conforme a lo dispuesto en este Decreto, el 1787 de 2019, ha sido designado como Ministro ad hoc, el Ministro de Hacienda y Crédito Público”, esta información fue la que fue enviada a ustedes en días anteriores.

Yo quiero decir frente a esto que a pesar de este impedimento, so quiera que se habla alrededor de la protección de nuestros ecosistemas y recursos hídricos, aquí estoy presente para cualquier inquietud que tenga que ver con la protección de nuestros ecosistemas, la protección del medio ambiente de los recursos naturales, y que en cuanto a la zonificación del páramo Santurbán, por supuesto, como ya lo dije anteriormente, la ley me prohíbe hacer esos pronunciamientos en calidad de servicio público en relación con Minesa directamente, con relación al proceso de licenciamiento, pero que sí, frente al proceso de delimitación de la conservación del ecosistema pues, rápidamente, quiero contarles que en este ejercicio...

Intervención del Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, perdón, lo que queda claro es que el señor Ministro no puede participar en este debate si está impedido.

Intervención del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Ok, yo solamente quería decir que...

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Un favor, hagan uso de la palabra cuando la han pedido previamente, siga, Ministro.

Intervención del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Frente al tema de zonificación del páramo de Santurbán, muchísimas gracias. Quiero contarles, como también es de viva voz, y es bastante público, frente a la información que hemos emitido, nosotros estamos en ese proceso de concertación con todas las comunidades que se encuentran allí en el territorio.

Hemos hecho ese ejercicio inicial de alistamiento, de verificación, de invitación y todo lo que tiene que ver con el proceso de consulta con las comunidades en más de 40 municipios, y que por supuesto, nosotros mismos, desde el Ministerio de Ambiente, suspendimos también, debido a la emergencia sanitaria, la emergencia económica social y ambiental declarada por el señor Presidente de la República.

Por supuesto, nosotros suspendimos estas reuniones que se estaban haciendo de concertación, siempre y cuando nosotros considerábamos que no existía esa garantía del derecho que tienen las comunidades de participar de manera efectiva, de manera incluyente, democrática, suficiente, en estas reuniones. Luego fue ratificado por el tribunal de Santander, donde nos dio la razón frente a ello, pero también nos dijo, de todas maneras, ustedes pueden hacer reuniones aclaratorias e informativas frente a la información que se ha venido presentando frente al ejercicio de delimitación y en eso es lo que estamos hoy día.

Como ya lo dije anteriormente, estamos presentes de todas maneras para cualquier inquietud en relación al tema, para nosotros el acuerdo de Escazú, por ejemplo, es el que nos va a llevar precisamente a tener muy claro todos estos instrumentos de participación en el que nos encontramos aplicando e implementando por propias instrucciones del señor Presidente Iván Duque, frente a estos temas de garantía de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, a estar informados, a participar de manera eficiente en todos los procesos, cosa que hemos venido cumpliendo permanentemente.

Desde el primer día que llegamos a este Ministerio, asistiendo permanentemente a las comunidades, yo he estado personalmente en esos procesos de, como ya lo dije, concertación con todas las comunidades, entendiendo que es el proceso más importante, es el proceso vital, en el que, de manera conjunta con todas las poblaciones de afectación, positiva o negativamente...

Con este ejercicio de zonificación, tienen derecho, por supuesto de esa participación y con ello nos encontramos construyendo esta iniciativa, en la que, como lo dije anteriormente, la principal garantía es la participación efectiva de todos ellos, independiente del origen, de las poblaciones, las comunidades que estén adentro o afuera, están participando.

Como ya lo dije, de todo este proceso de delimitación, en el que existen la ponderación de derechos, haciendo caso a nuestra propia constitución. Pero también invitarlos a ustedes a apoyar, así como lo hizo el Presidente Iván Duque y como nos lo dijo en la presentación al Congreso de la República de este acuerdo de Escazú, con mensaje de urgencia para que rápidamente podamos nosotros seguir fortaleciendo el ejercicio este que estamos hoy día implementando como es el páramo de Santurbán.

No solamente en Santurbán, sino el resto de páramos en todo el país, como el resto de iniciativas que nosotros construimos permanentemente en todas las regiones, en cada vereda de Colombia, siendo garantes a través de, inclusive, centros regionales de prevención de conflictos que también hemos creado y que venimos implementando y que por supuesto en la traducción de la información al lenguaje propio de las comunidades, va a ser vital para la toma de decisiones. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra el doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, siga usted Ministro.

Intervención del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (ad hoc), Alberto Carrasquilla Barrera:

Simplemente quisiera explicarle a esta, a esta plenaria, la naturaleza del rol en el cual yo estoy acá, y es muy sencillo. Cuando el consejo de Ministros acepta el impedimento de mi colega y amigo, el Ministro Lozano, el Presidente de la República decide nombrarme a mí, como Ministro ad hoc para este proceso específico, mi rol en este proceso no se ha iniciado.

Mi rol consiste en participar en una institucionalidad que se creó hace bastantes años, el llamado consejo técnico consultivo, en el cual hay unos miembros que evalúan la presentación que debe hacer la agencia nacional. La agencia nacional es la encargada de toda la parte técnica, este consejo técnico consultivo evalúa y da una recomendación a la Anla para la toma de su decisión, y da unas recomendaciones, este comité técnico consultivo al Ministro de Medio Ambiente y ahí es donde empiezo yo a ejercer mi carácter de participante ad hoc en el proceso, a la fecha, el consejo técnico consultivo que es donde se inicia mi participación no ha empezado.

Por lo tanto, en el orden del debate que debemos tener, que debe ser un debate respetuoso, racional, etcétera, yo creo que lo importante es la participación de las personas que están conociendo el trámite de la licencia ambiental misma, es decir, la parte de la Agencia Nacional, yo creo que estoy totalmente a la orden para una vez se inicie y sobre todo una vez termine mi papel en el cual he sido nombrado en este proceso, dar todas las explicaciones. Pero mal haría yo, en esta etapa, entrar a discutir los temas eminentemente técnicos que nos ha presentado el

doctor César Pachón con muchísimo detalle, y temas que están siendo estudiados en este momento por la Agencia nacional.

Tras haber sido allegada la información relevante, más o menos en el mes de enero de este año por la empresa interesada en obtener esta licencia, se está surtiendo el proceso, la agencia está mirando la información relevante, sin duda se tendrán en cuenta absolutamente todos los puntos de vista que se han esgrimido acá y mi rol de específico que es complejo, pero a la vez sencillo, en el cual entraría una vez se active ese consejo técnico consultivo, es decir, surtido el proceso de evaluación.

Entonces con todo el respeto, señor Presidente, yo me atrevería a decir que en este momento pues resulta prematuro, porque mi participación aún no se ha iniciado, y mal haría yo en entrar a discutir los detalles que he venido estudiando y preparándome para el momento en el cual llegue esa información y deba yo proceder a cumplir con mis funciones.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, muy amable, esperamos a ver qué dirán más adelante en el debate, muy gentil, tiene ahora la palabra del señor Ministro de Minas y energía, doctor Diego Mesa.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Un saludo especial y respetuoso a todos los honorables congresistas que están aquí en esta sesión plenaria, y también saludo a los citantes. Agradezco también las presentaciones que hicieron detalladas, Presidente, con respecto a mi participación.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Perdón, Ministro, un segundito, por favor. Una moción de orden cuál es su moción.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

No me queda claro, discúlpeme, porque es de autoridad del Ministerio de Ambiente a responder a este debate, porque lo que yo entiendo, el Ministro está impedido, y el Ministro el ad-hoc nos acaba de explicar que hasta ahora está enterándose o que todavía no ha empezado su papel en este proceso.

Entonces, ¿qué autoridad del Ministerio de Ambiente nos va a poner la cara al Congreso en este debate y pues ante el país?, porque entonces no me queda claro, señor Presidente, que nos aclare qué autoridad del Ministerio de Ambiente nos va a responder nuestras inquietudes y le va a dar la cara al país en esta situación tan lamentable del páramo de Santurbán, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Aceptada su moción de orden, y hago una precisión, la mesa cita a las personas a quienes se

les solicita, si esas personas que han venido no son capaces de contestar, no es culpa de la mesa, aquí tenemos entonces, al señor Ministro de Minas, doctor Diego Mesa.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Con respecto a mi intervención, pues de manera inusual no tengo un cuestionario para guiar mi intervención, y, por lo tanto, no puedo dar respuestas concretas. Sin embargo, consideré que, obviamente siendo el Ministro de Minas y energía, tengo una responsabilidad y un respeto con el Congreso de la República y por eso estoy haciendo presencia aquí.

Señor Presidente, he estado escuchando atentamente las intervenciones de los citantes, creo que la mayoría de planteamientos, han sido de carácter técnico ambiental, pero que no son competencia del Ministerio de Minas y Energía, y como lo acabo de decir, no recibí un cuestionario por parte de los citantes, el cual pueda guiar mi intervención, pero estoy aquí obviamente presto, y tomo atenta nota de los temas de política pública que le competen al Ministerio de minas y energía.

Reitero que tampoco es de mi competencia defender empresas o proyectos específicos, yo aquí estoy defendiendo un sector, un sector que tradicionalmente ha hecho las cosas bien, que se apega a todos los estándares ambientales, a los estándares técnicos, un sector además que le trae enormes riquezas e ingresos y genera empleos para todo el País, no solamente en ciertos departamentos, sino a nivel general.

La minería tradicionalmente, desde el inicio mismo de la República, ha sido un factor de desarrollo y de progreso para este país, obviamente velamos siempre porque todo se haga apegado a los estándares ambientales, aquí tenemos una institucionalidad bastante fuerte y bastante rigurosa, y en este sentido, este Ministerio obviamente respeta la autonomía y la autoridad que tienen otras entidades del Estado en materias que les competen para temas ambientales, con eso entonces soy muy breve. Señor Presidente, ahí termina mi intervención, pero quedo atento a cualquier otra solicitud que se me haga.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, señor Ministro, hay una moción de orden del Representante John Jairo Roldán, adelante, por favor, representante.

Intervención del Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Una sugerencia muy respetuosa, señor Presidente, dejar que el debate funcione y se desarrolle como lo ha establecido la Mesa Directiva, porque apunta de mociones de orden y mociones de procedimiento no podemos organizar nosotros el debate desde la plenaria ya que la Mesa Directiva lo definió.

Al final de las intervenciones cada uno interviene, no como mociones de orden, sino como intervención,

y cada uno explicará en su intervención lo que le parece o no le parece la intervención.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, tiene usted toda la razón. Ahora tiene el uso de la palabra, el orden que le corresponde, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, doctor Rodrigo Suárez, tiene usted la palabra.

Intervención del Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño:

Presente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

¿Está usted aquí en el recinto o no?

Intervención del Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño:

No señor, yo no acudí al recinto, presenté en su momento una excusa por el reciente nacimiento de mi hijo, el cual todavía no tengo vacunado, y en función por protección de él, y de mi familia no fui, pero estoy aquí presente en la plataforma, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Rodrigo Suárez, tiene usted 10 minutos para su intervención.

Intervención del Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño:

Yo quisiera a la luz de lo planteado por el representante Pachón, dar unas consideraciones importantes en relación con el marco legal existente, ha sido la propia ley la que ha definido qué proyectos requieren una licencia ambiental y en ese sentido el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, es aquellos proyectos, obras o actividades incluso industrias o actividades como tal que puedan generar o producir un deterioro grave de los recursos naturales.

Es allí donde se fundamenta todo el marco normativo, de porqué se requiere una licencia ambiental y porqué estamos en este debate de control político, toda vez que este es un proyecto que según lo que está definido, tanto en la ley, como los decretos reglamentarios, requiere una licencia ambiental, en ese sentido la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha venido siguiendo de manera estricta el marco normativo legal existente desde varios años atrás, para poder hacer el proceso de licenciamiento ambiental.

Como lo planteaba el Representante Fabián Díaz, nosotros en el marco del licenciamiento, que inició a principios del año pasado, tenemos un proceso que se llama verificación preliminar de documentos, lo que hacemos es revisar si esos documentos cumplen o no con lo establecido en este decreto reglamentario que mencionaba con anterioridad. Es a partir de allí, donde

se inicia con el auto de inicio de esa solicitud como tal, hicimos una serie de requerimientos, a partir de esos requerimientos fue que la empresa, el solicitante, los ajustó y dio cumplimiento con ese primer paso, para lo cual nosotros emitimos ese auto de inicio.

Posterior al auto inicio, lo que viene es el desarrollo de una visita de campo. A partir de ella, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales conformó un equipo que hoy cuenta con más de 30 profesionales que están haciendo la evaluación de ese proceso. Profesionales que están en las diferentes áreas de la de la ingeniería, de los servicios ecosistémicos, del paisaje, de la valoración económica, de los aspectos sociales, de los aspectos socioeconómicos, de los aspectos asociados al tema de aguas subterráneas, aguas superficiales, calidad del aire, cambio climático, entre otros procesos. Aquí es importante mencionar que tenemos profesionales de orden de doctorado y posdoctorado, dado que el mismo proceso así lo requiere, en ese sentido fue que definimos la conformación de este equipo técnico como tal, que hiciera esa visita.

Visita que se desarrolló en dos momentos, dados los aspectos relevantes que teníamos que mirar en algunos puntos, como lo manifestaba el Representante Chacón. Fuimos a diferentes municipios, miramos los diferentes usos de los recursos, y obviamente a partir de la revisión detallada, en especial del estudio de impacto ambiental.

Igualmente, conscientes de la importancia del proyecto, en su momento tomamos la decisión de trabajar articuladamente y tener las consideraciones de algunas de las diferentes entidades del orden nacional, regional, departamental y fue así como en su momento se han solicitado conceptos sobre la viabilidad o no de este proyecto a entidades como la gobernación de Santander, al departamento nacional de estadística, a la misma Corporación Autónoma Regional de la defensa de la meseta de Bucaramanga, al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, al acueducto Metropolitano de Bucaramanga, al Servicio Geológico Colombiano, al mismo Ministerio de Ambiente, a la Agencia Nacional de Minería, así como a la Dirección de Formalización Minera, como también y obviamente por los temas relevantes que manifestaban los representantes, al Instituto Alexander von Humboldt, experto en temas de biodiversidad.

La suma de esos conceptos es lo que nos han permitido a nosotros, y nos permitieron en su momento, hacer una serie de requerimientos a la empresa y obviamente entenderán ustedes que actualmente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se encuentra en un proceso de evaluación. Por lo tanto, no puedo hacer ninguna apreciación sobre si el estudio de impacto ambiental tenía o no tenía, como lo manifestaba el representante Chacón, los impactos bien calificados o mal calificados, si los tenía completos o no los tenía completos, si el área del proyecto incluía un sitio o no incluía otro sitio, eso es lo que hace parte del ejercicio que actualmente

hace la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para efectuar pronunciamiento.

A partir de eso, hicimos una serie de requerimientos a la empresa, eso fue el año pasado, y a principios de este año ya recibí una respuesta a estos requerimientos, sobre los cuales actualmente estamos haciendo la evaluación y hemos venido articulando con una Universidad de gran prestigio a nivel nacional, que preferiría no decir el nombre para efectos de guardar cierta independencia del ejercicio, un acompañamiento técnico a través de un proceso de contratación que tuvimos con ellos. Son profesionales expertos también, a nivel de doctorado y posdoctorado, que nos están ayudando a determinar temas asociados de principalmente lo que es geología, geotecnia, hidrogeología, para conocer la relación que hay entre el agua subterránea y el agua superficial, teniendo en cuenta, algunas de las consideraciones que manifestó el Representante Chacón.

Sumado a lo anterior y como ya lo mencioné, en el marco del cumplimiento estricto del marco legal actual, hemos citado o llamado, como lo planteaba el Ministro Carrasquilla, al consejo técnico consultivo como una instancia que tiene hoy el marco normativo del licenciamiento ambiental en aquellos proyectos en donde por consideraciones especiales debe ser citado, proceso que se desarrollará una vez la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales concluya su proceso de evaluación.

Sin embargo, es importante mencionar que el llamado, al Consejo técnico consultivo, hace referencia a aspectos que tienen toda la relación con la aceptación que se va a realizar al proyecto y que así es como lo define el marco normativo actual, es decir hay una complejidad técnica al evaluar los procesos y fue así como en su momento, en el primer trimestre del año, le remitimos al Ministro ad hoc, para el proceso de licenciamiento ambiental un documento en donde se le planteaba cuáles eran los aspectos relevantes del proyecto en el marco de evaluación.

Es importante mencionar, es un proyecto que tiene un número de terceros intervinientes relevante, que para la autoridad nacional es un hito como tal, habla del ejercicio que hemos venido haciendo desde este año y es resultado de la modificación de la estructura de la entidad que nos ha permitido tener hoy una subdirección de mecanismos de participación ciudadana, le estamos dando oportunidad a nuestros diferentes grupos de interés de participar en estos tipos de procesos y haciendo mucho más transparentes las diferentes actuaciones que tiene como tal la autoridad.

Igualmente, este proyecto tiene las solicitudes de audiencia pública de diferentes entidades de orden nacional como también de orden departamental y local, procesos que estamos actualmente estudiando. Bajo esas consideraciones y en el marco del llamado al consejo técnico consultivo, es la primera vez que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales hace uso de este mecanismo en un proceso de evaluación, y complementando con lo anterior es relacionado con el impacto a las fuentes hídricas como tal.

Así mismo y bajo las anteriores consideraciones, un aspecto que era importante y sobre el cual también se hizo el llamado a ese consejo tiene que ver con el impacto a ciertas actividades socioeconómicas y usando de lo que nos dice la norma como tal cuando se genera reasentamiento de población que tiene un porcentaje superior a un número de habitantes de un determinado municipio, vereda o corregimiento.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Usted, le damos el tiempo para que termine, redondee su idea, por favor. Abra su micrófono y redondee la idea.

Intervención del Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Suárez Castaño:

Por lo anterior hemos venido dando estricto cumplimiento al marco normativo, y actualmente, nos encontramos en el proceso de evaluación, no sólo de la información recibida por parte de la empresa, sino también de los diferentes conceptos de las entidades que mencionamos.

Creo que es importante también reconocer que hemos venido haciendo unas mesas de trabajo con el Acueducto de Bucaramanga, con otras entidades de la región que han manifestado algunas consideraciones, preocupaciones como tal, que han sido incluidas dentro del proceso de evaluación que estaba mencionando. Con lo anterior, señor Presidente, agradezco este tiempo para poder haber explicado lo que estamos haciendo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

A usted, muchas gracias por su atención. La doctora Katherine Miranda está solicitando hace rato una moción de orden, tiene la palabra.

Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, sí, efectivamente a mí lo que me preocupa es que acá se ha hecho una exposición muy buena por parte del Representante Pachón, no Chacón, y no tengo claro quién responde frente a estas denuncias tan graves, frente a estos cuestionamientos tan graves que se tienen.

Por un lado, el Ministro de Ambiente se encuentra impedido, le aceptaron el impedimento, no puede responder frente a un tema de licenciamiento, ni frente a Minesa. Y por el otro lado el Ministro encargado, el doctor Carrasquilla, nos dice que su encargo no ha empezado.

Entonces, acá, ¿quién le responde al Congreso de la República?, porque claramente ninguno de los citados está presente en el recinto, pero adicionalmente quién le responde a la ciudadanía y a todas las personas que en este momento nos están viendo, no hay quién responda. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

El que no responda el Gobierno no es problema de la mesa, doctora. Aquí tiene el uso de la palabra el doctor Prieto, quien ha sido citado por la Agencia Nacional de Minería.

Doctor perdóneme, en un momento le doy el uso de la palabra, porque tengo 10 mociones de orden, entonces se me vuelve un debate del debate. Permitan que el invitado hable y después con mucho gusto lo hago, pero es que son 10 mociones que están usando todos. Doctor Juan Miguel Durán Prieto, por favor, está en la plataforma.

Intervención del Director de la Agencia Nacional de Minería, Juan Miguel Durán Prieto:

Buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente. Me complace mucho estar en esta plenaria el día de hoy con ustedes, como bien saben, en Colombia la actividad minera es una actividad reglada y debe realizarse cumpliendo con los más altos estándares ambientales, sociales y mineros. La Agencia Nacional de Minería es una entidad técnica aliada del desarrollo sostenible, con una gestión moderna y transparente, garante del cumplimiento de la ley.

Al ejecutarse un proyecto minero siempre debe cumplir con estándares ambientales y técnicos, en caso contrario se consideraría una actividad ilegal, desde la agencia se verifica con toda rigurosidad el cumplimiento de las normas vigentes, cada proceso y obligación es evaluado por los equipos técnicos y se genera una trazabilidad de quienes la realizan, en cada una de las etapas del proceso en la exploración, la construcción y montaje y en la explotación, se incorporan diferentes elementos que permiten tener una actividad minera legal, segura, respetuosa del medio ambiente y de las decisiones de las autoridades ambientales.

Tomando en cuenta lo anterior, es de resaltar que la ley establece zonas de exclusión donde no podrá existir actividad minera, tales como los parques naturales nacionales y aquellos de carácter regional, las zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramos y humedales, en este sentido es claro que la agencia no podría permitir la realización de una actividad minera en estas zonas excluidas.

De acuerdo con el artículo 36 del Código de Minas, el área de los títulos mineros que se superpongan con nuevas áreas de exclusión, se entenderá que no hacen parte del título minero de pleno derecho, esto quiere decir que no tengo habilitado el titular para realizar actividad minera y si estuviese realizado deberá suspenderse de manera inmediata, situación que es objeto de seguimiento por parte de esta entidad.

En la agencia contamos con herramientas tecnológicas suficientes para proteger la información, con las evaluaciones y con la fiscalización, a través del visor geográfico pueden encontrar todo tipo de información relacionada con la minería, las áreas excluibles y las protegidas, por ejemplo, tenemos el catastro minero. Hoy es de acceso público, lo

encuentran en línea, cada día estamos trabajando para incluir la mayor cantidad de información que permita tener espacios de coordinación y concurrencia con las autoridades locales.

El seguimiento y control a la producción tiene como finalidad generar un crecimiento limpio, legal y seguro, la minería hace parte de las regiones y debe hacerse con las mejores prácticas ambientales y sociales, permitiendo capturar beneficios reales y permanentes para las comunidades. La agencia es una aliada de la legalidad, por eso seguimos trabajando en el fortalecimiento de nuestras herramientas de fiscalización con el fin de poder ser más rigurosos cada vez.

Somos un país de pequeña y mediana minería, tal como lo señalaba al representante Pachón, somos conscientes de la necesidad ejercer el control con autoridad, pero también ser aliados de nuestros pequeños y medianos mineros, por esto venimos implementando un proyecto para el mejoramiento de los estándares de la actividad minera de pequeños y mediana escala a nivel nacional, los colombianos deben tener la certeza de que la actividad minera se controla.

Estamos consolidando el modelo de fiscalización 5G, el cual integra los avances de la fiscalización tradicional, con tres elementos de transformación tecnológica, los cuales incluyen imágenes satelitales, una herramienta de fiscalización propia de la agencia y la inteligencia de datos, a partir de la integración de estos elementos se busca realizar un seguimiento en línea a los títulos mineros a nivel nacional, el cual consiste en un agendamiento en un espacio virtual donde el titular minero aporta cierta evidencia y el ingeniero fiscalizador verifica la misma desde las obligaciones contractuales y desde la evidencia que generan las plataformas tecnológicas. Aclaro, esto no reemplaza las inspecciones en campo y no valida la totalidad de la información que *in situ* se verifica, sin embargo, da elementos adicionales para poder avanzar en la tarea de fiscalización con eficiencia.

Con base en lo anterior, la agencia amplía sus herramientas para la realización del seguimiento a los títulos mineros vigentes en el país, generando mayor eficiencia en sus resultados y tiempos, incrementando aún más la transparencia en su gestión como autoridad minera y produciendo valor agregado con inteligencia de datos y conocimiento del negocio minero. Quiero ser enfático en que, la actividad minera dentro de los páramos está legalmente excluida, en caso de observarse el desarrollo de una actividad minera en dichas zonas y en atención a que esto constituye un ilícito, se procede a informar a las autoridades policivas e investigativas correspondientes para que tomen las respectivas medidas.

El proyecto Minesa es un contrato de concesión para la explotación de oro, plata, metales preciosos y sus concentrados, su área se encuentra cómo han dicho anteriormente, en los municipios de Suratá y California, en el departamento de Santander y conforme a lo establecido en la Resolución 2090

de 2014, perdón, se encuentra por fuera del área delimitada, mediante Auto 195 del 13 de octubre de 2017, la agencia aprobó el plan de trabajos y obras presentado por el titular minero Minesa. La aprobación no conlleva de manera automática la iniciación de actividades mineras, ya que previo a ello es necesario contar con una licencia ambiental, señor Presidente, con su venia, pues aprovechando que está nuestro Vicepresidente de contratación, para complementar esta exposición por parte de la Agencia Nacional Minera.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Se le concede el uso de la palabra al doctor José Raúl Romero quien se encuentra presente. Señor Secretario, hagamos una precisión sobre sesiones formales e informales por si quieren saber, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, los funcionarios que fueron invitados, ya la plenaria se ha pronunciado al invitarlos en días anteriores al aprobar el debate, no hay necesidad de que se declare sesión informal, señor Presidente, no son particulares.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, es para precisión de los representantes, cuando a una persona se le ha invitado o citado aquí, para una diligencia, no se requiere declarar sesión informal, porque tácitamente se entiende declarada cuando se aprueba el Orden del Día en la invitación. Vamos entonces, con el doctor José Saúl Romero, tiene usted la palabra.

Intervención del Vicepresidente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería, José Saúl Romero:

Muy buenos días a todos los honorables congresistas. Complementando un poco lo que ha dicho el director, y de acuerdo también con las intervenciones que ha tenido, justamente dentro de toda esta transformación y este fortalecimiento tecnológico que ha tenido la Agencia Nacional de Minería, es que desde el mismo proceso de contratación hemos logrado impedir que se presenten nuevas propuestas de contrato dentro de cualquier tipo de las zonas restringidas o excluidas de la actividad minera.

Para ello desde el Sistema Integral de Gestión Minera hemos bloqueado y con toda la información proveniente, no sólo de la autoridad ambiental, sino de todas las demás autoridades, tenemos una información totalmente pública y relevante para todos los interesados que pueden tener conocimiento previo y completo sobre las condiciones de las áreas en las que tienen interés, esto es no sólo con los parques, sino también sobre la situación de unidades técnicas del territorio y muchas otras de información que está disponible para todos los ciudadanos en el aplicativo que dispuso la Agencia Nacional de Minería.

Respecto a todo este proceso de apoyo a la legalidad y a los pequeños mineros, a través del fortalecimiento de las líneas jurídicas, de las directrices y justamente en desarrollo de la Ley 1753 aprobada por este Congreso, hemos logrado suscribir minutas que han contribuido a la legalidad de estos pequeños mineros. A través de la figura de preferencia contenida en el parágrafo del artículo 53 de la ley mencionada, justamente dentro de las preguntas que se hacían dentro del cuestionario que fue enviado la agencia, esta era una de las situaciones que se ha indagado.

El año pasado se suscribieron 50 contratos, que fueron exitosos, de estos programas de este derecho a preferencia, este año ya hemos suscrito alrededor de 15 minutas de contrato, justamente también de este programa de preferencia, este es todo logrando justamente que estas actividades de pequeña minería puedan seguir en la legalidad, fortaleciendo su formalidad a través también de los programas que se han lanzado este año.

En cuanto a la situación del páramo, muy bien lo decía el señor director Juan Miguel, toda la gestión de la agencia se encuentra completamente de la mano y amparada por una situación, un instrumento ambiental, por lo tanto siempre que haya un cambio o una condición que afecte el proyecto minero en materia ambiental, será justamente recibido por la agencia y hará parte de su gestión tanto en el seguimiento como en la actualización de los documentos técnicos, que son el seguimiento que hace la autoridad minera. Por lo tanto, desde la agencia existe un total e irrestricto respeto a todas las iniciativas de protección ambiental que se desarrollan desde el mismo Gobierno, desde la autoridad ambiental y son incluidas completamente en nuestra gestión.

Tenemos la tranquilidad y la transparencia de que ustedes pueden ser garantes de todos los procesos y como lo hemos resaltado, tener toda la información disponible de forma gratuita y en tiempo real para hacer toda la veeduría ciudadana, toda la veeduría que se hace a través de los entes de control, desde estas instancias del Congreso y todas las puertas abiertas para toda la información que requieren sobre las gestiones que realiza la agencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

A usted, doctor, muchas gracias. Sigue entonces, la doctora Myriam Martínez Cárdenas, de la Agencia Nacional de Tierras, quien ha sido invitada, doctora Myriam.

Intervención de la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Martínez Cárdenas:

Buenas tardes, muchísimas gracias por la invitación. Lo primero es que nosotros no hicimos un cuestionario y me quiero disculpar, creo que hubo una equivocación y nos mandaron un cuestionario de la Agencia Nacional de Minería, entonces por esa razón no mandamos información, sin embargo, si me hacen llegar el cuestionario de la agencia con mucho gusto nosotros mandamos la información relacionada.

Estuve revisando el tema del páramo, por supuesto es un tema muy crítico, sin embargo, nosotros como Agencia Nacional de Tierras, básicamente para poder actuar en ciertos ecosistemas y en ciertos tipos de terrenos que tengan que ver con un tema ambiental, sólo podemos actuar cuando hay unos lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, en este sentido, usualmente la intervención en páramos obedece a una zonificación específica que hubiera hecho el Ministerio de Ambiente, si esa zonificación permite que este tipo de tierra puedan ser adjudicadas para un uso de tipo agropecuario, nosotros podemos intervenir para poder hacer un tema de formalización, si en la zonificación y en la delimitación de temas ambientales no se permite, nosotros de ninguna manera podemos hacer una adjudicación de tierras.

Nosotros sólo podemos intervenir una vez estas zonas hubieran sido zonificadas por el Ministerio de Ambiente y estén claramente definidos cuáles son los lineamientos ambientales del uso del suelo para que pueda ser utilizado para labores de tipo agropecuario, esto, pues me permito comentarlo porque claramente en temas de páramos y este tipo de ecosistema nosotros no podemos ir solos, ni tampoco podemos llegar de manera unilateral como Agencia Nacional de Tierras, ya que el impacto podría ser gravoso para el páramo, entonces ese es lo que quería comentarles.

Nuevamente me disculpo por el tema del cuestionario, una vez recibido el cuestionario, nosotros con gusto mandamos la información si tenemos algún tipo de solicitud. Lo más importante es que tengamos conocimiento que la Agencia Nacional de Tierras no actúa sola en estos casos, siempre actuamos bajo los lineamientos que nos da el Ministerio de Ambiente y teniendo en cuenta esto es que procedemos a hacer o no, algún tipo de adjudicación de la tierra.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

¿Ya terminó?, doctora.

Intervención de la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Martínez Cárdenas:

Sí, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, ahora la doctora Olga Lucía López, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ¿se encuentra presente aquí o en la plataforma?, parece que no está presente. Señor Secretario, usted sabe si el Agustín Codazzi está presente o no, no sé si será un problema de conexión. Agustín Codazzi, la doctora Olga Lucía López, porqué no contesta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del Agustín Codazzi, estaba aquí desde por la mañana, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Parece, nos está pidiendo una moción de procedimiento el doctor Edwin Ballesteros, siga, doctor Ballesteros.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente. En su momento, cuando se estaban debatiendo las respuestas por parte de los Ministerios, lo que yo le quería solicitar a los compañeros de la plenaria era que pudiéramos continuar con el orden que se estableció, y que ya en el orden de intervenciones, según lo certificado por la secretaría, tendría el uso de la palabra el Director del Anla, el Director de la Agencia Nacional Minera y todos los otros funcionarios que tienen alguna competencia con más contenido al respecto. Eso era, señor Presidente, pero eran varios minutos antes de la intervención del doctor Rodrigo Suárez. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Discúlpeme doctor, es que tengo tantas mociones de orden, que comienza aquí el asistente, pero usted tiene razón.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Y qué pena, excúseme, Presidente, un segundo. Era para solicitarle también que, a los diferentes voceros de los partidos, que se nos aclare por favor el tiempo que va a tener cada partido y su vocero para la intervención y poder dividir con nuestras bancadas el uso del tiempo de quienes nos está solicitando intervenir en este debate. Para que lo tenga en cuenta y nos puedan informar, para corroborar con nuestras bancadas, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Sí, en el orden que dejó el señor Presidente titular, 10 minutos tendrán los voceros de las bancadas, 10 minutos de las bancadas, tiene el uso de la palabra el Representante Edwing Fabián Díaz Plata para una moción de orden, gracias, doctor Ballesteros.

Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, en el mismo sentido la moción de orden se daba, después de que el Ministro de Minas intervino, el cual básicamente vino, saludó, dijo que defendía su sector y se fue, es lo que no entendemos nosotros, ¿por qué el Ministro de Minas dice que él no defiende una empresa?

No defiende a Minesa, sino que defiende a su sector, pero sí su Viceministra en medios sale a decir que la Anla debe asegurar el licenciamiento ambiental a esta multinacional, el Ministro no puede hablar, pero su Viceministra sí, ese era el sentido de la moción Presidente y muchas gracias, de igual forma, por el espacio.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Cuando les llegue la oportunidad, después de la intervención de sus partidos, pueden hacer esas observaciones. La moción de orden tiene una razón de ser específica, doctor Fabián, invitados institucionales, arreglo seguido, porque no aparece el Agustín Codazzi, entonces tenemos al señor Gobernador de Santander en la plataforma. Les voy a precisar una cosa, cuando ha sido invitado, les insisto, y consta en el Orden el Día, no se requiere declarar sesión informal, porque tácitamente al aprobarse el Orden del Día y al aceptarse la invitación se está haciendo eso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

No está el señor Gobernador de Santander, doctor Mantilla. Entonces el señor Gobernador del Norte de Santander, se encuentra en la plataforma, tiene usted la palabra ya para que dé sus explicaciones.

Intervención del Gobernador de Norte de Santander, Silvano Serrano Guerrero:

Buenas tardes, señor Presidente y honorables representantes. Hemos estado siguiendo de manera detallada la intervención del Representante a la Cámara, Pachón, quien con una explicación pormenorizada y puntual, sobre la importancia estratégica que tiene para nuestra región, no sólo el páramo de Santurbán, sino todos los ecosistemas ambientales que tiene esa región para el nororiente colombiano, desde la gobernación del Norte de Santander.

En una coordinación estrecha con nuestra corporación autónoma, en cabeza de su director, en alianza también con el Gobernador de Santander, hemos considerado de suma importancia que este ecosistema sea protegido, no sólo por su importancia estratégica en razón del agua, sino también consideramos que el páramo de Santurbán y todos los ecosistemas son importantes para la vida.

Por eso hemos considerado que desde la región, escuchando también a sus habitantes, en armonía suscribimos un acuerdo entre los dos departamentos que garantizará una acción conjunta entre las dos regiones, para proteger el páramo, para proteger la región del Santurbán y todo lo que implica, desde el punto de vista de su ecosistema, este es un patrimonio de los Santandereños, es un patrimonio de los colombianos, y como tal, desde la región defenderemos ese espacio y esa condición de vida que implica el páramo.

Sabemos que desde las regiones se han venido impulsando diferentes procesos ciudadanos, consideramos de suma importancia la consulta que se debe hacer en ellas, sabemos también que el páramo de Santurbán, desde el Norte de Santander, el cual representa más del 70% de su jurisdicción, es un área estratégica.

Con la Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander, Corponorte, estamos diseñando una alianza estratégica para proteger y defender nuestros recursos naturales. Solicitamos al Gobierno nacional a través de sus diferentes instituciones, que la región sea escuchada de manera atenta, que las diferentes expresiones que defienden el páramo, seamos escuchados y que este proyecto que está en trámite de obtener el licenciamiento sea socializado por toda la región del nororiente colombiano, especialmente con Norte de Santander.

Queremos agradecer a los honorables representantes, que han hecho hoy una defensa del páramo de Santurbán, como dijimos desde la institucionalidad, el páramo es patrimonio de los nortesantandereños, de los municipios, de nuestra gente, de las futuras generaciones, y como tal defenderemos el recurso hídrico como significado de vida. Gracias, Presidente, quería hacer simplemente esta manifestación, como gobernación de Norte de Santander, y seguiré atento al resto de intervenciones.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señor Gobernador, a usted, muchas gracias por su preferencia para con nosotros y sus varias explicaciones, el señor Gobernador de Santander, no apareció, doctor Mantilla, no vino el Gobernador de su departamento.

Ahora tenemos entonces una citación que se le hiciera a la Procuraduría o está la Procuraduría en la plataforma, señor Secretario. Entonces, ¿el delegado de la Contraloría General se encuentra aquí o en la plataforma?, tampoco aparece.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, me permito informarle que la directora del Igac, fue la primera que llegó desde las 8:30, tuvo que ausentarse por un tema médico y así me lo ha certificado entre otros, el doctor José Daniel López y su asesora se han tenido que ir por un problema médico.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Entiendo la explicación y es válida. Doctor Procurador, a sus órdenes, tiene usted el micrófono abierto para que nos dé sus explicaciones y sus conceptos respecto al interesante tema, materia de debate, adelante, doctor.

Intervención del Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Diego Trujillo Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a toda la plenaria de la honorable Cámara de representantes, que tiene a bien hoy discutir un tema tan importante como el proceso de delimitación y licenciamiento del páramo de Santurbán para la explotación minera de la empresa Minesa.

La Procuraduría General de la Nación, en cabeza del doctor Carrillo ha tenido mucho interés en este

tema, y tuvo a bien delegarme el día de hoy para acompañarlos en esta reunión, para comentarles cual ha sido la actuación de la Procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios, que está recién fusionada y esta fusión de febrero de este año, en donde el señor Procurador, quiso volver a unir el tema agrario, de producción de alimentos, de protección a los sujetos rurales que viven en esta zona de Santurbán es importante resaltarla, teniendo en cuenta que el pasado viernes tuvimos la gran audiencia nacional por la tierra, los territorios y el campesinado, tiene muchísima importancia, con el tema que se discute hoy de minería en la zona rural de los Santanderes y especialmente en una zona protegida como es el páramo de Santurbán.

La Procuraduría el pasado mes de abril le solicitó al Anla y al Ministerio de Ambiente que todos esos procesos donde tenía que haber participación de la comunidad, teniendo en cuenta la emergencia de la pandemia y la falta de conectividad que tiene la población rural campesina y étnica en este país, se suspendieran para que no se violaran derechos fundamentales, como es esa participación en este tipo de discusiones y estuvo a bien tanto el Anla como la señora Viceministra del medio ambiente, aceptar esta petición a raíz del pronunciamiento del Ministerio Público, siempre garante de los derechos de las comunidades rurales en nuestro país.

Sobre el tema de la delimitación y el licenciamiento de este importante proyecto que hoy en día es llamado por muchos la redención y el sueño esperado para los ingresos fiscales de un país que apenas se ha empezado a organizar su suelo rural, a ordenar lo ambiental y socialmente, resulta muy importante para esta Procuraduría resaltar hechos como el tema de la delimitación. Mencionaba el Director de la Anla, la necesidad de reunir a un consejo técnico consultivo, que tiene el más alto nivel del Gobierno en su conformación, empezará a que el Congreso en este tipo de escenarios de control político, empiece a llamar a otras entidades que tienen muchísima importancia en estos procesos de delimitación y licenciamiento.

Extrañamos mucho la presencia de un Ministro de Agricultura, de un Director del Ideam, y de todos los institutos de Sistema Nacional Ambiental, que tienen que ver con las afectaciones que puede llegar a sufrir el territorio de los Santanderes y la producción más importante acuífera, que tienen estos departamentos, en este importante páramo.

Por eso que la Procuraduría, en su función preventiva, ha empezado unos requerimientos a este tipo de entidades para empezar a preguntar qué estudios tienen, porque no es solamente lo minero, no es solamente la importancia fiscal de los ingresos por la negociación que hizo el Gobierno con Santurbán y las empresas que van a empezar a explotar este importante recurso.

Hoy en día en la pandemia los precios importantísimos que ha cogido el mineral, pero empezando también a valorar nuestro territorio la importancia que podrán tener los pasivos ambientales,

que se podrán generar si la explotación no se hace con el cumplimiento, y el más alto nivel de exigencia ambiental para que no se ocurran esos pasivos.

Hoy en día que el Congreso tuvo a bien darle nuevas funciones preventivas a la Contraloría General de la Nación, el señor Contralor ya debería estar montando un grupo especial, con la delegada del medio ambiente, la doctora Walfa Téllez, y sé que van encaminados a eso, para empezar a valorar los pasivos ambientales que estudios serios puedan arrojarlos y darnos cuenta de que si el beneficio que se va a recibir es proporcional al pasivo ambiental que pueda llegar a producirse en una zona de tanta importancia de producción acuífera como es uno de los principales páramos del país y es por eso que la invitación que hace el Ministerio Público a tan importante entidad legislativa como es la Cámara de Representantes en su función de control político, es ampliar esta discusión.

Ahora que están suspendidos los términos por los temas de la pandemia, es aprovechar de que las entidades como el Ideam, nos empiecen a mostrar ese inventario acuífero y cuáles serían las afectaciones de la construcción de un monstruoso túnel de más de 5 kilómetros que nos han mencionado, necesario para la explotación de este acuífero con toda la irrigación y los niveles freáticos que tiene un territorio tan importante como un páramo.

Empezar a clasificar y a determinar, cuáles son las verdaderas zonas de amortiguamiento o amortiguadoras de un ecosistema que, si bien puede delimitarse, sus efectos ambientales no terminan en este, porque todos sabemos que los ecosistemas subterráneos y superficiales del agua son ilimitados, pueden tener conexiones a muchos más kilómetros de los límites que podemos llegar a establecer el día que la delimitación del páramo salga adelante.

El licenciamiento del proyecto deberá tener todos esos argumentos frescos, y tenidos en cuenta en su momento, y por eso es que debemos llamar a la articulación y a la coherencia para que todas las entidades competentes tengan participación en este tipo de discusión, toda vez que si vemos la normatividad que habla del Consejo técnico consultivo, nos habla de un Ministerio del Medio Ambiente, muy fuerte en su presencia, pero que tenemos ahora el problema de un impedimento, y de una persona que se encarga que no ha empezado a cumplir las funciones legales referente a eso.

Un llamado muy especial al señor Ministro de Hacienda, para que tenga en cuenta que los recursos que tiene destinada la ley para el medio ambiente, deberían estar destinándose a los estudios que necesita la Anla y el Ministerio de Medio Ambiente para poder tomar decisiones serias en ecosistemas tan delicados como el páramo de Santurbán, por eso que es un llamado a no más respuestas evasivas, que los recursos que se están recogiendo por leyes que determinan un destino especial para el tema ambiental se sigan destinando seguramente para proyectos muy importantes en materia ambiental también, pero teniendo en cuenta y priorizando proyectos como

la minería en Santurbán que tendría una afectación tan delicada para departamentos tan importantes del nororiente del país.

Se le solicita al Ministerio Público, a la Cámara de Representantes, ampliar esta discusión y llamar a este tipo de eventos al Ideam, a todos los miembros del consejo técnico consultivo, al Ministro de Agricultura, para que hoy en día que hemos empezado a valorar y a proteger el suelo rural como el principal recurso por donde se transportan de manera subterránea o superficial nuestros recursos hídricos, tengan un enfoque para que nos den los estudios de a cuánta población campesina, o a cuánta población urbana se podría afectar con este proyecto, teniendo en cuenta el impacto ambiental de la explotación minera que se piensa y que está en proceso de licenciamiento.

Por eso, también se quiere hacer un llamado muy especial a la Agencia Nacional de Tierras, un cargo tan importante porque administra la tierra pública de este país, tenga muchos más argumentos que los expuestos el día de hoy por su señora directora, teniendo en cuenta que esta propiedad pública requiere una protección muy especial, por más de que ellos no sean autoridad ambiental, son hoy en día los principales gestores catastrales para que ese ordenamiento territorial y este proyecto de catastro multipropósito, empiece a arrojar de estas agencias información muy seria y muy completa para que en un escenario como el de hoy no se tengan respuestas cortas en donde nos limitemos a lo que dice la normatividad hoy en día.

Tenemos que explorar mucho más el espíritu de las normas que ha creado este tipo de autoridades de las tierras, para que sepan que, como administradores de la tierra pública en Colombia, su responsabilidad es mayor y abarca también los temas ambientales de uso ordenado y legal de lo que se le pretende dar por parte del Ministerio de hacienda y el Ministerio de Minas.

Nadie va a desconocer la necesidad de esos recursos, más hoy en día en la pospandemia que se nos va a venir una situación financiera tan crítica, no podemos cometer los errores, que sin esos estudios, nos apresuremos a tomar decisiones técnicas o de licenciamiento, venir el día de mañana en un futuro cercano a empezar a lamentarnos, cuando veamos los costos de pasivos ambientales, que apenas va a empezar a valorar la Contraloría como máximo garante de ese patrimonio que es el suelo, el agua y los recursos naturales en este país. Muchísimas gracias por la oportunidad, señor Presidente, y a todos los representantes por escucharme.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

A usted, señor Procurador, gracias por su intervención y veo que usted ya comenzó a halar mechones a ciertas instituciones, es su oficio y está bien.

Tenemos ahora una información, el señor Gobernador de Santander nos ha hecho llegar una información que se encuentra en un lugar donde no tiene fácil comunicación y esa es la razón por la que

no ha podido estar aquí con nosotros, dicen que en cuanto logre ubicarse, el señor Gobernador estará con ustedes, le agradezco mucho la gestión a la persona que nos ha llamado desde allá.

El doctor Ardila desde el Putumayo, acaba de llegar, un placer que esté en forma presencial acá. Ahora otro de los invitados es el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, aceptó la invitación que se le hizo, está presente en la plataforma.

Intervención del Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander von Humboldt Hernando García Martínez:

Señor Presidente, estoy aquí presente, Hernando García, director general del Instituto Alexander von Humboldt, pido disculpas de no habilitar la cámara porque me encuentro en un sitio con poca conectividad, entonces quiero asegurar una buena intervención sin problemas de conexión. Aquí presente el Instituto Alexander von Humboldt en el debate de control político desde nuestro rol como instituto de investigación, de instituto técnico, instituto basado en la ciencia, como parte de ese Sistema Nacional Ambiental.

Nosotros hemos tenido un rol preponderante y permanente en toda la discusión de la generación de insumos técnicos basados en conocimiento científico para la delimitación de los páramos en Colombia, hemos generado los insumos técnicos para la delimitación de los 37 complejos de páramos en el país, creo que están delimitados en este momento con acto administrativo 36 de los 37 complejos, y con el caso de Santurbán.

Nuestra labor como Instituto Nacional de Biodiversidad, ha estado centrada en la generación de esos insumos técnicos para poder informar esa decisión tan importante para el país como la delimitación de un ecosistema estratégico como los páramos, ese ejercicio ha implicado de la ciencia y esto también lo hemos podido explicar en corporaciones autónomas regionales y en territorio con las comunidades, las diferentes instancias que la sentencia ha reclamado nuestra participación.

Se ha implicado en la identificación de esa franja de transición entre el bosque y el páramo, esa franja que define la transición de dos grandes ecosistemas, los bosques altoandinos y el páramo, la identificación de esa franja es el principal atributo técnico y científico para poder definir el área de referencia o es el límite del ecosistema páramo, eso ha implicado tener la mejor información disponible generada por diferentes actores, como las corporaciones autónomas regionales, las ONG y muchas otras organizaciones, sobre información climática, información de precipitación y temperatura, información de suelos, información de relieve que se ha recogido también con sensores remotos, liderado también por el Ideam y otras organizaciones en el país.

Con toda esta información, nosotros hemos hecho un ejercicio matemático de modelamiento de esa área

referencia y esa franja de transición, y es aquí donde se define cuál es el área de referencia o esa área que podría incluir todo el ecosistema de páramo en la región, pero además, no solamente ese ecosistema de páramos sino esa franja de transición para asegurar la integridad ecológica de ese ecosistema, estos insumos ya están generados y son partes del proceso que está liderando el Ministerio de Ambiente y el Gobierno nacional a través de las diferentes instancias que están determinadas por la Sentencia 361.

Nosotros, muy atentos a la discusión pública y a la discusión política, siempre desde nuestro rol como una entidad de base científica, en poder integrar y sintetizar el mejor conocimiento científico del país para poder dar una discusión bien informada alrededor de estos temas de tanto interés. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted, por acompañarnos, tenemos ahora la Corporación Autónoma de Santander, ha sido invitado muy cordialmente. Muchas gracias por estar acá con nosotros, aceptó nuestra invitación, queremos escucharlo.

Intervención Director Corporación Autónoma de Santander, Hecney Alexcevitth Acosta Sánchez:

Un saludo muy especial para todos los representantes que en este momento se encuentran en esta importante sesión. Quiero manifestar, como director general de la corporación Autónoma Regional del Santander, que en efecto la construcción de nuestro plan de acción que se ha denominado “mejor conectados ambientalmente” tiene incluido todas estas acciones en aras de la protección y la conservación de los páramos. Nuestro plan de acción se ha diseñado sobre la base de 4 ejes fundamentales los cuales son, el primero, el manejo integral del recurso hídrico.

El segundo, el manejo integral de los residuos sólidos que se convierte en un problema todos los días, no solamente para Santander, sino para el país, por el poco aprovechamiento que estamos haciendo los seres humanos de los mismos. Personalmente hemos hecho diferentes estudios, demuestran que al final del día, ustedes y yo hemos producido alrededor de casi un kilogramo de residuos sin ningún tipo de tratamiento, los cuales están llegando a los diferentes rellenos sanitarios de nuestras jurisdicciones sin el aprovechamiento debido, y esto conduce, en efecto, a diferentes problemáticas que hoy tenemos.

El tercer eje, precisamente, es la conservación y preservación de los ecosistemas estratégicos en donde tenemos incluido todos los sistemas de páramo que hay al interior de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Santander, tiene 74 de los 87 municipios del departamento de Santander como jurisdicción, tenemos más de 2.600.000 hectáreas, de las cuales un buen porcentaje hace parte de estas áreas de páramo.

Para poderles ilustrar, honorables Representantes, queremos manifestarle, que nosotros en este

momento tenemos en nuestra jurisdicción un total de 135.253 hectáreas, las cuales compartimos con algunas corporaciones vecinas, en este caso la CDMB, Corponor y Corpoboyacá, en algunas áreas establecidas, en ese orden de ideas, a pesar de que la CAS tiene un porcentaje muy pequeño, tenemos aproximadamente 5.510 hectáreas del páramo de Santurbán, de las más de 100.000 hectáreas que tiene como tal el páramo en nuestra jurisdicción, esto obedece a una zona que se ubica en los municipios de Huaca y Santa Bárbara.

Básicamente lo que hemos establecido y que sugerimos también al Gobierno departamental, es poder fortalecer todas esas áreas de páramo, haciendo no solamente las declaratorias que ya existen, sino poder mejorar el sistema de áreas regionales protegidas y que así quedaron establecidas tanto en el plan de desarrollo departamental, como en el plan de acción de nuestra corporación.

Total disponibilidad, honorables Representantes, para poder apoyar estas iniciativas de protección y conservación, obviamente de nuestros páramos, y adicionalmente también hemos hecho unas sugerencias muy respetuosas para que precisamente de la mano de nuestro ente rector, en este caso el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y todo el Sistema Nacional Ambiental, se pueda de una u otra forma también trabajar de manera oportuna en lo que se conoce como la zonificación ambiental, la zonificación ambiental de este tipo de territorios.

Nuestro plan de acción así lo incorpora y en efecto vamos a necesitar todo el respaldo para el fortalecimiento de esta política pública, lo que tiene que ver por un lado la conservación y la preservación, pero por otro lado también zonificación ambiental para poder en efecto darle también una aplicación muy concreta respetando los servicios ambientales y todos los servicios de desarrollo social de las personas que allí viven, en lo que se ha denominado producir conservando y conservar produciendo.

De parte mía como director de la corporación Autónoma de Santander, y la de todo mi equipo de trabajo, estamos muy atentos y dispuestos siempre para trabajar en estos temas de tanta importancia para nuestras futuras generaciones, obviamente con la responsabilidad que tenemos hoy en día. Muchas gracias Presidente, muchas gracias honorables Representantes, aquí estaremos a la orden y cualquier cosa las que ustedes crean que, desde la Corporación Autónoma Regional de Santander, con nuestras corporaciones vecinas también, estaremos atentos, dispuestos y disponibles para sacar estos temas adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias por su colaboración en este debate, sigue en su orden la Corporación Autónoma de Norte de Santander.

Intervención Director de la Corporación Autónoma de Norte de Santander, Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk:

Gracias señor Presidente. Quiero de manera respetuosa aprovechar esta valiosa oportunidad para referir algo que es un común denominador, para todos ustedes, para nosotros, para la ciudadanía del páramo, para todas las presentes y las futuras generaciones, la verdad absoluta de la protección y conservación del agua, es el común denominador que nos debe unir para crear posiciones completas.

En el departamento Norte de Santander tenemos en una posición unificada con nuestro Presidente del consejo directivo, Jorge Serrano Gobernador del Departamento de Norte de Santander, demás miembros, y digo yo, como director, no a la minería en zona de páramo, ni en Santurbán, ni en el Almorzadero, ni la zona de influencia.

El año pasado tuvimos la oportunidad de participar en una sustentación que se hizo en el mes de marzo en Bucaramanga, en la CDMB por parte de la gente de Minesa y en esta oportunidad, es la única que hemos tenido porque en el Norte de Santander no se ha logrado esa posibilidad, no obstante debo pensar que el doctor Rodrigo Suárez quien está acá presente, ha sido muy deferente y nos ha manifestado su disposición para que antes de cualquier decisión por parte de la ANLA, vengamos al Norte de Santander a sustentar y a presentar este proyecto para que las comunidades campesinas, las autoridades regionales, el Ministerio Público, los personeros, todos los ambientalistas, la Corporación Autónoma Regional Corponorte, todo el que quiera participar, pueda entrar a opinar y a controvertir los efectos desde un punto de vista ambiental, en una eventual actividad minera en el área de Minesa.

En este sentido, reiteramos respetuosamente esta petición la semana pasada, estamos pendientes de la fijación de fecha de audiencia pública, que se desarrolle en nuestro departamento, que es absolutamente esencial, para darle continuidad a lo que estamos haciendo, señor Presidente en el Norte de Santander. Una zonificación predio a predio que se viene construyendo hace cuatro años con nuestros campesinos, reconocida al nivel nacional por nuestro Ministro Ricardo Lozano, y que se constituye como principal incentivo socioeconómico para efectos de garantizar que en la nueva delimitación y en lo que se avecina en esa parte de concertación presencial.

Agradecemos al señor Ministro y a su equipo haber entendido y haber compartido la disposición para que el fase de concertación sea así en los 20 municipios que tenemos en el Norte de Santander, para que el insumo que se construyó con los campesinos, con idoneidad, con claridad y con total disposición por parte de ellos, les permita seguir viviendo en el páramo respetando la frontera agrícola pero además, garantizando la actividad “conservar produciendo y produciendo conservando”, y que cualquier otra actividad referente a sustitución o reconversión cuente con su apoyo.

Llamar la atención, para que reconozca que este tema ambiental tiene una transversalidad y se requiere

como dice el señor Procurador, pero el Ministerio, especialmente el de Agricultura, que sin el agua no se podía desarrollar todas las actividades que hay de cultivos que hay en nuestro territorio.

En el páramo de Santurbán señor Presidente, hay más de 2.686 familias en el Norte de Santander, que implica casi 3.500 personas porque no todos están habitados, por eso esa zonificación predio a predio que se ha construido, es un modelo verdaderamente a seguir y esperamos que sea tenido en cuenta para que garanticemos entre todos que los campesinos del Norte de Santander, los de Santander y de los demás páramos de Colombia, puedan seguir viviendo en ellos, respetando la frontera agrícola, que sepan claramente que nadie los va a sacar y que tengan la claridad como en este proceso puntualmente.

Ya opinamos, en Norte de Santander no estamos de acuerdo bajo ninguna consideración con actividades mineras en el páramo de Santurbán, ni en el páramo del Almorzadero, ni en sus zonas de influencia. Esperamos entonces señor Presidente, que se pueda desarrollar una audiencia pública ambiental y que podamos continuar con este proceso de garantía de participación ciudadana, recordemos que una de las principales razones de la orden de nueva delimitación fue la falta de la participación ciudadana, por eso han sido respetuosos ante la ciudadanía.

Con nuestro Gobernador, Silvano Serrano esperamos en los próximos días firmar un gran acuerdo con el departamento de Santander, con nuestros gobernadores y sus corporaciones para garantizar el componente ambiental de manera transversal, tanto en Santander como en Norte de Santander, más de 130.000 Hectáreas, solamente en el páramo de Santurbán más el páramo del Almorzadero, nos obliga a seguir siendo responsables, a trabajar con la comunidad y esperando que en oportunidades como las que hoy brinda la Cámara de Representantes sean contundentes para garantizar esa participación.

Finalizo señor Presidente diciendo, que en el Norte de Santander no estamos de acuerdo con la Minería en la zona de páramos y en su zona de influencia, seguiremos trabajando en el modelo de zonificación de predio en predio con nuestros campesinos, para garantizar que ellos sigan viviendo en el páramo, respeten la frontera agrícola.

También, es importante un llamado para que se pueda definir, se pueda socializar ampliamente el concepto de lo que es agricultura de bajo impacto y agricultura de alto impacto, para que se den las oportunidades para nuestros campesinos y tengan claridad de que nadie bajo ninguna consideración los va a sacar del territorio, porque nadie cuida el páramo mejor que los campesinos de Colombia.

Muchísimas gracias por esta oportunidad y acá en Corponorte nuestro consejo directivo, con su Gobernador Silvano Serrano y toda la ciudadanía estamos prestos para seguir construyendo esta importante solución desde el punto de vista ambiental, que garantice el agua para todos en la presente generación y en las futuras generaciones, invitamos a que sigamos en

esa causa común de todos sin excepción, el medio ambiente se defiende, se protege con respeto, con garantías y sobre todo de manera contundente, porque lo único y fundamental es el cuidado del agua.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctor Angarita, muy amable. Seguimos entonces con el Alcalde de Cúcuta, parece que no está en plataforma. Bueno entonces vamos a la Alcaldía de California, la doctora Yenny Gamboa Guerrero, alcaldesa del municipio de California, tiene usted la palabra.

Intervención Alcaldesa del Municipio de California, Yenny Gamboa Guerrero:

Me uno al saludo protocolario, señor Presidente gracias por su invitación. Mi plan de desarrollo 2020 a 2023 ha venido trabajando en tres acciones claves, quiero me pongan atención, me voy a extender un poco, pido excusas, pero es bastante lo que les tengo que contar. Tres acciones clave, primera proteger los recursos naturales del ecosistema del páramo de Santurbán, con énfasis en el cuidado del agua, líquido vital, asunto de todos y derecho de los ciudadanos.

Segundo, preservando la pequeña minería ancestral, mediante apoyo a las actividades de ordenamiento y legalización, incentivo para las nuevas prácticas técnicas y ambientales. Y tercero, invirtiendo en sectores programas y proyectos de desarrollo social, económico, ambiental y productivo que beneficie a las comunidades locales acorde con el plan de desarrollo municipal. Sin embargo, estos derroteros que nos hemos planteado solo son posibles con una relación de Estado a Estado, en este sentido el complejo de jurisdicción del páramo de Santurbán y Berlín, es un escenario natural, diverso, espléndido y esencial para garantizar, la vida de las comunidades que defendemos en su ecosistema.

Los californianos reconocemos la importancia que tiene el páramo y entendemos la necesidad de protegerlo, conservarlo y contribuir a su preservación para la vida de los seres humanos que poblamos esta tierra, este país y este planeta. Quiero contarles que aquí en California somos gente sencilla dedicada al trabajo a vivir en Paz, que, de su conformación como municipio, hemos hecho uso de los recursos naturales renovables y no renovables, hoy en el municipio de California es indudable que se ciernen varias decisiones que afectan de manera sustancial e histórica debido al impacto que de esto se encarna para nuestro territorio. Me refiero en una parte la magnitud del proceso de la delimitación del complejo de páramo, a la dimensión del proyecto de explotación de oro de Soto Norte, Minero Argentífero del Proyecto de Soto Norte, en este caso Minesa.

Por ende recordarle al país, y en plenaria a esta honorable cámara de representantes que cada uno contiene un implicaciones sensibles para nuestro territorio, que afectan la dinámica social, ambiental y económica de las personas y comprender tal como hacemos nosotros, porque las familias y las

comunidades de California asocian dichos impactos de manera conjunta, no podemos separar el uno del otro, esto sucede en nuestro territorio que es uno solo siendo un conjunto geográfico integrado cuya fragmentación derivada de estos proyectos está causando un rompimiento de tejido social, una expectativa que debemos saber explicarle a las personas, a las familias que dependen de este nicho ecológico en California, queremos volver a una California tranquila, pero seguramente también será el sentir de otras comunidades como en Norte de Santander y tal como lo hemos manifestado en varias ocasiones al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estamos en una incertidumbre muy alta señores representantes a la cámara, una incertidumbre para los pobladores, para las comunidades que nos estamos asentando en este paraje, la cordillera oriental, en este pedacito de suelo y de cielo que conduce la cadena montañosa de andes ancestrales, y surgen diversas voces de angustia colectiva y de sentimiento de soledad comunitaria por la ausencia del Estado.

Que se construyan decisiones que delibere a favor de la gente, pero desde el territorio, por eso quiero mencionar algunos aspectos importantes que es importante que ustedes les pongan mucha atención, el modelo de desarrollo socioeconómico y ambiental que ha sido implantado dependiente de un proyecto de gran minería en etapa de exploración con el agravante que no es un modelo sostenible, generando tensión dentro de la comunidad.

En este sentido el resultado es la polarización, el descontento generalizado en la comunidad ha generado diversos niveles de desempleo por el orden del 70%, el empleo directo con la empresa Minesa por parte del californiano no supera en su participación el 5% del total de los empleos directos, por lo tanto, la ocupación laboral fue tercerizada llevando al trabajador a la pérdida de la estabilidad y las garantías laborales.

Este gran suceso de la población desempleada se volcó a ejercer una minería conocida como el galafardeo, aspecto que sirvió de excusa para tipificar hoy en día toda minería ancestral tradicional como ilegal, como criminal, y en este momento están siendo perseguidos en toda su extensión, con una intención clara, borrar nuestra identidad.

Quiero contarles también que estuvo acá un proyecto como el de Claire Star Resources, que ya no está en el territorio y dejó aproximadamente a 50 hombres cabeza de familia fuera de circuito laboral, por presentar problemas de salud como esclerosis, artrosis en cadera, entre otros. Hoy en día los relega de las oportunidades laborales, no existe un solo pensionado, como resultado de una desvinculación laboral con la industria minera, solo unos casos muy puntuales de pensiones con ARL por porcentaje de afectación de un accidente laboral.

Pero cuál es la ganancia que puede significar este aspecto para California, el costo de vida de la tierra se fueron al alza, se incrementaron sin ninguna

justificación de mercado, más bien afianzando la especulación y las expectativas imputadas de un mercado bursátil, como es la bolsa de valores, que ustedes muy bien conocen, donde cotizan algunas de las multinacionales para la muestra aproximado a 5 mil millones de dólares que se han visto reflejados en la venta de estudios de exploración de proyectos como se CBS Exploration, Galway, Calvista entre otros, en nuestro territorio.

Como resultado de estas perforaciones, realizadas por estos estudios de exploración se han perdido algunos afluentes, no es mentira que alimentan el caudal de nuestra quebrada la Baja, de esto se dan cuenta pobladores de estas veredas, la discusión se ha centrado en California y esta situación se viene presentando desde aproximadamente 12 años en razón a la presencia de estas empresas de inversión extranjera que en últimas mientras los ciudadanos, ya sean de nuestro municipio o del área metropolitana de Bucaramanga, hacen parte de esta polarización la industria minera afianza sus estrategias en cada uno y nada se compadece con el municipio, nada se compadece con un desarrollo o un modelo ambiental socioeconómico.

Hay tema importante también, confundí la temática de minería ancestral tradicional con la problemática que genera o que representa la tal minería en el marco de la situación ambiental, esta última se afianza con una política de inversión extranjera liderada por el Gobierno nacional, que en su reforma al Código de Minas las reglas cambiaron, se volvieron más restrictivas hacia el pequeño minero, situación que ha incentivado el conflicto entre las regiones que por tradición han sido de pequeña minería, el país se encuentra hoy inmerso en medio de grandes polémicas por las políticas extractivistas.

En nuestra calidad de gobernantes locales tenemos una responsabilidad con nuestra comunidad, las generaciones que están naciendo y creciendo, de saber administrar y cuidar nuestros recursos naturales, tradiciones culturales, valores cívicos y sociales, pero también, de buscar el apoyo de las instituciones del Estado, para garantizar la protección de los derechos humanos y colectivos, por ello hago el llamado a los responsables para concertar las decisiones que nos afecta desde el territorio para que nos tomen en cuenta con las propuestas que presentamos desde el territorio.

Desde California hemos enviado 21 propuestas escritas, presentando 182 fichas de ideas e insumos al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para abordar la delimitación acorde a los lineamientos de participación efectiva con las comunidades, emanada de la Sentencia 361 que todos la conocen, pero que esto sea consensado en un diálogo racional, un diálogo deliberativo con las comunidades.

Finalmente, invito a que el debate del páramo de Santurbán considere la voz de las propuestas de la gente que habitamos el territorio, nuestra visión de desarrollo es permanecer en el tiempo, no con

ser condenados al abandono a la desidia basados en la conservación y la preservación de inversión en los territorios, pero atentos también, a los cambios y transformaciones del mundo contemporáneo, les pedimos que nos tengan en cuenta, que las decisiones que debemos tomar frente al páramo establezcan una relación que hemos tenido ancestralmente con el mismo siendo un medio de vida esencial para nuestra existencia.

Señores, evitemos el *fracking* social a que nos están llevando aquellas decisiones, que no deliberan de manera abierta, clara y participativa con las comunidades, es decir, evitemos las fracturas y el rompimiento del tejido social, que es el esencial para los procesos de desarrollo y cambio. En este momento donde está en juego nuestra habitabilidad en California, como están las cosas veo yo desde la institucionalidad el medio ambiente, el ANLA, el Ministerio de Minas, las decisiones de ampliar la línea de páramo y autorizar la licencia para la gran minería estaría en contradicción con la lógica del desarrollo sostenible.

Además, genera un desplazamiento físico, económico de las familias, las medidas acogidas por el mismo Estado causan afectación de los derechos adquiridos a la propiedad privada, desempleo, desarraigo, violencia, inseguridad, vulneración, al derecho mínimo vital, desestabilidad emocional, así como la descomposición familiar. Agradezco esta oportunidad para expresar mi sentir como californianos frente a las decisiones que no dependen de nuestra autonomía local, pero sí deben contemplar los aportes y propuestas, pensamientos como habitantes de un territorio que también es Colombia, que requiere una mirada del Estado de las instituciones y de la sociedad civil.

No quiero despedirme sin anunciarles que venimos trabajando desde el 2019 una asamblea municipal constituyente, que nos permita el diálogo deliberativo sobre los temas de interés de California, en nuestro plan de desarrollo estamos trabajando, no olvidemos que somos más de 9.700 personas que estamos como terceros intervinientes, lo que significa un amplio interés en un amplia ciudadanía de participar en el proceso de licenciamiento ambiental del proyecto Minesa, así que esperamos podemos ser escuchados y tenidos en cuenta como un derecho, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctora. Está con nosotros la contralora delegada para el medio ambiente la doctora Walfa Constanza Téllez tiene usted la palabra.

Intervención Contralora Delegada para el Medio Ambiente, Walfa Constanza Téllez Duarte:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos. Voy a ser breve, debo comentarles que venimos trabajando en este tema de antaño desde el año 2016, hemos realizado auditorías pertinentes relacionadas

con el cumplimiento del proceso de delimitación de los páramos en Colombia, hicimos un aporte técnico importante en el año 2016, donde llamamos la atención sobre esas dificultades que tenemos dentro de la delimitación y ese complejo de páramos que están comprendidos, no solo desde el área de Santurbán, sino también de Berlín, considerado por todos y ya lo han dicho claramente sobre todo nuestro representante Pachón, como una estrella fluvial marcada realmente por los diferentes afluentes que están llegando en esta zona, que además, termina alimentando, generando agua, suministros para 2 millones y medio de habitantes, según los cálculos que tenemos acá en la Contraloría.

Otro estudio que hicimos muy interesante en el año 2017, está referido al cumplimiento como tal de las acciones que tienen las corporaciones en la zona, esos son nuestros sujetos de control y por esa razón tengo la grata noticia, y me sumo a lo que dijo el doctor Diego Trujillo, con quien venimos trabajando de manera conjunta, Procuraduría y Contraloría, arrancamos desde el 13 de julio una auditoría de cumplimiento destinada al tema de Santurbán, y esta auditoría refiere obviamente a tres sujetos de control estamos en este momento auditando al Ministerio del Medio Ambiente, sé que estaba acá acompañándonos el doctor Ricardo Lozano, también a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Corponor que tiene jurisdicción sobre el páramo y también la Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga la CDMB.

Estamos constituyendo un plan de trabajo y aspiramos liberar el 18 de diciembre, buscamos evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Sentencia 361 de 2017, y poder mirar temas específicos con los siguientes vamos a evaluar y conceptualizar el cumplimiento de la sentencia pero relacionado con estos tres sujetos de control.

Segundo, vamos a evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones misionales que tienen las corporaciones frente a esta zona que además no solo deja un trabajo misional, respecto a lo que tiene que hacer el Gobierno nacional a través del Ministerio de ambiente, a través de las licencias que tiene o no debe otorgar la ANLA, ese es un tema ya de la Agencia, sino también las competencias territoriales que tienen las corporaciones, y por esa razón me uno a lo que dice el doctor Trujillo, en esa contraloría y en esa delegación hemos hecho un esfuerzo importante para implementar desde finales del año 2018.

Hoy tenemos ya un acervo de 26 auditorías a las cuales le hemos aplicado el principio especializado de valorización de costos ambientales, esto nos está permitiendo acercarnos en las auditorías, para poder evaluar qué tanto las corporaciones, o qué tanto nuestros sujetos de control emplean este principio para poder cuantificar costos y beneficios frente a los efectos ambientales de cualquier tipo de intervención que estemos analizando.

Por esa razón, vamos a identificar en esta auditoría la cuantificación internacionalización de estos costos

ambientales, y lo que vamos es hacer, además, es hacer este ejercicio a través de esta interacción, que debe obviamente existir entre las corporaciones y el Ministerio de Ambiente frente al páramo, finalmente vamos a atender un conjunto de denuncias muy importantes que hemos recibido en la Contraloría, relacionadas con el páramo de Santurbán.

Escuché a la alcaldesa y tiene toda la razón, hay unas preocupaciones y es mirar de qué manera no solo se logra una un uso equilibrado, una delimitación equilibrada en términos acuíferos, en términos ambientales, y también delimitar muy bien qué tanto esta aclaratoria del área protegida de Santurbán se cruza además con las áreas que están en este momento sujeto de actividades diríamos económicas, etcétera.

Entonces, eso era lo que queríamos aportarle, indicarles que este es un informe completo donde están todos nuestros trabajos recurrentes frente al páramo de Santurbán, se los estamos enviando al representante Pachón, y a ustedes también representantes, decirles que toda la información es susceptible de consulta y revisión, les voy a enviar también el link esta en este momento disponible para toda la ciudadanía, para que ustedes puedan consultarla y hacerle seguimiento a este trabajo. Les agradecemos mucho esta invitación y estamos prestos a seguir participando de manera técnica, disciplinada y muy activa en este tipo de escenarios, a todos muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señora Contralora muchas gracias, muy amable por su informe tan exacto, ojalá todos fueran como usted, felicitaciones. Ahora sigue, la Alcaldía de Bucaramanga.

Intervención Alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey:

Muchas gracias por este espacio, un saludo a todos quiénes nos acompañan en este importante debate de orden nacional. Quiero iniciar ratificando mi compromiso como Alcalde de Bucaramanga en la defensa del páramo de Santurbán, fuimos elegidos por más de 140 mil bumanguenses, hoy no solo los 140 mil bumanguenses acompañan esta defensa, son millones de colombianos que hoy están preocupados por este megaproyecto minero y quiero decirles que acá vamos a estar defendiendo nuestro santuario cueste lo que cueste.

Quiero decirles que hemos presentado junto con el acueducto metropolitano, el área metropolitana y la alcaldía de Bucaramanga un informe técnico serio, riguroso, donde hemos hecho objeciones claras al estudio de impacto ambiental presentado a la ANLA y déjeme decirles a algunos de estos elementos muy importantes.

Lo primero, es que se menciona que no hay conexión entre las aguas del páramo con las aguas del río Suratá que alimentan el acueducto metropolitano, y está demostrado que efectivamente sí hay conexión, pero además el IDEAM menciona que va haber un estrés hídrico en esta región importante del país, en los

próximos años vamos a tener un desabastecimiento entre el 20 o 30% por el cambio climático, y son informaciones valiosas que hay que tener presente y ponerlas en la mesa.

También decirle que lo que significa este megaproyecto son 60 millones de toneladas que se van a mover, dentro de estos 60 millones de toneladas hay material tóxico, presencia de arsénico, de cadmio, de plomo, de zinc, de azufre; hay un elemento que no está incorporado, es el impacto en la salud en los daños que se van a generar a millones de colombianos, que van a estar en el futuro con la presencia de todos estos metales pesados ¿dónde está esa evaluación?, porque al final nos vamos a quedar con esas contingencias en términos de salud, contingencias económicas que no están valoradas ni ponderadas, yo creo que este elemento se está quedando por fuera dentro de estos aspectos técnicos.

Hay una gran mentira en términos de los beneficios económicos, porque cuando miramos para el departamento nos han pretendido mostrar un gran valor del oro en estos momentos, hoy con los números que están en el proyecto para los habitantes del departamento, más de 2 millones de santandereanos, vamos a tener solamente un beneficio mensual que no da ni un, para un pasaje en metrolínea, para que lo pongamos en esos términos, no llegamos ni a dos mil pesos ni a tres mil pesos mensuales, eso es un irrespeto para todos los ciudadanos, no solamente santandereanos sino colombianos.

Yo invito a que den a conocer la cifras para hacer una discusión seria y profunda, porque esto no puede ser, de esto se tiene que hacer una discusión ética, se tiene que hablar de beneficios colectivos del mediano y largo plazo, esto con una inversión como la que se plantea 1.200 millones de dólares que en 23 años o más que puede durar el proyecto no vamos a arreglar realmente los problemas económicos del país, acá podemos encontrar otras apuestas más importantes y más interesantes.

Para cerrar Presidente, quiero decirles que sería un mal precedente para el país destruir y romper el páramo de Santurbán, después de este vendrán todos los demás páramos de Colombia, y no quiero imaginarme un eventual escenario donde el páramo de Sumapaz, por alguna oportunidad minera sea también explotado, o la zona de Chingaza en Bogotá, hay otros proyectos, también de altos riesgos como el de Jericó o como el de Cajamarca.

Quiero ratificarles que hoy los colombianos estamos dispuestos a que no se destruya el páramo de Santurbán, cueste lo que cueste. Muchas gracias por el espacio a todos los honorables Representantes, medios de comunicación, funcionarios del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

A usted muchas gracias. Está con nosotros el señor Gobernador de Santander, doctor Aguilar, el micrófono es suyo. Adelante.

Intervención Gobernador de Santander Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Bueno Presidente, honorable Germán Navas un saludo muy especial, y a los demás representantes, autoridades del orden nacional, señor Ministro Ricardo Lozano y a las demás personas invitadas. Nosotros hemos querido participar, gracias a la invitación que nos ha hecho la cámara de representantes, el honorable representante César Pachón, y también ratificar la posición que hemos venido realizando en nuestro departamento de Santander.

Primero, como primer mandatario del departamento, defensor de los derechos de todos los santandereanos, de esos más de 2 millones de compatriotas, siempre hemos fijado unas políticas importantes en materia de cuidar el verdadero desarrollo social y el desarrollo sostenible, hoy quiero ratificar nuestra posición, el no a la megaminería, el no a la minería a gran escala; el sí a la protección de todos nuestros ecosistemas en el departamento de Santander.

La дума departamental aprobó mi plan de desarrollo con tres líneas estratégicas, unas de ellas el buen Gobierno, la otra, la competitividad y la generación de empleo, y una muy importante, se habla del equilibrio ambiental y equilibrio social; he sido defensor de todas nuestras riquezas naturales, siempre he ratificado la biodiversidad de la riqueza natural que tiene el departamento de Santander, somos el segundo territorio con mayor biodiversidad de Colombia, estoy en contra de una posición que atente sobre nuestras riquezas naturales y eso es lo que yo siempre he ratificado.

Vamos a firmar un acuerdo los próximos días con el señor Gobernador del Norte de Santander, en pro de una verdadera protección de nuestros páramos, del páramo de Santurbán, del páramo del Almorzadero y de todos los ecosistemas del gran Santander, que será el 18 de agosto de este mes en el corregimiento de Berlín.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señor Gobernador un segundo, vamos a declarar sesión permanente, quiere la Corporación declararse en sesión permanente.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta el señor Presidente si quiere la Plenaria declararse en sesión permanente, si hay algún voto en contra por favor manifestarlo.

Señor Presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Secretario, prosiga señor Gobernador, qué pena, pero era de ley.

Intervención Gobernador de Santander Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Retomo, lo que nosotros tenemos en ese acuerdo de voluntades es que se formule y se implemente un

estrategia integral, jurídica, técnica, comunicativa, con ese enfoque intersectorial, que realmente entre estas dos gobernaciones, entre estos dos mandatarios territoriales, podamos lograr la verdadera protección de la alta montaña de Santurbán, como lo reitero, del páramo de Almorzadero, del páramo de Iguaque, de Guantiva – La Rusia, de la protección de esta reserva que tenemos de Yariguíes y demás ecosistemas.

Quiero decirles hoy, como mandatario de todos los Santandereanos, fui funcionario del acueducto metropolitano de Bucaramanga, mi primer proyecto fue un plan estratégico para la defensa de todos nuestros ecosistemas y de nuestras fuentes hídricas, para garantizar el preciado líquido al área metropolitana de Bucaramanga. Hemos fijado un acuerdo de voluntades también con la ONU, para que esos mineros ancestrales puedan trasladarse o hacer una transición a proyectos productivos que generen la verdadera protección de nuestros ecosistemas.

Esto es lo que hemos querido decir hoy como mandatarios, como Gobierno de este departamento, como defensor de toda de nuestra fauna, nuestra flora, del departamento y sobre todo para que quede claro la política que ha venido construyendo siempre mi Gobierno. No me quiero extender más, tengo una agenda de Gobierno, me sabrán entender honorables congresistas, pero sí quiero que a ustedes les quede clara cuál ha sido nuestra posición y que es lo que nosotros hacemos, lo que pasa es que yo no marchó y yo tampoco hago campaña solo para el páramo de Santurbán, sino que también defiendo todos los demás ecosistemas, para que también nosotros generemos ese verdadero equilibrio en el departamento y en nuestros territorios.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias muy amable por su atención y siga en su labor, vamos ahora con la alcaldesa de Suratá.

Intervención Asesor para Asuntos Ambientales Alcaldía de Suratá Daniel Maldonado Lizcano:

La alcaldesa de Suratá, Ana Francisca, le tocó retirarse por motivos de diligencias acá en el municipio, pero mi nombre es Daniel Maldonado, soy asesor para asuntos ambientales del municipio y en este espacio que me han brindado ustedes. Nosotros desde la administración municipal de Suratá, estamos con preocupación por la fase de concertación que está en estos momentos surtiendo para la delimitación del páramo de Santurbán, dado al presentarse el adelanto de algunas audiencias virtuales y acercamientos de tipo virtual en donde la comunidad que vive en el municipio de Suratá tiene limitaciones en cuestiones tecnológicas, entonces el llamado es para que el Ministerio de Medio Ambiente, en su momento cuando hagan el estudio y hagan concertación de línea de páramo nos den la oportunidad de que las comunidades que vivan en el territorio participen; en el área metropolitana, desde Bogotá hay mucha más facilidad que desde los municipios, entonces sí es un llamado que el Ministerio y todos los demás entes nacionales nos den la oportunidad de que la

comunidad que vive en el territorio, porque el páramo no es desierto hay habitantes dentro del páramo, no solamente empresas trabajando, hay campesinos, ganaderos que viven desde años atrás y que no saben en estos momentos qué va a pasar, con ellos en el momento de la delimitación del páramo.

Invito a todos ustedes, es importante que toquen el tema de empresas y de proyectos a gran escala, pero también tengan en cuenta a la comunidad que vive del sustento diario, que vive de la ganadería, que vive del campo, que vive de la pequeña minería, como lo es en Vetas California y acá en Suratá, cierta población minera ancestral y artesanal. Por último, un saludo de parte del municipio de Suratá, están las puertas abiertas, queremos que la delimitación del páramo se haga de una manera transparente y vinculante con la comunidad del territorio que está afectado porque no es desierto, aquí hay personas que lo han habitado por siglos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, muy amable por su atención. Vamos ahora entonces con el Alcalde de Vetas, está en plataforma, dicen que tiene problema con el audio. Buenas tardes, Alcalde de Vetas, siga por favor.

Intervención Alcalde de Vetas, Hernán Bautista Moreno:

Buenas tardes a todos los que nos están viendo a esta hora en esta sesión, para nosotros es muy valioso este espacio, le agradecemos a la cámara esta oportunidad. El tema de Santurbán y la polémica que ha generado en el país, aproximadamente más de 10 años, y que ha afectado nuestro territorio, pues realmente es clave para nosotros, garantizar la participación ciudadana, y que nos den estos espacios para contarle al país la realidad de lo que se vive en la zona.

Si bien es cierto, tenemos problemáticas, tenemos inconvenientes, incertidumbres y demás, es importante también que quienes no conocen el páramo, quienes no saben dónde está, quienes no conocen nuestra realidad, la conozcan porque realmente estamos en una incertidumbre.

Como ancestrales que somos, Vetas es el municipio más alto de Colombia, un municipio rico en aguas, rico en oro, rico en gente amable, en gente pujante, que lo único que ha recibido del Gobierno ha sido el abandono, hoy analizando la situación histórica de nuestro municipio, no nos desplazó la guerrilla, el ELN que habitó, que estuvo en estas zonas, y si nos quiere desplazar el Gobierno, esto es triste para nosotros como vetanos.

Por eso, quería aprovechar esta oportunidad, para que también analicemos a fondo la situación, porque aparte de una incertidumbre o de una polémica entre un proyecto minero, obviamente sus impactos y demás, está en juego y la idiosincrasia, la cultura, el patrimonio de un municipio como Vetas, que ha sido históricamente minero, 465 años ejerciendo una minería ancestral, una minería que ha venido tecnificándose históricamente, una minería que de

alguna manera ha tenido que salir sola adelante, y que en el momento que empieza a generar frutos llega la polémica por la presencia de un proyecto minero cercano a nuestro territorio y ocasionando un menoscabo a nuestros derechos de estar en nuestro territorio, la propiedad y a administrar nuestros propios recursos.

Realmente hay una incertidumbre, porque desde el punto de vista de proyecciones institucional, Vetas tiende a desaparecer si la delimitación del páramo se sigue analizando desde el punto de vista técnico y no socioeconómico. Vetas está dentro del 70% del territorio del páramo de Santurbán, si el Ministerio delimita el páramo teniendo en cuenta ese tipo de estudios técnicos sin analizar el territorio, finca a finca, casa a casa, realmente es muy difícil que el municipio pueda avanzar y por eso en muchos escenarios lo he venido diciendo, si Vetas recibe una delimitación como la que se tiene pensada en este momento tiende a desaparecer.

Les pregunto a ustedes honorables Representantes, si la delimitación del páramo de Santurbán es un piloto para delimitar los 37 páramos de Colombia, si expropiando, desplazando, violando derechos de poblaciones que realmente no tienen la culpa por alguna polémica o por un proyecto minero que llegó al territorio, y que a todos nos preocupa, pero si no se analiza la situación ¿dónde va a terminar un territorio como el de Veta? No solo Veta, estaríamos hablando prácticamente del 30% del territorio nacional, una delimitación como estas prácticamente es el acabose total de una provincia completa en Santander, gran parte del Norte de Santander y por supuesto el país.

Mi preocupación es que aquí hay una incoherencia total, yo considero que muchas personas no conocen el Páramo y no conocen la realidad, por esa razón se cometen muchos errores, en Bucaramanga que es donde se ha ejercido mucha presión para que el Gobierno delimite o para que el Gobierno tome decisiones ambientales, hay una incoherencia muy grande, y le he recalcado al Alcalde de Bucaramanga, atentan contra el pequeño minero cuando le exigen al Gobierno que delimite el páramo por encima de la bocatoma de acueducto, no solo con el pequeño minero, sino con nuestra agricultura, con nuestra ganadería, con todo tipo de actividad económica que esté por encima de esas áreas.

Es realmente preocupante, se habla de una transición de actividades, pero a qué vamos a pasar, si en áreas protegidas no se puede adelantar ningún tipo de actividad económica, si a los mineros de Vetas nos obligan a eliminar nuestra minería ancestral realizada de manera responsable, pero nos dicen que debemos pasar a otra actividad económica ¿cuál actividad económica?, Veta tendrá 100% de su territorio en área protegida, esa es una situación que a fondo no se analiza, porque se basan en estudios técnicos y no socioeconómicos. El municipio Veta lleva 10 años con el parque regional Santurbán, que fue delimitado precisamente por esa presión desde la capital, en él habitan personas más de 200 familias, las cuales

quedaron afectadas, ya que hoy no reciben ni siquiera una compensación socioeconómica.

Y el páramo de Santurbán realmente se conserva con la misma gente, nosotros llevamos años cuidando las tierras en donde hoy nace el agua del páramo, son tierras de mineros ancestrales, porque el minero ancestral ha sido tan responsable que compra tierra y cuando se pensiona se dedica precisamente a conservar.

Considero que, si nosotros seguimos en esta pelea, en esta incertidumbre, en este conflicto de intereses sin tener en cuenta una realidad social y económica, el mismo Gobierno está desplazando a este territorio, el mismo Gobierno está haciendo lo que no hizo la guerrilla hace años, el mismo Gobierno está prácticamente sacando a la gente de los páramos sin brindar soluciones.

Desde Vetas hago un llamado hoy a la cámara de representantes, al mismo Gobierno, al Ministerio, a la Agencia Nacional de Minería y demás entes que tienen participación en este debate, a que realmente nos ayuden a revisar la situación socioeconómica.

Vetas solo tiene 580 hectáreas de minería, el páramo tiene 98.000 hectáreas porque comprende 40 Municipios prácticamente, de las 9.000 hectáreas que tiene Vetas, solo usamos para minería 500 hectáreas y nuestra propuesta ante el Ministerio es que nos colaboren en liberar esas hectáreas donde hemos hecho minería toda una vida, que intervenga el Ministerio de Minas, nos acompañen y ayuden a, cada vez a ser más limpios, a tecnificarnos aún más, a formalizar también algún proceso de minería porque tenemos focos de informalidad debido a esa misma situación.

Si somos equitativos y justos, y si realmente pensamos en la gente, y si el Gobierno nacional y el mismo Estado colombiano piensa en la gente, seguramente se va a poder adelantar un proceso de delimitación justo a nosotros como veteranos, pedimos justicia para los mineros ancestrales, justicia para quienes habitamos el páramo, que reconozcan nuestra historia y autonomía, que no tengamos que ser desplazados por un problema o un conflicto entre un proyecto y el Estado, y que por su puesto nuestra pequeña minería no termine pagando los platos rotos de esta polémica que lo único que ha traído es zozobra, incertidumbre y abandono por parte del Estado para nuestros mineros veteranos.

No tenemos la culpa que haya entrado un proyecto de minería a desarrollarse en la zona, nosotros lo único que estamos buscando es que se nos respete, los derechos y ustedes que legislan en este país tienen la obligación de garantizar que nosotros, los hijos del páramo realmente podamos convivir en él, ejercer nuestra actividad económica y por supuesto que el municipio avance, se proyecte y que esa pequeña minería que ha sido responsable históricamente, no tenga que pagar los platos rotos por toda esta polémica.

Muchas gracias de verdad, y espero que esa solicitud quede muy clara para que realmente a Vetas

se le reconozca todo el aporte histórico y toda esa riqueza natural que le ha dado al departamento y al país.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Señor Alcalde muchas gracias. Teníamos una moción de orden, por parte del doctor Ardila, su moción de orden por favor.

Intervención Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente en el siguiente sentido, cuando sea posible enciendan la cámara, el país les está viendo por favor, cuando sea posible si las condiciones de conectividad se lo permiten ruego a quienes intervengan que enciendan su cámara por favor.

Dirección de Presidencia, Carlos Germán Navas Talero:

Tiene la palabra el Alcalde de Tona.

Intervención Concejal de Tona, Pablo Antonio Anaya Cuadros:

Gracias, sinceramente nosotros venimos defendiendo nuestros páramos, no solo desde hoy, ya estamos cansados con las mentiras del Gobierno, hemos pasado por tres Ministerios, el de Luz Elena que era Santandereana, Gilberto y ahora el de Ricardo Lozano, y con tantas mentiras que el Gobierno nos ha venido diciendo, primero un DMI, parque regional Santurbán, un mapita con diferentes colores, línea de páramo y por último la Ley 1930. Hoy en día declaran prácticamente nuestras fincas en parte como baldíos, nosotros somos productores de cebolla, somos el primer productor en Santander y el segundo a nivel nacional, pero tanto campesinos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor concejal del municipio de Tona, se le dio el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de Tona, y nos han anunciado que no siéndolo usted, debimos haber declarado sesión informal, hubiera sido importante que nos hubiera percatado del tema.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente el Alcalde de Tona, Elkin Pérez ya está conectado.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno el Alcalde de Tona se encuentra presente, bien pueda usted es el que está inscrito para intervenir. Si el señor concejal ha de querer hacerlo, pues lo meteríamos a la plenaria para que se haga cuando se permita que de manera informal algunos puedan intervenir.

Señor Alcalde bien pueda tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Intervención Alcalde de Tona, Elkin Pérez Suárez:

Muy buenas tardes para todos. De verdad que Tona, es un municipio con riqueza hídrica y despensa agropecuaria para los Santanderes, nuestro municipio tiene muchos instrumentos de ordenación, actualmente nos acabaron de firmar ese Pomca, tenemos un DMI en el corregimiento de Berlín y tenemos también un parque natural regional Santurbán, ahorita de la delimitación del Páramo.

Son figuras que no han sido concertadas, figuras que vienen siendo de cierta manera implementadas sin contar con nuestros campesinos, ellos han permanecido en nuestro territorio desde hace muchos años, y que hacemos parte de ese ecosistema; hemos venido desarrollando una actividad agropecuaria, somos en 95% de vocación agropecuaria y tenemos en casi todos los pisos térmicos producimos desde cacao hasta cebolla junca.

La provincia de Soto, está compuesta 6 Municipios, con distintas vocaciones y actividades, pero nosotros particularmente tenemos la vocación agropecuaria; además que las mencionadas figuras que nos han impuesto, se nos imposibilitaría seguir desarrollando nuestras actividades, se habla de prohibir la actividad económica sobre ese ecosistema, esto me preocupa como administrador municipal, no se garantiza de qué vamos a vivir en los próximos años si se llegase a implementar todas estas normas, todas estas imposiciones que se ha venido realizando han sido de manera inconsulta.

Tenemos un Ecosistema muy complejo en Santurbán, y entonces yo sugiero muy respetuosamente como administrador de este municipio, como descendiente de campesinos y campesino que soy, que las normas ambientales se construyan desde el territorio, que las normas se construyan con nosotros que somos los directamente implicados, porque muchas personas quieren opinar sobre Santurbán, y quienes mejores que nosotros, que hemos venido habitando en este territorio desde hace años, nosotros necesitamos que se nos tenga en cuenta.

El llamado es a nuestro Presidente de la República y a los honorables Representantes para que intercedan por nosotros, los habitantes del páramo, por el desarrollo de nuestro territorio y también por el derecho de nuestros habitantes, para que no permitan que nuestros habitantes sean condenados a la pobreza, para que no se permita que estemos en desigualdad de oportunidades, tenemos una actividad agropecuaria y tenemos nuestras familias asentadas en este territorio.

Sabemos que en las ciudades no hay oportunidades para los profesionales que terminan una carrera y a veces no encuentran más que manejar un taxi que es un trabajo digno, pero que se preparan para servirle al país de otra manera, no hay oportunidades mucho menos para nosotros como campesinos, desplazarnos a una ciudad cuando no hay el grado de escolaridad para competir con los habitantes de la misma, ni existen en ella oportunidades.

Entonces, es un llamado y esperamos que nuestro Presidente Duque, con nuestros senadores y representantes, les pido que seamos tenidos en cuenta y que nos sigan dando este espacio para poder exponer las dificultades que tenemos en nuestro territorio, pedirles que nos ayuden a defender nuestros derechos y los derechos de nuestros habitantes, de nuestros campesinos, de estos moradores de este bello territorio, de esta tierra tan productiva para seguir produciendo y seguir conservando, porque nuestros campesinos son los que han cuidado ese territorio por décadas, por tanto tiempo han venido garantizando agua limpia para el área metropolitana y para los Santanderes; en el caso de Berlín esas aguas van a desembocar al Orinoco y acá en nuestra cabecera de Tona abastecemos de agua en más de un 70% del área metropolitana.

Por años lo hemos hecho y no hemos tenido una compensación, nosotros no tenemos siquiera un buen acueducto, ni una buena planta de tratamiento, entonces lo más que les pedimos es que nos ayuden a mejorar la calidad de vida. Así como somos productores de aguas, que podamos tener unos buenos acueductos en las veredas y que podamos seguir garantizando el agua al área metropolitana; pero también mejorando nuestra calidad de vida, que podamos mejorar nuestras vías, que podamos ver desarrollo para nuestras comunidades.

Lo que más les pido que se respeten los derechos de nuestros campesinos, que no se vulnere el derecho a la seguridad alimentaria, permanecer en nuestro territorio, a nuestra vida digna, al trabajo, a poder brindarle una educación y un futuro a nuestros hijos y sobre todo a continuar con nuestra vocación agropecuaria, a continuar con esa identidad que tenemos, que no tengamos que dejar de ser campesinos. Un saludo especial en nombre de todos los toneros para todos los representantes, para nuestro Presidente, para el Ministro de Medio Ambiente, pidiéndoles que las decisiones sean muy responsables que no nos midan por cantidad de habitantes, sino ciudadanos colombianos con iguales derechos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continuando con la metodología de este debate, va a intervenir el señor Alcalde de Cúcuta, a quien la plataforma no le ayudó y no pudo terminar sus ideas. Acto seguido se dará uso de la palabra a las organizaciones sociales, en total hay 14 de ellas, se hace necesario que 3 se puedan someter a la Plenaria, la posibilidad de que se declare la informalidad para que puedan intervenir los demás, están en el listado de los invitados.

Y el tema de las organizaciones sociales lo va orientar desde la Mesa Directiva, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca. Una vez que terminemos con las organizaciones sociales, vienen los voceros de partidos y orientaré yo de manera directa.

Entonces señor Alcalde de Cúcuta, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Intervención Alcalde de Cúcuta Jairo Tomás Yáñez Rodríguez:

Quiero ser relativamente corto porque ustedes se pueden imaginar después de todo este análisis de recuperación de nuestro municipio, detrás de lo que hemos visto a través del tiempo, de cómo se han creado políticas públicas a través de los ministerios de minas y del medio ambiente, lamentablemente determinaciones que se han tomado muchas veces a espaldas de la comunidad, esa es mi primera reflexión, hoy estamos frente a esa situación, la comunidad en general tiene una posición, que en este momento en mi condición de Alcalde quiero transmitir respetuosamente, y que quiero en nombre de toda la ciudadanía de Cúcuta, interpretando el sentir por la defensa del páramo de Santurbán, exponer 4 esquemas básicos de nuestro plan de trabajo por la defensa del Santurbán, por la defensa de la vida, por la defensa del agua, por la defensa de nuestra visión de futuro y por la sostenibilidad.

En medio de esta reflexión anterior, nuestra visión del problema es que de aquí en adelante en nuestros planes de desarrollo, concebidos integralmente con todas las fuerzas vivas que me acompañan ya en esta visión, es ser realmente consecuentes con el desarrollo sostenible, a partir de lo que encontramos en todo nuestro territorio, de la región Norte Santandereana, y particularmente del páramo de Santurbán; a partir del respeto, de los derechos adquiridos por toda nuestra población, que en este momento para el caso de Norte de Santander, y estoy seguro que para el caso de Santander también, participan activamente en un buen porcentaje en los trabajos agrícolas, pecuarios y también mineros por su tradición en Santander, que los llevan dentro de unos términos de referencia en este momento.

El tema de la sostenibilidad, lo planteamos desde el punto de vista de la protección a los derechos adquiridos de nuestros campesinos y de los pobladores en el área, entendiendo que esa sostenibilidad tiene que estar acompañada en estrategias de presencia del Estado en todas estas zonas, por la educación, por la transformación del territorio con base fundamentalmente en la sostenibilidad.

En días pasados hemos venido participando de la mano con el señor Ministro del medio ambiente, en una cátedra importante sobre el páramo, una reunión importante en la ciudad de Pamplona, con compañía de todos los alcaldes del páramo de Santurbán donde, en forma respetuosa, les comenté en general la posición de nuestro municipio de Cúcuta ante la perspectiva de un plan de desarrollo estratégico por la recuperación y defensa del páramo de Santurbán.

Estamos aliados con la alcaldía de Bucaramanga, por la defensa de los derechos humanos, la defensa obviamente del medio ambiente, la respectiva delicadeza en la protección del agua, no es posible respecto del tema minero que hoy nos convoca que el beneficio particular de una multinacional esté por encima del efecto que puede causar una

irresponsabilidad en un momento dado, con más de veinte millones de personas.

Nuestro ejercicio no es por el oro, nuestro ejercicio es por la educación, es por transformación de los seres humanos que habitamos en este territorio, estratégicamente definido como punto de partida por la sostenibilidad, por la integridad, por la competitividad a partir de la promoción y desarrollo de toda la estrategia económica que convive en el páramo; promoción de la parte agrícola, promoción de la parte de desarrollo alternativos en la educación, promoción de llevar la universidad al campo, llevar el Sena al campo.

Hoy paralelamente extendidas estas estrategias, con una visión sobre mi páramo, porque es nuestro, es de nuestra propiedad, como residente del Norte de Santander, es una zona intocable por intereses que lamentablemente al final del proceso vienen a consultar los intereses de la comunidad.

Entonces, nos oponemos, con el respeto que estos temas merecen, pero proponemos como alternativa la inversión en el campo, la inversión estratégica en proyectos productivos, igual como nos pasa en la zona rural de Cúcuta que hoy es víctima de cultivos ilícitos y de la violencia; tenemos que trabajar de la mano con el Estado, invertir recursos para proponer estrategias de desarrollo sostenible con visión de futuro.

De la misma manera lo estamos haciendo con el apoyo al acuerdo por el agua, con unas estrategias que desarrollamos con la compañía de Bavaria, la GYZ, la embajada de Suiza, todas las empresas privadas que han venido apoyando, apoyando la institucionalidad de Norte de Santander por la defensa del páramo de Santurbán, de la mano trabajando con la gobernación, con la Corporación Autónoma Regional, enfrentados a un discurso que no es solamente la oposición per se, es en pro de la sostenibilidad, la producción con respeto al medio ambiente, con respeto por los derechos adquiridos de las personas a lo largo de toda esa historia, nada fácil, de desarrollo social en el Norte de Santander y en Santander.

Esa es nuestra visión, invitarlos a que invirtamos en el páramo, invirtamos en el turismo rural, invirtamos en vías, en infraestructura, en educación pertinente; apoyemos a los jóvenes con becas promoviendo que vayan de los bachilleratos de los pueblos a las entidades con educación superior, se formen en actividades pertinentes, regresen al campo, transformen alimentos, transformen productos agropecuarios y desarrollen pilotos con toda esa potencialidad agrícola que se tiene; y obviamente propendan por una mejor calidad de vida para los habitantes de estas zonas que la necesitan.

El propósito nuestro, es valor agregado, queremos sacar nuestras universidades al campo, que los salones de clase en los últimos semestres, se transformen para dar acompañamiento a los campesinos, queremos jóvenes que se empoderen de conocimiento de lo que tenemos de ese diamante en bruto, que aún continuamos teniendo en el campo, para neutralizar el avance de la ilegalidad de los grupos ilícitos, al

margen de la ley, y obviamente por un ser humano integral que sea la verdadera joya que tenemos que cuidar entre todos, gracias.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias a usted señor Alcalde, tiene el uso de la palabra el Alcalde de Matanza. Se encuentra en plataforma, adelante.

Intervención Alcalde de Matanza César Armando Lozada:

Mi nombre es César Armando Lozada Alcalde de Matanza, Matanza es la capital de Soto Norte compuesta por 6 municipios Tona, Vetas, Suratá, California, Charta y Matanza. Matanza en sí no es el área de afectación, está en Suratá y California en el tema de la explotación, pero dependemos mucho de Suratá y California en el tema minero.

Yo solamente tenía tres puntos para agregar a esto, le pido a la comunidad que no violen nuestro territorio, que se haga un acuerdo sobre las directrices del Gobierno nacional; Soto Norte directamente o indirectamente es minero, hay que mirar los verdaderos dolientes en el tema minero que es el fondo de esto.

Otro tema, el área metropolitana a veces fomenta, pero no vive la problemática que se está viviendo en Soto Norte, en el caso de Matanza, estamos a una hora de Bucaramanga y miren la pésima carretera que tenemos; entonces a veces el área metropolitana, con todo respeto se contribuyen cosas, hablan de defender el agua, pero no ven la problemática que tenemos allá todos los municipios de Soto Norte, queremos decirle que no podemos parar el desarrollo de nuestra región, tenemos que seguir adelante en ese municipio de sexta categoría, municipios a una hora de Bucaramanga y miren el atraso, mire cómo estamos.

Para terminar, el oro lo vienen explotando prácticamente hace 600 años, ha venido la trascendencia del tema del oro en California en vetas que son las áreas de afectaciones en sí, el tema minero, yo como Alcalde de Matanza dejo esto a las autoridades competentes, a las autoridades que tienen que ver con esta problemática que es el tema del oro; mucha gente busca el beneficio propio en esto, yo quiero decir que Matanza es un pueblo tranquilo y pueblo de gente que quiere salir adelante, gente que quiere progreso y muchas veces les hablan de Matanza y no conocen, pero es un municipio muy rico en agua, tenemos demasiadas quebradas, abundante agua por todos lados, un municipio agropecuario...

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Se le fue la señal al Alcalde de Matanza, entonces continuamos con la participación en este debate de control político de la sociedad civil, iniciamos con Pablo Antonio Anaya del concejo municipal de Tona, cada uno tiene 5 minutos para intervenir.

Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidenta, quisiera preguntar primero si ya se declaró la sesión informal para que puedan participar ellos.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señor representante, ellos ya estaban en la lista de invitados, hay tres de los que están en la lista que no están invitados y ahí plenamente se declararía la sesión informal. Continúa Pablo Antonio Anaya por el término de cinco minutos, gracias.

Intervención Concejal de Tona, Pablo Antonio Anaya Cuadros:

Habla Pablo Antonio Anaya, concejal del municipio de Tona, también representante de la confederación del nororiente colombiano. Ya estamos cansados con tantas reuniones y debates a nivel nacional que se ha hecho desde la ministra Luz Elena, el doctor Gilberto y hoy en día el doctor Ricardo; ya estamos cansados de tantas mentiras, primero fue un DMI para el Parque Regional Santurbán, después de eso, vino la delimitación del páramo de un mapa con diferentes colores. Hoy en día vemos con preocupación la Ley 1930, fuimos muy claros en decirle al Ministro del medio ambiente que no estamos de acuerdo con ninguna resolución, ni con la ley, él se comprometió con nosotros a mirar en qué forma iba a reformar la Ley 1930.

Vemos con preocupación, como productores de cebolla a nivel nacional somos los número dos, en Santander número uno, y también tenemos la grandeza de surtir con nuestra agua al área metropolitana; pero también tenemos la preocupación que en todas las intervenciones que ha hecho el Ministro y todas las personas, en ninguna parte se respeta la propiedad privada y el derecho a la vida y al trabajo. Hoy en día nuestras tierras y nuestro municipio tienen una limitación de páramo no establecido, pero sí un Pomca, nos quieren hacer desaparecer a nivel nacional prácticamente con estas delimitaciones, como es el Pomca, que no nos permite desarrollar nuestras actividades agropecuarias.

Nosotros en Tona no somos mineros, somos productores de agua y agricultura, como lo he venido repitiendo anteriormente, hoy en día nos hablan de la frontera agrícola, nos hablan de la agricultura de bajo impacto, pero esto es prácticamente el desplazamiento; los Ministros siempre vienen con esas mentiras “a ustedes no se les va a correr, a ustedes no los van a sacar del territorio”.

Son 37 páramos dentro de las tres cordilleras, despensas agrícolas hídricas de Colombia, y nosotros perdemos el derecho a la educación de nuestros hijos, el derecho a la economía, el derecho a la vida y por lo tanto, prácticamente hemos participado a nivel nacional en Tunja, en Bogotá, en Barranca, en la Concia, en toda parte desde hace 12 años hemos luchado por la defensa.

Como se habla únicamente de lo que era dignidad agropecuaria, y como fuimos los primeros en la delimitación de páramo en la parte de Santurbán, Berlín, no nos creían que era únicamente Berlín la parte cebollera de lo que conforma Soto Norte, y como California tiene minería, a nosotros no nos creían y nos llevan prácticamente como carne de cabeza; pero hoy en día toca unirnos a nivel nacional para defender el derecho a la vida, al trabajo, a la propiedad privada, la seguridad alimentaria, porque eso es lo que más nos preocupa.

El Gobierno, representado por el Ministro del Medio Ambiente, no ha brindado soluciones, en ese sentido nosotros, como hijos del páramo de Santurbán, vamos a seguir defendiendo nuestros derechos, el derecho a la propiedad privada y el derecho a seguir cultivando nuestros terrenos, como lo hemos hecho ancestralmente desde hace más de 400 años.

Tienen que seguir defendiendo la explotación minera artesanal, y detener a aquellas empresas multinacionales que acceden a todos los derechos, todos los servicios fácilmente, mientras a nosotros con el daño ambiental nos quitan nuestras fincas, ellos lo niegan, pero en el desarrollo de nuestras actividades agrarias nos imponen comparendos, la policía del medio ambiente, todo fue entregado al monopolio.

Muchísimas gracias por esta oportunidad, desde este municipio de Tona, de sexta categoría, pendiente desaparecer como municipio, despensa agrícola hídrica de Soto Norte, del área metropolitana, les damos las gracias. Esperamos que el Ministerio, que los representantes a la cámara y senadores legislen porque son hijos de campesinos, de ancestros campesinos, que nosotros somos campesinos y en ellos depositamos nuestra confianza, que defiendan de verdad a los campesinos que somos los que producimos el alimento en esta pandemia, hoy en día prácticamente somos los héroes, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias a usted señor Pablo por participar en este control político. Se le da el uso de la palabra a Rosa Juliana Herrera Pinto, se recuerda a los participantes que tienen 5 minutos para intervenir, gracias.

Intervención ciudadana Rosa Juliana Herrera Pinto:

Quiero dar un caluroso saludo a ustedes representantes, buenas tardes a mi amada Colombia y a mi querido departamento de Santander donde nació. No se confundan señores, porque nuestra lucha y nuestra pelea no es contra los mineros ancestrales, sino contra la gran minería como la que Minesa quiere hacer a nuestro páramo de Santurbán, este Gobierno y las multinacionales que quieren nuestro oro los que quieren también que estemos separados, los que quieren que los ambientalistas, los pequeños líderes, los activistas y los campesinos estemos en espacios opuestos, ustedes y nosotros somos los mismos.

Yo soy hija de campesinos, fui criada con el sufrimiento de los que labran la tierra, y son ellos,

son ustedes, los guarda páramos y los campesinos, los cupeyes y los vigilantes de este territorio sagrado, quienes además, deben ser asistidos con reconversión tecnológica, con ayuda, con legalización de sus tierras, con presencia estatal y no en la estigmatización, ni intimidación, ni amenazas, ni mucho menos persecución, como ya hemos conocido el caso también de la alcaldesa de California en Santander.

Estimados representantes, permitir la extensión de Minesa a Santurbán es abrirle la puerta toda las multinacionales que llegarán a arrasar, a devorar, a resquebrajar, a violar las entrañas de los 35 complejos parameros adicionales que tenemos en Colombia; los páramos de nuestro país no ocupan más del 3% del área total del territorio nacional y sin embargo, el 70% de los colombianos dependemos del agua que allí se produce, y para el caso de Santurbán, tenemos agua millones de personas de Santander y Norte de Santander, siendo esta la única fuente de agua porque no hay más señores, no tenemos plan B para abastecernos de agua.

Como activista y defensora del área animal, quiero hablar de un tema, también muy importante, que es la riqueza vegetativa y la buena representación de fauna silvestre y flora que tenemos en nuestro páramo, de la vida silvestre que allí habita; algunas de ellas son endémicas, es decir, nativas, que nacieron en el páramo de Santurbán por esto es necesario además, que salgamos de esta visión antropocéntrica, egoísta, altiva de qué nos separa de esta red de interdependencia entre las especies, los necesitamos, cohabitamos, coexistimos juntos, son vidas de animales no humanos, requieren protección y de garantías de la preservación de sus vidas, y claramente de sus entornos ambientales.

Quiero iniciar hablando sobre el animal insignia de nuestro país, nuestra imagen emblemática nacional, está en el escudo de Colombia, es el cóndor andino, y es que la mayor población de cóndor andino, ubicada en el Norte de Suramérica está la Sierra Nevada de Santa Marta, se mueve del Perijá hasta el norte del Cocuy, y los sitios de tránsito clave son el páramo del Almorzadero y el páramo de Santurbán, cualquier cambio de la estructura y sanidad de este ecosistema representaría peligro para esta especie.

Hablemos del oso de anteojos o el oso andino, declarado el único oso real de Suramérica, y declarado en peligro de extinción, ha sido visto en el corredor del páramo de Santurbán y el páramo del Almorzadero, esto ha sido registrado por cámaras trampa, avistamientos, testimonios de moradores compilados por una investigación de más de 3 años del Parque Jaime Duque; también con el ingeniero Orlando Feliciano Cáceres, del santuario de los osos de anteojos, es el hombre que más sabe de esto aquí en el país, estos mamíferos los osos de anteojos, que además, son el logo símbolo del Sistema de Áreas Protegidas de Colombia, son animales con mega movimientos que necesitan desplazarse ampliamente por todo el territorio pues para obtener su alimento, un oso andino en un día puede llegar a desplazarse

entre 5 y 7 km, hay registros de algunos osos radio marcados que pueden desplazarse entre 50 y 80 kilómetros, con seguridad señores representantes no duden de ello, Santurbán es hospedero de esta especie y zona de tránsito de la misma.

Miren qué simbólico, que una empresa Minesa que se llevará la totalidad del oro que extraiga, pondrá en riesgo a dos de nuestros animales emblema, el cóndor y el oso de anteojos, yo les pregunto ¿cómo se mide en onzas de hora el valor de la vida de estos animales? Santurbán según registro de biólogos, estudios de la Universidad Nacional como el reconocido doctor Mario Avellaneda, también del equipo de biólogos de la Universidad de Pamplona, estudios también liderados por el Instituto Humboldt, hay certeza absoluta de que también en Santurbán hay pumas, venados cola blanca, venados mazama, nutrias, dantas, puros, tinajos, especies de anfibios, armadillos todos con vulnerabilidad a la extinción.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Se le terminó el tiempo, concluya por favor. Entonces, continúa Andrés Eduardo Ángel Huertas, por favor.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidenta una moción, discúlpeme Presidenta, es que a Juliana me dice que la sacaron del sistema por eso no pudo volver a retomar la palabra. Solicito más respeto.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Ella aparece en pantalla, ya pregunto a los de sistemas qué pasó, vamos a resolver eso, un minuto. Mientras tanto, continúa Andrés Eduardo Ángel Huertas.

Intervención Ciudadano Andrés Eduardo Ángel Huertas:

Primero un saludo muy especial a los miembros del comité de Santurbán, quienes me solicitaron realizar esta intervención, soy Andrés Ángel Huertas y soy asesor científico de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, una organización internacional cuyo objetivo es proteger ecosistemas y derechos humanos en todo el continente utilizando el derecho y la ciencia. Me gustaría en estos 5 minutos, desarrollar un concepto que me atrevo a decir es el más importante por sus implicaciones sociales ecológicas y económicas, paradójicamente es el que menos se ha abordado en Colombia, de hecho, se puede decir que se puede constituir en una última ratio sobre el tema del extractivismo minero a gran escala, es el concepto de impactos a perpetuidad.

La definición breve de impacto a perpetuidad es el daño ambiental que tenga tres características esenciales, la primera, que tenga persistencias indefinidas, es decir, se sabe cuándo se inicia, pero no cuando termina, ya que puede durar siglos, milenios o lapsos mayores; la segunda característica es la

incertidumbre irresoluble, es decir que no se puede predecir la fecha para su terminación; y la tercera característica, es probablemente la más importante y consecuencia de las dos anteriores, se presentan desafíos institucionales insalvables, justamente por su duración mayor hacia las instituciones, que nosotros como especie hemos constituido para gestionarlo.

Hay dos actividades económicas por excelencia que causan este tipo de impactos a perpetuidad, la primera es la generación de energía mediante combustible nuclear, porque la radiación de los desechos permanece por miles a cientos de miles de años, y la segunda, es la que efectivamente nos compete, la minería metálica a gran escala y esto por una sencilla razón, el proceso de extracción trituración y disposición de material sobrante en superficie.

Es decir de los relaves, generan desequilibrios bioquímicos que afectan la calidad del agua por siglos o milenios, principalmente a través de un fenómeno que se denomina drenaje ácido de mina, es el mayor generador de costos y pasivos huérfanos en el sector minero de metales a escala global.

Es un impacto irreversible, irremediable y difícilmente mitigable, solo se puede mitigar con tratamientos activos y pasivos, que son muy onerosos.

Antes de seguir con el contexto, quiero dejar claro en el tema de Soto Norte que hay impactos que son incontrovertibles e irrefutables de esta categoría en caso de desarrollarse el proyecto propuesto. El primero, por el lado de la calidad del agua, existe un riesgo muy alto de afectación porque las rocas, según los datos propios de la empresa, son en su mayoría potenciales generadoras de ácidos, además, son estudios que no pueden describir al 100% el yacimiento, porque existe una incertidumbre irresoluble; y el segundo impacto, tiene que ver con la generación del riesgo permanente, debido al depósito de relaves.

Un estudio de 2005 realizado por otros autores por la doctora Anne Maze colega y consultora de muchas organizaciones en Estados Unidos, Canadá y todo el continente, de AIDA también, y miembro de la Academia de Ciencias de Estados Unidos, encontró en una comparación entre los datos de estudio de impacto ambiental y los impactos reales de 25 minas en Estados Unidos algo extremadamente preocupante, el 76% de las minas no fueron capaces de predecir los impactos en calidad de agua y el 36% reportó drenaje ácido *in situ*, y estas son minas gigantes y de escala global. Como les decía, el segundo impacto es que permanentemente a futuro, si se llega a realizar el proyecto, el valle del río Suratá será un área de amenaza de colapso permanente por la presa de relaves, porque permanecerán en el territorio a perpetuidad hasta el día que fallen.

Durante la vida del proyecto las empresas mineras mitigan estos impactos, es cierto, pero no es posible invocar la gestión ambiental para permitir estos proyectos, porque la discusión de impactos a perpetuidad se centra justamente en el hecho de lo que pasa después del proyecto. cuando ya no está la empresa, cuando la responsabilidad ha cesado, y ahí es

cuando se genera un impacto ambiental y económico sin precedentes.

Por lo anterior, ni la gestión ambiental, ni las debidas diligencias, son razones para aprobar este tipo de proyectos, aquí me gustaría advertir especialmente a las entidades de control presentes en esta sesión, que la discusión sobre los impactos a perpetuidad no se circunscribe exclusivamente a la sustentabilidad patrimonial para la nación, y esto aplica no solo para el proyecto de minería metálica a gran escala, sino para todos aquellos proyectos de naturaleza similar en Colombia.

Para que ustedes tengan una idea, según la organización EarthWorks en 2013, Estados Unidos invirtió entre 57.000 y 67.000 millones de dólares en un solo año para remediar este tipo de impactos, y lo más grave es que en este país no contamos con las herramientas normativas para gestionar este tipo de impactos; el Ministerio de ambiente en una respuesta que hicimos a un derecho de petición, nos informa no existe la definición de “pasivo ambiental”, nos informa que no tienen el concepto de impactos ambientales después del cierre de las minas, nos informa que no tienen el régimen de responsabilidad para remediar este tipo de impactos, y nos informa que la póliza exigible que es la única que se usa solo permanece por 3 años, después del cierre pase lo que pase con el ambiente alrededor.

En otras jurisdicciones, para que ustedes tengan idea como legisladores, estos impactos han sido prohibidos y la responsabilidad del proponente no cesa hasta que se verifique un mejoramiento objetivo, comprobable y estable a lo largo del tiempo de los indicadores ambientales, algunos ejemplos los ven en pantalla, les voy a dejar la presentación para que ustedes los analicen, básicamente prohíben este tipo de impactos e incluso se establecen períodos de monitoreo de más de 20 años para algunos tipos de proyectos.

Ya casi para terminar, quiero contarles que como asesor científico de AIDA tuve la oportunidad de participar en la revisión técnica del documento que ven en pantalla a la izquierda, “La seguridad ante todo: Lineamientos para el manejo responsable de relaves” que fue un informe realizado por EarthWorks y por MindWorks Canadá, escrito por algunos de los expertos y expertas más relevantes en el mundo, y teniendo en cuenta todo el estado del arte de la materia, también contarles que ayer el Global Tailings Review, que es la autoridad más importante en cuanto a presas de relaves, lideró el estándar global de gestión de relave para la industria minera.

Después de ese análisis, que también fue realizado por EarthWorks comparando ambos documentos, nos encontramos que el mejor estándar de la industria a nivel mundial se queda corto en términos de protección de la vida y de los ecosistemas, desde AIDA incluso invitamos a uno de estos expertos, autores de este informe, el doctor Steven Emerman, que cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector minero en Estados Unidos y del mundo, a visitar el lugar

del proyecto Soto Norte y su concepto fue bastante negativo al proyecto.

Justamente por no tener en cuenta muchas de las recomendaciones sobre la ubicación de los depósitos de dichos relaves, la foto que ustedes ven en pantalla fue tomada desde la plaza principal de Suratá por Steven Emerman, y para que entiendan la magnitud de tan sólo uno de los inmensos riesgos que se generarían a perpetuidad sobre Santander y el país, el depósito de relave se ubicaría a menos de 4 kilómetros del casco urbano, se encuentra aguas arriba y a una altitud superior, por lo cual el riesgo es patente.

Finalmente, quiero reiterar que el país no cuenta con la normativa aplicable a impactos de perpetuidad, no tenemos normas específicas sobre drenaje ácido de mina, ni estándares aceptables para predecirlos, ni tampoco existen estándares sobre la ubicación de depósitos y presas de relaves con relación a cascos urbanos por ejemplo, si los tuviéramos estos impactos por su naturaleza de escala e irreversibilidad no responderían al tiempo de las instituciones que hay para generarlas, en este escenario los técnicos que evalúan las diferencias y los impactos, así sean excelentes, y yo no estoy poniendo en duda que lo sean, tienen las manos atadas en las consideraciones sobre impactos sinérgicos y acumulativos, especialmente con estándares tan laxos o inexistentes como en el país.

Cierro diciendo que, desde el punto de vista técnico y científico en el caso específico de este proyecto, les recuerdo que se generarán impactos a perpetuidad, que significarán costos ambientales sociales y financieros recurrentes y a perpetuidad para la nación. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias a usted Andrés. Damos el uso de la palabra a Juliana y le pedimos excusas por la falla en el sistema de la plataforma.

Intervención ciudadana Rosa Juliana Herrera Pinto:

Les estaba contando que la pérdida de este ecosistema paramuno de Santurbán tendría un costo en incalculable para toda nuestra fauna, porque cada animal que habita allí pues presta unos servicios ambientales ecosistémicos, y si esa especie desaparece pues con ella se van por supuesto todos los servicios ambientales que prestaba. Yo hoy responsabilizo al Gobierno nacional, a la ANLA, a Minesa y a todos los actores involucrados en la toma de esa decisión, y advierto por la pérdida de cada vida animal que llegase a cobrar la intromisión de esta manera en este sacro territorio de vida.

Es obligación del estado y no olvidemos la protección constitucional para los recursos naturales, por supuesto también para el medio ambiente, que incluye el recurso forestal y el recurso político, que incluye a todos nuestros animales, esta protección a la vida animal que está expresa en la Ley 599 de 2000 que contempla 11 delitos penales contra los

recursos naturales y medio ambiente, los artículos 331, 332, 332^a, 333; se vendrían señores muchísimas investigaciones de orden penal por las afectaciones a los animales silvestres, que son sancionados por nuestro Código Penal.

Y quiero hacer finalmente un llamado contundente a mantener a perpetuidad la actual estructura funcional, el estado natural de estos ecosistemas hogar de cientos de animales, para que podamos contribuir a la protección de estas especies amenazadas, a conservar por favor las exuberantes 15 lagunas que comprenden 81 hectáreas de agua en el páramo de Santurbán, y a conservar las toneladas de carbono que nos dan nuestros bosques.

Vemos a los Ministros hoy, escuchamos al Gobierno nacional lavándose las manos frente a la responsabilidad de Santurbán, pero si no cuidamos a Santurbán ni agua para lavarse las manos van a tener ustedes. Santurbán se defiende contra el que sea y como sea, estamos unidos, es toda Colombia, en toda una nación, se metieron con el pueblo equivocado. Feliz día para todos, adiós.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias Juliana. Sigue en la intervención Alfonso Gómez Gómez, bienvenido.

Intervención ciudadano Alfonso Gómez Gómez:

Honorables Representantes, estoy hoy con ustedes en mi calidad de empresario de Santander y dirigente gremial desde la cámara de comercio de Bucaramanga, Fenalco, comité de gremios, etcétera, para hablarles de un aspecto que no ha sido tocado hasta el momento. Como ya vimos, y lo explicó claramente el Alcalde de Bucaramanga, los beneficios, los supuestos beneficios económicos que va a quedar para el país y para la región son ínfimos en comparación a los grandes perjuicios que se nos van a causar.

Pero otra falacia con que se viene tratando de ganar adeptos al proyecto de Minesa, que este proyecto traería una bonanza económica extraordinaria para Santander, para el empresario de nuestra región, es otra gran mentira; indudablemente surgirían algunos empleos como ya lo vimos, ni siquiera en la etapa exploración, como ya no los dijo la alcaldesa de California, ha habido más del 5% de los empleos que tiene Minesa en favor de los nativos.

Esta es una megaobra, que va a implicar también de muy alta tecnología y muy bajo consumo de obra, de manera que habrá algunos empleos puntuales como algunos negocios para contratistas y algunos proveedores de insumos, pero no crean ustedes que Minesa va a comprar sus materiales en las ferreterías locales, para una obra de esta magnitud, ni siquiera le van a comprar a los productores nacionales, va a importar las enormes cantidades, las toneladas de maquinarias y equipos e insumos que requieren.

El empresariado de nuestra región que tiene muy poca industria, hasta de mediano impacto, se vería seriamente afectado de salir avante la licencia al

proyecto de Minesa, empezando por nuestra industria de alimentos y bebidas que sería inviable ¿quién se volvería a tomar una cerveza, una gaseosa o un agua embotellada producida en nuestra región, con el agua envenenada que bajaría del páramo? ¿quién tomaría o consumiría alimentos producidos en Santander?

Con el agua como principal insumo, o con uno de sus insumos en esas condiciones, la agricultura, la avicultura que es una de las actividades económicas importantes en nuestra región, sería inviable, insostenible sin el agua que hoy disponemos, y que nos regala el páramo, no habría piscicultura, no podríamos tener ganadería y el encadenado sacrificio de las distintas especies, el turismo que venía floreciendo en Santander; casi todo asociado a fuentes hídricas a las cascadas, los pozos, cuando empezamos a descubrir maravillas naturales como la quebrada las Gachas y otras se acabarían, nadie querría estar en contacto con el agua envenenada que bajaría del páramo y con ello se afectaría la hotelería, la gastronomía, inclusive los pequeños artesanos que viven de venderle suvenires a los turistas.

Vendría un enorme desplazamiento de los santandereanos, que se han manifestado repetidamente en multitudinarias marchas sin precedentes que han trascendido internacionalmente, en defensa de nuestro páramo de Santurbán y del agua que ese milagroso ecosistema nos regala.

Somos conscientes de lo que suceda con Santurbán, se repetirá contra todos los demás páramos de Colombia, y por eso esta es una causa nacional, por las redes sociales está circulando profundamente los videos del Presidente Iván Duque, cuando era candidato, prometiéndonos a los santandereanos que en su Gobierno no permitiría la megaminería en nuestros páramos y que lo haría respetar como un ecosistema integral.

Por eso le exigimos al Presidente que honre su palabra y no permita que los santandereanos que votaron por él, se sientan estafados; y a ustedes señores representantes, les pedimos pronunciarse, ojalá como un solo cuerpo, para pedir al Ministerio del medio ambiente que actúe en concordancia con la finalidad para la que fue creado, en vez de convertirse en nuestra amenaza, contra la cual los ciudadanos de a pie hemos tenido es que defendernos con las uñas para evitar las pretensiones de autorizar la destrucción del único sistema que es vital para más de dos millones de habitantes y toda nuestra descendencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias a usted por intervenir en este control.

Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Presidenta, quiero pedir el favor a través de la secretaria que con sistemas estén pendientes de quién está sacando a los congresistas, porque a mí me acaban de sacar de la plataforma, no puede ser lógico que nos estén sacando de la plataforma.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Ya mismo señor representante, gracias, señor Secretario en el sistema revise qué es lo que está pasando. Tiene la palabra Jenny Catherine Mariño Pavón.

Intervención ciudadana Jenny Catherine Mariño Pavón:

Muy buenas tardes, saludarlos desde el comité para la defensa del agua y del páramo de Santurbán, una plataforma cívica con más de 10 años en la defensa de nuestra estrella hídrica. Saludar a los honorables Representantes y hacerles una invitación a unificar esfuerzos para defender Santurbán, por supuesto al equipo de Gobierno, a los alcaldes y a la ciudadanía que ha estado tan atenta en este debate.

Para empezar, queremos dar un concepto clave, los páramos son los ecosistemas neo tropicales, caracterizados por tener la flora de montaña con mayor riqueza en el planeta, y un alto nivel de endemismos de plantas y animales, en caso de Colombia, nosotros tenemos más del 49% de los páramos, estos ocupan 1.7 el territorio nacional y abastecen al 70% de la población colombiana, los páramos son esa retención de almacenamiento del recurso hídrico, además de ser el hábitat de numerosas especies y tener una capacidad elevada de fijar el carbono atmosférico, que nos ayuda a mitigar los efectos del cambio climático.

Para que ustedes entiendan, los páramos regulan el ciclo del agua, los páramos tienen la capacidad que en términos invernales acumulan esa agua y cuando hay sequía la liberan y nos permiten tener el agua a todos los santandereanos y al 70% de la población nacional.

Quiero presentarles entonces a Santurbán, es un ecosistema de alta montaña donde tienen hogar muchas especies y es la fuente de 3.000.000 de personas, con sus lluvias verticales, con sus lluvias horizontales y su vegetación, para que entendamos dos conceptos que queremos dejar claro en este debate.

Primero, es un ecosistema integrado, es decir, comprende el páramo, el subpáramo y el bosque alto andino, no podemos hablar de Santurbán si no hablamos de un ecosistema Integrado; además, es la fuente de agua de más de tres millones de personas, por lo tanto, estos dos conceptos los queremos dejar bien sentados. Y es que Santurbán es integralidad ecológica, ese rol de los ecosistemas de alta montaña en el ciclo hidrológico, significa que podamos seguir teniendo agua, la conectividad entre bosque alto andino y el páramo, es vital para que ese círculo de agua no se interrumpa, y nazcan las quebradas y todas estas fuentes de agua vitales para todas las actividades humanas. Por último, reconocer la importancia de la franja inferior del páramo frente al cambio climático, de lo que hablamos acá es de un ecosistema que nos permite la vida a todos los que estamos hoy en este debate.

Asimismo, tiene unos servicios ecosistémicos vitales que son los servicios culturales, servicios de regulación y los servicios de abastecimiento; acá hay

un claro ejemplo de servicios culturales, la identidad cultural y el sentido de pertenencia, la educación ambiental, turismo, el conocimiento científico; qué decir de los servicios de regulación, la purificación del aire y la regulación hidráulica, la regulación microclimática, polinización y demás; y por supuesto, lo que tiene que ver con servicios de abastecimiento, que es la provisión de agua, sin ella ninguna actividad económica se podría realizar.

Entonces, les queremos decir con base a esto, que nosotros rechazamos el proceso de delimitación del Gobierno del Presidente Iván Duque, esto es una falta de respeto con lo que tiene que ver la integralidad del páramo, hoy queremos dejar sentado, insistimos, la delimitación que hoy está haciendo el Gobierno fractura nuestros ecosistemas para beneficiar multinacionales megaminerías, que están detrás de nuestros minerales y nuestra agua, desconoce el concepto de integralidad y su conectividad y además amenaza el suministro de agua de más de 3 millones de personas.

Por lo tanto, le decimos al Gobierno de Iván Duque que acepte su responsabilidad, no puede ser que se lave las manos con el tema de la delimitación y el proceso de licenciamiento de su Gobierno, y de ninguna manera vamos a permitir la delimitación amañada para beneficio a las multinacionales.

En el marco normativo, aquí se está amenazando el abastecimiento y el derecho al agua, desconoce la franja de transmisión del bosque páramo, que el Estado debe proteger; el proyecto amenaza la accesibilidad, la calidad y el abastecimiento ante el derecho al agua, por principio de precaución, este proyecto se tiene que negar; por último, el estudio de impacto ambiental de Minesa reconoce los daños que le hace este ecosistema.

Por lo tanto, nosotros queremos que se tenga en cuenta a Bucaramanga, la zona metropolitana como área de influencia, y no solamente el tema del área en infraestructura, queremos claridad frente a ese consejo consultivo, que no puede ser que hay un grupo de expertos, pero no se nos quiere decir los nombres ni su universidad en esos estudios. Así como salimos 150.000 personas a exigir que se niegue la licencia ambiental, le solicitamos al Gobierno de Iván Duque que también la rechace, representantes con su apoyo protegeremos nuestra agua.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias a usted Jenny por participar en este debate de control político. Tiene el uso de la palabra Carlos Sotomonte, se les recuerda que tiene 5 minutos para su intervención y así se evita cortar la intervención gracias.

Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidenta se fue la transmisión en directo del Canal del Congreso.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Me dicen que se va a las 3:00, pero vamos a seguir preguntando qué está pasando un momento por favor. Bueno, estamos en la plataforma de YouTube, y va a iniciar la intervención del senado. Me comunica el señor Secretario que a las 5:00 de la tarde la plenaria continúa con el canal Congreso. Continúa el señor Carlos Sotomonte, no contesta, entonces, continuamos con Juan Bautista Tavera Salamanca, tiene la palabra.

Intervención ciudadano Juan Bautista Tavera Salamanca:

Buen día para todos. Como activista del comité para la defensa del agua del páramo Santurbán, sindicalista y Presidente del sindicato, quisiéramos hacer unos aportes sobre la parte económica. Estuve llamando la atención sobre que este proyecto de Minesa, que en 20 años piensa llevarse 256 millones de onzas de oro, no se cuenta del uranio, ni de la plata, habla solamente del oro, quiere decir que no va a pagar regalías por los otros polimetálicos que se va a llevar.

También, esos 256 millones de onzas le corresponde una ganancia a Minesa de 35 billones de pesos, de eso, como decía el Alcalde de Bucaramanga, le va a quedar solamente buscaremos del 1%, a este 1% se disminuyó en la medida que en el mes de febrero de este año el Consejo de Estado admitió como legal que las compañías mineras, las multinacionales y las nacionales puedan descontar del impuesto de la renta líquida gravable, lo que han pagado parte de esa regalías.

Quiere decir que es menor al 4% que pagan de regalías nos va a quedar menos, porque vía devolución de impuesto, la DIAN le está regresando parte de esas regalías a las multinacionales; entonces vemos nosotros cómo es de perversa esa situación de tal forma que estamos pagando para que se lleven los recursos de este país y se los lleven gratis, porque este hecho pasa desapercibido, porque las regalías llegan a punto regalías que irrigan a los municipios y departamentos, pero la gente no sabe que por otro lado de las cuentas nacionales, vía de la DIAN, se le está devolviendo parte de esas regalías a las multinacionales.

Eso explica, porqué a lo largo y ancho del país, tenemos cualquier cantidad de elefantes blancos, entre ellos están colegios, hospitales, centros comerciales, puentes, carreteras que quedan a medio empezar por qué, porque se la estamos devolviendo, ¿cuánto equivalen las gabelas tributarias que este país tan pobre y tan desigual, uno de los más desiguales del mundo, les regala a las multinacionales anualmente? Gabelas tributarias valen más de 45 billones de pesos señores, eso explica por qué Colombia siendo tan rico, tan megadiverso, somos tan pobres, es que le estamos regalando a las empresas más ricas del mundo más de 45 billones de pesos al año.

Sin embargo, el Ministro de Hacienda, producto de esta pandemia, ya anunció que para el año entrante piensa hacer una reforma tributaria donde de nuevo aumenta los impuestos a las personas naturales, y le

vamos a seguir regalando las gabelas tributarias a las grandes corporaciones.

Por otro lado, llama la atención que este proyecto apenas va a generar 5.000 empleos, apenas son 1.500 empleos directos y 3.500 indirectos, eso solamente para la construcción de las galerías de la mina, pero cuando esté en plena producción va a bajar solamente a 1.500 empleos, como dijeron todos los compañeros que me antecedieron; contamina el agua de aproximadamente 3 millones de personas, son los empleos más caros del mundo desde lo económico y desde lo ambiental compañeros.

No es viable tampoco desde lo ambiental, ni desde lo económico, no es verdad como dice el alto Gobierno o como dice Duque desde campaña promotora minera, que este proyecto de Soto Norte, va a ser uno de los grandes proyectos megamineros y recuperará a Colombia de la pandemia, como está demostrado sobradamente que este proyecto va a dejar con un impacto ambiental que queda a perpetuidad, pero Minesa se lleva los millones de dólares para su país.

La galería tiene una magnitud de aproximadamente 800 metros de profundidad, por 2 kilómetros de ancho, el edificio más grande del mundo precisamente el Burj Khalifa, que queda en Emiratos Árabes, tiene una altitud de 832 metros, quiere decir, que en la galería que empieza a construir en el páramo Santurbán cabe 10 veces el edificio más grande del mundo, y decir que eso no va a dañar el equilibrio hídrico de Santurbán, sencillamente el que lo niegue pasa por corrupto o por ignorante.

La explosión que ocurrió hace unos días, comprometió 2.570 toneladas de ANFO, pero para el páramo de Santurbán son 35.000 toneladas de dinamita, serán usadas, eso equivale a varias bombas atómicas; quiero llamar la atención de que Santurbán está sobre el nido de Bucaramanga, el nido físico más importante de Colombia, el más activo y es el segundo más activo del mundo, entonces permitir esas grandes explosiones va a activar la falla y quién controla después de que la onda explosiva esté en acción, como consecuencias pueden presentarse varios terremotos, en la medida de que no se controle esa situación.

Lo otro que teníamos para decir, es que el señor de la Agencia Minera pide que confiemos, que ellos se van a apoyar en los más altos estándares de calidad, eso lo vienen diciendo hace décadas y aquí en el país lo que vemos son productos de desastres ecológicos como Hidroituango, Cerro Matoso, Cerrejón; ahora con el páramo de por medio, no confiamos en ellos, no creemos en la voluntad de ellos, porque si ellos estuvieran cumpliendo su labor constitucional, Minesa ya debía haberse ido del país.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continúa entonces Carlos Soto Montes

Intervención ciudadano Carlos Soto Montes:

Un saludo a todos. Voy a tratar de acudir a elementos muy concretos, muy concretos del debate, porque la

mayoría de las afirmaciones hechas hasta el momento abordan elementos técnicos claves para entender la complejidad del debate que estamos hablando, para abordarlo desde el siguiente punto de vista.

Yo creo que este es uno de los debates más profundos y trascendentales en la historia ambiental del país, primero, porque efectivamente estamos hablando de lo que ocurra con Santurbán, ocurrirá con los demás complejos biogeográficos de páramo; además, porque lo que estamos hablando es del contexto de cambio climático, y de las implicaciones que tendría nuestros ecosistemas estratégicos, frente a este cambio generado por los seres humanos, por las actividades antrópicas y lo importante que son estos ecosistemas para mitigar los impactos del mismo.

Quiero referirme a unas afirmaciones que desarrolló la Viceministra de minas y energía en el canal Caracol, de la misma forma refrendadas por el Ministro de Minas y energía en un foro hecho por Vanguardia, un periódico de nuestra ciudad aquí en Bucaramanga, afirmaciones que se refieren a que el Presidente Iván Duque se comprometió que en inmediaciones del páramo de Santurbán, no se iba a realizar ningún tipo de megaminería, y que en zonas de protección ambiental, tampoco se desarrollaría ningún tipo de extracción megaminera; si esto fuera así, este es un mensaje directo al Ministro y a la Viceministra, entonces sería imposible la realización del proyecto Soto Norte de Minesa por dos consideraciones concretas.

La primera, por lo que tiene que ver con la anterior delimitación que hoy está en proceso de re delimitación, pero seguramente va a tener componentes muy parecidos a lo que hasta el momento hemos visto, es decir, que el área de influencia del proyecto Soto Norte se encuentra a 100 metros, es decir, en las inmediaciones del páramo de Santurbán, que es el punto de vista de las zonas de transición y de las zonas de amortiguamiento.

Efectivamente este proyecto se encuentra en una zona que pone en peligro al páramo, y que tan solo a 100 metros de la línea delimitada anteriormente por el Ministerio de ambiente. Es decir, sí como dice el Ministro de Minas y energía, no se puede hacer megaminería en las inmediaciones del páramo, este proyecto está llamado a no poderse desarrollar.

Pero hay otro elemento muy importante en el que quiere insistir, es el elemento de las áreas de protección, si el proyecto de llegar a desarrollarse el depósito de relaves secos, que es la zona donde está la basura minera, 34 millones de toneladas de desechos se ubicarían en predios de protección de la cuenca de la quebrada Caneyes, del acueducto metropolitano de Bucaramanga, que si quisieran llevar a cabo este proyecto tendría que expropiar al acueducto de predios de protección ambiental, para poner allí la basura minera.

Ustedes saben las consecuencias en el mundo de este tipo de relaves, como las que ocurrió en esa trágica situación en Minas Gerais en Brasil, en donde decenas y decenas de ciudadanos vieron cómo se

reventó un dique de cola, y todos esos nuevos tóxicos terminaron en las quebradas y en las casas de estos habitantes en Brasil; que no sea un segundo Armero este proyecto para Colombia, que no sea un segundo Armero porque efectivamente está en una zona de inestabilidad geológica, además 34 millones de toneladas de desechos se posicionarán a 300 metros del río Suratá, principal fuente de abastecimiento del acueducto metropolitano de Bucaramanga.

Para finalizar, menciono lo siguiente, si este proyecto llegare a desarrollarse, estaremos hablando de la primera vez que se expropia un acueducto y áreas de protección ambiental estratégicas para el consumo hídrico de una región, y poner en riesgo así el agua de millones de habitantes, para poner y ubicar allí depósitos de relaves, es decir, basura minera, algo inconcebible nuestro país.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene el uso de la palabra Mariluz, no tiene apellido, no está presente.

Continuamos con el uso de la palabra con Fredy Alonso Maldonado Vera.

Intervención ciudadano Fredy Alonso Maldonado Vera:

Para todos un saludo desde el páramo de Santurbán, Norte de Santander, municipio de Santo Domingo de Silos. Soy Presidente de una veeduría que se llama Todos Somos Santurbán, tristemente detuvieron la transmisión y muchos campesinos que estaban atentos, de Norte de Santander, para verla, me están escribiendo decepcionados por no poder ver la intervención, reclaman por qué el campesino, quien le asegura la seguridad alimentaria de la nación, lo dejan siempre de último.

Cuando se habla de Santurbán siempre se habla de Santander y no se MIRA a Norte de Santander, que tiene un 72% de páramo y un 94% de biota, que nosotros, las comunidades campesinas de Norte Santander hemos conservado. Somos 20 municipios, algunos que tienen más área, otros poca área, entre esos está mi municipio de Santo Domingo de Silos que tiene un 60% de páramo de Santurbán y un 20% de páramo, del páramo del Almorzadero.

A nosotros nos está afectando la delimitación el señor Ministro, se dice que la delimitación va bien y es falso; los procesos, las audiencias, están mal hechas, la gente campesina no entiende sus tecnicismos. Hace más de un año yo le pregunté en Cúcota, ¿qué es agricultura de bajo impacto?, usted me dijo que me respondía dentro de 15 días; llevo más del año esperando que responda qué es agricultura de bajo impacto.

Nuestros municipios son netamente agropecuarios, tristemente si nos delimitan como piensan delimitar, porque se maneja de dos maneras, Santander 3.100, Norte de Santander 2.800, y el caso de mi municipio, Santo Domingo de Silos, el casco urbano está sobre 2.730 metros, como le digo más del 70% pertenece

a Santurbán, resquebrajaría nuestra economía campesina, ya que nosotros no solamente cosechamos papa, también enviamos leche a Cúcota, para Bucaramanga, somos soberanamente alimentarios y somos despensa agrícola no solamente del área metropolitana de Cúcota, sino del área metropolitana también de Bucaramanga, Arauca, Magdalena medio, Costa Atlántica y Venezuela; entonces, no queremos ser desplazados técnicamente.

Otro punto, hay muchos de nosotros que tenemos proyectos y no los hemos podido pasar al Fondo Emprender, porque técnicamente estamos en zona de páramo y en zona de protección, y hasta que no se sepa cómo va quedar la delimitación; inclusive nosotros hemos luchado por comercializar nuestros productos, y hay una iniciativa campesina que se llama el Combo Campesino de Santurbán, debido a que la gente en las ciudades no tiene empleo y tiene poco poder adquisitivo, hay muchas cosas detrás de Santurbán

Inclusive, tengo una denuncia pública para hacer, a nosotros los campesinos que habitamos el páramo de Santurbán, sea Santander o Norte de Santander, no nos deja ni siquiera restaurar nuestras casas pero sí permiten a las constructoras de Santander comprar predios en Tona, revendiendo parcelas entre 25 y 30 millones de pesos, que entre más cerca está de un frailejón más valor tiene, y se excusan diciendo que tienen los permisos de la CDMB para construir en zonas de páramo, mientras se sabe que Berlín está sobre los 3.200 metros y se posiciona técnicamente como zona de páramo, los grandes magnates compran los lotes para hacer urbanizaciones.

Quiero recordar que cuando se hable del páramo de Santurbán, se tenga en cuenta también al campesino, ese 76% de páramo de Norte de Santander lo habitamos solo campesinos, netamente agropecuarios, que tenemos un 94% de Biota que ha sido conservada por nosotros; nosotros no somos mineros. Además, debido a la mala información nos estigmatizan, porque dicen que pertenecemos a la multinacional Minesa; eso no es verdad porque nosotros somos originarios de Norte Santander y estamos defendiendo es nuestra soberanía alimentaria. Muchas gracias, tienen la denuncia pública, para quien esté interesado se envía prueba de que las constructoras están viniendo a urbanizar en el páramo de Santurbán, y ya tienen más de dos proyectos.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si se declara en sesión informal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta la señora Presidenta a la plenaria si quiere declararse en sesión informal, si hay alguien que se oponga por favor manifestarlo.

Señora Presidenta así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continuamos con el uso de la palabra con la señora Ivonne González

Intervención ciudadana Ivonne González:

Buenas tardes, me sorprende porque yo tengo invitación firmada por el doctor Jorge Humberto Mantilla formalmente para estar, se nota la estigmatización que siempre han tenido, pues yo no soy tan joven ni tan bonita como la periodista que estuvo antes, pero yo creo que sí merecía un poquito de respeto.

Mi nombre es Ivonne González, soy la Presidenta de la Asociación de Mineros y Joyeros de Veta, Santander, nuestro Alcalde estuvo ahí hablando anteriormente. Quiero brindar claridad de lo siguiente, nosotros somos pequeños mineros empresarios, porque somos pequeñas empresas, formalizadas desde hace más de 80 años y 465 años tenemos como fundado el municipio.

Para nosotros es grave que nos estigmaticen a toda ahora, y esto que acabo de pasar aquí es un claro, una clara evidencia, nos estigmatizan por ser mineros, yo vivo todos los días insultos en mis redes, y pongo a consideración de ustedes, inclusive responsabilizo a toda esa desinformación y populismo de lo que me llegue a pasar. Yo soy orgullosamente minera y defiendo el sector minero, nosotros como pequeños mineros de Vetas hemos sufrido toda esa desinformación, que hoy claramente quedó aquí plasmada.

Yo quiero decirle al señor representante Fabián Díaz, que sí estamos delimitados, si él sabe el proceso jurídico que trae la delimitación de la Resolución 2090, vigente hasta que el Ministerio pase una nueva; él no puede decir que no, nos cobija la ley de páramos, yo estaba apoyando al Alcalde en todo lo que dijo, defendiendo nuestra propuesta muy clara Vetas tiene 9.300 hectáreas, de las cuales estamos solicitando 600, porque es el único casco urbano a nivel nacional que quedó dentro del páramo, un casco urbano que lleva 465 años, más antiguo que Bucaramanga, que cualquiera, que siempre ha sido minero y tenemos cómo probarlo.

Quisiera hacer un llamado muy claro a que diferencien los dos procesos que vienen haciendo, que es la delimitación y el otro licenciamiento, nosotros hemos sido muy claros en el proceso de delimitación lo que pedimos es que seamos escuchados, que nos tengan en cuenta, para eso fue la T-361 y que detengan estas presiones indebidas al Estado, como la de hoy, ustedes como funcionarios no deberían permitirlo, la desinformación es muy grande.

Le quiero decir a la periodista que nosotros en Vetas hemos defendido y adoramos el páramo haciendo minería, 28 lagunas en nuestro pueblo se han conservado haciendo exclusivamente minería, porque la minería la realizamos en una distancia de 580 hectáreas, nunca cerca de las lagunas, para nosotros son sagradas.

Aprovecho para decirle Fabián Díaz, si usted nos va a defender llevando a sus amigos a que se bañen desnudos, como pasó con su trabajadora que fue y se bañó desnuda en nuestra laguna, no lo haga porque eso sí es un irrespeto para nuestro territorio sagrado.

Nosotros exigimos que nos respeten nuestra autonomía territorial, ustedes no pueden pasar por encima de nosotros a borrar un pueblo de 465 años. Respecto al licenciamiento, la desinformación que están generando, nos está afectando a nosotros los pequeños mineros, a mí me atacan diciendo que no que yo no soy defensora, porque yo defiendo la minería legal; los responsabilizo a ustedes si me llega a pasar algo.

Pedimos que se respete la delimitación, nosotros somos mineros sabemos cómo se ejerce la minería y lo hemos hecho, que esto lo maneje técnicamente la ANLA; no más actores, no más cantantes, no más poetas que no saben ni dónde queda el páramo. Necesito que ustedes miren la visión territorial, a la Comisión Quinta les suplicamos tantas veces que fuera a conocer nuestro pueblo, ustedes como congresistas tienen que conocer la visión territorial, no desde una visión ciudadana, eso tiene que quedar muy claro en esto.

Nosotros necesitamos que todos sean informados en lo técnico, la parte social y socioambiental para que no desaparezcan un pueblo, como le digo el Alcalde, no desaparezcan una tradición de 465 años; Bucaramanga existe gracias al oro de Vetas.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Voy a conceder el uso de la palabra para una réplica al representante Fabián Díaz.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Lo que nosotros vemos en ese momento, cómo esta multinacional ha posicionado a los pequeños mineros artesanales, que han habitado en esta zona por más de 400 años, en contra de la sociedad civil que está defendiendo este ecosistema del páramo Santurbán; aquí la lucha que no es en contra de los pobladores, no estoy en contra de los agricultores, no es en contra de sus artesanos del oro; la lucha es en contra de esa megaminería.

La megaminería pretende estallar 35.000 toneladas de explosivos, sacar 77 millones de toneladas de roca y dejar de forma permanente en este territorio 34 millones de toneladas de desechos tóxicos, genera un gran impacto y no se puede llegar a comparar con la pequeña minería de esos 400 años, que usted ha estado en este territorio, esta multinacional minera se va a terminar llevando todo lo que ustedes no han podido sacar; la gran defensa que nosotros estamos haciendo de nuestro territorio es ante la megaminería que genera un gran impacto irreparable a nuestras comunidades.

Y quiero aclararle nuevamente, lo que sucedió con respecto a aquella persona que se bañó en ese lago

no es mi trabajadora, es parte de nuestras voluntarias, tenemos cientos inscritos y es una defensora del páramo de Santurbán, una de las personas que ha desarrollado un gran activismo y hace parte de nuestro grupo social, así como hacen diferentes personas parte de nuestras acciones sociales, con el dinero de mi salario de congresista dono a diferentes actividades sociales.

Así que los demás mineros que nos escuchan, nuestra lucha no es contra ustedes, es en contra de la megaminería y es ahí donde ustedes tienen que tener en cuenta, que es el pueblo el que está ayudando a defender su territorio, y no quiere que esta megaminería los termine desplazando; sus intenciones fueron claras, los videos que se terminaron revelando por parte de esta multinacional, es desplazar a las comunidades tanto campesinas como mineros artesanales, señalándolos de ilegales y persiguiéndolos, así que no se confunda estamos en defensa de nuestros territorios, estamos en defensa de nuestro ecosistema de páramo Santurbán, en ningún momento queremos que nuestros habitantes de esa zona terminen siendo desplazados, todo lo contrario.

Hacemos un llamado al Gobierno nacional, porque esas tierras han sido abandonadas y estas grandes corporaciones intentan mediante acciones seducir a estos pobladores, debido a esa ausencia del Estado, así que el llamado al Estado a que permanezca en contacto con las comunidades y que realmente se sientan respaldadas; de un Estado que debe desarrollar inversiones claras en razón o territorio.

Por culpa de una multinacional nos vemos enfrentados unos con otros, cuando estos son los que quieren saquear a nuestro territorio y dejar migajas, porque esas regalías ni siquiera las vamos a ver, van a terminar en una oficina en Bogotá.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy para una moción.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente yo estoy preocupado, porque yo entiendo que es un debate con los citados, no con los invitados, entendería que en las reglas del debate todos han tenido la oportunidad de conversar, yo personalmente, puedo tener réplica a pesar de que no soy citante, con muchos de los argumentos que aquí están mostrando, pero cada uno está esperando su turno. Creo que debemos escuchar a todas las personas, respetar sus opiniones y cuando nos toque hacer la intervención pues expresamos las consideraciones que tenemos.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Bienvenidos sus argumentos Representante Lorduy, gracias.

Continuamos con el uso de la palabra para el señor José Leonidas Arias, le recordamos que tiene 5 minutos para intervenir, gracias.

Intervención ciudadano José Leonidas Arias:

Pertenezco a la asociación de Mineros de California, Asomical, hay aproximadamente 16 títulos mineros que se unen a esta asociación con más de 200 familias, todas en California, lo que sabemos hacer es minería y estamos dispuestos a defender nuestra tradición por más de 400 años hemos hecho en Vetas y California.

La minería hace parte de la rutina diaria de nuestras familias que muy temprano salen a buscar el pan para llevar a casa, hablamos de minería porque ha sido transmitida de padres a hijos y así sucesivamente, ahora mismo estamos cumpliendo con normas internacionales, como es la no utilización del mercurio y además con la tecnología, estamos logrando la no utilización de cianuro, esto para proteger el medio ambiente.

Hacemos un llamado a los entes gubernamentales, a ustedes representantes y ciudadanía en general, a dialogar con respeto y cultura, no sigamos en un juego sucio de lanzamientos de ofensiva sin tener conocimientos técnicos. Se dice que nosotros los mineros estamos dañando el medio ambiente, pero no miran que nosotros, los habitantes de Soto Norte, hemos cuidado a nuestros recursos naturales sin tener una remuneración, mucho menos económica.

Queremos que respeten nuestros derechos de ser y seguir siendo mineros, seguiremos haciendo minería productiva y ambientalmente sostenible; lancen una mirada a cómo estamos, qué apoyo hemos tenido, necesitamos que vayan al páramo y miren cómo está, quienes los hemos cuidado, se dan cuenta cómo están las vías de comunicación que todavía nos toca a lomo de mula porque no hay vías, la salud, la educación y los demás recursos, mientras un pueblo educado tiene desarrollo y cultura, se enfrenta a menos problemas.

Hay que establecer diálogos directos con la comunidad, sin insultarnos ni ofender con acusaciones que no son reales, se trata de solucionar los problemas de la comunidad, entre los escritorios es muy fácil crear las leyes, no nos perjudiquen más. Exigimos que no nos sigan diciendo vendidos, merecemos respeto para respetar, nos colocan a nosotros entre la espada y la pared comparándonos con otro tipo de minería.

Somos Soto Norte y estaremos unidos California, Vetas, Surata, Matanza, Charta estamos dispuestos a defender nuestras actividades económicas como la agricultura, la minería, el turismo, cuidando el medio ambiente; nosotros sí podemos hablar del páramo Santurbán, nos pertenece, lo hemos cuidado y lo respetamos mediante minería bien hecha con responsabilidad, unidos para poderle cumplir al Estado, a la comunidad en general y a nuestras familias, hay que mirar cuántas familias dependemos de la minería.

Esperamos contribuir al desarrollo de nuestro país para que no retrocedamos otros 450 años que ya llevamos de minería, es necesaria la minería para cualquier actividad que se piensa desarrollar en el país California, Vetas y la provincia de Soto Norte los

esperan, los mineros los respetamos a todos, unidos somos más. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene el uso de la palabra Arley Pedroza por 5 minutos, no está presente.

Por favor Fabio Maldonado.

Intervención ciudadano Fabio Maldonado:

Soy el director de la Fundación por el Gran Pacto Social de California, una organización comunitaria y en ejercicio de gobernanza del territorio que viene preparando a California, un pueblito muy pequeño sobre lo que podría ser el licenciamiento ambiental de Minesa. Tener una empresa minera legalmente constituida me ha acarreado una serie de señalamientos y de estigmatizaciones, muy fuertes y muy grandes, sin embargo, en medio de esta dificultad hemos querido y hemos analizado la realidad minera nacional.

Aprovechar esta oportunidad para hacer un pequeño análisis de esa realidad minera, de lo que es la legislación minera y lo que la política minera nacional, que si bien, obedece a unos intereses económicos; tiene unas fallas profundas en la estructura corresponde a hacer un análisis mucho más amplio, de cómo debe ser la inversión extranjera y cuál debe ser la participación tributaria de la inversión en asocio con el país.

Pero luego, viendo una realidad regional que es mucho más triste, porque nuestra región, la gobernación y las autoridades regionales, no tienen claridad de la política minera departamental, no apoyan más que las banderas del área metropolitana, que entienden a intereses electorales; unas comunidades del área metropolitana que hablan en nombre de nosotros, de nuestras comunidades, desconociéndonos totalmente y estigmatizándonos; de ahí la denuncia que se hace a estos grupos ambientalistas, defensores del agua y del páramo de Santurbán. que terminan pasando por encima de nosotros como personas.

Y por último una realidad local minera, es que tenemos 400 familias en California dependientes de la minería, pero estamos en la completa informalidad, de esas 400 familias, alrededor de 160 estamos realizando un proceso de formalización con los titulares mineros.

La legislación minera es muy clara y solamente se permite la formalización donde se encuentren áreas libres o que un titular quiera hacerlo, en este caso Minesa ha realizado con nosotros un proceso de diálogo sobre la mesa y sobre la legislación, en donde buscamos la formalización de esas 164 familias que hemos querido acogernos a la norma; por supuesto que hay actores a los que no les interesa la formalización.

Nosotros en este momento estamos siendo afectados, nuestro proceso de formalización más las pequeñas áreas de reserva especial que hay disponibles en California, estamos siendo afectados por la nueva

propuesta delimitación del páramo de Santurbán por parte del Ministerio. Entonces el Ministerio de medio ambiente dice que tienen una nueva propuesta siguiendo los parámetros del Instituto Humboldt, pero no se ha realizado ningún estudio.

Entonces si ustedes entran en detalle, es una cantidad de factores e intereses tan diversos que genera el no tener una política nacional clara, sabemos que al Estado le interesa desarrollar la minería, entendemos que el Estado necesita los recursos, entendemos que sin ello no hay un buen funcionamiento; pero no están sentadas las bases, no han tenido en cuenta el daño que se hace a las comunidades.

Si ustedes miran el orden desde Bogotá, luego llegan al departamento y por último a esta población, el impacto fuerte lo estamos recibiendo nosotros por todos lados prácticamente, nosotros estamos entre la espada y la pared, con una alcaldesa que sale y hace alianzas con grupos antimineros, desconociendo lo que somos, necesitamos mayor claridad en la política nacional para que esas decisiones que ustedes toman no nos impacten directamente.

El Alcalde de Vetás e Ivonne los he escuchado durante 4 o 5 años haciendo denuncias, el mejor ejemplo de lo que se le viene California lo tiene Vetás que lleva desde 2014 sufriendo la delimitación del páramo de Santurbán, ni el Gobierno nacional, ni el Gobierno departamental les ha ofrecido ninguna alternativa de transición de la actividad minera llámese conversión. Es decir, en la realidad ni en la práctica, en el páramo no ha corrido ningún cambio de lo que tanto nos anuncian, esa es mi humilde apreciación de lo que conocemos nosotros, sobre mi mesa, sobre el páramo y sobre la realidad de nosotros que somos los que vivimos aquí en el territorio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Se le da el uso de la palabra al representante Óscar Leonardo Villamizar para una moción de orden.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidenta, pedirle un favor, la Mesa Directiva ha sido garantista en este debate en el cual me alegro mucho, en el tema bien importante para el país y para Santander.

Sin embargo, decir que en esta plataforma alguien le ha negado tres veces el ingreso a Ivonne González, no sé si fue porque no les gusto la exposición de ella y no quieren permitirle ingresar en la plataforma.

Creo que aquí, como nos vienen acompañando unas personas que están exponiendo sus argumentos, no tenemos por qué vetarle el ingreso a una persona que está participando también en el mismo.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Vamos a revisar el chat y la conexión. Tiene el uso de la palabra para una moción de orden la Representante Katherine Miranda.

Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Lamentable que estén rechazando las personas en la plataforma, pero es más lamentable que las personas que han sido invitadas a este debate de control político, estén a favor o en contra, tengan posiciones encontradas y utilicen el chat de la cámara de representantes para amenazarse, para hacer comentarios desobligantes entre ellos.

Este no es el espacio, pido respeto por la corporación señora Presidenta, le solicito que las personas que ya intervinieron por favor se salgan de la plataforma y no utilicen el chat para ventilar sus diferencias personales.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continúa con el uso de la palabra Harley Pedroza.

Intervención ciudadano Harley Pedroza:

Quisiera expresar algunas inquietudes, tanto en lo personal como en la asociación que representamos desde el municipio de California Santander. Estamos prácticamente en un olvido total del Gobierno y ahora sí, son todos amigos del páramo de Santurbán, son unas declaraciones muy fuertes las que hace nuestro representante Fabián Díaz, en acusarnos y de tratarnos prácticamente como criminales.

Nosotros lo que queremos es seguir estando en el territorio, nosotros somos los verdaderos defensores, los que cuidamos el páramo Santurbán, los que estamos siempre y vamos a seguir estando en nuestro territorio para salvaguardar esta vida natural, que es el páramo de Santurbán.

Nosotros llevamos más de 450 años de minería ancestral ejecutada de manera amigable con el medio ambiente, protegiendo el agua, protegiendo todos los recursos naturales e hídricos para que este páramo de Santurbán sea y siga siendo una riqueza hídrica.

Por eso le hago un llamado al Gobierno nacional, que la delimitación del páramo de Santurbán sea conveniente con las comunidades de Soto Norte, necesitamos una delimitación que nos permita seguir sosteniéndonos en el tiempo a futuro, para estar siempre en nuestro territorio. No queremos ser un municipio desplazado por esta delimitación del páramo de Santurbán, la Resolución 2090 está perjudicándonos en nuestro territorio. Muchas gracias a todos, feliz tarde.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Se le da el uso de la palabra al representante Edwing Fabián Díaz Plata para una réplica, un minuto por favor.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

El señor Harley dice que nosotros estamos amenazándolos cuando no es así, todo lo contrario, lo que estamos buscando es proteger el ecosistema y

a sus habitantes, a todos y cada uno de ellos, que han estado en ese territorio por más de 400 años y gracias a ellos es que tenemos este ecosistema del páramo de Santurbán con protección, por así decirlo porque nos sigue llegando ese vital líquido sagrado a cada uno de los territorios, pero el desarrollo megaminería es lo que realmente les está amenazando tanto a ustedes como a nosotros y quienes recibimos ese vital líquido sagrado, como los campesinos y los habitantes mismos en su territorio.

Entonces, realmente la amenaza que ustedes están recibiendo es por parte de esa megaminería, que lo que ustedes no ha podido sacar 400 años, ellos sí que lo van a sacar en unos cuantos años más y realmente van a saquear, porque esos recursos que se llevan no los termina realmente recibiendo el pueblo, sino los termina recibiendo unos cuantos que aprovechan esas regalías para enriquecer sus bolsillos; y quién más que Carrasquilla que lo nombraron Ministro de Medio Ambiente ad hoc para decir que va a manejar un negocio.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán para una moción de orden.

Intervención Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Quiero con esta moción de orden ayudar un poco a que el debate, que ha sido muy muy bien llevado por la Mesa Directiva y por el citante, nuestro compañero César Pachón, termine bien. Primero, no se debe dar una réplica de una intervención de un invitado, porque siempre van a hacer relación tal o cual persona, y el Representante que pide la réplica en cada réplica nos echa un discurso.

Y estoy de acuerdo con la Representante Katherine, en que los invitados que ya participaron salgan de la plataforma, que sigan por YouTube el debate y que dejen a las personas citadas, me imagino que el señor citante va a hacer más desarrollo del debate en la parte final, porque la utilización del chat sí se convirtió en algo caótico, después de que la señora Ivonne González intervino.

Simplemente quiero dar un pequeño aporte para que este debate tan importante termine bien y con las conclusiones que necesitan los citantes, los invitados, sobre todo nuestro compañero Pachón, nuestro compañero Fabián y la bancada de Norte de Santander y Santander.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente regáleme el uso de la palabra una moción de orden precisa y corta.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Adelante.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Para complementar un poco lo que dice el Representante Roldán, pero también pedirle a cada una de las personas que se le da el uso de la palabra el respeto para los representantes, los que estén a favor y los que están en contra, porque no podemos permitir que terminen irrespetando a los representantes, cualquiera que sea que tome el uso de la palabra y en la posición que esté.

Entonces para que desde la Mesa Directiva, le haga claridad a cada una de las personas que intervienen de las diferentes partes del país, sobre todo los santandereanos.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continuamos en el uso de la palabra, Esteban Pulido en un término de cinco minutos por favor.

Intervención ciudadano Esteban Pulido:

Me uno a todos los saludos protocolarios. Me parece importante para hacer un llamado a la sensatez, a que hablemos con la verdad. Nuestro país es de la alta montaña, es un país andino, que debe buscar un desarrollo sostenible en nuestras comunidades, debe buscar ese equilibrio entre el trabajo y el medio ambiente.

Nosotros como oriundos de Soto Norte hemos sido saturados en cuanto a este tema, esperamos que el discurso sea técnico y social, que no se siga polarizando un sector importante de la economía, que nos va a traer el desarrollo y es el futuro para salir de esta pandemia del Covid-19. La región de Soto Norte ha sido una región históricamente minera, una región que lleva una tradición de más de 4 siglos, nosotros necesitamos que el discurso para esto, de ahora en adelante, desde el Congreso de la República, desde el Gobierno nacional y desde lo local se enfoque en la parte técnica.

Qué pasa en esa parte técnica, como hay varios impactos y varios daños colaterales, necesitamos que a los pequeños mineros de la región de Soto Norte el Gobierno nacional los reciba en sus proyectos de formalización minera, para empezar a dar solución a la problemática regional que estamos viviendo, de esta manera poder afianzar la misma tradición y el arraigo que queremos seguir teniendo en esta región.

Nuestra región ha sido azotada por los determinantes ambientales que tenemos en la región, como Distrito Regional de manera integral, parques naturales y delimitación del páramo contenida en la Resolución 2090 del año 2014, brida un páramo de 98.000 hectáreas y en la nueva propuesta del 2019 del Ministerio de ambiente, se proponen 139.000 hectáreas, es decir, 41.000 hectáreas más de amplitud del páramo, lo cual afecta todas las actividades económicas de nuestra región.

Quiero hacer una analogía, lo que es el proyecto minero de Soto Norte y la nación, la bocamina está la

misma altura de la ciudad de Bogotá entonces, por qué no podemos en Soto Norte tener un desarrollo de la misma manera cómo se ha desarrollado Bogotá, no es una zona de páramos, quiero expresarle que a Bogotá le da el preciado líquido el páramo de Chingaza, a la región de Bucaramanga se la da el páramo de Santurbán, mientras el páramo de Chingaza tiene 78.000 hectáreas y Santurbán tiene 139.000 en esta propuesta nueva, es decir, el doble de extensión, Bogotá en un desarrollo económico sostenible produce 32% del producto interno bruto nacional y Santander en un porcentaje mucho menor.

Necesitamos que la región y está minería se desarrolle cumpliendo estándares ambientales, buscamos el equilibrio como zona andina y país andino para poder desarrollar esta actividad. Soto Norte es una región tradicionalmente minera, por más de cuatro siglos, como región deben permitir que decidamos soberanamente qué hacer en nuestro territorio y nuestra tradición minera.

Queremos hacer una aclaración al asesor ambiental de la Alcaldía Bucaramanga, el páramo de Santurbán está a 3.100 metros de altura y la cuota del proyecto es 2.600, en solo cuotas son más de 500 metros de altura y en parte lineal son más de 200 metros; yo sé que él es profesor de español, pero esto matemática básica enseñada desde primaria.

Dirección de Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Para terminar este set de la sociedad civil, tenemos a Constanza Camelo.

Intervención ciudadana Constanza Camelo:

Muchísimas gracias a todos. Yo paradójicamente después de haber escuchado la intervención de la mayoría de ustedes, me doy cuenta que hay una grave confusión; soy actriz, soy artista, soy cantante y como cualquier ciudadana tengo todo el derecho de opinar sobre algo que nos compete a todos los colombianos, de hecho, a todo el planeta; algo como un páramo, una máquina que genera agua y es un ecosistema que equilibra el calentamiento global es un momento fundamental en la historia del mundo. Creo que después de esta pandemia a nadie se le ocurre pensar que hay algo más importante que la salud.

Son muy distintos la minería ancestral y la lucha de los pequeños mineros, a la megaminería que quiere proponer Minesa en el páramo de Santurbán. Yo estuve en el páramo de Santurbán en enero porque quería entender de qué era lo que estábamos hablando, cuando estamos hablando de un proyecto de una mina de oro en el páramo de Santurbán, y es completamente distinto al proyecto y a la delimitación que requieren los pequeños mineros.

Se evidencia abandono estatal por completo, en eso estoy de acuerdo, producto del mismo obviamente llegó una empresa como Minesa, en los pueblos que yo visité como son Suratá y California, la plaza principal o el jardín de los niños un logo inmenso que dice Minesa, es fácil ver cuando un megaproyecto, una multinacional, llega a una zona abandonada por

el Estado y decide transformar el pensamiento y las prácticas tradicionales.

Vengo aquí a hablar de un proyecto en el que estoy en contra, no estoy en contra de los pequeños mineros, y no solamente hablo por mí, hablo por muchos artistas que me siguen, por muchos ciudadanos de Colombia y, estoy segura, que por muchos ciudadanos del mundo. Estoy aquí para hablar en contra de un proyecto de megaminería, como la mina de oro que quiere hacer Minesa en el páramo de Santurbán, ver que esa montaña la quieren dividir; mientras no está incluido en la parte de protección el bosque de alto andino.

Es ridículo porque el bosque alto andino, cuando uno está parado ahí, se da cuenta que es parte del páramo; que por debajo de ese bosque alto andino también pasa agua, también hay riachuelos; es absurdo pensar que van a talar 19.000 árboles, que van a verter en ese bosque alto andino más de 35 millones de toneladas de residuos tóxicos. Hablo y defendiendo el páramo de Santurbán, porque me interesa la salud de los colombianos, porque después de Santurbán vienen por Chingaza, que es el agua tomo yo, es el agua de los bogotanos y así sucesivamente vienen por otros páramos.

La pandemia y el calentamiento global nos tienen que dar un norte hacia dónde ir, los países más desarrollados están transformando sus inversiones, dejándolas de hacer en explotación minera para poderlas hacer en energía renovable; aquí nuevamente aclaro, porque los veo obsesionados, no estoy hablando de la minería ancestral, esta requiere que el Gobierno hable con la comunidad y ponga otras políticas.

Lo que más me indigna y más me obliga de alguna manera, a seguir defendiendo este páramo es pensar que el 70% del oro que van a extraer de esta mina, va a convertirse en lingotes para meterlos en los bancos de Emiratos Árabes, de los príncipes de Abu Dhabi, es ridículo y absolutamente absurdo.

Así que yo invito al congreso, a la sociedad civil y también al mundo, porque debemos hacer este tema de los páramos famoso en el mundo, a que por favor el páramo y el agua nacen en Santurbán que no muera.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted mil gracias por la intervención, falta por intervenir como invitado el Alcalde del municipio de Chata.

Señor Secretario sírvase solicitarle a la plenaria si desea regresar a la sesión formal.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta el señor Presidente a la plenaria si desea volver a sesión formal.

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a darle la palabra al señor Alcalde de municipio de Chata, e iniciamos con los voceros de los distintos partidos.

Antes de eso señor Secretario, señores técnicos, las personas que han intervenido a nombre de la sociedad civil les ruego sean retirados de la plataforma, toda vez que el link se les facilitó para su intervención, lo demás pueden seguirlo en la televisión, que en este momento puede no estarse difundiendo, o pueden hacerlo a través de las redes de YouTube y de Facebook hasta que regresemos por televisión en directo; se ha cumplido el objetivo de sus intervenciones.

Entonces le ordeno señor Secretario, sean retirados de la plataforma. Señor Alcalde de Chata tiene el uso de la palabra.

Bueno el Alcalde tendrá problemas de conectividad, los mismos que tuvo hace un momento. Cuando les corresponde a los señores alcaldes, señor Secretario, certifique que han sido retirados de la plataforma las personas que pertenecen a la sociedad civil, con las que se ha cumplido ya el objetivo de esta intervención.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente de acuerdo a lo que me informan en la mesa de ayuda han sido retirados.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto. Quiero informarle a la plenaria de la cámara de representantes a todos y cada uno de los parlamentarios que se encuentran presentes en la plataforma que hace 5 minutos, ha sido radicada en presidencia de cámara la terna para defensor del pueblo, oficio remitido por el Presidente de la República y que contiene los nombres de Carlos Ernesto Camargo Assis, Elizabeth Martínez Barrera y Miriam Carolina Martínez Cárdenas esa es la terna que ha sido radicada en Presidencia de la Cámara de Representantes.

Con la que efectuaremos una agenda para que la semana entrante en los primeros días, una vez la comisión de acreditación se pronuncie, trataremos en esta Mesa Directiva de hacer una sesión para que los congresistas escuchen a las 3 personas incluidas en la terna el día viernes de la semana entrante. Estaremos citando presencialmente para que se elija al señor defensor, a más tardar el viernes, o el lunes de la semana siguiente dependiendo de cómo se desarrolle esta agenda creo que sería lunes 18 de agosto.

Vamos a dar el uso de la palabra a los señores voceros de los distintos partidos, se ha establecido por la Mesa Directiva que por partido se llevará el uso de la palabra durante 12 minutos, es voluntad de los partidos la intervención de uno o varios de sus miembros, pero no podrá exceder 12 minutos en conjunto.

Es cierto que existen bancadas unipersonales o bancadas de un número inferior a otro de parlamentarios sobre los que se realizará también el tema del tiempo, porque es apenas lógico pensar que, en el número también consiste la posibilidad de intervención por parte de los partidos.

Vamos a iniciar con el Partido Liberal, ellos han inscrito 2 personas, Juan Carlos Lozada y Luciano Grisales.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, excúsenme que lo interrumpa, son tres, Víctor Manuel Ortiz también al final va a leer un documento como vocero, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Víctor Manuel Ortiz lo estoy anotando para que se dividan el tiempo como lo estimen conveniente a los 12 minutos, señores voceros de los partidos. Le daremos la intervención al partido siguiente, se prepara el Partido Verde que ha inscrito 4 parlamentarios.

Entonces del Partido Liberal tiene el uso de la palabra, como uno de sus voceros para este debate el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Quiero arrancar esta intervención como vocero del Partido Liberal, haciéndole un enorme reconocimiento a los compañeros del Comité de la Defensa y el Agua del páramo de Santurbán, una lucha de 10 años en favor de uno de los ecosistemas más estratégicos para la vida, más importante de nuestro país, si no fuera por ellos ese páramo no sería lo que es hoy.

Yo tuve la oportunidad de estar a principios de año en la ciudad de Bucaramanga y de reunirme extensas horas con ese comité para ayudarlos a la enorme movilización, que tendríamos que haber efectuado el 16 de marzo, día que comenzamos de nuevo a sesionar; desgraciadamente no lo pudimos hacer por el tema del coronavirus. Todo mi respeto a esas organizaciones ambientales que se han conformado en un comité para defender el agua y la dignidad del territorio en nuestro país.

Como ambientalista, no tengo aquí otra posibilidad que exigirle de manera contundente, tajante al Presidente Iván Duque y a su Gobierno que cumpla su promesa de campaña de proteger el páramo de Santurbán, y proteger el páramo de Santurbán, de ninguna manera, en ningún escenario posible es a través de la megaminería, mucho menos en el contexto catastrófico que vive ambientalmente nuestro planeta hoy en plena crisis climática.

La lucha del Partido Liberal, que es pertinente representante Carlos Alejandro Chacón, recordar aquí por el páramo, por los 37 páramos de Colombia y por los humedales de nuestro país que constituyen el 40% de nuestro territorio nacional fundamental, fue con proposición del Partido Liberal que en el año 2011 en

el Plan Nacional de Desarrollo del primer Gobierno del Presidente Santos quedó proscrita todo tipo de minería y de explotación de hidrocarburos en zonas de páramo; tristemente en aquella época, para el segundo plan de desarrollo del Presidente Santos había 535 títulos mineros y licencias ambientales entregados en zonas de páramo de Colombia.

Este debate es mucho más grande que Santurbán, es el debate de los ecosistemas más importantes del planeta tierra, que están aquí en este paraíso llamado Colombia 50% de los páramos del mundo, 37 páramos que deben ser de manera urgente delimitados en escala 1, 25.000 como se estableció en ese plan de desarrollo, doctor Luciano Grisales, gracias también a la intervención del Partido Liberal colombiano que sin populismo y con medidas concretas por el medio ambiente, ha dado la lucha por muchos años en este congreso por los páramos y los humedales de Colombia.

Tenemos una muy mala sensación aquí en el Congreso la República y por supuesto de la ciudadanía, cuando el Ministro Lozano se declara impedido y el Presidente de la República nombra al Ministro Carrasquilla como Ministro de Ambiente ad hoc, para que sea él quien emita el concepto que tiene que llevar el Gobierno nacional ante el ANLA. Ese concepto es vinculante y desconfiamos de la calidad del concepto del Ministro Carrasquilla en temas que tienen que ser científicos y técnicos, en temas ambientales, no en temas de dinero, que es lo que él sabe manejar y lo que evoca ese nombramiento del Ministro Carrasquilla a todos nos genera incertidumbre en el futuro de esta situación, es que van a terminar entregándole el páramo de Santurbán a Minesa.

Eso es inaceptable y este Congreso de la República se tendrá que poner de pie con miles de ciudadanos del país para decirle no, no y no a la megaexplotación de oro y cobre en el páramo de Santurbán. Nosotros aquí exigimos que esa decisión sea técnica, y que por lo tanto, el Ministro Carrasquilla sea retirado del cargo de Ministro ad hoc, y se nombre una persona con la idoneidad para tomar esa decisión y mandar ese concepto al ANLA.

Por otro lado, exigimos al Ministro de Ambiente que este año saque, como se lo manda la Sentencia T-361 del año 2017, la nueva delimitación del páramo de Santurbán, y que en esa delimitación se establezca que el páramo es un ecosistema integral, hasta las bocatomas del acueducto de Bucaramanga, que se establezca que no se va a permitir de ninguna manera la megaminería en el páramo de Santurbán, a ninguna altura, pero además de eso, que no se permitirá la actividad agrícola y ganadera, que eso es fundamental, porque esas actividades están deteriorando de manera terrible los páramos de nuestro país.

Necesitamos de manera urgente, después de contar con la nueva delimitación, entender que la pequeña minería informal, que por supuesto tiene una tradición, con la cual yo no puedo estar de acuerdo, tenemos que establecer que sería mucho mejor formalizar esa

gente que entregarle el páramo a Minesa, de eso no queda ninguna duda.

Es hora, Presidente Duque, se lo exigimos aquí los congresistas liberales, que cumpla su promesa ambiental, aquí no vamos a permitir, señor Presidente de la República, que le incumpla al país, como ya hizo con el *fracking*, tenga la gallardía de cumplir y de proteger el páramo de Santurbán.

Este mundo se está desmoronando por la ambición y la codicia, la ambición y la codicia de una empresa que además, tiene una reputación terriblemente cuestionada a nivel internacional y si no pregúntele a la empresa que fundaron en el Brasil, que tuvo que parar sus explotaciones mineras durante 4 semanas, justamente, porque no cumplían con los preceptos ambientales de ese país y fue suspendida; pregunte en África aplica al mismo fondo de inversión que es el dueño de Minesa, si allá no deterioraron ríos y acabaron con sendas, jaurías de micos, de animales; que es exactamente lo que van a hacer con las más de 290 especies que habitan en el páramo de Santurbán.

Lo han hecho además, con metodologías ruines, hay varias denuncias de corrupción en varios Países incluyendo en su propio país, imaginen que haya construyeron museos donde le pagaban mucho menos de lo que requerían a los inmigrantes con los que construyeron, por ejemplo el museo de Abu Dabhi esa, esa es la empresa que quieren traer aquí a Colombia, una empresa que no respeta las leyes de ninguna parte del mundo y creen que las van a venir a respetar aquí en Colombia.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Lozada usted ha utilizado la mitad del tiempo faltando representantes de su partido, quiero preguntarle si usted acordó con ellos porque a los 12 minutos seguirá el partido siguiente.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidentes sigue Luciano, excúsame que lo interrumpa Luciano, y 2 minutos finales Víctor Manuel Ortiz.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo tenemos claro representante, doctor Luciano Grisales tiene el uso de la palabra. Son 4 minutos doctor Luciano y 2 minutos del doctor Víctor Ortiz.

Intervención Representante Luciano Grisales Londoño:

Le pido un minuto más Presidente, nosotros estamos muy interesados respecto a este tema y me gustaría expresar dos cosas más que seguramente me tomará más minutos.

Lo que aquí se ha dicho y señalado por el doctor Pachón y el doctor Díaz, es lo mínimo que se pudiera decir en una democracia y en su principal foro de

debate que es el Congreso de la República, más aún sobre una decisión absolutamente inconveniente y riesgosa como esta, de permitir la extracción minera en regiones de páramos, yo agradezco a ellos por citar a este debate y por atender la angustia de muchos colombianos. Además, resaltando que fue un debate propuesto y dilatado varias veces y que hoy, en buena hora, por la Mesa Directiva se ha permitido por la inminencia de los hechos.

En los páramos el dilema de hoy de agua es real, porque estos ecosistemas son frágiles, aquello que se destruye en los ecosistemas de páramo tarda mucho tiempo en restaurarse, ahí la resiliencia es más lenta, y los habitantes de los municipios de Santurbán tienen toda la razón, los habitantes de California, de Matanza, de Tona y de Vetas porque ellos han vivido siglos de la minería artesanal y parte de sus habitantes dependen de ella, a los habitantes de estos municipios los escuchamos, tienen urgencias y las angustias de aquellos que viven tradicionalmente en una actividad como la minera.

Sin embargo, hay que decirles a ellos que se equivocan si piensan que la gran minería les va a solucionar esos problemas; confían en ellos, en las promesas de las grandes empresas y sobre todo en la voluntad del Gobierno, pero lo que allá encontramos es que los intereses corporativos han permeado profundamente la estructura del Estado, y en esas condiciones es difícil que desde el ejecutivo se advierta a los pobladores de esos municipios, que lo que estamos arriesgando con proyectos como estos es un patrimonio único que tenemos todos los colombianos, y ahí quiero Presidente enfatizar en algo, en la palabra todos, porque si el agua nos falta mañana, no será sólo para las grandes capitales, para las grandes y medianas ciudades, diría que las primeras afectadas serían las mismas comunidades de páramos.

Por eso, y por lo determinante que para la defensa de los páramos del país es este debate, quiero llamar la atención desde el Partido Liberal sobre la lentitud del Gobierno en la implementación de la Ley 1930 de 2018, que surgió de esta corporación y en la que el liberalismo fue actor principal de advertir que existe una negligencia coadyuvada y manifiesta en la falta de recursos y garantías.

Las empresas mineras y las petroleras no son guiadas por la buena voluntad, sino por el interés y la ganancia, y eso nosotros no lo podemos confundir, esa falta de recursos se debe a que estas empresas, que siempre están muy prestas a convencer con dinero a las comunidades, para que estas permitan realizar actividades y esos proyectos, una vez lo logran se olvidan de pagar lo justo por esos recursos. Tiene razón el Representante Pachón, en que este proyecto nunca va a lograr pagar las enormes pérdidas y deterioro ambiental, que se provocarían en sistema tan sensibles como el que estamos hablando.

Además, porque no existe una normativa requerida, ni una ley que regule los pasivos ambientales de esos proyectos, aquí se han presentado varias propuestas de las que hemos sido coautores, y ellas nunca han

alcanzado tan siquiera el debate en la comisión. El Gobierno colombiano, este y otros, se han mostrado permisivos con la normatividad de la situación minera, se emiten lineamientos, decretos particularistas, decretos a la medida, decretos a la conveniencia de las empresas; y a pesar que desde 2011 la Corte Constitucional le ordenó al Ministro de Minas y energía, y al congreso la reforma al código que regula esta actividad, aún hoy la máxima autoridad en esta materia se ha quedado corta en el cumplimiento de esta obligación.

Desde el congreso también hemos presentado iniciativas para la reforma del código minero, pero no ha sido posible que se atienda; es del Ministerio y que se responda sobre quién debería de financiar nuestra necesaria consulta previa. En esas condiciones compañeros representantes, un proyecto como el que propone Minesa en este territorio es absolutamente inconveniente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luciano hay unas reglas preestablecidas, yo lamento que con el conocimiento que usted tiene del tema no hayan dividido el tiempo suficientemente bien.

Tiene 30 segundos para que termine su intervención y le damos el uso de la palabra al doctor Víctor Ortiz de su propio partido, sonido para el doctor Luciano.

Intervención Representante Luciano Grisales Londoño:

Lo que hoy se refleja en este debate por parte de las autoridades y del Gobierno, es que justamente hay una compleja maraña institucional alrededor de los temas mineros y de los temas ambientales, la respuesta de los funcionarios que acabamos de escuchar, traduce con facilidad que nadie quiere y puede responder los sencillos cuestionamientos. Pero esa justificación de explotación de oro en estas zonas tan delicadas del país, será flor de un día y mañana, cuando ya pase el afán económico, nosotros nos veremos en grandes problemas.

A los alcaldes de Soto Norte, al Alcalde de Vetas, lo que hoy en estos territorios estamos sintiendo es una gran disyuntiva, que se ha propuesto porque la inactividad del Estado, nos ha llevado a esto, el conflicto socioambiental que allá existe es el producto un Estado que para beneficiar a los intereses particulares de grupos económicos y de poder, ha permitido con su desidia y con su inacción, la participación y el sufrimiento de conflictos entre la ciudadanía, el quid del asunto radica en la falta de recursos a los territorios para proteger esos ecosistemas.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Víctor Manuel Ortiz tiene el uso de la palabra por 2 minutos a nombre del Partido Liberal y culmina la intervención de los tres voceros de este partido, en este debate.

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Quiero dirigirme a la plenaria y al país, el clamor del directorio departamental Liberal de Santander, que comunica a la opinión el principio de dignidad humana, la defensa al derecho a la vida y al ambiente sano, y la defensa del agua; así como el respeto a todos los derechos ambientales, reconocidos por la Corte Constitucional.

Son luchas ciudadanas que el Partido Liberal ha venido apoyando desde la vigencia de nuestra Constitución Política, razón por la cual, nos permitimos comunicarle a la opinión pública, al congreso y al país que estamos en total desacuerdo con que se otorgue licencia ambiental para desarrollar proyectos de megaminería en cualquier ecosistema estratégico de nuestro departamento, especialmente en las zonas del páramo de Santurbán y ecosistemas colindantes.

La vegetación de las fuentes hídricas y el riesgo de la actividad minera, genera al ámbito vital de la región de Soto Norte, nos convoca a instalar a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales para que se abstenga de licenciarlo oficialmente cualquier proyecto de megaminería en la región y en todos los ecosistemas estratégicos del departamento.

El Partido Liberal defiende el medio ambiente, el desarrollo sostenible y propone al Gobierno nacional, departamental y local, plantear soluciones para la protección de todos los ecosistemas, el desarrollo agrícola de sus regiones y a partir de la conciliación de proyectos productivos, la protección del campesino que reside en las zonas del páramo, la realización de proyectos ecoturísticos, responsables de la diversificación.

Por la defensa del agua y del páramo Santurbán el Partido Liberal y Santander siempre estará presente, siempre adelante ni un paso atrás. Lo firma, Senador Miguel Ángel Pinto, el Senador Horacio José Serpa, el Senador Jorge Enrique Durán Barrera, la Representante Nubia López, el Representante Víctor Manuel Ortiz, el Secretario del partido Miguel Ángel Sánchez y los diputados Alfonso Pinto y más de 100 concejales del Partido Liberal del departamento, ediles y representantes de la comunidad, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra por espacio de 12 minutos el Partido Verde y sus voceros que se han inscrito, son cuatro, vamos a dividir el tiempo supongo por partes iguales, excepto que ustedes manifiesten lo contrario, la doctora Juanita, la doctora Katherine, el doctor Mauricio Toro y el doctor Inti Asprilla.

Señores de sonido cuando cada uno de ellos alcance los tres minutos le ruego entonces, el sonido se les desconecte para que podamos seguir con el siguiente, doctora Juanita Goebertus tiene la palabra por 3 minutos como miembro del Partido Verde.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

En primer lugar, felicitar a César Pachón y por supuesto, a mi copartidario Fabián Díaz por un debate, que creo, que es de la mayor relevancia y que ha aportado datos significativos para entender, qué significa enfrentar una política seria de desarrollo sostenible, particularmente cuando nos enfrentamos como país, como mundo, a semejante pandemia que ha puesto a la humanidad en jaque.

Yo quisiera empezar colegas, por reiterar lo que he dicho en otros escenarios en este congreso, después de que el viernes se publicara la sentencia de la Corte Constitucional, porque la sentencia específicamente dice sobre esta sección, que la función de control político en la medida de lo posible debe ejercerse de manera presencial.

El Presidente de esta corporación, en mi opinión, de manera muy responsable envió a los citados, en cumplimiento de la sentencia, una citación personal, salvo por el Ministro de Ambiente que explica que tiene una preexistencia médica, el Ministro de Hacienda, la Directora de la ANP, el Director de la ANH no hacen una descripción de cuál es la excusa médica por la cual no están aquí de manera presencial y por lo tanto quisiera dejar constancia de que están incumpliendo la sentencia de la Corte Constitucional, que nos guste o no nos guste, es la sentencia de la Corte y tenemos que cumplirla.

Lo segundo, es que realmente es un debate francamente patético en términos de las explicaciones del Gobierno, quienes vienen aquí a presentar y decir que se está evaluando el Ministro ad hoc para el tema de Santurbán, dice que simplemente está estudiando el caso, y que, por lo tanto, por el momento no se pronuncia, con lo cual este es un Gobierno que no responde a una serie de discusiones muy serias.

Yo le propongo a mis colegas y pondré en consideración Presidente, una moción de votación del artículo 252 de la Ley 5ª al terminar este debate por insatisfacción absoluta, es que no dan una respuesta, ni siquiera tenemos elementos para saber si es deseable o no.

Dicho esto, y con esto termino Presidente, yo sí quisiera resaltar el documento al que se hizo referencia el Alcalde de Bucaramanga que hizo un estudio muy serio publicado este año por el área metropolitana de Bucaramanga que, primero llega a la conclusión de que no hay estudios propios del Estado colombiano para contrastar el impacto ambiental con el estudio que hace Minesa; segundo, que no hay una valoración de los efectos negativos que el propio estudio de impacto ambiental de Minesa responda, que son del 81% de los impactos que encuentran son negativos y no hay una valoración en qué medida de sus impactos negativos son tan serios que no debería llevarse a cabo este tipo de proyecto.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Juanita ha terminado su tiempo, le ruego que radique por secretaría la proposición que

anunció, para obviamente someterlo a consideración al terminar el debate como es su voluntad. Doctora Katherine Miranda 3 minutos, continúa usted como una de las voceras del Partido Verde y les anuncio que después viene Mauricio Toro, Inti Asprilla.

Después Partido de La U y Partido de la Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia.

Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Un saludo a todos los colegas, felicitar al doctor Pachón por su excelente manejo en el debate de control político el día de hoy, argumentos muy técnicos que le dejan claro a la ciudadanía y a este Congreso, porque realmente tenemos que cuidar el páramo de Santurbán.

Sin embargo, este es un debate unilateral, porque lamentablemente como lo denunciamos desde el inicio de este debate, el Ministro de Ambiente se encuentra impedido y su impedimento fue aceptado, y el Ministro encargado, el doctor Alberto Carrasquilla, dice que él todavía no puede tomar cargo en el asunto.

Entonces, en estos momentos no tenemos absolutamente a nadie que nos responda, sin embargo, vale la pena recordar el porqué es importante cuidar el páramo de Santurbán, y tal vez mis palabras no son tan elocuentes, ni tan importantes pero tal vez sí le podemos recordar a los colegas, pero sobre todo a los ciudadanos, lo que decía el Presidente Iván Duque hace un tiempo.

Proyección Ayuda Audiovisual

Así es como el Presidente Iván Duque en campaña se ganó los votos de Santander y de Norte de Santander, hoy después de dos años de Gobierno yo le pido al Presidente Iván Duque que cumpla su palabra, que prometió proteger el páramo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Katherine Miranda han culminado sus tres minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo quiero empezar diciendo algo que es importante que conozcan todos los colombianos, este debate control político no es una invitación a los Ministros para que hablen de cuál es su posición personal, se cita a un Ministerio para que dé la posición oficial del Gobierno nacional como Ministerio, frente a qué opina para el caso para el que es citado, aquí poco importa si apenas el Ministro de Hacienda conoció del impedimento del Ministerio de ambiente, estamos necesitando es que nos den la posición oficial del Gobierno nacional frente al páramo de Santurbán.

Aquí ha hablado es la sociedad civil, aquí han hablado técnicos, aquí han hablado autoridades municipales departamentales, aquí ha hablado todo Colombia y el gran ausente como siempre en todos los temas importantes y de orden nacional es el

Gobierno de Colombia en cabeza del Presidente Iván Duque, es muy doloroso que no tengan una respuesta, esto porque además, no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de que Colombia representa el 50% del total de los páramos del mundo, y la nación depende en un 70% de todos esos acuíferos y recursos naturales de estos páramos que tenemos hoy aquí.

Para nosotros es supremamente preocupante, ver una ausencia de una política proteccionista frente a lo que implica el medio ambiente y la biodiversidad, la explicación que hacían hace un rato de toda la biodiversidad que tiene el páramo y que tiene Colombia es gigantesca, estamos hablando de que en el páramo hay 450 especies de plantas, 200 especies de aves, 60 mamíferos, Juliana lo explicó perfectamente y yo no me voy a concentrar muchísimo más en una explicación perfectamente espectacular de lo que estamos poniendo en riesgo, ni me voy a dedicar a hablar del porcentaje tan corto de regalías que Colombia cobra por la explotación de oro, en otros temas minerales y materiales así.

La preocupación es cuál es la posición oficial del Gobierno nacional que ha engañado a los colombianos porque las palabras del Presidente Duque y abro comillas, lo dijo en una intervención, *“me comprometo a proteger el páramo de Santurbán que es de un gran valor para la sociedad”* lo dijo en campaña, pero lo que veo es que son falsas promesas, porque aquí no ha cumplido nada como lo ha hecho con el fracking, como lo ha hecho con otros temas.

Entonces la pregunta es, señores Ministros, señor Presidente, denos la respuesta de ¿cuándo va a cumplir cada una de las promesas que hizo usted frente al páramo de Santurbán, frente a la protección de nuestros ecosistemas, frente a la protección de nuestras fuentes hídricas?, porque aquí a nosotros no nos está quedando además un peso, lo dijo el Alcalde Bucaramanga, por vía menos de lo que cuesta un pasaje del sistema masivo de transporte de la ciudad, es que las regalías no superan los 16 mil millones de pesos, compare los ingresos con el daño ambiental histórico que se le va a hacer no solamente a Colombia, sino al mundo.

Entonces yo lo que le digo al Gobierno para terminar es que Santurbán no se toca, aquí estamos nosotros para protegerlo, así como hemos venido defendiendo los intereses de los colombianos que resultaron engañados, porque esta no es la única trampa que nos han hecho, estoy seguro.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Inti Asprilla los últimos 3 minutos del Partido Verde.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Estamos hablando del agua de más de dos millones de personas, muchas de ellas desafortunadamente le creyeron una de tantas mentiras a Iván Duque en su campaña.

Iván Duque lo que hizo fue engañar a los ciudadanos de Santander y de Norte de Santander, que tristeza lo que pasa acá, un Ministro de Ambiente que en algún momento de su vida tuvo la decencia de oponerse a una megaminera, del único sistema que merece especial protección, de cual dependen más de dos millones de personas se declaró impedido.

Miren lo paradójico, miren lo que le toca vivir a los santandereanos, a quienes les mando un saludo especial, el de los bonos de agua defendiendo el agua de los santandereanos, peor escenario no puede tener el pueblo santandereano en este momento y obviamente de los bonos de agua no sabe absolutamente nada, derecho ambiental no saben para nada, lo del principio de precaución, se conectaron un rato ahí a la plataforma, lo cual también es una absoluta vergüenza y no explica ningún argumento sobre lo que va hacer el Gobierno nacional para defender el páramo Santurbán.

Es tal el afán para hacer negocios, que no hacen lo mínimo que deberían hacer, lo primero que debería hacer el Gobierno colombiano es un estudio independiente para ver qué es tan cierto lo que está diciendo Minesa, no lo tiene porque no hay una voluntad política del Gobierno nacional, los santandereanos lo dicen claramente, *“nuestro oro es el agua, con Minesa más pobreza”*, pero acá lo que está a punto de suceder es otro fraude, es otra estafa a la ciudadanía.

Muchas gracias al comité de Santurbán, felicitar al trabajo que han venido haciendo, saludar el trabajo de jóvenes valientes, que en las regiones defienden su agua, felicitar también y saludar a los mandatarios locales, que han puesto acá el dedo en la llaga, han demostrado como ésta es una aberración y cómo puede afectar el agua de miles de miles o de millones de santandereanos. Entonces, esto es otra vergüenza del Gobierno nacional, decirle al pueblo santandereano que resista y que le exija al Presidente Iván Duque que no les falle.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina el Partido Verde, inicia el Partido de la U, tengo solamente inscrita a la doctora Martha Villalba tiene derecho a 12 minutos el partido, si sólo usted va a llevar el uso de la palabra o tal vez algunos otros.

Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Un cordial saludo a todos los representantes asistentes a este debate tan importante, de igual manera quiero felicitar a los citantes y a los alcaldes, que hoy han tenido la oportunidad de compartir con nosotros en un tema trascendental, para nosotros importante; de igual manera saludar a los funcionarios del Gobierno nacional.

Quiero en nombre de la banca del Partido de la U, manifestar que existe un consenso en la sociedad colombiana sobre la importancia de los páramos y la necesidad de protegerlos, en efecto estos ecosistemas suministran el agua dulce a millones de personas,

albergan biodiversidad estratégica y tienen un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático.

La mitad de los páramos del mundo se encuentran en Colombia y proveen el 70% del agua potable de nuestro país, la normatividad nacional es clara en la protección de los páramos, por medio de la prohibición de actividades mineras, aquí podemos nosotros comenzar a discutir y a manifestar una serie de inquietudes y sobre todo, hacer señalamientos; pero queremos decir que hoy aquí existe unas leyes, una normas, entre otras disposiciones de la Corte Constitucional que protegen a los páramos de nuestro país.

La verdad es que, pese a que la Corte Constitucional declaró contraria la Carta Política a la reforma y Código de Minas, que incluía una disposición que prohibía expresamente la minería en los páramos, hay una serie de reglas domésticas, que interpretadas en conjunto mantienen esa prohibición. La Constitución colombiana, también hoy establece la protección de estos ecosistemas naturales de igual manera del Sistema Nacional Ambiental, dice que las zonas de páramos son objeto de protección especial y que el uso del agua para el consumo humano es prevalente.

La Corte Constitucional ha dicho que las zonas excluidas de minería no se limitan solamente a los parques nacionales y la ley del Plan Nacional de Desarrollo estipula, que en los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de exploración de hidrocarburos y minerales, ni de construcción de refinerías de hidrocarburos; la normatividad internacional vinculante para Colombia también es clara en la protección de los páramos, los convenios de biodiversidad biológica de los humedales de importancia internacional, el Convenio de Ramsar y del cambio climático, de los cuales Colombia forma parte, ofrecen argumentos importantes para la protección de los páramos en nuestro país.

Yo creo que aquí, es claro para nosotros que, definitivamente, hoy tenemos nosotros toda una serie de elementos legales, que nos permiten defender la posición que hoy han manifestado todos los alcaldes, presentes, aunque el Gobernador también estuvo presente y tuvo la posibilidad de participar en este debate.

La decisión de la Corte Constitucional de frenar los títulos mineros con licencias ambientales en los páramos del país, que habían sido expedidas antes de febrero del 2010, revivió el debate sobre la relevancia de ecosistemas únicos en el Alto Tribunal aprobado en el 2014 que permitía que proyectos de explotación minera y de hidrocarburos con licencias antiguas pudieran seguir operando hasta la terminación de los permisos sin posibilidad de una prórroga, eso puso en el congelador 347 títulos mineros con licencias.

Aunque la ciencia ha aportado diversos conceptos de diversos ecosistemas, un páramo se puede definir como un ecosistema de alta montaña, y aquí yo lo han dicho, que se localiza entre el límite superior del bosque andino y el límite inferior de los glaciares, se le

conoce como el bosque enano, porque su vegetación generalmente son bosques bajos y arbustivos.

Las cinco razones por las cuales en este País se deben blindar los páramos es precisamente porque son ecosistemas vitales para mantener los ciclos de agua, El Frailejón es el rey del páramo, Colombia cuenta con 68 especies endémicas, el país es la segunda nación, después de Venezuela, en albergar la mayor diversidad de frailejones del planeta; es clave para la captura de agua que alimenta a los embalses, de igual manera, porque los páramos se ubican más de 4.700 especies de plantas, y los páramos son claves para la mitigación al cambio climático.

Estas 5 razones son claves y fundamentales para ser consideradas, y por eso nuestro pronunciamiento de cara a este debate es que es fundamental que al momento de realizarse la nueva delimitación, que el Ministerio de ambiente tenga en cuenta las necesidades de la comunidad de los más de 30 municipios que están en la influencia del páramo, pues no se puede hacer una delimitación bien intencionada con el ánimo de proteger y conservar el sistema natural, prohibiendo al mismo tiempo las actividades que por toda la vida se han venido realizando por estas familias que ahí viven, sin duda se trata de un reto técnico, pero se debe propender por qué la vida socioeconómica no se afecte.

De igual forma, queremos manifestar que la delimitación que se haga, debe responder a criterios exclusivamente científicos-técnicos y no políticos, entre otras cosas porque los intereses naturales, están por encima de los intereses de las multinacionales y las grandes empresas extractoras; el Gobierno nacional debe ser vehemente en esa diferenciación, si se va a realizar actividad minera se debe garantizar que haya la menor afectación ambiental y socialmente posible. El Ministerio de Ambiente debe vigilar que los criterios técnicos de esta empresa que tiene grandes pretensiones en la zona y que ha entregado para el efecto mismo sean efectivamente ciertos.

Yo quiero señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido de la U, radicar una posición clara y es que efectivamente la protección de este páramo, sobre todo, por lo que conviene para Colombia y lo que contempla para la protección de la biodiversidad, para la protección del agua de nuestro País, de la que consumen el 70% de los colombianos, se conserve, se preserve; pero también, tengamos en cuenta que es fundamental y se debe propender por que la vida socioeconómica no se afecte. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctora Martha Villalba, termina con eso la intervención del Partido de La U. Interviene el Partido de las FARC y luego el Partido Conservador.

El Partido de las Farc hay dos personas inscritas Jairo Cala y Omar Restrepo cada uno de ellos tendrá la palabra por 4 minutos cada uno, inicia Jairo Cala.

Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Un saludo cordial para quienes nos siguen a esta hora por las redes sociales, a quienes están conectados y a los colegas del congreso. Inicio mi intervención diciendo, en qué momento los mineros artesanales, a la pequeña minería se les comenzó a estigmatizar, se les comenzó a mirar como una amenaza para el medio ambiente.

Históricamente en Colombia y en muchas regiones del mundo han vivido de esta actividad sin que se pongan en riesgo ni los ecosistemas, ni el medio ambiente en ninguna parte; es decir, esta amenaza viene si por parte de las grandes multinacionales, por la mega minería, por los proyectos a gran escala, estos sí devoran el medio ambiente, generan desplazamientos, desestabilizan los territorios, pero también crean problemas serios de inseguridad.

Sí, los colombianos que en ese momento me están observando, miramos en dónde se han presentado los problemas serios de desplazamiento en este país, son en las regiones donde se han generado este tipo de megaproyectos, es ahí donde nosotros tenemos que poner el enfoque, es decir, aquí hay es que cambiar el modelo económico, que es un modelo totalmente extractivista, que no generan desarrollo social, que no genera estabilidad, que no es amigable con el medio ambiente; pero que afecta las aguas y afecta la vida de la gente en los territorios.

A los pequeños mineros y a la minería artesanal, que hoy viven en los diferentes territorios del país, hay que generales todas las condiciones, porque parece que hay toda una legislación que garantiza y le permite a la gran minería extractivista llegar a nuestros territorios colombianos, llevarse los recursos y de sobra, no pagar ni siquiera impuestos. Aquí hay una legislación que se ha venido construyendo, hay toda una política que se ha venido construyendo, para que estas grandes empresas se apoderan de nuestros recursos, pero también, nos generen grandes problemas ambientales y sociales en Colombia.

Y el llamado es cómo generamos en Colombia un modelo económico que tenga un sentido de la conservación del medio ambiente, que sea amigable con el medio ambiente, que sea sostenible y que tenga a la naturaleza y al ser humano en el centro; no que sea un modelo que permita la concentración de recursos, que permita la destrucción del medio ambiente y la destrucción de los ecosistemas.

Los ecosistemas son integrales, es decir, no es posible perforar y meter dinamita a una parte del ecosistema sin afectar el resto, eso es como cercenar una de sus extremidades y pensar que no le afecta al resto del organismo o el resto de su integridad humana, es decir, es una falacia que no se la cree nadie, y no es posible concebir la gran minería la megaminería en estos ecosistemas sin que afecten ni la vida, ni el agua, ni afecte el ecosistema en general.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante ha terminado su tiempo, tiene la palabra su compañero de bancada Jairo Cala.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Buenas tardes para usted y para todos los compañeros, a nosotros nos parece que este es un debate de la mayor importancia. Como santandereano, soy testigo de los múltiples problemas que tiene el departamento en materia ambiental, más de la mitad de sus municipios en tiempos de verano padecen verdaderas crisis de abastecimiento de agua. En el departamento de Santander, la explotación minera a gran escala ha venido afectando de manera grave a su población, no es cierto que la mega minería genere desarrollo económico y genere desarrollo social en los territorios.

En el cerro de los Andes, en el departamento de Santander, en el municipio de El Carmen, los habitantes de este territorio desarrollaban la explotación carbonífera a pequeña escala de manera artesanal y eso le generaba unas condiciones de vida, desde el momento en que la explotación de esta mina de carbón fue posesionada, las aguas que abastecen a los municipios de San Vicente y El Carmen de Chucurí fueron seriamente afectadas por dicha explotación y además disminuidas en su caudal, para generar la capacidad de abastecimiento en estos territorios.

En el municipio de Landázuri se interviene también, a través de una empresa de explotación a gran escala, la explotación de una mina de carbón, desplazando a los trabajadores y desplazando a los pequeños mineros. Entonces, nosotros sí creemos que hay que proteger la actividad económica, la pequeña minería, la minería ancestral, pero garantizársela a ellos, mientras el Gobierno desarrolla políticas económicas y sociales que le garanticen a esos sectores de la población un desarrollo sostenible, desde otro punto de vista y utilizando seguramente otros métodos.

La explotación minera que se pretende hacer en el páramo de Santurbán genera desplazamiento, genera miseria, genera subdesarrollo y genera pobreza a los habitantes de los municipios afectados, del municipio de Suratá y el municipio de California, en todos los municipios, a parte de la afectación que se produce en toda el área de Soto Norte, y toda el área de influencia del río de Oro y de los afluentes que derivan el abastecimiento de agua desde el páramo de Santurbán.

Nosotros creemos que tenemos que responsabilizar al Gobierno nacional, tiene que darle cumplimiento a lo pactado en el artículo 7 del Plan Nacional de Desarrollo, que establece como un elemento central, como una obligación del Estado, ir a los territorios y resolver junto con las comunidades los problemas socio ambientales que se presentan; y en caso del páramo de Santurbán, prima el interés colectivo, sobre el interés individual.

Una cosa son los problemas que tienen y las afectaciones que padecen directamente los habitantes

de los municipios de influencia del proyecto de Minesa, y otra las afectaciones que padecen los más de 3 millones de santandereanos, que derivan la vida del agua y del abastecimiento que viene del páramo de Santurbán.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante ha terminado el tiempo de su partido político, anuncio que sigue el Partido Conservador, después el Partido Centro Democrático, después la Colombia Humana, después Cambio Radical y estableceremos tiempos por cada partido.

Partido Conservador 12 minutos por el tamaño de su bancada, intervienen dos personas, Ciro Rodríguez, Buenaventura León, 6 minutos cada uno de ellos.

Empieza el doctor Ciro Rodríguez, que ha manifestado que quiera compartir pantalla, señor Secretario, señores técnicos.

Intervención Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy buenas tardes, saludarlos a todos, muy especialmente, yo creo que este es un debate muy importante y resaltamos colocar este tema en discusión, de la misma forma, la claridad con que el Gobierno y la posición que tiene el Gobierno en hacer cumplir la ley.

Creo que la posición del mismo Congreso de la República, ya está en una ley de la república que manifiesta que la actividad minera dentro de los páramos está prohibida, y yo quiero compartirles las jurisdicciones de los páramos Santurbán y Berlín, incluidas en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

En Norte de Santander la mitad de sus municipios, 20 municipios hacen parte de este importante páramo y de la misma forma, las tres fuentes de agua de todo el departamento, inclusive no hay un solo municipio que no se nutre de estas fuentes del río Zulia, el río Pamplonita y el río Algodonal que hacen parte de este importante páramo.

El páramo tiene una importante zona de preservación que es importante conservarla, es quien genera realmente está riqueza de agua y de la misma forma, tiene una zona de agricultura sostenible, a mí me parece que es importante también conocer esta situación, porque son más de 2.000 familias de campesinos en Norte de Santander que hoy viven de esta agricultura y por eso yo quiero enfatizar en esto.

Es la voz de los campesinos, a quienes no se les escucha, no se les tiene en cuenta y son los que utilizan estos páramos para su propia vida; no utilizan en el páramo, ni para hacer política, ni para un activismo político, ni siquiera para generar riqueza, sino para señalar su existencia.

Ellos tienen sus propios cultivos de subsistencia y este debate, que se genera a nivel nacional y especialmente en los círculos de poder, le genera a ellos una incertidumbre y una duda porque muchas

veces, se logran tomar decisiones muy restrictivas, tan restrictivas es así, que escuchamos en varios de ellos hoy los grandes temores y piensan inclusive “nos van a sacar de allá y dicen de que vamos a vivir, nos van a quitar nuestros, nuestros predios, porque nunca nos informan antes, no vamos a poder acceder a créditos por todo este tipo de restricciones, nos van a comprar los predios, se van a desvalorizar nuestros predios”.

Por eso quisiera que el Gobierno nacional, nos dijera que en este proceso de delimitación sí se está teniendo en cuenta esta situación social y económica, desde la región.

Yo creo que tanto el Gobernador de Norte de Santander, el doctor Silvano Serrano, como el director de Corponor, manifestaron una propuesta principalmente orientada a proteger la actividad de estos campesinos, que se puedan incluir del páramo estas zonas de producción, que se puedan incluir algunas zonas despobladas, que estas discusiones se hagan con una participación muy coordinada, principalmente, de las bases sociales y de las entidades de los órdenes departamentales y municipales, que está reconversión de las actividades de acuerdo a su vocación se hagan muy coordinadas con todas la sociedad civil.

Y de la misma forma, sin recursos no se puede conservar estos páramos, que hagamos ese gran esfuerzo de lograr hacer una fuente donde converjan diferentes recursos, logremos conservar el páramo, logremos proteger estos campesinos y hacer toda una industria económica muy auto sostenible.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Ciro tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León del departamento de Cundinamarca, Partido Conservador, 6 minutos.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Los páramos colombianos corresponden a un 49% de los páramos del mundo, el país cuenta con 36 páramos, estos páramos cuentan con unos servicios ecosistémicos de regulación, de provisión hídrica, que comportan un sistema interconectado entre la flora, entre la fauna y a su vez necesitan también de los sub páramos y del bosque alto Andino, por esta circunstancia los hacen unos ecosistemas muy frágiles y por eso se requiere de un cuidado especial y una integralidad.

La mayoría de los páramos, que hay en País están conectados con la cordillera de los Andes y ahí está el páramo de Santurbán, que es un ecosistema que forma parte del bioma páramo, inicialmente tenía un área demarcada de 146 mil hectáreas entre los 3.000 y los 4.290 metros sobre el nivel del mar y es considerado una estrella hídrica por su cantidad de lagunas, de ríos, de riachuelos.

Esa delimitación se recortó a un área de 94.000 hectáreas y esa decisión es la que ha generado una serie de expectativas, esa nueva delimitación en la

explotación minera y esto no es de ahorita, nosotros miramos la historia y no es de ahora, desde los noventa han hecho presencia en Santurbán compañías mineras, recordemos en el año 2009 la empresa canadiense que presentó una solicitud de licencia ambiental, para el proyecto Angostura y eso generó inclusive un movimiento social importante en la región.

Existe, por supuesto, una expectativa en las empresas multinacionales interesadas en explotar el oro y dentro de ellas, como lo han manifestado en este debate, pues está Minesa, que aspira pues a desarrollar un proyecto de oro de los más grandes del País, para algunos con unos impactos ambientales importantes, alteraciones severas en el paisaje; destrucción de ambientes nativos, de sus plantas y animales; interrupción de los flujos de especies; alteración de las cuencas hídricas; gran captación de aguas para el consumo de mina; la generación de depósitos y residuos mineros cianurados; la acidificación de acuíferos para otros, un tema de debatir y para evaluar.

Por supuesto que la minería es una de las actividades más significativas del País, especialmente en el sector productivo genera empleo, importantes ingresos y recursos para el Estado; y aquí viene el gran desafío, trabajar la actividad minera como una oportunidad para la reactivación sostenible en Colombia, el sector minero en Santander representa el 4.7% del PIB, las regalías en los últimos años han invertido más de 1 billón 800 mil millones de pesos en casi 1.000 proyectos, tratar entonces, dentro de ese equilibrio solucionar de manera objetiva la problemática planteada.

Y aquí quisiera plantear dos o tres propuestas, el problema está en parte podría ayudar el sistema del registro minero, porque es que el Estado únicamente que se ocupa o se preocupa por dar títulos mineros, pero no tiene un registro de estos, no le hace el seguimiento para confirmar sí realmente se está explotando en el área donde se solicitó o no hay unas evidencias de los controles por parte del Estado, en las áreas ambientales, no hay un seguimiento y una implementación de estrategias que garanticen la protección de zonas utilizadas para la explotación minera.

Afrontar la problemática indudablemente que en páramos como el de Santurbán, debe haber una o debe presentarse una alternativa para las zonas de reserva, debe estar orientado a iniciativas de conservación, donde se deben reconocer tanto las necesidades de intervenir con un sistema de co-manajos, con sistema de coadministración, formando mesas de trabajo de todos los actores sectoriales.

También expresar, que por supuesto sin licencia ambiental, no se puede iniciar ningún proyecto, en caso de que llegue a otorgarse esa licencia ambiental por parte de ANLA, indudablemente se requerirían una serie de recomendaciones, la conformación de microempresas, desarrollar instrumentos y mecanismos adicionales que ayuden a contabilizar y a proteger esos ecosistemas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura se ha acabado el tiempo intervención del Partido Conservador los 12 minutos, continúa el Partido Centro Democrático y luego la Colombia Humana, después Cambio Radical.

Ha anunciado Centro Democrático que intervendrán dos personas con los siguientes tiempos establecidos por ellos Edwin Ballesteros 6 minutos, Oscar Villamizar 4 minutos, o sea, que no sobrepasan lo estipulado, por 10 minutos hablarán ellos dos.

Doctor Edwin Ballesteros tiene el uso de la palabra por 6 minutos.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias señor Presidente, yo quisiera solicitarle como vocero del Centro Democrático, igualdad de condiciones frente al tiempo, serían 12 minutos para su consideración.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No tiene ningún problema, doctor Edwin Ballesteros, yo estoy leyendo lo que ustedes me enviaron, ustedes mismo hablaron de 10 minutos, pero obviamente esta presidencia estaba entregándole al tamaño de sus partidos 12 minutos.

Entonces doctor Edwin 6 minutos, doctor Oscar Villamizar 6 minutos, ¿le parece?

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Sí señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda inicie.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Un saludo especial para todos los colegas. Presidente yo quiero decirle que me gusta este debate y que hoy gracias a la virtualidad, alcaldes gobernadores, autoridades ambientales, podemos estar presentes, con el Congreso escuchando.

Soy santandereano y he trabajado en el sector energético, conozco el sector, pero también he visitado el páramo de Santurbán, lo he recorrido, lo conozco y les quiero decir queridos colegas, que lo que uno se encuentra, también, aparte de toda esa riqueza este ecosistema estratégico; son miles de familias que viven allí y han ayudado históricamente a proteger el páramo.

Producir conservando, conservar produciendo hace parte de uno de los principios transversales que este Congreso aprobó dentro del Plan Nacional de Desarrollo que el Presidente Iván Duque nos presentó, es un deber constitucional del Estado el aprovechamiento del subsuelo y me parece que

le hacemos un gran mal, cuando ponemos a los colombianos a escoger entre una cosa y otra.

Yo creo en los equilibrios, el páramo de Santurbán y todos los páramos de Colombia son intocables, porque tiene la protección legal y jurisprudencial que impide desarrollar actividades de extracción de recursos naturales no renovables, si los proyectos estuvieran en páramo, no se hubiera aceptado ninguna solicitud de licenciamiento ambiental.

Por eso yo quiero hoy dejarle claro a la plenaria, dejarle claro a todos los colombianos y a todas las comunidades que nos acompañan, que no es cierto que el Presidente Iván Duque le haya mentido a los colombianos, los santandereanos deben saber que el páramo de Santurbán y todos los páramos de Colombia, son objeto de especial protección Constitucional, todos conocemos los pronunciamientos de la Corte Constitucional al respecto.

Por otro lado, y esto es muy importante no olvidarlo, la Corte Constitucional en sentencia del 2016, hizo una declaración de inexecutable de unos artículos de un Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Juan Manuel Santos, que sí pretendía la exploración y explotación minera en páramos, por favor no insistan en culpar al Presidente Iván Duque.

Ahora bien, es necesario recordar en este debate que la provincia de Soto Norte tiene 400 años de tradición minera y agropecuaria, se vienen desarrollando actividades dentro de la minería tradicional y de hecho lo tengo que decir, y es orgullo para los habitantes de Soto Norte, parte de su economía es dependiente de municipios como Vetas y California, y todos los municipios de la provincia son dependientes en parte de esta minería tradicional y de todas las actividades agropecuarias de nuestros campesinos santandereanos, que conocen la tierra y que a pesar de todas las diversidades, problemáticas existentes, incluido la presencia del ELN y del EPL durante décadas, han sido valientes y se han dado la tarea de conservar el páramo, de protegerlo y todos sus ecosistemas de transición, ahí incluido las lagunas, incluido nacimientos de agua; de modo que es importante reconocer la labor que ha desarrollado estas importantes comunidades en la conservación de estos servicios de ecosistémicos, durante toda la historia.

Con estas consideraciones es claro que nuestro ordenamiento jurídico prohíbe rotundamente cualquier actividad de minería en el páramo, más en el páramo de Santurbán, por eso, gran parte de la solución, por eso están las autoridades acá del Gobierno nacional encargadas, la tiene la ciencia en sus procesos. Es el deber institucional, es el trabajo, es la obligación de las entidades del Estado, como la ANLA, como la Agencia Nacional Minera y todas las autoridades competentes, desde luego, darles la tranquilidad a todos los colombianos.

Por eso, yo quiero acá hacer una reflexión, y debo insistir la defensa de los páramos tiene que estar por encima de las ideologías políticas, de los cálculos electorales, de no buscar confundir y desorientar; por

lo contrario, debemos tener la confianza institucional, que se ciña a la rigurosidad ambiental y a todos los tecnicismos responsables que les den tranquilidad a todos los colombianos.

Los discursos políticos no nos pueden poner a escoger, tenemos el derecho de tener desarrollo económico y seguir protegiendo nuestros ecosistemas, más en un departamento como Santander, con una gran vocación minero-energética.

La protección de nuestros ecosistemas, no sólo del páramo de Santurbán, de todos los ecosistemas estratégicos también de Santander, deben convocar a la sociedad santandereana, debemos tener un marco de protección integral del medio ambiente, el tema de la calidad del aire del área metropolitana de Bucaramanga, exigir el tratamiento de las aguas residuales, también del área metropolitana de Bucaramanga; que hoy se están vertiendo sobre el río de oro, con grandes efectos demoledores para el agua.

La biodiversidad, para la vida y la salud de todos los habitantes del área metropolitana, son discusiones inaplazables; como lo son también la discusión de la protección de los cerros orientales de Bucaramanga, no nos podemos dar el lujo, en estas condiciones en las que nos encontramos, de jugar y estigmatizar a los diferentes sectores productivos del País, le estaríamos abriendo una puerta enorme para que esto continúe en otros sectores y esto sin mencionar que se genera una pérdida de confianza en las instituciones.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante ha terminado su tiempo, usted es uno de los dos intervinientes del Centro Democrático como voceros.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar, por 6 minutos.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, si quiere yo le sedo un minuto más a Edwin Ballesteros para que culmine su intervención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No hay ningún problema doctor Edwin Ballesteros un minuto y después 5 minutos Óscar Villamizar.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Finalmente, yo quiero poner una discusión, sobre la mesa algunas inquietudes, que bueno que este el Gobierno nacional y el Congreso, tenemos que actuar con total responsabilidad, qué solución de fondo le vamos a dar a los municipios, como Vetas y California, que entran dentro de la delimitación del páramo de Santurbán.

¿Qué vamos a hacer con la más de 12 millones de onzas de oro que están proyectadas en la zona?, ¿se la vamos a dejar a los grupos criminales? Y otra cosa que tenemos que preguntarnos también, ¿qué pasará con

una demanda que tiene una empresa llamada de ECO ORO, por más de 760 millones de dólares, contra el Estado colombiano? Yo creo que acá para hacer una reflexión final en esta crisis en la que vivimos, en la que tenemos escasos recursos para hacer, para asumir semejante crisis.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Villamizar 5 minutos por favor.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tengo que arrancar por decirle a los santandereanos y a los colombianos, que no estoy de acuerdo con la explotación minera en el páramo de Santurbán, ni en ningún tipo de explotación de minería diferente a la ancestral que se viene practicando desde hace muchos años atrás.

Sin embargo, también debo decir, que no viene a este debate, tal vez la pregunta más importante para poder sacar adelante lo que de verdad les interesa a los colombianos y dejar de vender una retórica es ¿dónde nos puede decir el Gobierno nacional, o cuál es el término, para que se dé la delimitación real del páramo de Santurbán? Esa debería haber sido la primera pregunta de este control político, y digo que debería haber sido la primera pregunta, porque sencillamente aquí han transcurrido unos temas jurídicos bien importantes.

La Sentencia T-361 del 2017 la Corte Constitucional, tumba la delimitación del páramo de Santurbán, que fuese la Resolución 2092 y da un plazo de un año, después, el Tribunal Administrativo de Santander, da nuevamente vigencia a la resolución, dando también un plazo para que se delimite de manera efectiva al páramo de Santurbán. Con todo esto, quiero contarles que acá está demostrado que no hay seguridad jurídica, ni para los habitantes del páramo, ni para las personas que practican minería ancestral, ni para las personas que practican agricultura o ganadería.

No sé si aquí, en el Congreso de la República hay videntes, que con el discurso que venden, quieren hacer pensar que el Gobierno nacional tiene una obligación de dar una licencia ambiental, o que está trabajando para dar una licencia ambiental, cuando ni siquiera hay una delimitación final del páramo; así que dejen de mentirle al país, señores del ANLA, yo seré el primero en denunciar si se llega otorgar algún tipo de licencia ambiental en este territorio. La Ley 1930 del 2018 no da seguridad jurídica, ni para los habitantes de Soto Norte, ni para los habitantes del área metropolitana, ni para los mineros ancestrales, ni para los pequeños o medianos mineros; sin delimitación del páramo no pueden existir licencia.

Así que dejen de decir mentiras, dejen de decir que el Presidente Duque no está cumpliendo con su palabra, dejen de acabar con el prestigio de un Gobierno y más en una época de pandemia. Es por eso que el debate no arrancó desde esta pregunta, porque sabía que se les acababa todo el discurso, no hay nada que decir de

la minería, sino hay delimitación; pero sí hay mucho que decir por los habitantes de Soto Norte, cerca de 30.000 personas viven en el páramo de Santurbán, habitan en este ecosistema y están, no hace 10 años en incertidumbre, las mismas personas de hace 400 años están cuidando el páramo, esos mismos que se levantan todos los días para evitar que lleguen otras personas, entre esos turistas a acabar con el páramo.

Por eso, hoy le exijo al Gobierno nacional que avance rápidamente en delimitar el páramo de Santurbán, que le dé la seguridad jurídica que necesitan los santandereanos y que necesitamos los colombianos; aquí debo felicitar al Ministro de Medio Ambiente, yo he acompañado al señor Ministro Ricardo Lozano, a esas audiencias con la comunidad, hay que empezar hacer realidad la delimitación del páramo y usted va por un buen camino.

La delimitación vigente afecta a nuestros campesinos del páramo, a cultivadores de cebolla; sabían ustedes, por ejemplo, que en Tona se negocia en la semana cerca de 1.800 millones de pesos de cebolla, ellos van a ser afectados por la delimitación del páramo, la ganadería de leche va a ser afectada por la delimitación del páramo y aquí no se habló de eso. Parece que páramo únicamente fuera Minesa, claro que no estamos de acuerdo que se haga minería, pero acá también hay personas que viven en el páramo; yo no escuché hablar de eso a los citantes, claro, seguramente esto no le genera el mismo número de votos que le genera el discurso del agua.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Villamizar ha culminado el tiempo de su partido político en igualdad de condiciones a otros.

Tiene el uso de la palabra la vocera por la Colombia Humana, Ángela María Robledo por 6 minutos.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

En primer lugar, felicitaciones al Representante Pachón, al Representante Fabián Díaz, un debate documentado, absolutamente oportuno, no sólo para Colombia, sino para la humanidad.

Hay un texto muy hermoso de Boaventura de Sousa Santos que se llama “La Cruel Pedagogía del Virus”, en ese texto Boaventura nos recuerda que la vida humana es sólo el 0.01% del planeta, y ese 0.01% del planeta ha decidido cuáles son las especies y cuál es el curso de la vida en el planeta; nos recuerda entonces de Sousa en ese hermoso ensayo, que hoy en día, la pandemia ha hecho evidente la enorme dependencia que tiene la vida humana de las cientos de formas de expresión de la vida, que la continuidad de la vida humana depende de la continuidad de todas estas múltiples especies, de las cuales bellamente se refirieron los distintos participantes en este debate.

En segundo lugar, como lo han dicho los gobernantes locales y eso a mí, me produce una enorme tranquilidad, y los líderes campesinos de toda

esta zona, el páramo Santurbán es sagrado y así lo van a proteger y así lo van a cuidar, porque es sagrado para Santander y Norte de Santander, es sagrado para Colombia y es sagrado para el planeta.

En tercer lugar, está la protección del planeta, de reconocernos como parte del planeta y no dueños del planeta, como muchas de estas multinacionales quieren imponernos esa condición, en Colombia ha significado el asesinato de 69 defensores del ambiente, ocupamos el deshonroso primer lugar en asesinatos de líderes ambientales, ya venía una alerta en el 2018.

Yo conozco al Ministro de Ambiente, lo conocí cuando era un ambientalista al ciento por ciento, doctor Ricardo Lozano, me preguntó cuál ha sido la actuación del Ministerio de Ambiente, para proteger la vida de estos líderes y lideresas que defienden el ambiente, usted ahí no está impedido, usted ahí no tiene ninguna condición que le impida salir a defender la vida de sus líderes y lideresas.

En la zona de Santurbán ya empieza asomar una ruta de amenazas a quienes defienden ese lugar sagrado, aquí lo dijo Juliana Herrera en su hermosa presentación y lo insinuó también la alcaldesa de California, ellas están siendo acosadas, estas mujeres y estos líderes por distintas actuaciones, algunas explícitas y otras soterradas de la defensa del páramo Santurbán.

Una denuncia que hemos recibido de comunidades cercanas a estas alcaldías que nos hablaron hoy de la importancia de Santurbán, Minesa está actuando como Gobierno, está sustituyendo al Estado, tiene vías como una manera de presionar a los campesinos y está comprando en la pandemia, desde el Gobierno de Emiratos Árabes, la actitud y seguramente la licencia que le quieren otorgar a Minesa en este momento. Pongo la alerta, hay un twitter del embajador Amín, que celebra la tercera donación de Emiratos Árabes para resolver el tema del COVID - 19, me pregunto si es una forma de comprar conciencias, porque Minesa, pertenece a esa región del mundo.

Hay una denuncia también de campesinos, que como bien lo mostraba el Representante Pachón, Suratá juega como municipio un lugar fundamental y estratégico en esta licencia ambiental, que se está impidiendo el tránsito de Suratán a Muang y que no pueden hacerlo, hay dos grandes batallones que operan en Suratá y en Berlín, que se han convertido en vez de un lugar de garantía y de protección de la vida, en un factor de amenaza para campesinos y campesinas que necesitan moverse por ese lugar.

Y termino con un llamado al Ministro del Ambiente, ratificarle, usted no está impedido para defender la vida de quienes hoy levantan su voz para defender a Santurbán. Al doctor Suárez de ANLA, ese consejo técnico del que usted habla no puede ser secreto, ustedes están tomando decisiones importantísimas sobre el agua, sobre la vida, sobre el planeta; no puede venirnos a decir acá que son universidades que no quieren hacer públicas, usted tiene la obligación, como lo decía el Procurador delegado para medio ambiente, de decir quiénes son, qué tarea están haciendo y qué

avances han tenido respecto a esto que es una decisión fundamental.

Tercero, a quién dirige la Agencia Minera, usted habla como un gran avance del catastro minero, entré a su sitio web, allí esta caída la página para poder tener información del catastro minero y es un compromiso de lo que ha anunciado con bombos y platillos del Convenio ESCAZÚ, que tiene entre uno de sus compromisos, convenio que suscribió el Gobierno de Iván Duque, proteger la vida y proteger la participación para tomar decisiones fundamentales como estas.

Quiero entonces decir hoy, el Gobierno nacional da vergüenza en su participación, es una ofensa a los citantes, es una ofensa al Congreso, es una ofensa a quienes habitan en Norte de Santander y Santander; no dijeron nada, me sumo a la propuesta de Juanita Goebertus, para mí fueron una absoluta vergüenza, siquiera tenemos alcaldes, gobernantes, ciudadanía quiénes son los que van a defender el páramo de Santurbán, no es el Gobierno de Iván Duque. Yo vengo de una campaña de Colombia Humana, que prometió proteger la vida y el agua, nosotros no les hubiéramos mentido, Iván Duque le miente al país, como le ha mentido en muchísimas de sus actuaciones, por eso cuenten con mi voz y la de 8 millones de personas que votaron por la Colombia Humana, que decían queremos agua, el agua es nuestro oro.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa en uso de la palabra de voceros para este debate, el partido Cambio Radical, después el partido del MAIS. Le pregunto al doctor César Lorduy, quiénes van a llevar el uso de la palabra, por Cambio Radical, ustedes tienen 12 minutos como partido a ver cómo se distribuyen desde la plataforma, los técnicos acá.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, la doctora Ángela tomara los 2 minutos finales después de mi intervención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

O sea, que usted tiene hasta 10 minutos doctor César, bien pueda y los últimos 2 minutos la doctora Ángela.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Quiero iniciar con una anécdota, ocurrió en Barranquilla en el año 2008, el Ministerio de Ambiente socializó la delimitación de la zona Ramsar, que posiblemente iba a ocurrir en esta zona de Colombia, y cuando nos presentaron las coordenadas, nos dijeron que esa delimitación incluía la mitad de la ciudad de Barranquilla.

Eso lo traigo a colación, para demostrar que las delimitaciones son supremamente importantes, porque si esa socialización no hubiera ocurrido hoy

Barranquilla estaría en una zona Ramsar, por fuera obviamente de lo que deben ser estas zonas, no es más que humedales mundialmente reconocidos y protegidos.

El debate, si es que le podemos llamar debate, porque el doctor Chacón ya casi que me tiene convencido de que esto es una audiencia, realmente uno podría tratar de dividirlo en varios escenarios. El primero, el debate es contra una empresa minera, o es sobre la preocupación que debe existir alrededor que se haga una delimitación de lo que debe considerarse como páramo.

Yo voy a tomar la segunda, sobre la base de que es necesario precisar que una vez que sea delimitado una zona como páramo, obviamente, uno tiene que estar totalmente en desacuerdo que, sobre esa zona previamente delimitada como páramo, jamás podemos permitir ningún tipo de actividad minera.

Eso fue lo que ocurrió, lo mencionó nuestro compañero Villamizar, con la Resolución 2090 en el año 2014, se delimitó, esto es muy importante ratificarlo, esta delimitación la hizo el Instituto Humboldt, quizás el instituto más importante en términos de investigaciones ambientales que hay en Colombia. Además, hay una página entera en internet, que ustedes consultar inclusive todos los documentos que tuvo como base el Instituto Humboldt para poder hacer la declaración de la delimitación en esa Resolución 2090 del año 2014, inclusive conceptos del Consejo de Estado.

El problema es que la delimitación tuvo en cuenta, en el año 2014, algunas normas que se habían expedido con anterioridad, entre ellas la Ley 1450 del año 2011 que ese es el Plan Nacional de Desarrollo, sobre el cual el doctor Chacón nos mencionaba ahorita en el chat, que algunos de esos artículos habían sido de iniciativa del Partido Liberal; resulta que esos artículos, cuando dice que se apruebe la actividad minera en los páramos, previamente delimitados, dice que inclusive los mineros tienen que salir y que la actividad agrícola tiene que salir, eso dice la ley. En consecuencia, si la delimitación se aplica, necesariamente toda actividad minera, incluyendo la artesanal, tiene que salir por fuera de la zona de páramo previamente establecida.

Pero las cosas se complicaron después, porque vino la Ley 1753 del año 2015 que es otro Plan Nacional de Desarrollo, volvió y ratifico lo que efectivamente se decía en el 2011 y es que, en las zonas previamente delimitadas o zonas de páramo, la actividad agrícola y la actividad minera cualquiera que esta sea sale de la zona de páramo.

Eso qué significa, que los mineros pequeños los cuales protegen el páramo, el Instituto Humboldt dice que desde hace 453 años esa actividad se viene practicando en esa zona, pero además, dice que desde el año 1953 se observa deterioros importantísimos y graves en esa zona de páramo, luego se complicó porque a alguien se le ocurrió incluir en la Ley 1930 del año 2018, que mencionaba el concejal Pablo del

municipio de Tona, de nuevo la misma restricción, es decir aquí estamos frente a dos debates, si se quiere mencionar así.

Un debate sobre una serie de normas, que, si se tienen en cuenta para establecer una delimitación, habría una gran cantidad de personas afectadas, que necesariamente, tendrían que cesar la actividad que vienen desarrollando, aunque debería ser objeto de protección, tratan de mezclar esta actividad que, si se debe permitir con otra que no se debe permitir, que posiblemente pueda ser más grave; pero repito, sobre la base de una delimitación.

Todo esto significa que, si nosotros tenemos en cuenta que el Instituto Humboldt no es una autoridad cualquiera, yo no me atrevería ni siquiera a cuestionar, pues obviamente uno tiene que partir de la base que lo que se hizo fue un documento de carácter técnico-científico, y resulta que esa delimitación del Instituto Humboldt fue la que dio origen, a la famosa tutela que dijo que debía volverse a tratar de hacer la delimitación, pero no porque la delimitación estaba mala, sino porque esa delimitación debería ser consultada o socializada con las comunidades.

Otra cosa importante, que es necesario mencionar, es que la Ley 1753 del año 2015 y la Ley 1450 del 2011, que dice que la minería no se puede hacer en ninguna zona de páramos, cualquier tipo de minería fue demandada inclusive ante la Corte Constitucional, quién dijo que esas 2 normas eran totalmente constitucionales.

Por eso, le decía al doctor Chacón que el debate es más profundo, estamos ante 3 normas legales, la Ley 1930 del 2018, la Ley 1753 de año 2015, la Ley 1450 del año 2011 y nos dicen que, en esa zona de páramo, o en cualquier zona previamente delimitada, la actividad minera no se puede desarrollar. Eso es lo que da origen a la protesta, pero no solamente lo creo yo, es que lo dice la Sentencia T que da origen a la serie de consultas, dice que los señores de la actividad minera pequeña, no se van a ver perjudicados y que para ellos debe establecerse una serie de actuaciones, entre ellas el pago de los servicios ambientales.

Entonces, no se trata de ninguna empresa minera que va acabar con el páramo, lo primero que hay que tener en cuenta, es que eso hay que delimitarlo porque si no, no sabemos que hay páramo, de la misma manera como no se sabía en Barranquilla que era zona Ramsar, y luego que se sepa que es la zona de páramo, entonces, nosotros como congresistas, tenemos que darle una respuesta a esos mineros, porque hay 3 leyes que han pasado por la Corte Constitucional, que les dicen a esos pequeños mineros que tienen que salir, incluyendo la actividad agrícola.

¿Con qué debate nos quedamos?, con el debate que le resuelve el problema a la gente o con el debate de cuestionar una supuesta licencia ambiental que no existe, con unos estudios de impacto ambientales que solamente los deberá cuestionar el ANLA, sobre la base de una delimitación previamente establecida por el Instituto Humboldt.

En ese escenario, yo quisiera que nosotros pudiéramos tener en cuenta que este importante debate, lo que le plantea el congreso, es el reto de qué

hacer con la Ley 1930, con la Ley 1753 del año 2015, con la Ley 1450 del año 2011, y si queremos que la minería ancestral pequeña, que tanto supuestamente se defiende, quede dentro de la prohibición o no quede dentro de la prohibición, porque si no hacemos nada una vez delimitada, con base en esa 3 normas, absolutamente nadie puede realizar ninguna actividad, pequeña o grande.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela Patricia Sánchez, 2 minutos, para que culmine el Partido Cambio Radical.

Intervención Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Un saludo a todos los colegas, también felicitar al doctor Pachón, al doctor Fabián Díaz, por este excelente debate, pienso que en este tiempo de pandemia no podemos ser los mismos y cada uno de nosotros hemos aprendido lecciones, a ser más responsables con la salud y con la vida; y por supuesto al hablar de la vida, hablamos de la importancia del agua y hablamos de la importancia de la protección de los ecosistemas de alta montaña que están constituidos por los bosques Andinos, por los glaciales y por los páramos por supuesto.

El año pasado en esta plenaria, fue aprobada una comisión accidental, para la protección de los ecosistemas de alta montaña, mi intervención va en ese sentido, en que a través de esa comisión accidental podamos hacer seguimiento a algunas dudas que me quedan a mí después de este debate.

Tengo en mis manos el primer informe de observaciones al estudio de impacto ambiental, para el proyecto de explotación de minerales auroargento en cerro Soto Norte, del cual habló el Alcalde de Bucaramanga, y hay una duda que a mí me quedan después de este debate, el posible desabastecimiento hídrico para la región en el futuro, el impacto de por lo menos 60 tipos de especies de flora y fauna al igual que 10 yacimientos de agua, el no respeto de los instrumentos de planificación y la existencia de inconsistencia en las técnicas de muestras de las aguas subterráneas que serán afectadas por esa iniciativa. Esto, además, de la problemática que evidenciamos aquí con aquellas comunidades que practican la minería artesanal, pienso que estos temas puntuales tienen que tener un seguimiento, además, del tema de la delimitación, a través de la comisión.

Sencillamente es un llamado a la Comisión de la Protección de los Ecosistemas de Alta Montaña, que hagamos seguimiento a los puntos que acabo de nombrar aparte de la problemática que evidenciamos aquí con las comunidades que practican la minería artesanal desde hace mucho tiempo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra por espacio de 6 minutos el Representante del partido MAIS, Abel David Jaramillo como vocero.

Y se prepara del Polo Democrático Jorge Alberto Gómez.

Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo:

Un saludo muy especial señor Presidente, a toda la Mesa Directiva, todos los colegas y los colombianos y colombianas que nos siguen en este momento.

Le pido por favor al ingeniero de sistemas, para que nos comparta un video de 2 minutos, por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí por favor que le habiliten, que le ayuden hacer la presentación al Representante Abel David Jaramillo.

Proyección Ayuda Audiovisual

Intervención Representante Abel David Jaramillo Largo:

Retomando las palabras de estos niños, que nos llenan de esperanza, agradecerle a mi colega César Pachón y desde luego al colega Fabián Díaz quien puso sobre la mesa esta discusión, este debate tan importante como parte de la agenda del Congreso de la República.

Hoy no podemos hablar de desarrollo, de progreso, de crecimiento económico, sino hablamos de los ecosistemas, sino hablamos del patrimonio natural que tenemos como humanidad, porque consideramos de que esos patrimonios naturales, esos bienes naturales, que es una concepción que hemos tenido las comunidades y pueblos indígenas, de toda la riqueza minera que existe en nuestro territorio; por eso, cuando se conserva la madre naturaleza, se conservan los páramos, se conserva la vida de la especie humana y por ende este importante debate de control político.

Coadyuva a esos mensajes que claman, desde los niños, desde los jóvenes, desde las próximas generaciones, que se les garantice la oportunidad de lo que hoy nosotros hemos tenido; desde las posibilidades de las políticas públicas en la protección y en la conservación de la vida.

Por eso siempre las comunidades indígenas han determinado esa enseñanza sobre la liberación de la madre tierra, en todos los aspectos en contra de esas políticas minero-energéticas y en contra de la deforestación, de la contaminación que se ejerce dentro de todos los ecosistemas, también de nuestros ríos y el aire. Hoy muchos de los ríos contaminados con mercurio, están llegando a enfermar a muchas comunidades, el mismo Amazonas, río Caquetá, el río Magdalena, el río Cauca, entre muchos más.

Entendemos de que esto no es un debate en contra de una empresa minero-energética en Colombia, esto es un debate en contra las políticas del Gobierno, de una política extractivista, que no está generando garantías para que el pueblo colombiano pueda seguir dentro de sus ejercicios y goce de los derechos fundamentales, a disfrutar de un ambiente sano, de un territorio, de una protección a unos campesinos,

a unas comunidades indígenas, que claman desde los puntos de vista de más inversión.

Por parte del Gobierno, esto lo que ha conllevado y es triste escuchar algunos dirigentes, que hoy han intervenido en esta plenaria de debate de control político, de que la única forma de subsistencia es establecer el diálogo, con las empresas mineras energéticas, para que les puedan garantizar su explotación artesanal como establece este régimen legal en nuestro país.

No podemos permitir de que el Estado, el Gobierno colombiano, deje de atender de manera directa, en inversión, a estos territorios, a estas comunidades que tanto lo reclaman; es responsabilidad del Gobierno determinar si entrega o no las licencias de explotación en estos sectores, y especialmente en los páramos, dónde está de cierto modo, poniendo en riesgo el futuro de muchos millones de colombianos que dependen del líquido preciado de estos páramos.

Por eso, hacemos el llamado y seguimos valorando a este importante espacio, que hoy se ha dado como agenda pública del congreso para proteger la vida, para proteger los páramos, para proteger a nuestra madre naturaleza y desde luego la biodiversidad, es en este momento lo más importante que tenemos en nuestro País; este patrimonio lo tenemos que seguir defendiendo, este patrimonio lo tenemos que defender por encima de cualquier ambición, de cualquier interés, de cualquier empresa; bien sabemos de qué aquí, lo que tenemos que cambiar son las políticas extractivistas, hay que hacer esa reconversión a energías limpias, renovables.

Si este momento de pandemia, no nos hace entrar en conciencia, que nos puede de cierto modo, generar esas reflexiones a todos los colombianos y colombianas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Representante Abel David Jaramillo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez, Polo Democrático Antioquia, 6 minutos en su calidad de vocero.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Lo primero, agradecer y felicitar a César y a Fabián por el debate, y lo segundo, anunciar que suscribo la proposición que hace la doctora Juanita, porque el Gobierno estuvo realmente ausente, burlándose del congreso y burlándose de los colombianos, esto es inaceptable.

Quiero denunciar que lo que está planeando el Gobierno es lo siguiente, vamos a delimitar primero el páramo y después vamos a entregar la licencia, entonces van a decir de esta línea, para arriba no se puede hacer minería, pero esta línea, para abajo sí, y eso es gravísimo, porque como lo han explicado claramente ese es un ecosistema integral. Hay que proteger, no solamente la zona que delimiten como

páramo, sino el bosque alto andino, que es donde se produce el agua que proviene del páramo que transita por allí para ir a Bucaramanga y a Cúcuta.

Es con esta política de engaño, conociendo lo tramposos que son Carrasquilla y Duque, los vamos a oír diciendo “no, nosotros dimos la licencia de 10 metros debajo del páramo, entonces no hay problema, cumplimos la promesa electoral” en la famosa frase de cumplimiento y miento, el cumplimiento es cumplimiento y miento, es lo que realmente va a pasar.

Ahora, yo quiero poner este símil, vamos a quedarle debiendo al Gobierno, porque van a decir “no agradezcan que no les cortamos la aorta, les cortamos la vena cava, o la femoral”, por ahí se va a ir el agua, los túneles son drenajes por naturaleza y en una zona que es por excelencia productora de agua, es inaceptable que hagan este tipo de actividades.

Pero, además, que la minera esté dividiendo las comunidades, tratando de engañar a los mineros ancestrales y tradicionales, a quienes después van a sacar, quienes después van a ser víctimas como lo fueron en Buriticá, como lo han sido en Segovia de las multinacionales.

Yo quiero advertir, a esos pequeños y medianos mineros que no se dejen convencer con los cantos de sirena de la multinacional, ellos vienen hacer unas inversiones cuantiosas y a ganarse unas toneladas de plata, cómo vamos a hacer, esos pequeños y medianos mineros, que hoy los están engañando los de la multinacional, en 20 años hacen menos daño al medio ambiente, que la minera Minesa en un solo día.

Así va a ser la historia en 20 años, esos pequeños y medianos mineros seguramente le hacen mucho menos daño al medio ambiente, que esa multinacional en un solo día, pero vamos a hablar del tema de la plata porque es que aquí el Gobierno finalmente, nos va a salir con el cuento de que es que necesitamos la inversión extranjera, necesitamos esa inversión de los Emiratos, esa inversión de Abu Dabi y esa inversión de los jeques árabes.

Yo me metí a la página de Minesa y encontré lo siguiente, ellos anuncian una inversión de 1.200 billones de dólares, para extraer 9 millones de onzas de oro, qué es el cálculo de las reservas que hay ahí en esa zona, 9 millones de onzas de oro, los puse a 1.500 dólares está a 2.000, pero lo puse a 1.500 dólares y lo multipliqué por 3.500 pesos el dólar, eso me da que van a obtener con una inversión de 1.200 millones de dólares, 13.500 millones de dólares en 21 años, es decir los cálculos son fáciles de hacer, esto son cuentas inexpertas, no necesita hacer un PI de Harvard para entender esto.

Eso no es inversión, porque, sólo van a sacar con las ventas de oro 4 mil millones de dólares por todo, empacadora que van a pagar en proveedores, en salarios, en regalías, en impuestos 4 mil millones de dólares, pero si usted le descuenta los 13.500 millones de dólares que se van a llevar de oro, sin contar la plata en ganancias generarán un total de un billón 700 mil millones de pesos al año; y a Colombia entera le

van a quedar 700 mil millones al año para repartirlo en todas las necesidades del País, en regalías, en compra de equipos, en salarios.

Este es un negocio que los congresistas debemos revisar, es un negocio en el que vamos a seguir en la misma dinámica del déficit de la cuenta corriente, de la balanza de pagos, es increíble cómo viene creciendo la remesa de utilidades al exterior de estas multinacionales, miren ustedes en el 2018 la diferencia entre lo que invirtieron las multinacionales y lo que se llevaron fue 1.455 millones de dólares, en el 2019 ya fueron 6.934 millones de dólares, comparando las inversiones extranjeras con las remesas que hicieron a las casas matrices y durante veinte años del 2000 al 2019 se han ingresado al País, de inversión extranjera, 319 mil millones de dólares y se han ido 220 mil millones de dólares, o sea una tasa de ganancia que supera el 50%, eso es de fábula, eso es mejor que narcotráfico. El país lo están desangrando estas multinacionales y nosotros vamos a permitir que lo sigan haciendo además destruyendo un páramo, hay que hacerle la cuenta del costo beneficio y es evidente que aquí el costo es mucho más alto.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Representante no hay grabación. Representante Jorge no hay grabación hace un rato, sería bueno que esto quedara en la grabación de la plenaria.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora María José Pizarro yo le agradezco que usted me pida el uso de la palabra, yo no niego el uso de la palabra, pero por favor hágalo con la decencia que estamos solicitando.

Señor Secretario hay grabación.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pero yo quiero preguntar si esto quedó en la grabación señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo oyendo yo, lo haciendo yo representante, permítame hacerlo que yo estoy dirigiendo la plenaria, señor Secretario ¿pasa algo con la grabación?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que existe grabación continua en este momento.

Desde el canal de YouTube, se puede observar la plenaria, señor representante.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Alberto Gómez le faltan 2 minutos para concluir su intervención.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, me preocupa eso porque si el debate fue unilateral, no fue debate realmente. Nosotros no logramos hacer un debate porque no logramos que el Gobierno respondiera nada, aquí hubo un representante del Gobierno que se quejó de que era muy básico el cuestionario y ni siquiera ese.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señores de sonido, minuto adicional para el doctor Jorge Alberto, que se perdió precisamente en la intervención de la doctora María José.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

El Gobierno nos dijo que había un Ministro impedido y que había un Ministro que no había empezado a trabajar, porque todavía no le había tocado el turno.

Me acordé de una anécdota en Urabá cuando la carretera era muy mala, decían que la carretera le hacía mantenimiento dos trabajadores, pero que al uno le daban ataques y el otro le hacía la comida; así quedaron los dos Ministros, el uno está impedido y el otro no ha empezado a trabajar, entonces no respondieron nada.

Pero el truco es qué le van a hacer la delimitación del páramo para después decir de este límite, para abajo puede Minesa llevarse todo lo que quiera, y se va a llevar todo el oro que quiera, además, con el agua de Bucaramanga y de Cúcuta.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin Lozano, de Opción Ciudadana 5 minutos.

Están hablando los voceros de los partidos, se han manifestado los distintos partidos y una vez termine se les va a dar el uso de la palabra a los Representantes, bien pueda, doctor Franklin Lozano, 5 minutos estamos por terminar la intervención de los voceros.

Partido Colombia Justa y Libre Carlos Eduardo Acosta 5 minutos.

Intervención Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Primero de manera muy corta felicitar a los citantes de este debate de control político, más que un debate de control político, creo como decía el doctor Chacón acertadamente que fue una gran audiencia pública, que nos permitió conocer en las voces de todos los implicados en el tema, las voces de las personas que están allí, viendo en la realidad misma, la situación que ocurre en este lugar.

Es lógico que todos en Colombia queremos la defensa del páramo de Santurbán, no solamente este páramo sino en todos los páramos, yo soy de la capital de la República, Bogotá y acá tenemos nuestro precioso páramo de Sumapaz que también pedimos que sea defendido y que sea protegido debidamente

como lo ha manifestado en varias ocasiones el Gobierno nacional.

Lo que sí me llama la atención es que, si no hubiera sido por las intervenciones largas de los alcaldes, de los líderes sociales, de las personas involucradas, pues el debate se hubiera quedado en unas recriminaciones al Gobierno y en los mismos lugares comunes de siempre, que ya nos tienen acostumbrados desde los partidos de la oposición, es muy curioso que los líderes sociales a ellos les sirven de acuerdo a si están hablando de las ideologías que ellos comparten o no.

A mí, me llamó mucho la atención las diferentes posiciones que hay, sobre todo entender que, en los páramos no solamente hay animales y el agua, sino que también hay personas, personas de carne y hueso, familias que están tratando de sobrevivir en medio de las dificultades, que tienen de las condiciones propias de estos lugares y que viven de una actividad artesanal, qué es con lo que ellos pueden ganarse la vida.

Yo pienso que cuando se toman estas decisiones, es tan importante que se hagan técnicamente y considerado absolutamente todos los factores, hay quienes intentan polarizar el cuidado de los recursos naturales, hay que despolitizar el cuidado de los recursos naturales, la defensa de la vida, las cosas por las cuales todos queremos trabajar, pero esto no se puede volver una instrumentalización política, absolutamente todos los temas, simplemente para poder tomar odios o posiciones diferentes cada vez que se plantea un tema.

Yo creo que es la responsabilidad del Gobierno nacional y de toda la sociedad, porque también es de los Gobiernos locales, de tomar en cuenta absolutamente todas las variables y todas las voces que hoy escuchamos, tener los estudios técnicos pertinentes y tomar decisiones responsables; entendiendo que todos en Colombia, yo, creo que todos los que estamos en este Congreso queremos la defensa de nuestros páramos, queremos la defensa del agua.

Es un compromiso con la naturaleza, con las futuras generaciones y especialmente en nuestro partido, porque es un compromiso con un principio básico de la cosmovisión cristiana, que ese es el tema de la mayordomía, nosotros debemos ser administradores responsables, de esos recursos maravillosos que nos han dado a nuestro cuidado, y en nuestro país, especialmente, esa riqueza que tenemos en nuestros páramos, que tenemos en nuestras selvas, que tenemos absolutamente en cada una de las maravillosas regiones de nuestro país.

Pero no podemos olvidarnos que allí también hay personas, y personas que requieren de nuestra atención, de nuestro cuidado y de nuestra responsabilidad, para que no aumentemos las inequidades sociales, para que no simplemente por nuestros gustos o nuestra forma de pensar, pasar por encima de los derechos de tantas personas que viven en estos lugares y que creo que es un compromiso, también de esta Cámara proteger.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Se encuentran en plataforma el Representante Franklin Lozano de Opción Ciudadana? No se encuentra.

Doctora María José Pizarro a nombre del Partido Decentes, ustedes han solicitado 3 minutos así me lo ha hecho saber alguien de su bancada, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Lo primero es pedirle excusas por haber interrumpido la plenaria, pero efectivamente se había parado la grabación y me parecía muy importante lo que estaba apuntando el Representante Jorge Gómez, me parece que debían escucharlo los colombianos y debía quedar obviamente en el registro de esta plenaria y en su transmisión en vivo.

Lo segundo, es que no existe compatibilidad entre los términos y los conceptos como limpio, sostenible, con el concepto de la extracción minera a gran escala, no hay ningún tipo de compatibilidad. El agua definitivamente es un bien sagrado, su cuidado está por encima de cualquier proyecto minero o de cualquier proyecto de infraestructura y cuando uno se dice cristiano, cuando uno cree en un bien sagrado debería obviamente contemplar los recursos naturales que hacen parte de todo aquello que se ha creado para las personas que son creyentes.

El cuidado entonces, de los recursos naturales es nuestra responsabilidad, el cuidado del agua es hoy una obligación, hoy más que nunca no es potestativo, no es una opción, en un mundo que agoniza el cuidado del agua es absolutamente importante, entonces la pregunta es cuál es la prioridad y no estamos hablando solo de fauna, no estamos aquí en una comuna hippie; estamos en un país que debe cuidar sus recursos naturales, había una afirmación que me pareció gravísima “explotemos el oro para que no lo cojan los grupos armados”, no sé, no entiendo para nada el sentido es afirmación, es decir, acabemos con los páramos, porque somos incapaces de cuidarlos, porque somos incapaces de evitar que los grupos armados estén en los espacios naturales.

Precisamente eso nos lo demostró el acuerdo de Paz, que la deforestación ha avanzado de manera dramática, porque no hemos tenido la capacidad de cuidar nuestros recursos naturales, de cuidar nuestras selvas, de cuidar nuestros ríos. Es decir, que la defensa del agua, el cuidado del agua, la gestión del agua, lo que requiere es que nosotros asumamos como País una oposición directa, en contra de este proyecto, los electores del Presidente Iván Duque, fueron engañados, no es un problema solamente de delimitaciones.

Deberíamos revisar y ampliar la delimitación del páramo, para su protección y de su ecosistema de una manera integral, por mucho que lo haya hecho Brigitte Baptiste, aquí se podría redefinir la delimitación del páramo, se podrían tener en cuenta otros conceptos.

Para terminar, el tema del páramo de Santurbán, se ha convertido hoy en una referencia obligada para incitar la defensa del agua, como recurso fundamental para la vida, contra los apetitos de las multinacionales mineras, a las cuales obviamente, se les ha rifado sin contemplaciones los territorios.

Existen, además, muchos estudios sobre Santurbán, no solamente los estudios que se han hecho por parte del Gobierno y una cosa es reconocer por inventario la existencia de estos estudios, y otra es comprender el funcionamiento de este ecosistema interdependiente, el verbo comprender exige una investigación más seria, exigente incluir voces diversas, para la comprensión de eso se trata además el pensamiento crítico.

Entonces nosotros, no solamente solicitamos la negación de la licencia ambiental, sino que además nos sumamos, yo, me sumo Juanita a la solicitud para declarar, por la actitud del Gobierno, insatisfactorio este debate, fue absolutamente irrespetuosa la actitud del Gobierno para con el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Repito por última vez, sí se encuentra Franklin Lozano que pidió la palabra, a nombre de Opción Ciudadana.

Representante Jhon Arley Murillo, Negritudes, 5 minutos.

A Franklin Lozano, bien pueda 5 minutos representante Opción Ciudadana.

Intervención Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente no intervendré, le cedo la palabra al representante Jhon Arley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a entregar las mociones de orden y algunas de réplicas, una vez termine el Representante Jhon Arley Murillo de Negritudes, que es el último de los partidos que interviene con su vocero.

Por respeto a lo que ha sucedido con todos los anteriores que han usado la palabra. Jhon Arley Murillo 5 minutos y abrimos a los representantes las intervenciones.

Intervención Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, buenas tardes saludo a todos, he estado esta mañana escuchando las intervenciones atentamente, escuchando todas las posturas, y seguramente los que venimos del Pacífico, muy poco conocemos del páramo porque no tenemos este tipo de ecosistemas, pero si tenemos ejemplo para darle el país sobre el impacto de esta megaminería, porque hemos sido víctimas en el pasado del impacto que ha generado en nuestra calidad de vida la minería a gran escala, de la entrega de recursos naturales a los extranjeros, que sólo deja pobreza en nuestros territorios.

Quiero hablarles de un espejo, para que tomen esto como un referente para la toma de decisiones, de lo que fue la minería en el Pacífico, en el Chocó, en Barbacoa, en el norte del Cauca, en municipio de mi Chocó como Condoto, Istmina, donde se ubicó en su momento la empresa Chocó Pacífico, una empresa de capital extranjero principalmente, que sólo dejó pobreza, que sólo dejó ruina; que sólo dejó en los ríos de Chocó, principalmente en los ríos San Juan y en el río Condoto, las grandes estructuras de las dragas, con las cuales se llevaron toneladas de oro de Colombia, que no le dejaron precisamente muchos impuestos y regalías al País; que dejaron a muchos ricos en los Estados Unidos y que solamente dejaron pobreza, destrucción de la cultura y de las prácticas ancestrales en el departamento de Chocó.

Hoy no se conoce que le quedó a la comunidad afro de la región, los afros, negros, solamente se dedicaban a través de bateas a recoger lo que sobraba de las dragas de esta empresa, hoy, no hay una estructura que haya quedado de la gran riqueza que se extrajo de Chocó, en modelos de minería, como lo que hoy se pretende impulsar en Santurbán.

Un mensaje para la comunidad, de esto no les va a quedar nada bueno, miren el ejemplo y los espejos, de lo que ya ha ocurrido en otras regiones y principalmente de lo que ha ocurrido en el departamento del Chocó, a quién no le quedó nada; sí le quedó a otros, hay un estadio de un gran equipo de béisbol de los Estados Unidos, que fue construido con los recursos que salieron del departamento del Chocó, mientras en éste territorio sólo quedó pobreza, atraso, olvido y nada bueno para el futuro de nuestra gente.

La abonanza del oro es pasajera, acaba repito, con las prácticas culturales, cambia el modelo económico en su momento, en Condoto, en el Chocó, había hasta una sede del Banco de la República, una vez se acabó el oro se fue, dejando desamparada a la gente en el departamento del Chocó, dejando tirado a los barequeros, a los pequeños y medianos mineros. Aquí sí se requiere pensar primero, antes que la gran minería, en un modelo que privilegie a la minería ancestral, que privilegie a los pequeños y medianos mineros.

De hecho, la propuesta es para que el Gobierno suspenda en primer lugar, la expedición de títulos a la gran minería, y que se dedique principalmente, a organizar a los pequeños mineros; uno ve al Ministerio de minas, haciendo mesas con mineros, como la que desarrolló en Chocó hace 15 días y de ahí no queda nada, sólo palabras sin resultados puntuales. Queremos también, invitarlos a que vean el ejemplo del norte del Cauca, una lucha donde una gran mujer lideresa de la comunidad afro, Francia Márquez, ha venido peleando y dando a favor de su comunidad, principalmente en la toma en Buenos Aires Cauca, para prohibir el ingreso de mega minería, que lo único que va es arrasar con los recursos naturales, acabar con el modo de vida y a dejar empobrecida a nuestra gente.

El Gobierno nacional, no controla hoy la minería ilegal, qué es la que está generando daños efectivamente en el territorio, y aquí es fundamental también centrar la discusión, en los pueblos, que tienen derecho a escoger cuál es su modelo económico y según lo que he escuchado, la gente en Santurbán, de los departamentos y municipios aledaños no quieren que la minería sea ese modelo, están bien y sigan así, porque de ceder van a verse afectados como se vio en su momento la gente del Pacífico; que repito hoy está más pobre que hace 30, 40 años, cuando el Gobierno nacional entregó el manejo de la minería a grandes multinacionales, que solamente dejaron pobreza, solamente dejaron hijos olvidados, solamente dejaron carcasas de las dragas pudriéndose en el río San Juan, en el río Condoto y no dejaron nada de capacidad instalada.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, representante. Hemos culminado la intervención de los señores voceros de los partidos, representados en las distintas bancadas en la Cámara de Representantes.

Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de proceder. Sí, señora representante.

Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Discúlpeme, es que había pedido la palabra por el Partido Mira en el chat, en el de voceros y en este.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene toda la razón, representante, tiene usted 4 minutos para intervenir como bancada unipersonal, bien pueda.

Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Un saludo y felicitación a los proponentes de este debate, yo quisiera referirme rápidamente en la intervención al trabajo que, desde el Congreso de la República, se ha realizado por proteger los páramos, ya lo han dicho anteriormente, pero es muy importante reforzarlo, que el país lo conozca.

Y es que precisamente, en Colombia contamos con la mitad de los páramos de todo el mundo, son 36 complejos de páramos y entre todos se provee el 70% del agua que consumimos en nuestro país. Así que es un tema de toda la importancia, para todos los partidos, por supuesto este Congreso no ha sido ajeno, porque además de todo, esta posición nos ubica en un lugar muy importante en el mundo a nivel de riqueza de agua dulce, somos el sexto lugar.

También, quisiera resaltar que en el Congreso se ha trabajado, y en el caso de nuestro partido, Mira,

desde el año 2007, impulsamos una ley precisamente para proteger los páramos y nos encontramos con muchas situaciones, con personas trabajando cerca a los páramos, con falta de consenso, tal vez, falta de conciencia de la importancia de estos ecosistemas, de manera, que en ese trámite nos demoramos 11 años para poder finalmente sacar adelante una ley, que fue la Ley 1930 del 2018, con el apoyo de todos los partidos que en esa época tenían asiento en el Congreso de la República, pero también debo destacar la participación ciudadana, la conciencia que ha generado también esa participación, recuerdo el evento de “Cien Mil Veces por el Agua” acompañamos, que fue organizado por el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán.

Por otro lado, en los planes de desarrollo 2014-2018, así como en el 2018-2022, han quedado disposiciones para proteger a los páramos de nuestro país, para conservar precisamente esa riqueza hídrica, y rápidamente resaltar que la Ley 1930, fue precisamente fruto de un proceso de concertación entre Gobierno, el congreso, las ONG que trabajaban el tema, la sociedad civil, fruto de un trabajo de 11 años.

¿Qué plantea esta ley? Los páramos tendrán mayor protección, preservación y conservación a través de un acuerdo común del buen uso de los ecosistemas, garantizar la seguridad hídrica, un porcentaje de las transferencias de las empresas generadoras de energía, serían transferidos al Fondo Nacional Ambiental, es decir, hay unos recursos importantes allí, el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional Minera reglamentarán el programa de sustitución de las áreas intervenidas por minería, las actividades agrícolas de bajo impacto continuarán siempre y cuando se haga buen uso con buenas prácticas ambientales, entre otros.

Por ejemplo, la sustitución, reubicación y reconversión laboral de los habitantes de estos páramos, y en ese sentido quisiera preguntar a los funcionarios que están hoy presentes cuál ha sido precisamente ese avance en la implementación de esta ley.

Porque aquí hay una gran herramienta para concertar y para solucionar el problema, la dificultad que se presenta en nuestros páramos, ¿qué ha pasado con este programa de reconversión y reubicación laboral de las personas que viven alrededor del páramo?, ¿qué acciones concretas? Muy importante que la plenaria, que el país lo conozca.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Irma Luz, mil gracias.

Vamos a actuar de la siguiente forma, porque obviamente la audiencia quiere conocer las respuestas de los miembros del Gobierno Nacional y el cierre que haga el citante de su debate.

Vamos a darle el uso de la palabra a 5 personas por espacio de un minuto máximo, que pidieron por réplica o moción de orden y después, abrimos

las intervenciones a algunos representantes que han pedido el uso de la palabra.

Ruego sí a los señores voceros, que si es necesario le den la oportunidad a algunos parlamentarios que no hayan llevado el uso de la palabra, para que no se vuelva repetitiva la intervención de los voceros.

Doctor Edwin Ballesteros, usted estaba solicitando en el chat.

El cuarto acá es Inti Asprilla con una moción de orden, bien pueda representante Inti Asprilla.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Simplemente para solicitarle que se le otorgue la réplica a los partidos de oposición que fueron nombrados en una intervención anterior, Presidente, no es nada más.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Inti, están en el orden de las personas que van a intervenir en réplica, porque uno de ellos es Mauricio Andrés Toro y Ángela María Robledo.

Doctor Edwin Ballesteros, haciendo uso de derecho de réplica, bien pueda tiene un minuto de intervención.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Una solicitud respetuosa a toda la plenaria, hemos venido haciendo un buen debate, hemos escuchado diferentes posiciones y yo les pido a los diferentes colegas que no utilicemos adjetivos descalificativos, ni contra los funcionarios de Gobierno y mucho menos contra el señor Presidente de la República, el doctor Iván Duque, es una solicitud respetuosa, Presidente, igualmente a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luciano Grisales, réplica intervención sobre César Lorduy, bien pueda.

Intervención Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo quiero hacer una referencia al objeto de la Ley de Páramos y la forma en que el doctor Lorduy hizo referencia a ella. Quiero recordarle al doctor Lorduy que la Ley de Páramos, se enmarcó inicialmente en una sentencia histórica de la Corte Constitucional, que declaró inexecutable algunos apartes de la Ley 1753 del 2015, en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Sentencia C-035 constituyó un mito, que cerró un largo debate en torno a la posibilidad de realizar esas actividades extractivas de recursos no renovables en esas zonas, hubieran sido consideradas como páramos o no, esta discusión que se prolongó por lo menos a unos tres planes de desarrollo más o menos, alineó a diferentes actores a favor, otros en contra de las actividades extractivas en páramo y lo que la ley allí planteaba era esa interpretación.

Por eso me parece inapropiado e impreciso decir que esta ley no habría surgido simplemente del deseo de los congresistas, además, sí hubo claro debate con las comunidades, a pesar de que se ha criticado mucho la intención que tenía la ley es clara.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, la réplica no se puede convertir en una intervención, ha terminado su tiempo.

Doctor Mauricio Andrés Toro, uso derecho a réplica.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Hago esta intervención, porque uno de los representantes cayendo en un típico lugar común, con una mediocridad absoluta, se atrevió a decir que es que aquí los partidos de oposición, en este caso el mío, se había dedicado simplemente a criticar el Gobierno nacional y es que precisamente para eso es un debate de control político, para contarle al país que es lo que están haciendo mal, no es para otra.

Yo no sé en qué lugar vive, estamos hablando que de eso se trata, entonces a mí me aterra que usted se ofenda, porque estamos criticando y dimos cifras, porque aquí se dieron cifras técnicas, se hizo un análisis profundo de todo lo que nos preocupa a nosotros, entonces lo que veo es una comprensión absoluta de los problemas ambientales. Minimiza la biodiversidad y además, en tono burlón irónico “animalitos, de los pececitos”, estamos hablando de temas gravísimos para los colombianos y para el futuro del país.

Así que respete a los partidos de oposición y entienda que de eso se trata un debate de control político, yo hasta donde sabía el cristianismo valora la verdad, y decir que esto se reduce a un ataque al Gobierno es una completa mentira. Entonces respete a la oposición, no es de cristiano mentir, aquí dimos cifras y respetamos con cifras técnicas lo que el Gobierno en su silencio no ha venido a hacer.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, he observado en la plataforma el interés de ingresar a ella del doctor Gustavo Petro, como Senador de la República, le ruego facilitar su ingreso, como lo ha hecho el Senador Wilson Arias, a quien también le daremos ahorita el uso de la palabra.

La última persona que solicitó moción de réplica es la doctora Ángela María Robledo, doctora un minuto, porque se trata de una moción de réplica.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente, le quería responder al representante Acosta, que lamento que le moleste como hablamos los de la oposición, como hablamos los de la izquierda y seguramente como hablamos las mujeres. Yo juré cumplir la Constitución y yo juré

cumplir con la protección de la naturaleza, así a usted le moleste.

Usted no tiene ningún derecho a decirnos, ni siquiera en el chat, cómo debemos intervenir, yo soy una ciudadana libre, que desde Colombia Humana defendí la naturaleza, defendí los páramos. No venga usted a irrespetar nuestra posición y nuestras formulaciones, tenemos autonomía política, emocional y social, no sea irrespetuoso, representante Acosta, no hacemos parte de su iglesia, aquí hacemos parte de la democracia.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, hemos dado por terminadas las intervenciones a manera de mociones de orden o de réplica. Hay cuatro Congresistas inscritos para llevar el uso de la palabra, se le dará 3 minutos a cada uno de ellos, en el entendido de que ya han intervenido los voceros de los distintos partidos y que posteriormente debe hacerlo el Gobierno Nacional, representando los citados y culmina el citante del debate.

Tiene inicialmente el uso de la palabra el Senador de la República el doctor Wilson Neber Arias, por espacio de tres minutos, Senador.

Intervención Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Un saludo cálido a la Cámara de Representantes y en la brevedad quiero felicitarles, creo que he presenciado en esta mañana un acontecimiento muy importante, además muy oportuno, después de tan copiosa información que debo reconocer por boca de varios partidos, no de todos, pero sí de varios.

Quisiera aplicarme básicamente, a lo que creo que son las razones por las cuales se le encomiendan al Ministro Carrasquilla hoy inexplicablemente las funciones de Ministro de Ambiente encargado, pero permítame decir lo siguiente, observo que, esto pues he estado muy atento en el transcurso del debate, no todas las fuerzas políticas aquí representadas se han manifestado en contra de la minería en Santurbán.

Quiero subrayarlo, por si acaso la audiencia no se hubiera percatado, porque en algunos casos fue más explícita la manifestación, en otros fue un poco más sibilina, casi que desde el rincón, desde la penumbra declarándose en favor de la minería, inclusive sinuosamente afirmando que, si se llegare a ejercer la minería, se hiciere siempre tratando de respetar el medio ambiente, asunto que ha sido con razones pulverizado en el debate.

Por eso, felicito a las distintas fuerzas que de sí se han representado y lo que me va quedando claro a mí después de, insisto, tan copiosa información, es que si lo permitimos, sí va a haber minería Santurbán, yo me alegro mucho del transcurso de manifestaciones de alcaldes, de voceros regionales, de líderes sociales y de esta Cámara de Representantes, la manera tan nutrida, ha sustentado una postura encontrada, una postura de defensa del interés nacional del medio ambiente.

En fin, no voy a repetir tan válidos argumentos, pero es evidente que desde el Gobierno nacional, y por eso hablo de la actitud sinuosa de un Ministro que se declara impedido, otro que dice ignorar estos asuntos y que debe esperar no solamente el pronunciamiento de unos comités, sino a que él se entere, otro Ministro el de Minas, que nos viene con la versión de que la minería ha sido muy importante para el desarrollo nacional desde épocas de la República y parece ser que hay que explicarle la historia patria.

Porque en buena medida, la dependencia colonial consistió en eso exactamente, en que la división internacional del trabajo nos correspondía la función extractivista neta de entregar materias primas y en esa radicaba en buena medida la división del trabajo de la época, entre colonias y países centrales, posteriormente, ya que él menciona la República, se puede decir que fue otra desgracia.

Es decir, la minería ha jugado un papel en la ancestralidad que le es reconocida, pero precisamente se inaugura la república instalando nuevamente un modelo extractivista y posteriormente, la razón por la cual se nos denominaba repúblicas bananeras tiene que ver con eso, una calificación histórica y política. Eran bananeras porque eran extractivistas, y el extractivismo permitía tal nivel de dependencia, no teníamos autonomía, no teníamos soberanía y que pasó después durante el Frente Nacional, para quienes han dicho que el bipartidismo tradicional siempre estuvo en defensa del medio ambiente.

Pues bueno, yo preciso que me alegra escuchar que el Partido Liberal, en esta sesión ha hecho una manifestación tan categórica, que no ha hecho ni el Centro Democrático, ni otras fuerzas políticas, pero evidentemente que durante el Frente Nacional se desarrolló el modelo que exigía, que demandaba en esos momentos la economía internacional, particularmente los países centrales, y los señalo con mucho énfasis para decir, porque el tiempo apremia, que también, por estas calendas se explica buena medida esta desgracia de Santurbán se explica.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Senador Wilson Arias, cordial saludo, bienvenido a la Cámara, de la que usted hizo parte en un periodo anterior, compañero, pero en igualdad de condiciones a los Representantes a la Cámara, se le dará entonces 30 segundos para que finalice su intervención y seguimos con César Augusto Ortiz Zorro.

Intervención Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Para concluir, lamentablemente en el último periodo oportunidad de inversión extranjera directa, nos dicta que después, de que lo hemos vendido, todo lo que hemos arruinado la economía y hemos desindustrializado. Ahora, hay que entregar los páramos y las montañas, que esa es la fase en la cual nos encontramos y quisiera en una oportunidad poderme referir al punto. Por lo pronto abrazo cálido

a la Cámara por esta importante sesión que se ha adelantado el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso del derecho de réplica, doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo no sé por qué aquí hay algunos que no pueden hacer ninguna intervención, veo al doctor Pedro con quien estuve ocho años en la Cámara y cuatro años en el Senado y lo saludo, que no pueden hacer ninguna intervención si no mencionan al uribismo, si no mencionan al Centro Democrático.

Se les volvió una fijación, un sueño, una manía, yo no sé en qué es lo que se ha convertido, y aquí pregonan respeto, que representan no sé cuántos millones de votos y nosotros sí podemos ser objeto de todas las suertes de irrespetos. Actuemos en consonancia, respetémonos de verdad, cómo así que el Centro Democrático no ha mostrado ninguna objeción, yo escuché al doctor Óscar Villamizar, que no estaba de acuerdo y escuché al doctor Edwin Ballesteros.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Óscar Darío ha terminado su minuto, es un derecho de réplica, me disculpa, pero debemos continuar con el orden.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, por 3 minutos tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, yo no voy hablar en materia ambiental porque veo que al Gobierno no le interesa, busca excusas, se evade el debate ambiental. Voy a hablar en el terreno que le gusta al Gobierno, en términos económicos de ganancia y utilidades, lo primero que tenemos que aclarar es que la megaminería son concesiones, al ser concesiones no son dueños, somos dueños los colombianos del oro, entonces, al no participar en la producción los beneficios que recibe el país, son vía impuestos y regalías.

Quiero que analicemos esto, representantes, y también le pido al Gobierno, si está escuchando, el sector minero en el país, al igual que el sector petrolero tiene 228 excepciones y prebendas tributarias, la tasa nominal del 25 que deberían pagar sólo están pagando el 2.8% en concepto de impuesto a la renta, en materia de regalías no supera el 4%.

Están establecidas en la Ley 756 del 2002, regalías que cuando las descuentan como un costo en el flujo de caja, la concesionaria termina pagando regalías del 3.2%, pero adicionalmente, la concesión es solo para oro, se encuentran otros minerales valiosos como el molibdeno, el uranio, el platino, por estas riquezas no pagan regalías, además, las regalías la concesionaria las paga de buena fe, porque no existen inspectores

de mina, en boca de minas, por lo cual difícilmente se les puede hacer auditoría y terminan pagando lo que quieren.

Representantes, quiero que hagamos un ejercicio hoy rápidamente, si queremos saber cuánta es la participación del país en la renta minera, sumemos regalías del 4%, más impuestos del 2.82%, sobre la renta minera, antes de impuestos que es la ganancia operacional, esto nos da como resultado la participación de Colombia en la renta petrolera de 8.8%; qué quiere decir eso, que el 91.2% de la ganancia es para el concesionario minero y aquí quiero preguntarles, si ustedes en verdad creen que esas migajas que nos van a dar va a alcanzar para comprar el agua para más de dos millones de habitantes del área metropolitana de Bucaramanga, ¿ustedes creen que estas migajas van a compensar el enorme daño ambiental que nos va a generar?

Lo que quiero decir es que aparte de los grandes daños ambientales, sociales, de poner en riesgo la salud de más de 2 millones de habitantes que consumen el agua que nace del páramo de Santurbán, es mentira que la minería genera grandes utilidades al Estado, la minería en Colombia hoy sigue siendo un saqueo de nuestras riquezas, donde el Gobierno es su mayor cómplice, ese saqueo es igual o peor que el de hace 500 años y lo digo en términos ambientales, porque para ese entonces no contaminaban tanto.

Y quiero para finalizar, decir que no estamos en contra de la minería, que no estamos en contra de los mineros, ni de los trabajadores del sector, estamos en contra de la política minera estatal, de la megaminería.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ortiz 30 segundos para que finalice.

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Simplemente quiero terminar diciendo que estamos de acuerdo con la minería, pero con una minería sostenible, una minería conciencia, una minería que realmente le genere utilidad al Estado, a todos los colombianos y no de esta manera tan irracional del 91.2% para los privados, para la concesionaria y un 8.8 para el Estado colombiano.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Alejandro Chacón, 3 minutos se encuentra en plataforma, solicitó la palabra a través del chat.

De lo contrario, tiene la palabra el Representante José Edilberto Caicedo, 3 minutos.

Intervención Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Primero, quiero felicitar al doctor César Pachón por este debate, mi compañero de Comisión Quinta, este es un debate que estaba aplazado desde el año pasado y que veo que era necesario hacerlo, de hecho en el congreso se ve la estatura de un debate de este

nivel, donde todos estamos interesados, por supuesto en la protección de los recursos naturales, que son nuestra base del desarrollo, la base del desarrollo de un país son sus recursos naturales y hay que conservarlos sanos y es vital entender que este un interés de todos los congresistas, este no es un tema ideológico, de izquierda, de centro, de derecha, sino de todos los que amamos la patria, de los que amamos a Colombia, pues nos interesa que la base de nuestro desarrollo esté sano.

Segundo, debo concluir que fue muy deficiente la defensa o la posición del Gobierno, frente a este tema en el día de hoy, yo estoy supremamente sorprendido, me parece grave lo que pasó hoy, un silencio, estoy de acuerdo con lo que muchos han dicho y aquí digamos habría preguntas para el Ministro de Medio Ambiente, para el Director de la ANLA, por qué se paró la delimitación del páramo, so pretexto de esta pandemia, cuando tenemos todas las herramientas tecnológicas para hacerlo.

Yo interpreto que el Ministro de Ambiente quiere ser Ministro, pero no quiere tomar decisiones y eso me parece grave, no le conocemos la firma en dos años que llevan en el Ministerio. Ministro, yo creo que eso es delicado, porque esto es un problema que el Gobierno tiene que resolver, delimitar el páramo en Santurbán es fundamental, porque esa es la mitad del problema, pero no quieren tomar decisiones y uno no puede querer quedar bien con unos y quedar bien con otros, porque de ser así es mejor renunciar, porque en un tema tan crucial como este por ser usted de Santander Ministro, lo he visto indiferente frente a ese tema y el Ministerio. En ese sentido, el Ministerio y la ANLA, deben tomar una decisión y tomar posiciones, porque de no hacerlo le están haciendo daño al Gobierno y le están haciendo daño al país.

Yo creo indudablemente, que aquí debe quedar claro que no puede haber explotación minera en las zonas del páramo, y eso es perfectamente definible, el ecosistema de páramo está definido por una vegetación, por unas condiciones climáticas, por unas condiciones de precipitación; no se necesita ser científico para definir cuál es el páramo, y allí en los páramos no puede haber explotación de recursos naturales no renovables y efectivamente muchas de las empresas renunciaron en toda esa zona de Santurbán, en la zona del páramo, a la minería del oro porque estaban dentro del ecosistema de páramo.

Pero yo creo, que el Gobierno Nacional en esto se ha quedado corto, el Gobierno tiene que defender cuál es su posición, o no tiene idea qué es lo que está pasando y cómo es el ecosistema de Santurbán, o quiere manejar las cosas en un escenario distinto al escenario público y de cara al país, eso me parece a mí grave, creo que ahí hay una ausencia de liderazgo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Caicedo, 30 segundos en igualdad de condiciones para que pueda culminar.

Intervención Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Solamente hacerle una invitación al Gobierno a que tome decisiones frente a este tema, y a que por supuesto le diga al país, de una vez por todas, que en esta zona de ecosistemas estratégicos no podemos hacer explotación minera, porque hay que garantizar la prioridad y es el agua; por supuesto, hay que respetar también la explotación ancestral desde 300 o 400 años que llevan las comunidades de estos municipios y que tendrá que resolver cómo esas comunidades, que viven de esta actividad, lo puedan seguir haciendo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera, Cambio Radical.

Intervención Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Quiero felicitar al doctor César Pachón, a Edwing Fabián Díaz Plata, el doctor César Pachón, hizo una radiografía, una explicación tanto técnica como jurídica, que nos hace entender que debemos defender el páramo de Santurbán. Igualmente, quiero felicitar a todos los gobernadores, los alcaldes, a las fuerzas vivas de los Santanderes, por haberse alzado para defender este páramo, que es uno de los páramos más importantes de Colombia, de los 37 páramos más importantes de Colombia.

Yo quiero hacer una proposición, para que la tenga en cuenta esta Cámara, en el sentido de que se conforme una comisión accidental de vigilancia en el proceso de licenciamiento, exploración y explotación de los contratos mineros de la empresa Minesa, que se están ejecutando o que se vayan a ejecutar, en el complejo delimitado como páramo de Santurbán. Con la finalidad de prevenir el daño al medio ambiente y a los recursos naturales, especialmente en las fuentes hídricas.

Yo creo que este páramo es patrimonio no solamente de los santandereanos, sino también de los colombianos y del mundo, así es que yo pongo a consideración esta proposición y quiero que la Cámara me acompañe, para que hagamos también un acompañamiento aquí a estas fuerzas vivas de esa región, que es una región que merece que lo tengamos en cuenta, así es que ahí lo pongo, señor Presidente, y vamos a dar la batalla por la conservación no solo de este páramo, sino de todos los páramos y del medio ambiente que es el patrimonio mundial.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le ruego, Representante Modesto, que usted estructure la proposición y la presente ante la Secretaría General.

Intervención Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Ya está presentado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, ya el señor Secretario la leerá en su momento.

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos el Representante Carlos Alberto Carreño.

Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Creo que este debate, en momento muy afortunado ha sido convocado por dos representantes de la oposición en la Cámara de Representantes, compañero Pachón, compañero Plata, pues de alguna manera, le permite a la Cámara hablarle al país, como desafortunadamente pocas veces lo hacemos.

Si hay algo que debemos resaltar en esta lucha por la defensa del páramo de Santurbán es que la sociedad civil como se ha señalado aquí de los departamentos de Santander y Norte de Santander, pero en últimas del país en su conjunto, se ha puesto de pie, para impedir que nos cambien el agua por oro, impedir que le quiten a millones de habitantes de estos dos departamentos y de sus áreas metropolitanas, este recurso que es tan importante, tan vital y que en el siglo XXI definitivamente se ha convertido en un recurso escaso, desafortunadamente producto de toda esta crisis ambiental que estamos soportando.

Es un algo novedoso en la historia de Colombia, recordemos que los grandes proyectos de explotación minera y en particular de hidrocarburos en Colombia, nunca se dieron sobre la base de una discusión democrática, todavía recordamos por ejemplo, en el caso de Cusiana, cómo se advirtió desde aquella época que esos recursos en la práctica no iban a implicar un mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes de esa región y sí, en unos contratos leoninos, prácticamente la explotación de estos recursos a cambio de nada para esos territorios y para nuestro país.

Estamos ad portas desafortunadamente de que se repita en el caso de Santurbán, pero estamos en otro momento de la vida política, incluso de la vida política republicana, que hace que hoy la voz de los colombianos tenga que ser escuchada, el llamado es precisamente al Gobierno, porque en sus intervenciones y seguramente lo que nos van a decir a continuación, va a ser simplemente es una repetición de escenarios que ya conocemos, de vaguedades y de tratar de con excusas, presentar este tipo de fenómenos desafortunados para nuestros territorios, como algo que le sirva al país, cosa que definitivamente no es cierta.

El Gobierno debería escuchar no únicamente la voz de los congresistas que han hablado hoy, sino esas voces tan importantes, que se refirieron hoy, que nutrieron el debate el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carreño, 30 segundos para que usted termine su intervención.

Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Escuchar esas voces repito, no únicamente de los parlamentarios, sino a las personas que hablaron, representantes de procesos medioambientales, pero también de gremios económicos de sectores sociales, sindicales.

El Gobierno está en la obligación de gobernar para todos los colombianos, el interés de todos los colombianos y no únicamente para los sectores que representan en este momento.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúan en el uso de la palabra el Senador Gustavo Petro, con el derecho que le asiste de participar de estas plenarias, tiene derecho a 3 minutos en igualdad de condiciones a los representantes, bien pueda doctor Gustavo Petro.

Intervención Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Este virus que estamos padeciendo en todo el mundo, es el producto de una dominación del mercado sobre la naturaleza, cuando hablo del mercado, no me refiero a una plaza de mercado simplemente, sino a una lógica expansiva cada vez más intensa del mundo de los negocios sobre el mercado, sobre la naturaleza. Con esta misma explicación se puede entender las pasadas cinco epidemias, la porcina, la aviar, etcétera, y se entenderán las próximas que cada vez serán peores y más intensas; el cambio climático que es esto mismo, la irrupción del mercado arrojando sobre la naturaleza innumerables, miles de toneladas, millones de toneladas de gases efecto invernadero, cambia el ciclo del agua, la vuelve escasa en muchas regiones, produce algo que en pocas décadas podría implicar la muerte de la humanidad.

Como lo dijo Stephen Hawking, muchísimas pandemias surgirán de la crisis climática y esto ante lo que está viviendo la humanidad, nos obliga a la dirigencia política y a toda la humanidad, a pensar en un cambio de paradigma civilizatorio, el concepto económico mismo del desarrollo queda en cuestión.

Desarrollo ya no es tener cosas, sino acumular cultura, experiencias y sensaciones, por eso mismo Colombia debe cambiar su paradigma de desarrollo, no es abrir un hueco, sacar petróleo, carbón y traer dólares, no podemos seguir exportando más, habrá una transición para ello. Carbón, petróleo y el resto de la minería tiene que ubicarse en zonas que no sean frágiles ambientalmente, fundamentalmente cuidando el agua.

Queridos representantes, el paradigma civilizatorio tiene que cambiar y eso significa que el agua se nos vuelve un valor sagrado, en tanto la crisis climática la va a escasear en buena parte de Colombia, no podemos permitirlo y no puede haber ninguna fórmula de equilibrio económico, que nos venga a decir hoy, que ese oro que hay en Santurbán, es más valioso que

el agua que está allí depositada; quizás hace uno, dos o cinco siglos cuando llegaron los españoles.

Hoy esa fórmula no sirve, hoy esa agua es muchísimo más valiosa que el oro, si el actual Gobierno no quiere entenderlo, habrá que hacerlo entender y para eso no solamente es este debate, sino quizás una inmensa movilización social que, en tiempos de pandemia, parece solo poderse hacer a partir de las cacerolas; así que me parece que por el agua de Santurbán, bien vale la pena un inmenso cacerolazo, en todo el departamento de Santander y Norte de Santander, a menos que el Presidente acepte que el paradigma varió y que el agua es más valiosa que el oro.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos Alejandro Chacón, ¿se encuentran plataforma?

Sino le vamos a dar el uso de la palabra a dos representantes que han querido complementar en un minuto, exclusivamente en un minuto, sus intervenciones anteriores como voceros doctor César Lorduy y doctor Omar Restrepo.

Doctor César Lorduy, un minuto.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo quiero ratificar lo siguiente, la Ley 1450 del año 2011, la Ley 1753 del año 2015, la Ley 930 del 2018, esas tres normas dicen que toda la minería, la pequeña, la grande, no engañen a la gente, está prohibida en las zonas del páramo y por eso, hay que saber qué es páramo y qué no es páramo, bienvenida la delimitación técnica, sin cuestionar, del Instituto Humboldt.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Omar Restrepo un minuto.

Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Para hacer eco de unas propuestas que están haciendo las organizaciones sociales, en el territorio cercano al páramo de Santurbán, plantean que nuevamente se impulse la comisión del páramo de Santurbán y que tenga dentro de sus mandatos, la revisión y seguimiento al proyecto minero que involucra la empresa Minesa, revisión y seguimiento del proceso de delimitación que ordenó la Corte Constitucional mediante Sentencia T-361 de 2017, y el acompañamiento y seguimiento del proceso de reconversión, para quienes ejercen labor de agricultura de bajo impacto, y de la sustitución para los pequeños mineros artesanales y ancestrales que hoy habitan el páramo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente punto en el orden del día, en el debate que se construyó, es la intervención de los Ministros del Medio Ambiente y Ministro de Hacienda.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, yo le solicité el uso de la palabra hace mucho rato, le escribí en su chat y le escribí también en el de voceros. Para que me regale el uso de la palabra, si es tan amable, Ángel Gaitán.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ángel Gaitán, el espacio para la solicitud del uso de la palabra es en el chat de esta sesión, no en mi chat, porque yo no tengo tiempo de mirar.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, Presidente, lo hice hace más de 2 horas por el chat, por este chat y por el suyo, y lo estoy haciendo ahora por este medio, porque no tengo otra alternativa.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, representante, bien pueda por tercera vez el día de hoy tiene usted el uso de la palabra.

Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Yo quiero llamar la atención en lo siguiente, lo primero para felicitar al representante citante, compañero de la Comisión Quinta, mi compañero Pachón. Pero lo que es muy triste y muy lamentable, es la posición tibia y lánguida del Gobierno nacional, la del señor Ministro del Medio Ambiente, y más aún me parece el acto de hoy estar el señor Ministro de Hacienda en un tema que ni conoce, ni le interesa, ni dice que puede decidir nada.

Yo invito al Presidente Iván Duque a que le consulte al pueblo colombiano si quiere que haya megaminería en este país y más en zonas de páramos; no se puede entender que un Gobierno a estas alturas de la vida, todavía cree que se puede hacer que se instalen multinacionales en zonas de páramo o zonas adyacentes. Invito al pueblo santandereano y a todos los colombianos a que nos pronunciemos al respecto, esto no puede ser posible, que hoy estamos viviendo una crisis social y ambiental por la mano depredadora del ser humano, que somos los únicos responsables de lo que hoy vive nuestra sociedad en Colombia y en el mundo.

Y aún este Gobierno quiere insistir en que la megaminería genera grandes beneficios sociales y económicos y mucho menos ambientales, es la ruina para este país y por eso interrogar al Presidente Duque, que en lugar a salir a cuestionar los fallos de las Altas Cortes, le pregunte al pueblo colombiano si quiere que exista megaminería en las zonas del páramo y zonas adyacentes.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien puede, usted tiene derecho a pedir el uso de la palabra, bien pueda doctor Édgar Gómez.

Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

La verdad yo casi no quería ni participar, pero primero, inicio diciendo que no soy amigo de la explotación minera en el páramo de Santurbán, para que quede claro mi posición, pero lo que inicia mal, termina mal.

Lo dijo el Representante Lozada esta mañana, desafortunadamente este debate fue mal planeado desde su inicio, desde su presentación de la proposición, por eso el resultado hoy, que se quiere achacar al Gobierno, de que no entregaron respuestas, de que no hablaron, que no dijeron nada, es producto de la forma como fue planteado el debate.

Con mucho respeto y cariño hacia el doctor Pachón, a quien muchos han felicitado, los debates en el Congreso de Colombia los ordena la Ley 5ª y lo dijo Lozada esta mañana, donde estuvieron bien dirigidas las preguntas, que tantas respuestas requiere el pueblo de Colombia; hoy a la gran mayoría de los Ministros no les llegó un cuestionario, a muchos les llegó tarde y hoy ni siquiera pueden entrar a debatir el tema, como ocurrió con el señor Ministro de Hacienda.

Yo soy de los convencidos y lo digo hoy con tranquilidad, que creo que va a terminar este Gobierno y no va a pasar nada en el páramo de Santurbán, entonces bajémosle tanta energía, yo he escuchado hoy gente diciendo que está dispuesta “hasta con la vida”, en unos afanes desmedidos, y lo digo con respeto de politiquería, sobre este tema no tenemos que ser serios y el Gobierno debe demostrar seriedad.

Así como se pide seriedad y respeto hacia las decisiones judiciales, en el mismo sentido, debe haber respeto y seriedad sobre las decisiones de Gobierno, porque el Gobierno tiene que responderle al pueblo de Colombia, hoy la gran mayoría de los santandereanos, nos hemos pronunciado de que no queremos; pero, no que la una sea buena y que la otra sea mala, que la una porque es de una multinacional es mala y entonces la otra que, porque se hace 200 o 300, no. Entiendo que ya la Ley de Páramos prohíbe como lo decía ahora el Representante César Augusto Lorduy, prohíbe de manera tajante la explotación de minería en los páramos.

Entonces, compañeros, yo los invito de verdad, qué pesar porque Santander y Colombia estaba esperando un debate con muchísima más profundidad, un debate en que se pudieran sacar unas grandes conclusiones, después de las respuestas del Gobierno, y desafortunadamente esto no fue posible; y no fue posible repito porque fue mal planteado el debate desde su comienzo, desafortunadamente los cuestionarios no se hicieron, ni en la debida forma con las preguntas necesarias y a los funcionarios debidos, para que fueran ellos, los que entregaran hoy las respuestas.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene entonces el uso de la palabra, el señor Ministro de Medio Ambiente, el doctor Ricardo

Lozano, por espacio de 20 minutos y posteriormente el señor Ministro de Hacienda, que funge como Ministro *ad hoc*, para los efectos del tema de minería, en el páramo de Santurbán.

Señor Ministro de Medio Ambiente, en lo que corresponde a los no impedimentos que usted pueda tener exactamente en temas de delimitación del páramo, 20 minutos bien pueda.

Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Señor Presidente, como usted lo acaba de decir, el impedimento está relacionado con el tema de licenciamiento en el proyecto de Soto norte, pero quiero hacer a los Honorables Representantes de la plenaria y a los asistentes que nos están viendo en esta noche, algunas precisiones que se dijeron especialmente con el tema de delimitación y que yo firmé este documento.

Quiero decirles que yo no firmo el documento, lo firma el pueblo, lo firma la gente y eso es lo que nosotros hemos querido, el Presidente Duque ha exigido una y otra vez que es el pueblo, en este caso es el que tiene la razón. Por eso no solamente la sentencia, sino nosotros a través de diferentes mecanismos hemos insistido en ello, y por eso yo sí he estado permanentemente ahí en el territorio, hemos visitado más de 40 municipios con más de 8.000 personas, directamente hemos entablado este proceso de concertación.

No es un proceso de una firma, sino de concertación con todas las comunidades que se encuentran allí en el territorio, escuchándolas, atendiendo sus necesidades, pasando por las diferentes etapas que tiene el propio proceso, que son la etapa inicial de participación efectiva, amplia, pública, suficiente, abierta, como es la etapa inicial de alistamiento o la misma etapa de publicación de la información o la de consulta.

Hemos avanzado en 4 fases de esa etapa de consulta, es decir, este Gobierno avanzó pero a lado de las comunidades, eso quiero decirlo también de manera contundente, porque no es un trabajo nuestro, sino que tenemos que ser garantes de esa participación efectiva, llegar a concertaciones que es lo otro y para llegar a concertaciones, tenemos que tener muy clara la información, tenemos que traducir la información ya no es como cualquier otro proceso, sino es un proceso en el que nosotros también creemos, que las comunidades entiendan qué es un acuífero, que las comunidades entiendan qué es biodiversidad, que entiendan qué es un ecosistema estratégico, que entiendan cuál es la capacidad que tienen los suelos, que entiendan esa capacidad de restauración y rehabilitación de estos suelos, donde está el rendimiento hídrico.

Todo ese ejercicio de traducción de la información es lo que estamos haciendo, y que como ya lo dije anteriormente, hemos avanzado bastante con toda la gente, usted quiere escuchar hoy a los alcaldes, a los alcaldes nuevos y eso quiero también decirles a ellos, porque con los anteriores Alcaldes, acuérdense que en

estos dos años avanzamos con todo este proceso, pero como lo dije anteriormente, con los alcaldes nuevos estuve en febrero de este año, allí en ese proceso de concertación en Matanza y en Pamplona, para comenzar de aquí con todos ellos, esto que acabo de decir frente al entendimiento y empezar a explicar casi predio a predio lo que vienen sucediendo allí en el territorio.

Desafortunadamente por el tema de la pandemia, por nuestros decretos de aislamiento y por la reducción de nuestras vulnerabilidades, por supuesto, no porque yo lo quise o porque nosotros hemos querido del Ministerio, sino que el propio Tribunal de Santander así lo reafirmó, no podemos seguir el proceso de concertación de mesas, de concertación de manera virtual, pero como también nosotros lo establecimos porque nosotros hicimos primero, antes que las autoridades de control, antes que el propio Tribunal de Santander, como Ministerio decidimos que no había estas garantías de esa participación pública, abierta, suficiente.

En este instante, frente a la importancia que radica en la toma de decisiones frente a ese ejercicio de delimitación, y por lo tanto, como el Tribunal de Santander lo estableció, podemos hacer reuniones de profundización de ese ejercicio de la delimitación, que viene acompañado de 6 ineludibles, no solamente es una línea que se traza un ecosistema, sino también, es cómo va afectar al rendimiento de hídrico, cómo afecta al mismo recurso vital donde están los recursos, todos los mecanismos de financiamiento.

La gobernanza que se tiene que dar, el ejercicio propio de trabajar con el Instituto Alexander von Humboldt, de lo que nuestro director explicó anteriormente, qué significa realmente esa franja ecosistémica y de vulnerabilidad de recurso hídrico en la que se viene trabajando en nuestra gran obligatoriedad de avanzar, pero con el Humboldt. Recuerden que ese ejercicio de zonificación es basado en lo que el Instituto Alexander von Humboldt nos entregue y nos diga, pero vamos a seguir con esas mesas.

Llevamos ya 17 municipios que nos han confirmado, este próximo 14 de agosto tenemos esa primera mesa preparatoria para la mesa de profundización, con la que vamos a comenzar con el municipio de Vetás, así como su Alcalde y su personero han mostrado esa voluntad, por supuesto comenzamos con él. Luego seguimos con Suratá y el resto de municipios de la región, como ya dije, de profundización para conocer lo que está pasando, eso está radicado aquí en lo que significa el acuerdo de Escazú.

Yo quería decirle a la doctora Ángela Robledo, que cuando ella me pregunta qué estamos haciendo en frente a la protección estos defensores de derechos humanos y sobre todo defensores del medio ambiente, fuimos nosotros, fue este Gobierno, el que firmó y el que radicó en el Congreso de la República precisamente el acuerdo Escazú, que nos permite a nosotros defender los derechos humanos, en asuntos ambientales, a nuestros defensores, en el que el artículo

9° precisamente, nos garantiza un entorno seguro y propicio a las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos; también debemos nosotros, tomar las medidas adecuadas y efectivas, para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos, por supuesto incluido el derecho a la vida.

Cada parte de Colombia tomará medidas apropiada efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones a los defensores de derechos humanos, especialmente el tema de ambiente, esto fue radicado ya, con mensaje de urgencia del Presidente Iván Duque, y que, por supuesto esperamos que los congresistas rápidamente lo ratifiquen, para que también a nivel de la CEPAL y el sistema Naciones Unidas entre en vigor. Teniendo que solamente nos faltaría un solo país, para que tengamos ya esta realidad y este sueño que muchos colombianos tienen y, sobre todo, como ya lo dije los defensores del medio ambiente que pertenecen a nuestro sistema nacional ambiental.

Quiero en este ejercicio también, por lo tanto, decir que como estamos en este ejercicio de participación efectiva, incluyente, democrática, visitamos más de 40 municipios, más de 8.000 personas estuvieron con nosotros acompañándonos en las mesas de trabajo, avanzamos con ella, recibimos más de 3.200 propuestas de diferentes iniciativas de todos los municipios, y esas propuestas fueron incluidas en el ejercicio, que ahora estamos presentando, de concertación.

Porque la concertación no es una línea, es trabajar también con ellos y decir el derecho que usted tiene en su predio, el derecho que tiene en su territorio, por supuesto nosotros tenemos que garantizarlo, ahí estamos con el Ministro de Agricultura, con el Ministro de Minas y Energía y nosotros trabajando en ese ejercicio de tanto reconversión como sustitución, de estas actividades, que como lo dije anteriormente va mucho más allá que un ejercicio de una línea, y que como ustedes lo vieron en el debate del día de hoy, por supuesto, hay diferentes posiciones allí mismo en el territorio; pero que nosotros con esa voluntad que tenemos de ser garantes de estos derechos, estoy seguro que lo vamos a lograr.

Entendiendo que hemos avanzado, ya vamos más de la mitad de este proceso y que por supuesto, solamente estamos con el Tribunal de Santander, en la espera que nos permita volver otra vez de manera presencial avanzar con ellas.

Para ir terminando, quiero decir que frente al ejercicio que nosotros venimos emprendiendo, por supuesto están las comunidades, el pueblo, la gente es la que viene tomando las decisiones frente a ellos y eso es lo que siempre hemos querido. No vamos a sacar a nadie del páramo, es lo que hemos insistido con el Presidente Duque permanentemente, así lo estamos cumpliendo y por eso la concertación es tan importante.

Para responder también, yo creo que al doctor Villamizar, también nos preguntaba el doctor Caicedo, es precisamente esto que acabo de exponer, que es con la gente que nosotros tenemos que construir todo este proceso, e invito a los alcaldes a que se sigan inscribiendo frente a este proceso. Como ya lo estamos viendo deben ser primero la base, debe ser la garantía de sus derechos que tienen frente a sus propios territorios, en sus propiedades, pero, sobre todo, también para la restauración y recuperación de los servicios y bienes que genera este ecosistema para todo el país.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias por su participación e intervención.

Tiene el uso de la palabra por un espacio máximo de 20 minutos, el Ministro de Hacienda quien actúa como Ministro *ad hoc* para el tema minero del páramo de Santurbán, doctor Alberto Carrasquilla, bien pueda, haga uso de la palabra.

Doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, señor Secretario, sírvase certificar que el Ministro de Hacienda se encuentra en plataforma.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Parece que se está conectando, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Señor Ministro Alberto Carrasquilla, usted se encuentra en plataforma?, esta sesión está siendo televisada por el canal institucional y por las redes sociales del Congreso, YouTube, Facebook.

Señor Secretario, ¿el señor Ministro de Hacienda se encuentra en plataforma?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, doctor César Pachón, usted es el proponente de este debate, a usted se le dará uso de la palabra. Si aparece el señor Ministro en medio de su intervención, le daremos el uso de la palabra al señor Ministro, si no obviamente usted estoy seguro en su contenido incluirá su ausencia. Se le dará también el uso de la palabra al doctor Fabián Díaz.

A usted, doctor Pachón, por 15 minutos y al doctor Fabián Díaz por 10 minutos, para que culminen, entonces doctor César Pachón, bien pueda.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente y todos los presentes, agradecerles el día de hoy, a usted especialmente, Presidente, por las garantías y las condiciones para los partidos minoritarios y para la oposición, de verdad, muchas

gracias, no creo que nos equivocamos en elegir a su señoría, como Presidente de esta Cámara.

Yo inicio por lo bueno, porque hoy algunas cosas me dejan satisfecho, todas las luchas justas son de la sociedad civil, la lucha se da en los territorios, y es con la gente allí que se ganan y se conquistan estas pretensiones, por eso hoy haber escuchado mucha gente, a los muchachos y a todo el grupo del comité de Santurbán, de verdad que me alegra mucho.

A quienes nuevamente envió un saludo especial y los sigo felicitando por ese trabajo que por años han hecho, que personas de la sociedad civil hayan participado, campesinos, diferentes territorios que han hecho una lucha, estuvieron hoy presentes me llena de satisfacción, qué bonito es escuchar sus voces aquí en este recinto, a pesar de la pandemia estamos aquí presentes y seguimos haciendo nuestro trabajo.

Yo recuerdo hoy como líder social, la primera vez que entré al Congreso de la República, estábamos haciendo un paro con los paperos, con los cebolleros y ese ejercicio de venir acá a expresarme, fue muy transformador para mí; que el señor Alcalde de Bucaramanga, haya puesto a disposición de nuestro equipo de trabajo, un análisis tan importante como el del acueducto metropolitano, yo creo que es algo que nos llena de alegría; haber escuchado la intervención de la señora alcaldesa de California, una intervención impecable, profunda, reflexiva, valiente, yo diría en una región donde ser valiente no es fácil, además, California de los municipios que recibiría regalías, pero oponerse al daño ambiental cuando otros le están exigiendo recursos para su municipio no es fácil, quiero felicitar a esta valiente mujer.

Viendo que todos estemos enojados con este Gobierno, pero cumplió la ley, entiendo que estemos furiosos con un Gobierno, que no le importa la cantidad de argumentos técnicos que dimos para rechazar ese estudio de impacto ambiental que presentó Minesa, pero qué prueba más necesitamos para demostrar que este Gobierno ya no trabaja para los colombianos.

Oigan eso, ya no responde a nosotros cuando lo estamos citando, como el día de hoy, porque ellos atienden es el llamado de las multinacionales, ellos son empleados de las multinacionales y allá sí acuden, son empleados encubiertos, la puerta giratoria que siempre se ha denunciado en medios de comunicación. Los funcionarios del Gobierno, los últimos días, han salido valientemente a declarar a favor de Minesa, porque ven los millones; en cambio a nosotros como congresistas, nos toman el pelo, a nosotros y a miles de santandereanos y nortesantandereanos, y a la opinión pública del país.

Quisiera contestarle a los congresistas de Centro Democrático, porque este es su Gobierno, esta es su política, y hoy no estuvieron a la altura y no nos dieron el debate. Doctor Edwin Ballesteros, reconozco en usted que se paró en este debate a hablar por su Gobierno abiertamente, se nota que usted es un defensor de este Gobierno, usted siempre en la Comisión Quinta, donde somos compañeros,

me llama populista y siempre me pide que le dé una discusión técnica, que cite argumentos.

Hoy le di la discusión técnica, le describí todo, representante Edwin Ballesteros y esperaba sus respuestas, decía que éramos populistas y, ¿qué pasó con la defensa del estudio de impacto ambiental, doctor Edwin? Usted es el vocero del Centro Democrático en esta Cámara, ¿no escucho de pronto la intervención donde le decíamos que no nos oponemos a la minería, sólo nos oponemos a la megaminería que ustedes quieren hacer?

Por eso me parece un juego increíble, que las comunidades de la zona que han vivido allí por años, humildemente de la minería y de la agricultura, ahora sí este Gobierno se acuerda de ellos y los voltea a mirar, pero porque los árabes dijeron que allá había oro y ahora sí les interesa este territorio. O sea, que los Gobiernos sucesivos, comenzaron a legislar para que la minería tradicional fuera cada vez más difícil al pequeño minero, al minero artesanal, poder extraer sus recursos, ustedes son los que les han cerrado la puerta a los pequeños mineros, y ahora le abrieron la puerta con su legislación a las multinacionales; multinacionales que han venido a comprar licencias.

Entonces, ustedes dicen que la respuesta abandono estatal y a las comunidades es la gran minería, porque no hacen presencia ustedes como institución, se desentendieron de las comunidades y ahora dicen que la que tiene que estar allá en la gran minería que es la que les va a hacer las carreteras, los parques de plástico y las escuelas, cuando ustedes se han desentendido de estas comunidades y no quieren asumir su responsabilidad.

Nosotros los que siempre resistimos al modelo extractivista, ahora nos dicen que nosotros debemos solucionarlo, dice algo peor usted, doctor Edwin, es que tenemos que hacer algo porque hay 11.000.000 millones de onzas de oro allá, usted sabe doctor Edwin, que de los 11.000.000 millones de onzas de oro son para los árabes, a lo mucho a Santander le llegarán 5.000.000 de dólares al año, ¿cierto?

Me imagino que estudió de pronto el Representante Edwin y pudo darse cuenta que al municipio de Suratá, donde le van a dejar el basurero de contaminantes en este relleno, no le van a dar una sola regalía, ¿qué le va a decir usted a los habitantes de su Suratá? Usted escuchó a la alcaldesa de California que está siendo amenazada por oponerse a la empresa, no sé si puso atención al debate, ¿usted va a ir allí a obligarle a la gente de California a que acepte este proyecto?

La cuestión, yo a veces me pregunto realmente sobre estos temas, aquí nos dicen que ellos quieren la mina, pero hoy la ciudadanía nos dijo que tenían que convencerlos, porque este Gobierno no es distinto en esto a los anteriores; vivieron por siglos de la minería y ahora les dicen que la única posibilidad es la gran minería y les cierran las opciones de trabajar a esos pequeños mineros.

Quiero decirle algo al Partido del Centro Democrático, el partido de la megaminería, la

demanda de cobro, representante Edwin Ballesteros y representantes del Gobierno de Iván Duque, tienen que cobrársela al señor expresidente Álvaro Uribe Vélez porque fue durante su Gobierno que fue otorgada la licencia, no le quieran cobrar esta cantidad de millones a los santandereanos, y tal vez, visite al expresidente Uribe en el ubérrimo y consúltele si no fue él quien dio esta licencia.

Pidieron que los defensores de Minesa, por los que no dicen lo que verdaderamente piensan, se desviaron de la discusión, escuché a congresistas del Centro Democrático y algunos otros partidos, simplemente quisieron ir a un debate técnico en la parte jurídica, hablaron de delimitación, estuvieron algunos en el chat colocando algunos mensajes, citaron diferentes leyes y demás, pero, por qué no debatieron ustedes los argumentos técnicos.

Pedimos por la inviabilidad del proyecto, que realmente, el Gobierno no fue capaz de salir hoy al frente con sus Ministros, para poder refutar este proyecto, quisieron algunos congresistas sacarles excusas a los Ministros y los Ministros también, y directores de agencia nos sacaron excusas, diciendo que supuestamente las preguntas no correspondían.

Digan la verdad, ustedes no tienen el sustento técnico para poder enfrentar un debate de estas magnitudes, soy un campesino, soy un hombre humilde, nací en las luchas sociales y estoy en este congreso para defender una tierra humilde, para defender las condiciones de vida y de trabajo, de campesinos y campesinas humildes, y de pueblos que hoy están exigiendo del Estado condiciones y garantías. Seguiré representando y seguiré dando estas luchas, un acto como este de acabar con el páramo, con la vida de millones de personas, contaminando el agua a cambio de unas pocas onzas de oro, no lo voy a permitir, realmente hay otras opciones.

Algún congresista, también de Santander, Óscar Villamizar dijo que estábamos aquí por unos votos y que nos habíamos desentendido de los campesinos, no señor; le exijo al Gobierno que a través del Ministerio Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural, que sus instituciones realmente organicen el mercado agropecuario, porque es que los campesinos hoy son productivos pero no hay las herramientas, no hay las vías, no hay un mercadeo, no hay la protección del mercado, no están los créditos; allí sí se generan empleos, allí sí se puede hacer un equilibrio, enseñarlos a producir agroecológicamente, pero de esta manera los acorralan, los ponen contra la pared, les quitan sus derechos y sus condiciones y ahora vienen a echar la culpa.

Yo quiero decirles que Minesa no está buscando oro en medio del desierto, va a repetir lo mismo que sucede en todos los países que no preservan sus recursos, que Minesa es apenas un nombre, y lo que representa en la misma pretensión, como en la Colonia que siempre nos quitó la posibilidad del desarrollo económico real, quieren hacer la minería en el tercer país con más agua del mundo, quieren hacer la gran

minería en el segundo país con mayor biodiversidad y número de especies del mundo.

Finalmente, quiero agradecer a toda la Cámara de Representantes, a todos los asistentes, al país entero. Y apoyamos la propuesta de la doctora Juanita Goebertus, porque realmente el Gobierno no quiso dar la cara, no tuvo respuestas porque no las tiene, y este debate se tiene que volver a repetir y nos tienen que dar respuestas, no pueden seguir engañando al pueblo.

Quieren un debate técnico y hoy se lo hemos dado, no somos populistas, venimos con estudios y nos preparamos, así seamos campesinos, ustedes del Gobierno no fueron capaces de dar respuesta a nuestros argumentos, a nuestras pretensiones, a todos los planteamientos que dijimos acá, de por qué no debe darse la licencia ambiental, la licencia de explotación-exploración a esta empresa Minesa en el páramo de Santurbán.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Pachón, cuando se hace señalamiento o alusión directa a otro congresista motiva una acción de réplica, siempre que sea solicitada, usted lo ha hecho con los Representantes Óscar Villamizar y Edwin Ballesteros, ambos han solicitado en el chat la réplica.

Y cuando lo hace respecto de un partido político, uno de sus integrantes, que pertenezca a ese partido en la Cámara, puede también llevar el uso de la palabra, no varios. Respecto del Centro Democrático al que usted hizo alusión, solamente un representante llevará el uso de la palabra y respecto a su alusión directa a Óscar Villamizar y Edwin Ballesteros, a ambos se le dará el uso de la palabra en acción de réplica.

Doctor Óscar Villamizar en acción de réplica, haga el uso de la palabra.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Quiero pedirle al doctor Pachón que deje de engañar a los colombianos, yo arranqué mi intervención diciendo que no estaba de acuerdo con la minería en el páramo, pero también, le recordé que en su gran discurso, que hoy parece que le quedó pequeño, con esas 6 preguntas que le mandó al Gobierno.

Le recuerdo que nunca habló de esos campesinos de donde usted dice que viene, doctor Pachón, yo sí estoy preocupado por esos campesinos, yo sí estoy pensando en qué va a pasar con ellos, a mí me duele el páramo de Santurbán, no quiero minería en el páramo, pero también, me duele la gente que está allá, que cultiva cebolla, que tienen su ganado de leche, que tiene sus pequeñas piscícolas, ¿qué va a pasar con ellos, doctor Pachón?

Por eso, siempre he pedido que aquí en este debate se hable de la delimitación, porque ese es el principal problema que van a tener los campesinos del páramo, además obviamente, de todo este entramado minero que puede llegar al páramo. No le diga más mentiras

al país, ni Centro Democrático, ni Óscar Villamizar, ni el Presidente Duque han dicho que aprueban la minería en el páramo de Santurbán.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, en uso de la acción de réplica. Recordándole al Congresista Pachón que no hay réplica sobre las réplicas.

Bien pueda, doctor Edwin Ballesteros.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, yo le solicitaría también, como vocero del Centro Democrático, usar el tiempo adicional en nombre del partido.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

La va a hacer el doctor Edward Rodríguez, que lo pidió a nombre del partido.

Doctor Edwin Ballesteros, por la alusión directa a usted tiene uso de la réplica.

Intervención Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Representante Pachón, compañero de comisión, usted y yo representamos posturas totalmente diferentes, usted representa una cantidad de criterios y de argumentos en un debate sobre 6 preguntas, yo creo que desaprovechó la oportunidad, lo que pasa es que hemos sido respetuosos con usted y la plenaria, no la hemos criticado por respeto.

Yo represento el desarrollo, las soluciones y no las agresiones como usted lo acaba de hacer, Santander tiene el 22% de desempleo y esto no se soluciona con mentiras, ni populismo, como usted lo quiere hacer, tampoco nosotros, los santandereanos, no queremos que nos regalen el mercado, queremos trabajar porque somos valientes y trabajadores, a eso estamos acostumbrados; usted no representa los campesinos de este país, usted no representa nada de eso, representante Pachón.

Y claro que defendiendo al Gobierno del Presidente Iván Duque, el Gobierno que derrotó las mentiras y la visión chavista que ustedes le querían imponer, vamos a continuar este debate en el 2022 también, y los vamos a derrotar no con decisiones judiciales, los vamos a derrotar en las urnas nuevamente. Prepárense, porque vamos a trabajar con más carácter y más convicción, pero esto sin agresiones representante, esto es con estudios juiciosos, haciendo los cuestionarios bien hechos.

Yo no creo que valga la pena que nos pongan a escoger entre desarrollo o ambientalismo populista, creo es que el pueblo colombiano tiene el derecho a escoger el desarrollo y a seguir cuidando sus ecosistemas. Así que, querido representante Pachón, en la Comisión Quinta también lo he atendido cuántas veces usted lo ha pedido también y lo seguiré haciendo, porque lo que usted representa también, es

una mentira, usted no representa los campesinos, yo soy campesino también, usted no ha vivido en Soto Norte, ni en García Rovira, como me ha tocado a mí, yo no vivo detrás de una ruana, buscando excusarme para buscar adeptos y likes en Twitter diciendo mentiras.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra, en acción de réplica representando al Partido Centro Democrático, el doctor Edward David Rodríguez.

Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Yo había esperado hasta el final, escuché este debate porque nosotros sí creemos en producir conservando y conservar produciendo, esa es una figura que nosotros hemos tenido en cuenta durante muchos años, porque creemos en el desarrollo.

Tuve el honor de compartir con varios compañeros de diferentes partidos, en una de las minas más grandes del mundo en Suecia, donde hay cero emisiones de gases de efecto invernadero, y esto lo único que a nosotros nos ha demostrado, es que hay que romper ese chip, donde es bueno o es malo, es blanco o es negro.

Creo que aquí no se le puede decir mentiras a la ciudadanía, no se le puede mentir al país, hay varias cosas claras, primero, no hay un proyecto aprobado y eso tiene que quedar claro, segundo, no va a haber en Santurbán minería, lo prometimos en campaña y lo seguimos manteniendo.

El páramo de Santurbán se cuida, eso se tiene que tener clarísimo y se ha demostrado por parte del Gobierno, hay unas políticas integrales, desarrolladas por expertos, donde se ha dicho y se ha manifestado que siempre y cuando se protejan los acuíferos, se van a mantener. Se puede o no se puede hacer una minería, teniendo en cuenta si hace bien o no en el páramo, el páramo de Santurbán se respeta.

Por último, yo quiero lamentar que se maltrate la honra del Presidente Iván Duque, por eso había hacía un par de horas pedido la palabra, porque aquí nosotros no podemos seguir en esa división mitómana de algunos sectores políticos, donde claramente lo que se está generando es odio, se está generando mentira y no hay ningún elemento técnico.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edward concrete, por favor, en 30 segundos la réplica que se está respondiendo.

Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Simplemente, decirle a la ciudadanía y, sobre todo, a ese departamento tan querido como Santander, que nosotros mantenemos la palabra, que si se va a hacer algo será consultado, y se ha venido trabajando técnicamente, no caprichosamente con todas las comunidades y por supuesto, lo que sí vamos a

deplorar es la minería ilegal y la minería criminal, que lo único que hace es formar grupos armados al margen de la ley y es generadora de nuevas violencias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quiero recordarles a los representantes que el uso de la palabra no lo estamos entregando, en la medida en que tuvieron la oportunidad e intervinieron, porque algunos siguen solicitándola.

Señor Secretario le repito, ¿se encuentra en plataforma el señor Ministro de Hacienda?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, me informan acá en la Mesa de Ayuda.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene 10 minutos para el Representante Fabián Díaz y someteremos a consideración unas proposiciones que hay sobre la mesa. Una de ellas, de la doctora Juanita Goebertus sobre el contenido de este debate.

Doctor Fabián Díaz 10 minutos, para que usted cierre el debate

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Voy a ser bastante conciso, con el fin de ahorrar algo de tiempo para poder cedérselo a mi compañero Pachón, ya que se hicieron graves alusiones a él.

Sabemos que no hay réplica de réplica, pero en el sentido de la finalización de mi tiempo, quiero por favor que se le pueda permitir a Pachón utilizar el mismo que termino no usando.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Fabián no le va a ser concedida la solicitud, usted tiene 10 minutos para intervenir, ya el doctor Pachón lo hizo en su momento, sírvase hacer uso de su tiempo y finalizaríamos con la proposición del debate.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Agradecerle en primera medida a usted y a cada uno de los representantes que participaron en este importante debate, a la sociedad civil, que la escuchamos. Yo creo que se hizo un ejercicio bastante importante porque pudimos conocer de primera mano, lo que siente esa sociedad civil, de igual forma participó el comité Santurbán, muy importante en la defensa de nuestro territorio, que ha venido liderando desde hace varios años, a quienes le agradecemos esa lucha. Es este el espacio en el cual nosotros debemos desarrollar estos argumentos, este es solo uno de los debates que se van a desarrollar.

El año pasado nos aprobaron un debate a Pachón, fueron 57 preguntas, según, hubo unas confusiones, se determinó presentando otra proposición, y por

eso fue que, de pronto, vimos en la reducción de las preguntas, las cuales terminó pasando en el Representante Pachón. Posteriormente vamos a presentar más debates, donde invitamos a los demás representantes a la Cámara a sumarse, porque esta es una defensa de todos, una defensa que debemos dar; el páramo de Santurbán no es de Santander, el páramo de Santurbán es de la humanidad, es de Colombia y la invitación a participar es de todos, porque todos debemos defender este ecosistema.

Es lamentable, es un descaro lo que acaba de hacer el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, mal llamado Ministro de Ambiente *ad hoc*, porque como bien lo demostramos nosotros, este Ministro sí que está impedido, toda vez que recibe recursos por parte de Abu Dhabi, dueña de la multinacional árabe Minesa, en relación a su cartera, y este es el jefe de esta cartera también, por eso el Ministro decidió no participar, o tal vez, lo que nosotros estamos viendo es que no está ejerciendo las funciones para lo cual fue decretado.

Según lo que nosotros escuchamos por parte del delegado de la ANLA, nos informa que, en el primer trimestre de este año, porque el Ministro de Hacienda Carrasquilla fue nombrado el año pasado, se le envió un informe, entonces, no entendemos por qué el Ministro cuando intervino por primera vez, cuando estuvo esta mañana, nos dijo que no tenía respuestas, porque no estaba ejerciendo esa función para cual fue decretado. De pronto para salvarse de lo que nosotros ya interpusimos, en relación a las acciones, porque está obviamente impedido, entonces no entendemos a qué está jugando.

Es un descaro que no nos den ni siquiera la cara, que se haya retirado del debate y es allí donde nosotros queremos hacer hincapié, de la necesidad, de igual forma, de presentar un nuevo debate, para que la plenaria de la Cámara de Representantes y el país, realmente vea a los funcionarios porque necesitamos que nos den la cara. Así que reiteramos nuestro rechazo a que el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, no esté.

Quiero de igual forma, aprovechar este espacio, para dar una gran noticia para nosotros, para los habitantes del ecosistema del páramo de Santurbán, y es que el Consejo de Estado admitió una acción de tutela que nos permite a nosotros, entrar a replantear lo que está haciendo precisamente el Ministro Lozano, adelantando una delimitación en plena pandemia, adelantar una delimitación por medio de audiencia no, sino mesas de trabajo virtuales, que vienen siendo lo mismo, cuando existe en nuestro país una gran brecha, digital y tecnológica que impide, sobre todo en nuestras comunidades rurales, que puedan participar de esos escenarios, lo que se termina configurando en esas mesas de trabajo de supuesta concertación, es que se le termine nuevamente entregando una delimitación amañada.

El título minero de la multinacional árabe Minesa va a proceder, y van a sacar la noticia de que no se va a hacer gran minería en el páramo de Santurbán,

porque la delimitación quedó a tan solo 10 metros, tal vez, actualmente está a 400 metros en la nueva delimitación, de pronto la amplíen un poco más y quedaran a 10 metros, cuando realmente lo que estamos viendo es que esa zona de influencia la megaminería sí que va terminar afectando ese ecosistema, y por ende, el agua, la cual nosotros defendemos para vivir.

Es allí donde quiero hacer hincapié, es que el vital líquido sagrado es el que nos garantiza a nosotros la permanencia en nuestro territorio, pare de contar, aquí no hablemos ni siquiera de que si hubiese grandes regalías y nos prometieran a nosotros el cielo y la tierra, no se justifica jamás entregar este vital líquido sagrado. Esta multinacional que va a terminar acabándolo, porque, ¿qué nos queda a nosotros sin agua?, ¿qué nos queda a nosotros para la permanencia en nuestro territorio sin este vital líquido sagrado? No hay forma de progresar, no hay forma de desarrollarse y es que aquí no estamos hablando nosotros de más, estamos hablando de la defensa de la vida.

Así que señores, la defensa del páramo de Santurbán es la defensa de la vida y la defensa de la vida está relacionado con la defensa del agua, entonces, tenemos todos nuestro derecho a decir que, por la defensa del agua, la vida misma, porque es la vida la que está en juego señores. Estamos hablando de un escenario que podría poner en riesgo no solamente a la población de Santander y Norte de Santander, sino a todo el país, porque inician con el páramo de Santurbán y van a terminar llegando a los diferentes espacios.

Entonces, anunciamos con gran fervor esta admisión de la tutela, que inmediatamente inicia un proceso para tumbar estas mesas de trabajo de concertación virtuales, porque nuestros campesinos no tienen ni siquiera acceso a una red, no tienen acceso a computadores, en muchos casos vemos la grande precariedad que existe, y ahora sí van a concertar entre ellos; hay que respetar a nuestras comunidades, campesinas, nuestros mineros artesanales, de igual forma, tienen que estar en esas mesas concertando y hablando, porque hay que garantizar su permanencia en el territorio, porque la megaminería los va a desplazar.

Así como bien lo anunciaba nuestro representante de las negritudes, relatando lo sucedido en Chocó, sí nosotros, en igual forma vemos casos de fracasos total, como en La Guajira, aquí nosotros no nos estamos inventando nada, expertos internacionales han dado conceptos en razón a lo que pretendan hacer en este ecosistema.

Presidente y compañeros, la defensa debe ser inmediata, debemos negar de una vez por todas ese licenciamiento ambiental, no podemos tolerar de igual forma lo que nos dice el Ministro de Minas, quien llega acá esta mañana, de igual forma, a decir que él no defiende la multinacional árabe, sino que defiende al sector minero.

Pero, en contraprestación, vemos cómo su viceministra, en los diferentes medios de comunicación dice que se deben desarrollar todas las

medidas por parte de la ANLA para que se le otorgue este licenciamiento a la multinacional árabe Minesa, entonces, ¿a qué estamos jugando? Por un lado, nos dicen unas cosas intermedias, y las diferentes acciones son otras, esta funcionaria se extralimita en sus funciones porque el Ministerio de Minas no tiene esa capacidad, es la ANLA la encargada de otorgar o no otorgar el licenciamiento ambiental.

Si se le devuelve los diferentes estudios de impacto ambiental a la multinacional, para que nuevamente la vuelva a presentar, porque el señor el delegado de la ANLA llega y nos dice que no, que obviamente se le presentan unos requerimientos y se le devuelve la licencia ambiental a la multinacional y esta próximamente la devuelve, recordemos señores de la ANLA que esta no es la primera vez en donde nosotros estamos en este proceso.

Anteriormente, había otro proceso, donde habíamos bastantes terceros intervinientes y permitieron que esta multinacional retirara el estudio de impacto ambiental, antes de que fuera negado, y es allí la irregularidad que adelanta la Procuraduría tras nuestra denuncia, esa es la irregularidad que nosotros hablamos, no en relación a los requisitos que en esta oportunidad le dieron, sino que ha sido en reiteradas ocasiones lo que está sucediendo; entonces no nos ofendan y respóndale a la Procuraduría en razón a esas acciones de investigación, que se están adelantando por esas irregularidades porque necesitamos aquí de igual forma a los entes de control actuando.

El principio de prevención debe ser fundamental en este tipo de proyectos y es allí la importancia, de igual forma, adelantamos acciones disciplinarias contra la Viceministra de Minas, porque no podemos permitir que el Gobierno descaradamente, porque es que ni siquiera por debajo de la mesa, sino que descaradamente esté desarrollando acciones conjuntas, como lo anuncia la misma viceministra, que se deben desarrollar las acciones para la permanencia, para el otorgamiento de la licencia ambiental a esta multinacional. De igual forma pedirles a las autoridades la protección de la vida de nuestros ambientalistas.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Fabián 30 segundos en el entendido que hemos sido laxos con su intervención, usted no es uno de los proponentes del debate, pero en honor a las proposiciones que usted presentó en su momento en octubre de 2019, consideramos la necesidad de darle un espacio superior.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Finalizo diciendo que se le debe respetar la vida a los integrantes del comité por la defensa del páramo Santurbán, se le debe respetar la vida a la alcaldesa de California, por su valiente defensa de su territorio, se le debe respetar la vida a los miles de ambientalistas, que han lanzado su voz en la defensa de nuestro ecosistema del páramo de Santurbán.

Ya que Colombia ocupa el deshonroso primer puesto de líderes sociales asesinados, líderes sociales ambientalistas asesinados, y esto es algo que no podemos tolerar y rechazamos, así que propendemos por la protección de la vida de nuestros ambientalistas, la protección de la vida de nuestro sistema. Y termino diciendo, santandereanos, colombianos, siempre adelante y ni un paso atrás en la defensa de nuestro territorio, recuerden que la defensa de nuestro ecosistema es la defensa de la vida.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con esta intervención hemos dado por terminado el debate de control político, debates que han sido institucionalizados por esta mesa todos los jueves.

El Partido Liberal la semana entrante tendrá en la intervención sobre el debate de las vacunas señor Ministro, discúlpeme, pero nosotros habíamos dado por terminado el debate.

Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Quisiera aclarar una afirmación que dijo el Representante Díaz que es falsa.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro, discúlpeme, pero al mismo tiempo hay 5 representantes pidiéndome el uso de la palabra y yo no puedo hacerlo.

Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Es que él afirmó algo que es completamente falso acerca de mí, de lo que yo dije y eso no es así.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Discúlpeme señor Ministro, le ruego que el uso de la palabra...

Intervención Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón:

Ok, gracias

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Nosotros no lo hemos considerado por la igualdad de condiciones con los compañeros que están solicitando el uso de la palabra, entre ellos varios, también de la oposición. Pues agradecerle profundamente a quienes acataron el llamado de esta corporación en su calidad de presentes, físicamente virtualmente a través de la plataforma, a la sociedad civil, a los voceros de los distintos partidos, a los invitados institucionales que, en gran cantidad, tuvieron el uso de la palabra.

Obviamente al citante, el doctor César Pachón, al coadyuvante, el doctor Fabián Díaz.

Señor Secretario existen proposiciones sobre la mesa para ser sometidas a consideración.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, existen dos proposiciones una firmada por el doctor Modesto Aguilera Vives y César Pachón que dice así:

“Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 43 y el artículo 76 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, se cree una comisión accidental con el objeto de ejercer control, seguimiento y vigilancia al proceso de licenciamiento, exploración y explotación mineros de la empresa Minesa, que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar en el complejo delimitado como páramo de Santurbán, con la finalidad de prevenir el daño al medio ambiente y a los recursos naturales especialmente a las fuentes hídricas”.

Firman, *Modesto Aguilera* y César Pachón.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay 2 proposiciones, pero vamos a hacer primero la votación de esta, porque son diametralmente opuestos.

En consideración al pedido del uso de la palabra sobre esta proposición, el doctor Jorge Alberto Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo creo que es pertinente la proposición y yo creo que la Cámara debiera aprobar esta proposición y de una vez le pido al señor Presidente, que de aprobarse la proposición la incluya en esa comisión, que es de mucho interés para mí dado que este tema de Santurbán, aunque no es de mi departamento, es muy similar al problema que tenemos en Jericó.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Presidente sobre la proposición, por favor gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctor Edgar Gómez, tiene el uso de la palabra sobre la proposición.

Intervención Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Yo quiero llamar la atención en el siguiente sentido, porque se me hace muy extraño, que, solicitando una proposición de esta naturaleza, ninguno de los grandes actores del debate del día de hoy, que con grandes pompas defienden y están dispuestos a cualquier cosa contra la minería en el páramo de Santurbán, ni siquiera se hayan percatado que esta comisión existe desde el año 2018.

Me gustaría, aprovechando este momento de esta proposición, que desde luego debo advertir señor Presidente, que usted está en todo su derecho de conformarla, no se requiere siquiera una proposición esas son funciones de la Presidencia,

de la Mesa Directiva y estas que son comisiones accidentales, al doctor Chacón le dio por volverlas permanentes, la eligió y la conformó desde el año 2018 hacen parte de ellas Edwin Fabián Díaz, Teresa de Jesús Enríquez, Juan Fernando Espinel, Ricardo Alfonso Ferro, Franklin del Cristo Lozano, Félix Alejandro Chica, Oscar Leonardo Villamizar, César Augusto Ortiz, César Augusto Pachón, David Ricardo Rasero y Edwin Gilberto Ballesteros.

Aprovechando la discusión de esta proposición, me gustaría se le entregara un informe al país, de qué han hecho con esta comisión que está creada desde hace dos años, ellos que tanto dan la vida por el páramo de Santurbán, que ni siquiera se han dado cuenta que se está presentando una proposición para crearla.

De verdad que la apoyo y me parece extraordinaria, pero que funcione, porque lo que me da a entender es que ellos, ni siquiera saben qué es lo que está pasando, es que nunca se reunieron, nunca pasó absolutamente nada con esta comisión permanente que se creó mediante una Resolución del doctor Alejandro Carlos Chacón, la 2477 del 2 de octubre del año 2018.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase certificar a la plenaria, si existe una comisión accidental para tal efecto, qué comisión es, para poder tomar una decisión al respecto.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Una moción de orden Presidente.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, efectivamente, existe una Comisión de Páramos, no es una comisión específica del páramo de Santurbán, sino de páramos en general.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Villamizar, moción de orden

Intervención Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente para darle claridad de esa comisión, fue creada en principio pensando en el páramo de Santurbán, pero se amplió, porque este tema del páramo de Santurbán es de igual importancia para todos los páramos del país.

En esta comisión está el doctor Fabián Díaz, está la Representante Teresa Enríquez, Juan Fernando Espinal, Ricardo Ferro, Franklin Lozano, Félix Chica, quien les habla Oscar Villamizar, César Ortiz, César Pachón, David Racero y Edwin Ballesteros, esa es la comisión que se ha creado como comisión accidental desde el 2018.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor César Pachón, usted propone una creación de una comisión accidental, pero integra una comisión en el mismo sentido del año 2018, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

Para decirle al representante Edgar Alfonso Gómez Román, no sé cuáles son sus pretensiones e intenciones, de todos modos, esta comisión se entiende especialmente el tema de páramos y habíamos enfocado, más que todo, el tema delimitación de páramos; en ningún momento lo hemos enfocado hacia la minería o como la propuesta que pasamos con el doctor Modesto Aguilera, que se va a enfocar netamente en el proyecto de Minesa en Santurbán, digamos que esa es la comisión.

Sabemos que el día de hoy, varios representantes quieren ingresar a ser parte de esta comisión, y algunos tienen experiencia en la minería y demás. Específicamente esta comisión que se repone el día de hoy, es solo y exclusivamente para el tema al que nos conlleva el debate el día de hoy, si ampliamos el tema a todos los páramos de Colombia, no nos concentramos en este.

Obviamente que hay una comisión que habla de páramos, especialmente en el tema delimitación, donde ya hemos estado incluso en la Corte Constitucional, solicitando audiencias públicas con los campesinos, también y demás.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor representante César Pachón, la Resolución 2477 de octubre 2 de 2018, adicionada por la 3117 de diciembre 14 de 2018, coinciden en los objetos de las proposiciones.

Esta Mesa Directiva propone, que quienes integran la comisión accidental, que de ninguna forma es una comisión permanente, rindan los informes periódicos a los que se ven obligados cuando son integradas por representantes, entre ellos por usted.

Esta proposición a juicio de la Mesa Directiva no da a lugar.

No hay lugar a la discusión cuando ya hemos considerado que la proposición no va ser sometida a consideración.

Señor Secretario ¿existe alguna otra proposición sobre la mesa?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, una proposición firmada por la Representante Juanita Goebertus.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase leer la proposición señor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

“En cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª, declárense insatisfactorias las explicaciones del Gobierno nacional sobre la explotación minera en el páramo de Santurbán”.

Firman, *Juanita Goebertus, Fabián Díaz, Ángela María Robledo, Jorge Gómez y César Pachón.*

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Juanita usted está pidiendo el uso de la palabra para explicar su proposición, bien pueda.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Lo primero, señalar que por fortuna el año pasado el Partido Liberal nos recordó que existía el artículo 252 de la Ley 5ª, lo desempolvamos y realmente no he visto en estos años en el Congreso un debate que amerite más la moción de insatisfacción que este. En primer lugar, porque si bien hubo un error y se invitó al Ministro de Minas, no fue así con los otros Ministros, a quienes sí se les citó.

Particularmente, si vemos el caso del Ministro Carrasquilla, Ministro *ad hoc* para el tema objeto del debate, no solamente en su primera intervención habla 2 o 3 minutos, dice que no se va a pronunciar y además, se desconecta a lo largo del debate, no sabemos si oyó o no las intervenciones y más grave aún, ni siquiera se vuelve a conectar al momento de las conclusiones.

Segundo y muy importante, se dijo específicamente por parte de la Mesa Directiva, que salvo excusa médica debían estar aquí presenciales y el Ministro Carrasquilla, no sólo se desconecta, está virtualmente y no se molesta por decir porqué incumple con su obligación de presencialidad.

En tercer lugar, si bien es cierto que el cuestionario es mucho más pequeño que lo que abordó el Representante Pachón y el Representante Fabián, al menos había que ceñirse a esas 6 preguntas que hablaban de delimitación, ordenamiento territorial, vencimiento de títulos mineros, minería tradicional y relaves secos; para ninguno de esos temas, insisto mucho más pequeños que el grueso del debate, hubo respuestas por parte del Gobierno, particularmente del Ministro Carrasquilla, que ni siquiera se dignó a estar presente para las conclusiones.

Hay miles de preguntas que nos quedan abiertas, no hay un estudio detallado hídrico de cuáles son los acuíferos y cuál es la conexión entre esas zonas delimitadas y otras zonas que podrían afectar el tema de agua, no hay una respuesta frente a los impactos a perpetuidad, no hay una respuesta frente al tema del abastecimiento de agua de Bucaramanga, que el propio EAN ha dicho, que antes de esto ya tenía riesgo serio de afectación, no hay una respuesta frente a cuál es el plan de transformación productiva en el mediano plazo, del pago del páramo para garantizar que haya

pago por servicios ambientales, nada de esos temas se hablaron.

Pero insisto, si se quieren quedar solo con lo formal, el Ministro que estaba citado se desconectó y no estuvo aquí para las conclusiones; si se quieren quedar con la citación, incumplió la citación que era presencial y no dio excusa; si se quieren quedar con el fondo, al menos las 6 preguntas, así fueran escuetas, no fueron respondidas.

Los invito colegas que honremos ese recordatorio que nos hizo en buena hora el Partido Liberal el año pasado, de que el artículo 252 existe y nos pide que votemos si hubo satisfacción o no, al finalizar un debate de control político.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre la proposición representante Jorge Alberto Gómez, sobre la proposición.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Por mucho menos declaramos insatisfactoria una respuesta del Ministro de Hacienda y del director de planeación en la Comisión Séptima, por mucho menos que esto.

Porque esto realmente fue un irrespeto para la Cámara de Representantes y para los colombianos, un irrespeto absoluto, es que repito acusaron al doctor Pachón de haber presentado un cuestionario demasiado simple, demasiado rudimentario y, sin embargo, ni siquiera ese cuestionario respondieron.

Yo les invito compañeros, a que por lo menos no pidamos moción de censura, ni les voy a pedir que destituyan a estos Ministros, pero por lo menos declaremos insatisfactorio, porque es un irrespeto incluso para los miembros del partido del Gobierno, incluso es un irrespeto que venga el Ministro de esa manera olímpica, se desconecte, no responda, diga que él no ha conocido el tema, el otro diga el símil de los trabajadores de la carreteras de Urabá, que al uno le daban ataque y el otro le hacía la comida, el uno está impedido y el otro no ha asumido el tema.

Es que esto es increíble, esto es una burla al país, creo que la Cámara merecería si quiere resentir a estos Ministros, en términos coloquiales sería decirles “bueno es insatisfactorio, respondan siquiera decentemente las preguntas que se le hicieron”. Yo los llamo a que hagamos una cosa medio decente, es que esto ya definitivamente rebajarse demasiado, sino logramos siquiera declarar insatisfactorio esta cosa tan elemental.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra, sobre la misma proposición, la Representante Ángela María Robledo, usted pidió el uso de la palabra para la proposición.

Representante Gabriel Jaime Vallejo sobre la misma proposición.

Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Buenas noches para usted y para todos los compañeros. Voy a ser muy sincero, yo no sé si estuve en un debate a los que estos compañeros que presentan la proposición o estuvieron en otro. Estuvimos por más de 10 horas escuchando un debate de control político, escuchamos los informes del Gobierno con absoluta claridad.

Ahora, no es culpa de los funcionarios del Gobierno que el debate de control político se haya centrado en 6 preguntas, es que la Ley 5ª es absolutamente clara, en el artículo 252, yo creo que las 6 preguntas fueron respondidas por el Gobierno nacional y, por supuesto, yo creo que esta cámara debe dar por satisfecho las respuestas a estas preguntas. Si lo que le quieren es meter otros componentes, que no tienen nada que ver con el artículo 252 eso es otra cosa, y esos son actos de mezquindad, a los que estamos acostumbrados por parte de la oposición.

Lo que yo sí quiero ser claro, le pido a esta Cámara que neguemos esa proposición, el Gobierno se concentró en dar respuestas, no solamente a las 6 preguntas, sino a las decenas de planteamientos que fueron presentados en este debate. En 10 horas de debate, en torno a 6 preguntas, que fueron las del cuestionario, fueron más que suficientes.

Entonces, esta proposición no tiene asidero, desde ningún punto de vista y los dos primeros argumentos, son argumentos que no tienen nada que ver con el artículo 252 de la Ley 5ª. Por consiguiente, Presidente solicito que se niegue la proposición y se dé por satisfecho la respuesta del Gobierno.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo, sobre la proposición

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente excúseme es que no encontraba la barra para conectarme. Yo con todo respeto quisiera decir, y lo puse en mis redes sociales, es que yo llamé las intervenciones del Gobierno nacional el Minuto de Dios, yo creo que con un minuto tuvieron, para no responder.

La verdad, creo que fue un profundo irrespeto, porque aquí estuvimos 10 u 11 horas y quienes enriquecieron el debate, además de los 2 citantes, fueron los gobernantes locales, las organizaciones sociales, las mujeres que intervinieron en esto, que merecen absolutamente todo nuestro respeto.

Entonces, por eso estamos presentando esta proposición, claro que hay una clara insatisfacción, devuélvanse queridos compañeros, escuchen las grabaciones no se demoraron más de 2 o 3 minutos cada uno de los integrantes del Gobierno, especialmente los Ministros que intervinieron, esto es un irrespeto, no sólo los citantes, no sólo al Congreso

de la República, sino a los habitantes de Santander y Norte de Santander.

Por eso, pedimos nos apoyen a esta iniciativa de nuestra compañera Juanita Goebertus, porque la verdad sí hubo de parte mía y de cientos de personas que me siguen en redes, una profunda insatisfacción, respecto a una decisión que es fundamental para la región, para Colombia y para el planeta les pedimos que nos apoyen.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Germán Navas Talero sobre la proposición, segundo Vicepresidente, doctor Germán Navas Talero, usted pidió el uso de la palabra.

Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo comparto plenamente la posición de la doctora Juanita Goebertus, y es el momento de que la Cámara diga si está satisfecha o no con las explicaciones que dio el Gobierno.

No son las 6 preguntas, es el tema alrededor del cual gira el debate, y creo que los únicos que estuvieron de acuerdo en que estaba mal todo, fueron el Procurador y el Contralor, quienes regañaron a las instituciones del Gobierno, esas 2 entidades de control lo dijeron así.

Yo quedé aterrado realmente cuando los Ministros en minuto y medio decían que no sabía nada, es primera vez es mis largos 22 años en el Congreso, que veo un debate con unos Ministros tan mediocres defendiendo un Gobierno, que necesita, que los enfrenta a la gente capaz. Doctora Juanita, yo voto afirmativo a su propuesta, porque usted está en lo cierto, nosotros no podemos tragar entero todo lo que nos quieren dar.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Lozada sobre la proposición.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Hay que decir varias cosas como son, con respecto a esta proposición de la doctora Goebertus, que voy apoyar. Lo primero que hay que decir, es que efectivamente, yo como ambientalista, no lo digo ni siquiera como congresista, esperaba muchísimo más del cuestionario del Representante Pachón.

Es que aquí los que tenemos un poco más de experiencia, hubiéramos mandado un cuestionario bastante más nutrido; al Ministro Carrasquilla, le hubiéramos mandado un cuestionario bastante más nutrido sobre su impedimento; al Ministro Lozano, de ninguna manera hubiéramos invitado, por ningún motivo, al Ministro de Minas, sino que hubiese sido citado por un cuestionario realmente robusto, que es lo que ameritaba este debate.

Usted hizo muy bien en su intervención, doctor Pachón, pero lo que tiene que ver con el cuestionario escrito, que es al que se tenía que ceñir el Gobierno nacional, realmente dejó mucho que desear este debate. Así lo he dicho en las redes sociales y me sostengo, porque nosotros aquí luchamos muy duro por el medio ambiente, para que un debate como éste, de esta magnitud, termine en 6 preguntas, que me parecen preguntas que podrían ser mil veces mejores.

Ahora esas 6 preguntas, como dice el Representante del Polo Democrático tampoco fueron respondidas, y yo creo que aquí el Gobierno nacional tenía una responsabilidad, que iba más allá de la forma, y que tenía que ver con darle la cara al País y no lo hicieron, esa es una realidad. Aquí esas respuestas no duraron más de 2 minutos y claro, que tiene parte de responsabilidad representante Pachón, por no haber hecho un cuestionario digno de este debate.

Pero yo creo que el Gobierno nacional también le tiene que dar la cara al país, cuando es citado a hablar específicamente de un tema que genera una enorme controversia y en la que se está jugando, no solamente el futuro de Santurbán, sino posiblemente el futuro de los otros 36 páramos de Colombia, porque lo que hoy suceda, sucederá en el resto de ellos.

Creo que el mínimo esfuerzo que hubieran podido hacer los Ministros, era el de responder a las inquietudes, de manera informal, que no estaban en el cuestionario del doctor Pachón, evidentemente deficiente, pero que fueron planteadas por todos los representantes. Como dice la doctora Ángela María Robledo, por la gente que vive en esos territorios, que defiende el agua, que ha defendido ese páramo a muerte durante 10 años, como el comité de Santurbán, así que yo lamento profundamente que haya habido nulas respuestas.

Y en eso, no nos digamos mentiras, así como crítico al representante Pachón por su pésimo cuestionario, crítico al Gobierno nacional por qué no fue capaz de darle la cara al país hoy, por eso creo que hay que votar favorablemente la moción de insatisfacción de la doctora Juanita Goebertus.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edward David Rodríguez.

Intervención Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Quiero hacer un cronograma de lo que ha sido este debate, toda vez que aquí uno se sorprende cada día más de la doble moral, de las mentiras y la mezquindad de algunos sectores adversos al Gobierno y a veces hasta del país.

Son 6 preguntas para la ANLA y para la Agencia Nacional de Minería que fueron resueltas y expuestas, creo que queda claro que eso está en un proceso, donde inclusive el Director de la ANLA manifestó que ese proceso va por un camino y que son los técnicos, los expertos de universidades de alto prestigio, los que

tienen que manifestarse técnicamente, ya que para eso han sido contratados.

Hay que decirle a la ciudadanía que no hay ninguna delimitación o licencia todavía, esto pareciera un ataque a Minesa, allí hay un procedimiento y los procedimientos hay que respetarlos.

Segundo, me duele mucho lo del Ministro Carrasquilla que de hecho debe estar allí en la plataforma ahorita, porque en medio de una dificultad muy personal de él, siempre le ha dado la cara al país, y no tengo que ser yo la persona que hable de sus dificultades personales, pero sí de mi admiración y mi cariño profundo por usted Ministro, y que sabemos que lo que le compete a él no ha pasado, no ha llegado a sus manos, esperen a que llegue y con mucho gusto armen unas preguntas inteligentes.

Además, yo quiero decirle al doctor Pachón, yo no le maltrato su honra, creo que usted hizo un debate y eso es democrático, que, si fueron 6 o fueron 1.000 preguntas, usted es un representante como todos nosotros, merece todo el respeto y toda la admiración, que estemos o no estemos de acuerdo, por supuesto que yo no estoy de acuerdo, pero uno tiene que ser muy fuerte con los argumentos, pero muy suave con las personas.

Quiero culminar con esto, por supuesto que las explicaciones del Gobierno nacional al cuestionario han sido completamente resueltas, no sean mezquinos, no tengan esa doble moral que al Gobierno nacional le exigen, mientras que a la señora Claudia López si la defendían completamente.

Aquí yo creo, que uno tiene que decir las cosas por su nombre y es que, si uno va a hacer una proposición hágala con argumentos no con gritería, ni maltratando a las personas, háganla con ideas, proponiendo algo diferente, eso yo lo hablo con autoridad porque durante 4 años lo hice. Pero si les pido respeto por el Gobierno y por las personas que lideran este Gobierno, porque a satisfacción han dado respuesta a todo el cuestionario.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Mauricio Andrés Toro sobre la proposición.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Lo primero que yo quiero decir aquí, es que precisamente, era un cuestionario sencillo que tenían que responder y no respondieron, uno dice, bueno los usuales son de muchísimas preguntas y se quedan algunas por fuera por su extensión, pero eran 6 preguntas que no iban dirigidas a nadie en específico, razón por la cual, todos los funcionarios citados debían dar razón sobre las 6 preguntas que se les hicieron. Ustedes pueden ponerse a hacer una revisión y sí son capaces de resumirme la respuesta en un minuto, no van a poder, porque no las respondieron.

Entonces, lo que estamos diciendo es que aprobemos esta proposición, para que puedan venir, responder perfectamente esas preguntas que se les

hicieron, queden tranquilos los partidos de Gobierno, queden tranquilos los partidos de oposición, porque aquí lo que yo vi es que en general, la gente estaba desde sus intervenciones muy preocupadas por lo que va a pasar en el páramo y eso es lo que nos está uniendo.

Porque todas las intervenciones, de cualquiera de los partidos, hablaron de la importancia del tema, entonces, es simplemente votar esta proposición para que puedan venir a responder 6 sencillas preguntas, todos puntualmente y así todos quedemos tranquilos, eso es lo que les estamos pidiendo, un apoyo a esto.

Aquí digo algo, y es que no me voy a referir a lo que dijo de uno de los representantes anteriores, sobre una cosa que yo considero que es impertinente, pero aquí centrémonos, aprobemos esta proposición y volvámosla a escuchar con mucha calma, por todos los colombianos, por los recursos naturales, por la tranquilidad de quienes queremos saber qué es lo que está pasando.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre la misma proposición Representante David Ricardo Racero.

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Yo quiero decirles, con todo el respeto a la plenaria, algo de lo que me asombraba mucho cuando yo llegué al Congreso, el primer semestre, era como los congresistas de todos los partidos hacían respetar el Congreso, de todos los partidos yo escuchaba algún representante que se ha parado dignamente a decir que este Congreso se tiene que respetar por su autonomía, por su poder frente al ejecutivo, más allá de que si es un partido de Gobierno o si es un partido de la oposición.

Por supuesto, con mayor razón, tiene que hacerse respetar al Congreso y yo creo que, acá ha habido dos irrespetos, el primero, es no poder responder ante lo que usted Presidente solicitó de manera expresa desde el lunes o el martes pasado, que usted no los hizo conocer en plenaria.

La solicitud hecha al Gobierno nacional, amparado en el fallo de la Corte, de qué se hiciese presente en los debates de control político, tal como la plenaria se lo disponía, y si tenían un argumento para no estar de manera presente presencial que presenten, y eso no hubo y no se expuso.

Segundo, al principio del debate, en la participación de los dos Ministros, el de Hacienda y el de Ambiente, yo quedé asombrado y yo lo dije, que quién era la autoridad que iba a poner la cara, porque el Ministro de Ambiente por declararse impedido y el otro Ministro de Hacienda dice que no le compete lo que se va discutir. Entonces desde el principio el debate empezó mal por parte del Gobierno, no por parte del Congreso.

Tercero, lo que está dando cuenta a la proposición de la Representante Juanita que argumenta de manera

magistral, es la satisfacción respecto a las respuestas del Gobierno, amparado en el artículo 252, no del transcurso del debate, que el debate sí estuvo bueno o malo con las intervenciones de los congresistas o los invitados, eso es otra discusión.

La discusión del grado de satisfacción que tenemos que votar, es si el Gobierno respondió de manera satisfactoria o nos sirvió cada respuesta a las preguntas, esto es una promesa de campaña del señor Duque no meterse con el páramo de Santurbán, este era un debate para que sus Ministros pusieran la cara por él, ¿cómo así que van a venir los Ministros de Hacienda y Ambiente, las dos máximas carteras en este tema, y no dan las respuestas satisfactorias? Me preocupa, es peor lo que puede estar pasando en este momento, no es simplemente una ofensa contra el Congreso, es una ofensa contra su propio Gobierno.

Termino, lo que está expresando la Representante Juanita Goebertus en su proposición es que votemos en coherencia el artículo 252, grado de satisfacción o no, con lo expresado por el Gobierno en cabeza de sus Ministros, las cabezas que tenían que responder sobre este debate, y a nuestro modo de entender, yo secundo a la Representante Juanita, no dieron satisfacción en las respuestas y por eso ahí votaron negativamente ante dicha satisfacción.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay 10 representantes pidiendo el uso de la palabra, todos están en su derecho, Representante Inti Raúl Asprilla.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Vamos a ver qué mensaje le mandan los representantes a los santandereanos, vamos a ver cuál es la coherencia que se tiene. Es que es una cosa de mínima lógica, es que los hechos son tozudos más allá de las frasecitas de cajón de mezquindad, de que no hacer daño al País o defender al Presidente Duque.

Acá estamos en una cosa que es muy seria, el agua más de 2 millones de colombianos, muchos de ellos que cometieron el gigante error de votar por Duque, sí con 1, 2 o máximo 3 minuticos que participó Carrasquilla, si eso es la conformidad que ustedes dicen tener. Ustedes creen que eso es una respuesta conforme con los santandereanos, pues ahí ya está claro, tan claro, como hay quienes justifican que se manipulen testigos.

Entonces, vamos a ver cuál es la respuesta de estas mayorías, y sí le van a decir a esos santandereanos, que está muy bien que el de los bonos del agua no quiso venir, que no respeta la Constitución, porque como acá las leyes para ellos no aplican, la Constitución para ellos no existe, acá sólo aplica lo que diga el del ubérrimo, vamos a ver entonces.

Quiero, a ver, si nos dan la razón a nosotros, de decir que las mayorías gobiernistas, son una mayoría absolutamente carente de vergüenza, es que a ustedes les falta vergüenza, y por eso dicen este tipo de cosas

sin sonrojarse, disque Carrasquilla respondió, por Dios respétense un poquito, es que hasta para decir mentiras hay que tener una pequeña capacidad de argumentar, y es que lo vuelvo a decir 1, 2, 3 minutos a lo máximo, no se puede decir que se les respondió de manera suficiente al Congreso y a los santandereanos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jairo Reinaldo Cala.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Nosotros consideramos que, efectivamente, la respuesta que esperan los santandereanos y los nortesantandereanos, que vienen en un proceso de resistencia de más de 10 años, tratando de impedir que la vida se vulnere, que el derecho a vivir de las futuras generaciones no se pierda en este Gobierno, no son las respuestas que hoy dieron los funcionarios del Gobierno.

Los santandereanos están esperando que el Ministerio de ambiente y el ANLA, por fin le digan a Colombia que, en el páramo de Santurbán, tal y como quedó estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, ni en ningún otro páramo del país habrá minería. Y eso no quedó claro en este debate, los santandereanos siguen esperando que el Gobierno nacional se comprometa a establecer el mecanismo de interlocución con todos los sectores de la población, para que las fórmulas de desarrollo de los territorios sean concertadas.

Los santandereanos se quedaron esperando de que, por fin, todos los conflictos en los que se encuentran quiénes viven en las áreas protegidas, se resuelvan de manera concertada, priorizando los intereses de la mayoría y de la comunidad.

Por eso nosotros consideramos este proceso de resistencia de los santandereanos continúa, hasta tanto haya un compromiso real y efectivo por parte del Gobierno nacional, en esa dirección nosotros apoyamos la proposición de la Representante Goebertus, en el sentido de que considerarnos insatisfactorio, hasta tanto las respuestas no se compadezcan con el interés general.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos dando el uso de la palabra en el orden en el que ha sido solicitado en el chat, Representante César Pachón

Intervención Representante César Augusto Pachón Achury:

En el mismo sentido, apoyamos la respuesta de la doctora Juanita Goebertus. Considero que el Gobierno no puso la cara, no tuvo respuesta y de pronto, pues se presentó una confusión. Nosotros habíamos generado más de 40 preguntas, porque no sé si esta fue la propuesta aditiva a la que se seleccionó, sería tal vez, preguntarle a la Mesa Directiva, entonces no sabemos si fue la confusión o qué fue lo que pasó.

De pronto si algunos que son expertos, dicen ser maestros acá en el Congreso, que están en todos los debates, pues yo les digo yo soy un hombre humilde, me he hecho a pulso, recibo y aprendo de ustedes mucho, considero que estoy haciendo un gran esfuerzo para poder tratar de hacer los mejores debates, pero les pido respeto compañeros, que entiendan que nunca tuve un profesor de política; y que tratando de construir un país, los invité a estar comprometidos en una causa cómo es esta, no a criticar y a decir que son superiores a mí, porque considero que todos estamos aquí al mismo nivel.

Pedir respeto al Representante Lozada, sé que usted fue Presidente de la Comisión Primera y lleva tiempo acá, pero la verdad es que yo a usted lo respeto y le pido respeto para mí, espero que nos acompañe en la defensa del páramo de Santurbán.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Édgar Alfonso Gómez.

Intervención Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Por lo que acabo de escuchar al Representante Pachón, mi querido representante, no es querer faltarle al respeto, lo que pasa es que a la opinión pública hay que decirle las cosas como se están desarrollando en el Congreso, para que no ocurra lo que estamos haciendo ahorita, una proposición, porque lo que yo decía, lo que inicia mal termina mal.

Usted con muy buenas intenciones se las ha dado, se la respeto, se las aplaudo, pero desafortunadamente no se siguieron los lineamientos de la Ley 5ª y por eso hoy no hay una conclusión satisfactoria, porque los citados a un debate de control político no están obligados a dar respuestas que no estén en los cuestionarios, así de sencillo.

Doctora Juanita, no están obligados por encima de cualquier cosa y yo hoy digo con profundo respeto a Inti Asprilla, a quién respeto y admiro por su trabajo, que el hecho de nosotros pensar de manera distinta no nos hace arrodillados.

Pensamos de manera diferente, mire, por ejemplo, hoy me acabo de enterar y quiero compartirlo con ustedes, llevo 2 días en un afán impresionante por el tema del COVID - 19, casi toda mi familia la tenía sometida hoy a las pruebas de COVID - 19 y hace 2 minutos, 3 minutos me acaban de llegar los resultados y comunicó felizmente negativos a todos mis hijos, mis empleadas, mi señora. Me acabo de enterar que el señor Ministro de Hacienda estaba en la misma problemática en el día de hoy, yo que acabo de padecer y sufrir pensando que hubiese podido ser positivo, lo entiendo, lo comprendo.

Entonces, yo les pido a ustedes colegas, que yo sé lo que es hacer oposición porque él ha hecho en el pasado, sé que nada sirve, sé que nada es bueno; pero también, reconozcamos que desafortunadamente con la buena intención que tenían el colega Pachón y muchos de ustedes, en desarrollar un debate, como

debía hacerse, doctor Mauricio Toro, pues no se pudo hacer porque realmente fue mal convocado, fueron mal elaborados los cuestionarios, se citaron a muchos de los que no estaban.

Entonces yo personalmente, no voy a apoyar esta proposición, así el doctor Inti considere que de pronto lo hago por otra situación, no por convicción, yo creo que este debate se debe desarrollar, yo le dije a ustedes yo no soy partidario de la megaminería ni de la gran minería en el páramo de Santurbán.

No marchó porque no es mi estilo, cada persona maneja su política y su manera de presentarse ante sus electores y ante la comunidad como quiera, pero el hecho que no marche, no indica que si no lo hago es porque pienso diferente, son formas diferentes de mostrar el ejercicio y el trabajo. No sé, si los del sistema así lo ven, el señor Ministro de Hacienda está en plataforma para que le permitan desarrollar y de pronto responder todo lo que en este momento no se podía responder.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura León tiene usted el uso de la palabra.

Intervención Representante Buenaventura León León:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, que es el reglamento interno del Congreso, una ley orgánica, los funcionarios citados solamente están obligados a responder el cuestionario que previamente aprueba la comisión o la plenaria para la citación.

Aquí con todo el cariño y con toda la consideración, se presentaron unas situaciones que realmente no son normales frente a la citación, estamos en una sesión desde las 9 la mañana, aquí estuvo el Ministro de Minas y en un gesto sin cuestionar, aquí estuvo el Ministro de Ambiente solicitando participar hasta el final, pero como lo establece la ley cierran los citantes, no le dio usted el uso de la palabra al Ministro a pesar de que quería dar otras explicaciones u otras aclaraciones.

En este debate, lo que hemos escuchado en más de 12 horas es frente al cuestionario que plantearon los citantes, y aquí quiero dejar un mensaje de la bancada del Partido Conservador, por eso, doctora Juanita con el cariño de siempre no acompañamos su proposición. Es que, para el Partido Conservador, aquí se dieron las respuestas al debate para el cual fueron citados los funcionarios del Gobierno, los Ministros.

Si queremos ampliar el debate, si queremos que el Gobierno nos responda otras cosas, si queremos seguir profundizando, el camino no es declarar una insatisfacción hoy frente a las respuestas que ha dado el Gobierno, sino es presentar otra proposición y realizar otro debate con un mayor alcance al pretendido inicialmente en esta citación.

Pero hoy el Gobierno respondió al cuestionario, para el cual previamente había sido citado a esta plenaria y, en el cual, y no tienen más obligación, no tienen más obligación, sino que responder a este

cuestionario por eso si lo que queremos es ampliar, profundizar, buscar otras aristas, otros temas, aquí lo que nos corresponde es hacer otro debate.

Por eso, la bancada del Partido Conservador, sé que nuestro vocero va a hablar, pero igualmente manifestar que de parte nuestra, frente a lo que fue citado el Gobierno, creemos que se dieron las respuestas por parte del Gobierno; nos gusten o no, eso es otro tema, el Gobierno estuvo acá Presidente en toda la sesión, dando las respuestas al cuestionario, para el cual previamente fue citado y a lo único que estaban obligados a contestar.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Carlos Lozada, 30 segundos en uso del derecho de réplica.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

En ningún momento le he faltado al respeto al Representante Pachón, yo no me he referido a él de manera personal, yo solamente he dicho lo que allí sucedió, el Representante Pachón presentó un cuestionario muy malo, además, no tiene nada que ver con lo que hizo en su presentación, no solamente lo dije en las redes sociales sino aquí en presencia de ustedes que había hecho una buena intervención, pero que su cuestionario era lamentable, así de simple, eso es todo lo que yo he dicho.

Entonces, él viene a decir aquí que ha tenido menos oportunidades, en la vida, eso no es una disculpa, Representante Pachón, yo tampoco sé de todos los temas, pero yo tengo una UTL que me ayuda a formular un cuestionario y si usted necesitaba ayuda de quienes tenemos más experiencia aquí en el Congreso siempre hemos estado Representante Pachón. Yo a usted lo conozco desde antes que usted hiciera política, usted y yo hemos compartido de manera personal muchas veces en la vida, a usted lo considero mi amigo. Pero eso no tiene nada que ver lo uno con lo otro y salta aquí a decirme que yo tengo que aprender de humildad.

Es que el día de hoy era muy importante para los ambientalistas, hoy teníamos que poner contra las cuerdas a quienes quieren destruir este páramo, y ese cuestionario no lo permitió Representante Pachón. Ahora yo estoy apoyando aquí la proposición de la doctora Juanita, porque creo que el Gobierno tenía el deber moral, no el deber legal, que desgraciadamente no lo tiene por el mal cuestionario suyo, pero tenía el deber legal de responder.

Y usted no me tiene que hacer llamados a mí Representante Pachón, a que yo me una a ninguna causa, es que yo estoy en esta causa hace mucho tiempo, hace demasiados años que estoy en la causa ambiental, antes, yo celebro que gente como usted se una y que este en esta lucha y que una persona como usted este aquí en este Congreso de la República, peleando por las causas que valen la pena.

Yo solamente critiqué su cuestionario, si eso es faltar al respeto pues no sé, no ha habido impulso a descalificarlo de mi parte a usted, Representante Pachón, todas mis palabras han sido con respecto a ese cuestionario que fue muy mal realizado, ahora resulta, que uno no puede criticar a nadie porque todo es una falta de respeto. Discúlpeme usted, si puede ver en cualquiera de mis intervenciones un solo adjetivo calificativo en su contra, le pido que me lo saque ya, y yo le pediré disculpas públicas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Confirma esta presidencia que se encuentra en plataforma el señor Ministro de Hacienda, pero que así mismo en uso de la Ley 5ª, no puede dársele el uso de la palabra, está escuchando todas las intervenciones. Representante Juan Carlos Wills.

Intervención Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Hoy evidentemente entiendo la situación en la que está la oposición, es natural que quieran presentar esas proposiciones, pero de verdad yo simplemente hago dos reflexiones. La primera, es que cómo podemos justificar el respeto a esta corporación cuando ni siquiera entre nosotros mismos nos respetamos, a mí sí me parece una falta de respeto lo que está pasando con el Representante Pachón, toda mi consideración y solidaridad, yo sí creo que usted hizo un buen cuestionario, y eso nadie tiene por qué criticárselo, es el debate de control político en el cual usted es citante, nadie tiene por qué es calificar bajo ninguna naturaleza el cuestionario que usted hizo.

El Gobierno hizo la contestación que tenía que hacer, es que aquí hubo un debate de control político contra Claudia López, la cual defendieron, quienes hoy están tratando de sacar adelante esta proposición, para que no se votara la insatisfacción de Claudia López que ni siquiera tuvo la consideración y el respeto, de contestar nuestros cuestionarios, ni de manera escrita, ni de manera verbal el día de que se hizo el debate de control político, eso sí es un irrespeto y ese día salieron a defenderla porque según ellos la señora sí había contestado. Eso es lo que pasa, esa es la naturalidad, pero cómo vamos a pedir nosotros que respeten a esta corporación los de afuera, si ni siquiera desde adentro se respeta.

Aquí hay un debate de control político supremamente enriquecedor, hoy fue un gran debate Presidente y lo felicito a usted por llevar adelante este debate, yo salgo supremamente nutrido de información. Hago un llamado a respetarnos entre nosotros mismos, aquí no hay porqué denigrar por lo que hacen los colegas, por malas que consideran que sean las preguntas, aquí lo que hay es que tener respeto y consideración, independientemente del color político. Presidente yo los invito de verdad a que rechacemos esta proposición, no puede existir en este Congreso de la República, esa doble moral tan terrible que hoy estamos evidenciando.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Félix Chica, no responde.

Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahora cuando yo pedí la réplica y no pude tener derecho al que todos tuvieron, de los 30 segundos adicionales para redondear, sentí que realmente yo no tuve una garantía ahí, no es intencional, yo sé que dirigir un debate desde allá no es una tarea fácil, pero estamos frente a una proposición de si declaramos o no satisfactorias las respuestas a un debate,

Todavía recuerdo leer a Chacón por ahí decir que, si esto era un debate o una audiencia pública, porque aquí se hicieron bastantes intervenciones y de pronto no calcularon, que hubo algunas personas que ejercen la minería desde hace más de 200 años y corren el peligro de ser desplazados. La ley no distingue entre la mega y la pequeña es la minería, si realmente lo que nos convoca, lo que nos motiva es cuidar las aguas, pues entonces cuidemos las aguas, el otro problema social con los mineros actuales, ya verán cómo se resolverá y ahí es donde debemos hablar de la delimitación, el tema de los linderos que todavía no se ha establecido, pero qué bueno que esta proposición nos ha permitido llegar a conclusiones como estas.

Aquí algunos que dicen que el Congreso debe hacerse respetar, qué bonitas palabras y quienes afirman eso se mantienen irrespetando a los congresistas y al Congreso, por redes y en los medios de comunicación, yo no quiero mencionar nombres para mociones de réplica, pero he escuchado a varios que se han caracterizado por eso en sus redes sociales.

Si algo quedó claro en este debate, para decir que sí hay satisfacción en las respuestas dadas, porque deben ser respuestas prudentes, porque todavía no hay licencia ambiental, porque todavía no hay límites, porque todavía no hay delineamientos, porque la sentencia de la Corte no diferencia ni las leyes entre los grandes ni entre los pequeños mineros; pues aquí estamos en frente es a un gran problema social y yo sé que ideológicamente, algunos tienen dentro de sus propuestas nada para lo que sea desarrollo de minería, creo que siendo yo también de corte ambientalista, también creo que el desarrollo no lo podemos postular por posturas ideológicas.

Nosotros tenemos que respetar el desarrollo, por supuesto, respetando, mitigando, conservando, el medio ambiente, soy de los que piensan que hemos depredado el medio ambiente y que eso es una deuda social con la humanidad, tendremos tiempo de corregirlo, pero no podemos tomar el extremismo ideológico, de que nada en este país podemos tocar. Porque nosotros vamos a vivir, en un futuro dentro de muy poco, del sector agrícola, algunos han propuesto algunas frutas para que de ellas vivamos.

A propósito, qué bueno decirles, aquí hay parques naturales con grandes sembrados de papa, eso no es

depredador de medio ambiente, eso no ha merecido ninguna pregunta, ahí en el mismo chat hubo una persona que hizo una pregunta sobre esa materia y eso no tiene respuesta, porque ahí sí no somos tan ambientalistas. Yo votaré negativa la proposición.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Oscar Darío le quiero aclarar porque tuvo su intervención solo los 3 minutos, ya que a usted se le otorgaron los 30 segundos, pero no hubo respuesta. Entonces tuve que seguir con el siguiente, usted sabe el respeto que le tiene esta mesa.

Moción de procedimiento el doctor Jaime Felipe Lozada.

Intervención Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Le ruego Presidente someta a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la suficiente ilustración de este debate Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, la suficiente ilustración que ha solicitado el Representante Jaime Felipe Lozada. Señor Secretario sírvase ordenar la apertura, para que sea la corporación la que decida si se mantiene o no la discusión sobre la proposición o si por el contrario se vota la proposición. Ordene la apertura del registro señor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ordena por parte de la Presidencia, la apertura del registro. Por favor señores de la plataforma abrir el registro.

Votando sí se declara la suficiente ilustración, votando no se niega, naturalmente. Pueden votar señores representantes.

Jaime Felipe Lozada Polanco	vota Sí
Margarita María Restrepo Arango	vota Sí
Óscar Hernán Sánchez León	vota Sí
José Vicente Carreño Castro	vota No
John Jairo Bermúdez Garcés	vota Sí
Mónica María Raigoza Morales	vota Sí
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	vota Sí
Ángela María Robledo Gómez	vota No
John Jairo Roldán Avendaño	vota Sí
Neyla Ruiz Correa	vota No
Jhon Arley Murillo Benítez	vota Sí
Óscar Hernán Sánchez León	vota Sí
Elizabeth Jay Pang Díaz	vota Sí
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	vota Sí
John Jairo Bermúdez Garcés	vota Sí
David Ricardo Racero Mayorca	vota No
César Augusto Pachón Achury	vota No

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase autorizar el cierre del registro y anunciar la votación.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, para ver si algún representante me faltó por inscribirlo acá.

El resultado Presidente, es el siguiente:

Votan por el Sí: Jaime Felipe Lozada, Margarita Restrepo, John Jairo Bermúdez, Mónica Raigoza, Oscar Villamizar, John Jairo Roldán, Oscar Sánchez, Jorge Benedetti, José Carreño, Elizabeth Jay-Pang, Armando Zabarain y John Arley Murillo. 91 votos electrónicos y 12 manuales, para un total de 103 votos por el Sí.

Votaron por el No: Ángela Robledo, Neyla Ruiz, César Pachón y David Racero. 19 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 23 votos por el No.

Ha sido aprobada la suficiente ilustración señor Presidente.

Publicación Registro de Votaciones

	Fecha Votación	Hora Votaci...	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respue...
1.	6 ago. 2020	20:40:38	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
2.	6 ago. 2020	20:42:20	juan.wille@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
3.	6 ago. 2020	20:40:37	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
4.	6 ago. 2020	20:40:40	karen.cura@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
5.	6 ago. 2020	20:40:21	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
6.	6 ago. 2020	20:42:52	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
7.	6 ago. 2020	20:40:30	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
8.	6 ago. 2020	20:40:10	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
9.	6 ago. 2020	20:39:48	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
10.	6 ago. 2020	20:40:00	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
11.	6 ago. 2020	20:39:46	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
12.	6 ago. 2020	20:41:06	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
13.	6 ago. 2020	20:40:15	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
14.	6 ago. 2020	20:40:50	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
15.	6 ago. 2020	20:39:48	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
16.	6 ago. 2020	20:42:12	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
17.	6 ago. 2020	20:40:19	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
18.	6 ago. 2020	20:41:02	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
19.	6 ago. 2020	20:40:35	cesar.jorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
20.	6 ago. 2020	20:40:00	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
21.	6 ago. 2020	20:40:09	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
22.	6 ago. 2020	20:39:48	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
23.	6 ago. 2020	20:41:49	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
24.	6 ago. 2020	20:41:27	gloria.zorra@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
25.	6 ago. 2020	20:41:02	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
26.	6 ago. 2020	20:41:13	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
27.	6 ago. 2020	20:41:43	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
28.	6 ago. 2020	20:40:07	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
29.	6 ago. 2020	20:40:29	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI

30.	6 ago. 2020	20:39:49	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
31.	6 ago. 2020	20:39:46	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
32.	6 ago. 2020	20:42:12	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
33.	6 ago. 2020	20:40:09	nidia.esorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
34.	6 ago. 2020	20:41:51	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
35.	6 ago. 2020	20:40:57	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
36.	6 ago. 2020	20:39:57	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
37.	6 ago. 2020	20:39:46	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
38.	6 ago. 2020	20:42:18	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
39.	6 ago. 2020	20:39:47	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
40.	6 ago. 2020	20:43:52	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
41.	6 ago. 2020	20:41:08	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
42.	6 ago. 2020	20:41:42	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
43.	6 ago. 2020	20:39:59	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
44.	6 ago. 2020	20:42:12	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
45.	6 ago. 2020	20:39:56	flora.pedromo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
46.	6 ago. 2020	20:39:45	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
47.	6 ago. 2020	20:39:59	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
48.	6 ago. 2020	20:41:16	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
49.	6 ago. 2020	20:40:19	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
50.	6 ago. 2020	20:40:28	oswaldo.arcois@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
51.	6 ago. 2020	20:40:46	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
52.	6 ago. 2020	20:39:57	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
53.	6 ago. 2020	20:40:50	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
54.	6 ago. 2020	20:40:39	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
55.	6 ago. 2020	20:41:13	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
56.	6 ago. 2020	20:40:51	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
57.	6 ago. 2020	20:41:24	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
58.	6 ago. 2020	20:41:07	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
59.	6 ago. 2020	20:39:49	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
60.	6 ago. 2020	20:39:58	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
61.	6 ago. 2020	20:39:46	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
62.	6 ago. 2020	20:40:31	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
63.	6 ago. 2020	20:40:35	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
64.	6 ago. 2020	20:40:00	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
65.	6 ago. 2020	20:43:34	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
66.	6 ago. 2020	20:40:11	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
67.	6 ago. 2020	20:40:07	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
68.	6 ago. 2020	20:39:45	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
69.	6 ago. 2020	20:43:15	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
70.	6 ago. 2020	20:40:48	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
71.	6 ago. 2020	20:41:46	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
72.	6 ago. 2020	20:40:02	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
73.	6 ago. 2020	20:41:15	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
74.	6 ago. 2020	20:41:09	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
75.	6 ago. 2020	20:39:48	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
76.	6 ago. 2020	20:41:01	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
77.	6 ago. 2020	20:41:37	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
78.	6 ago. 2020	20:43:47	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
79.	6 ago. 2020	20:40:23	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
80.	6 ago. 2020	20:43:30	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
81.	6 ago. 2020	20:41:01	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
82.	6 ago. 2020	20:43:35	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
83.	6 ago. 2020	20:40:17	enrique.cabrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
84.	6 ago. 2020	20:41:14	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
85.	6 ago. 2020	20:41:06	luctano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
86.	6 ago. 2020	20:40:29	modesto.aguillera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
87.	6 ago. 2020	20:40:19	buenaventura.leon@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
88.	6 ago. 2020	20:40:04	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
89.	6 ago. 2020	20:40:01	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
90.	6 ago. 2020	20:42:19	alexander.bermudez@camara.go...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
91.	6 ago. 2020	20:40:48	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	SI
92.	6 ago. 2020	20:40:07	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
93.	6 ago. 2020	20:40:00	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
94.	6 ago. 2020	20:40:40	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
95.	6 ago. 2020	20:39:46	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO

96.	6 ago. 2020	20:40:37	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
97.	6 ago. 2020	20:40:16	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
98.	6 ago. 2020	20:39:46	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
99.	6 ago. 2020	20:40:36	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
100.	6 ago. 2020	20:41:02	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
101.	6 ago. 2020	20:40:05	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
102.	6 ago. 2020	20:42:21	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
103.	6 ago. 2020	20:41:21	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
104.	6 ago. 2020	20:40:38	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
105.	6 ago. 2020	20:40:00	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
106.	6 ago. 2020	20:41:00	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
107.	6 ago. 2020	20:39:49	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
108.	6 ago. 2020	20:42:58	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
109.	6 ago. 2020	20:39:47	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
110.	6 ago. 2020	20:40:00	katherine.miranda@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	NO
111.	6 ago. 2020		jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
112.	6 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
113.	6 ago. 2020		jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
114.	6 ago. 2020		juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
115.	6 ago. 2020		leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
116.	6 ago. 2020		neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
117.	6 ago. 2020		faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
118.	6 ago. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
119.	6 ago. 2020		juan.lezada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
120.	6 ago. 2020		cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
121.	6 ago. 2020		david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
122.	6 ago. 2020		edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
123.	6 ago. 2020		irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
124.	6 ago. 2020		jaime.lezada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
125.	6 ago. 2020		jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
126.	6 ago. 2020		jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
127.	6 ago. 2020		eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
128.	6 ago. 2020		henan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
129.	6 ago. 2020		jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
130.	6 ago. 2020		john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
131.	6 ago. 2020		john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
132.	6 ago. 2020		juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
133.	6 ago. 2020		karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
134.	6 ago. 2020		milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
135.	6 ago. 2020		milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
136.	6 ago. 2020		oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
137.	6 ago. 2020		ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
138.	6 ago. 2020		alejandra.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
139.	6 ago. 2020		arribo.cuero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
140.	6 ago. 2020		angela.roblado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
141.	6 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
142.	6 ago. 2020		catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
143.	6 ago. 2020		cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
144.	6 ago. 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
145.	6 ago. 2020		hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
146.	6 ago. 2020		jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
147.	6 ago. 2020		julian.painado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
148.	6 ago. 2020		monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
149.	6 ago. 2020		nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
150.	6 ago. 2020		alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
151.	6 ago. 2020		astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
152.	6 ago. 2020		atliano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
153.	6 ago. 2020		fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
154.	6 ago. 2020		franklin.jozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
155.	6 ago. 2020		harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
156.	6 ago. 2020		jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
157.	6 ago. 2020		alejandra.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
158.	6 ago. 2020		armando.zabaraín@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
159.	6 ago. 2020		jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
160.	6 ago. 2020		oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	
161.	6 ago. 2020		hernang.estupinan@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION	

162.	6 ago. 2020	anatolio.hernandez@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION
163.	6 ago. 2020	bayardo.betancourt@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION
164.	6 ago. 2020	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION
165.	6 ago. 2020	margarita.restrepo@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	3. SUFICIENTE ILUSTRACION

SUFICIENTE ILUSTRACION			
LLAMADO A LISTA			
		SI	NO
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
137	ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA		X
143	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
144	RUIZ CORREA NEYLA		X
147	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
164	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
167	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		13	4

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Habiéndose pronunciado la plenaria sobre la suficiente ilustración entonces en consideración la proposición presentada por la Representante Juanita Goebertus.

Sírvase señor Secretario ordenar la apertura del registro para que esta corporación se manifieste al respecto.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se ordena abrir el registro para votar la proposición de la doctora Juanita Goebertus, que pide declarar la insatisfacción por las explicaciones del Gobierno nacional.

Esperemos que puedan votar en la plataforma y, enseguida, damos unos minutos, para que lo puedan hacer de manera manual o verbal ante el Secretario.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, por favor orientar el sentido del voto.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando Sí se aprueba la proposición donde se declara la insatisfactoria de las explicaciones del Gobierno nacional, votando No se niega dicha proposición.

Ángela María Robledo Gómez	vota Sí
John Jairo Bermúdez Garcés	vota No
Neyla Ruiz Correa	vota Sí
Aquileo Medina Arteaga	vota No
Elizabeth Jay Pang Díaz	vota No
José Edilberto Caicedo Sastoque	vota No
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	vota No
John Jairo Roldán Avendaño	vota No

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase ordenar el cierre del registro y anunciar la votación.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:


Se cierra el registro, voy a leer las personas que tengo votando manualmente.

Por el Sí: Ángela Robledo y Neyla Ruiz. 21 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 23 votos por el Sí.

Por el No: José Caicedo, Aquileo Medina, Elizabeth Jay Pang, Oscar Villamizar, John Jairo Roldán, John Jairo Bermúdez. 99 votos electrónicos y 6 votos manuales, para un total de 105 votos por el No.

Por lo tanto, señor Presidente, ha sido negada la proposición que pedía declararse insatisfactoria las explicaciones del Gobierno nacional.

Publicación Registro de Votaciones



6 ago. 2020 - 6 ago. 2020

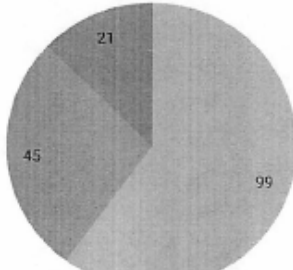
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: 2. Proposición d... (1)

Correo Asistente

Respuesta



- NO
- SIN RESPUESTA
- SI

	Fecha Votación	Hora Votaci...	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respu...
1.	6 ago. 2020	20:47:10	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
2.	6 ago. 2020	20:47:57	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
3.	6 ago. 2020	20:47:48	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
4.	6 ago. 2020		alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
5.	6 ago. 2020		alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
6.	6 ago. 2020	20:50:18	alexander.bermudez@camara.go...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
7.	6 ago. 2020		alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
8.	6 ago. 2020	20:47:25	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
9.	6 ago. 2020	20:47:38	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
10.	6 ago. 2020		alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
11.	6 ago. 2020	20:48:11	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
12.	6 ago. 2020		anatolio.hernandez@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
13.	6 ago. 2020	20:47:59	andres.callo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
14.	6 ago. 2020	20:49:02	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
15.	6 ago. 2020		angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
16.	6 ago. 2020	20:47:14	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
17.	6 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
18.	6 ago. 2020	20:48:43	armando.zabarin@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
19.	6 ago. 2020	20:47:13	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
20.	6 ago. 2020	20:49:29	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
21.	6 ago. 2020	20:51:02	bayardo.betancourt@camara.go...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
22.	6 ago. 2020	20:47:12	buenaventura.leon@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
23.	6 ago. 2020	20:48:37	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
24.	6 ago. 2020	20:48:48	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
25.	6 ago. 2020	20:48:49	carlos.benilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
26.	6 ago. 2020	20:48:01	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
27.	6 ago. 2020	20:48:32	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
28.	6 ago. 2020	20:48:54	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
29.	6 ago. 2020	20:48:00	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
30.	6 ago. 2020	20:50:34	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
31.	6 ago. 2020	20:47:49	cesarforduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
32.	6 ago. 2020	20:48:14	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
33.	6 ago. 2020	20:48:35	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
34.	6 ago. 2020	20:48:22	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
35.	6 ago. 2020	20:47:22	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
36.	6 ago. 2020	20:51:28	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
37.	6 ago. 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
38.	6 ago. 2020	20:47:32	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
39.	6 ago. 2020	20:48:04	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
40.	6 ago. 2020	20:48:08	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
41.	6 ago. 2020		david.rocero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
42.	6 ago. 2020	20:48:35	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
43.	6 ago. 2020	20:48:47	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
44.	6 ago. 2020	20:49:16	diega.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
45.	6 ago. 2020	20:47:06	edger.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
46.	6 ago. 2020	20:48:39	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
47.	6 ago. 2020	20:47:35	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
48.	6 ago. 2020		edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
49.	6 ago. 2020	20:48:05	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
50.	6 ago. 2020		elizabeth.jay-pang@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
51.	6 ago. 2020		eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
52.	6 ago. 2020	20:50:46	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
53.	6 ago. 2020	20:47:59	enrique.cabreres@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
54.	6 ago. 2020	20:48:43	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
55.	6 ago. 2020	20:50:27	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
56.	6 ago. 2020	20:48:47	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
57.	6 ago. 2020		faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
58.	6 ago. 2020	20:48:25	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
59.	6 ago. 2020		fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
60.	6 ago. 2020	20:49:02	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
61.	6 ago. 2020	20:47:53	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
62.	6 ago. 2020	20:48:02	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
63.	6 ago. 2020		franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
64.	6 ago. 2020		gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
65.	6 ago. 2020	20:47:11	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO

66.	6 ago. 2020	20:47:59	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
67.	6 ago. 2020	20:48:28	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
68.	6 ago. 2020	20:50:25	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
69.	6 ago. 2020	20:47:24	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
70.	6 ago. 2020	20:48:17	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
71.	6 ago. 2020		harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
72.	6 ago. 2020	20:47:09	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
73.	6 ago. 2020	20:47:44	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
74.	6 ago. 2020	20:48:41	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
75.	6 ago. 2020	20:47:28	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
76.	6 ago. 2020		hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
77.	6 ago. 2020	20:47:59	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
78.	6 ago. 2020	20:51:02	henang.estupinan@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
79.	6 ago. 2020	20:49:59	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
80.	6 ago. 2020		irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
81.	6 ago. 2020	20:48:06	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
82.	6 ago. 2020	20:48:38	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
83.	6 ago. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
84.	6 ago. 2020	20:48:01	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
85.	6 ago. 2020		jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
86.	6 ago. 2020	20:49:05	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
87.	6 ago. 2020		jenniferarias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
88.	6 ago. 2020		jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
89.	6 ago. 2020	20:48:10	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
90.	6 ago. 2020		john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
91.	6 ago. 2020		john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
92.	6 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
93.	6 ago. 2020		jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
94.	6 ago. 2020	20:51:06	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
95.	6 ago. 2020	20:47:15	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
96.	6 ago. 2020	20:48:12	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
97.	6 ago. 2020	20:51:21	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
98.	6 ago. 2020		jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
99.	6 ago. 2020		jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
100.	6 ago. 2020	20:48:27	jose.carrero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
101.	6 ago. 2020	20:48:42	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
102.	6 ago. 2020		jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
103.	6 ago. 2020	20:47:25	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
104.	6 ago. 2020	20:47:29	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
105.	6 ago. 2020	20:48:03	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
106.	6 ago. 2020	20:47:23	jose.uscatego@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
107.	6 ago. 2020		juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
108.	6 ago. 2020		juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
109.	6 ago. 2020	20:47:39	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
110.	6 ago. 2020		juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
111.	6 ago. 2020		juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
112.	6 ago. 2020	20:51:03	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
113.	6 ago. 2020		juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
114.	6 ago. 2020	20:47:28	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
115.	6 ago. 2020	20:48:17	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
116.	6 ago. 2020	20:47:06	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
117.	6 ago. 2020	20:49:33	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
118.	6 ago. 2020	20:48:43	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
119.	6 ago. 2020	20:48:47	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
120.	6 ago. 2020	20:47:48	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
121.	6 ago. 2020		karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
122.	6 ago. 2020	20:49:01	katherine.miranda@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
123.	6 ago. 2020	20:48:24	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
124.	6 ago. 2020		leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
125.	6 ago. 2020	20:47:06	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
126.	6 ago. 2020	20:50:00	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
127.	6 ago. 2020	20:48:31	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
128.	6 ago. 2020	20:47:37	margarita.restrepo@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
129.	6 ago. 2020		maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
130.	6 ago. 2020	20:48:20	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
131.	6 ago. 2020	20:48:57	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO

132.	6 ago. 2020	20:48:05	mauricio.pardi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
133.	6 ago. 2020	20:47:18	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
134.	6 ago. 2020	20:48:15	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
135.	6 ago. 2020		milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
136.	6 ago. 2020	20:49:01	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
137.	6 ago. 2020	20:48:36	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
138.	6 ago. 2020	20:48:15	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
139.	6 ago. 2020		monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
140.	6 ago. 2020		nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
141.	6 ago. 2020		neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
142.	6 ago. 2020	20:48:31	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
143.	6 ago. 2020	20:47:57	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
144.	6 ago. 2020		nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
145.	6 ago. 2020	20:49:18	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
146.	6 ago. 2020	20:49:55	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
147.	6 ago. 2020	20:47:20	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
148.	6 ago. 2020	20:48:46	oscarlizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
149.	6 ago. 2020	20:48:29	oscarperez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
150.	6 ago. 2020	20:48:27	oscarsanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
151.	6 ago. 2020		oscarvillamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
152.	6 ago. 2020	20:48:29	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
153.	6 ago. 2020		ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	
154.	6 ago. 2020	20:50:10	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
155.	6 ago. 2020	20:48:46	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
156.	6 ago. 2020	20:47:46	salm.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
157.	6 ago. 2020	20:48:56	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
158.	6 ago. 2020	20:48:21	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
159.	6 ago. 2020	20:48:06	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
160.	6 ago. 2020	20:48:47	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
161.	6 ago. 2020	20:47:19	wedith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
162.	6 ago. 2020	20:49:08	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
163.	6 ago. 2020	20:47:40	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	SI
164.	6 ago. 2020	20:47:26	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	NO
165.	6 ago. 2020		yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2...	2. Proposición declarar insatisfactorias las explic...	



PROPOSICION DECLARAR INSATISFACTORIAS LAS RESPUESTAS			
	LLAMADO A LISTA	SI	NO
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
137	ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	X	
143	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
144	RUIZ CORREA NEYLA	X	
164	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		2	6

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, 12 horas después de iniciada la plenaria, habiendo terminado ya el debate de control político, el primero de los debates institucionalizados.

Sírvase usted anunciar proyectos para el día martes 11 de agosto 2 de la tarde, en el entendido, además, que en el Orden del Día del martes está el debate sobre el informe presentado por la comisión, sobre los decretos de la segunda emergencia económica social y ecológica.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes Proyectos de Ley o Acto Legislativo para la sesión ordinaria del próximo

martes 11 de agosto de 2020, o para la siguiente sesión donde se debatan voten Proyectos de Ley o Actos Legislativos.

Informe de estado de emergencia, pronunciamiento al informe de la comisión accidental para el estudio del informe de la declaratoria de estado de emergencia económica social y ecológica en todo el territorio nacional. Según Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 y con fundamento en el deber establecido en el artículo 215 de la Constitución Política.

Los siguientes proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 157 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 209 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 26 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 32 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se levanta entonces la sesión. Se cita para el 11 de agosto, día martes, 2 de la tarde. Agradecimiento

profundo a los televidentes a través de nuestro canal institucional, a quienes nos siguieron a través de las redes sociales y a quienes participaron de este productivo debate de control político de la Cámara de Representantes. Feliz noche para todos.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

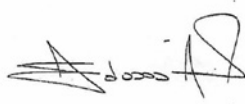
Se cierra la sesión siendo las 8:00 de la noche y 53 minutos, martes 11 de agosto. Una feliz noche para todos ustedes Honorables Representantes.

06 de agosto de 2020

Dr.
GERMÁN BLANCO ALVAREZ
 Presidente
 Cámara de Representantes


CONSTANCIA

Quiero dejar constancia que siendo las 9:38 a.m., 38 minutos posterior a la citada Plenaria de la H. Cámara de Representantes del día 06 de agosto de 2020, sigo presentando inconvenientes con la conectividad de internet por lo cual no he podido ingresar a la misma, evidenciare por el chat de la Plenaria una vez pueda reestablecer mi conexión a Internet.



EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
 H.R departamento del Caquetá

1-166/166



MARÍA JOSÉ PIZARRO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá DC., 06 de agosto de 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
 Representante a la Cámara

Honorable
MESA DIRECTIVA
 Representante a la Cámara

Referencia: Solicitud de Permiso Sesión Plenaria 06 de agosto en el horario 12:00 pm a 1:00 pm

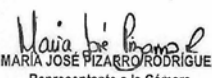
Cordial Saludo estimada Mesa Directiva,

Por medio de la presente solicito se me autorice para retirarme de la sesión plenaria del 06 de agosto de 2020 en el horario 12:00 p.m. a 1:00 p.m. debido a que se me realizara una entrevista con la Emisora LaCity, compromiso adquirido con anterioridad.

Así, mismo quiero informar que finalmente el día de ayer 05 de Agosto de 2020, No me retire de la sesión plenaria del 05 de agosto de 2020 en el horario 7:00 p.m. a 8:00 p.m.

Agradeciendo de antemano su atención y reiterando mi compromiso de unirme nuevamente a la Sesión Plenaria una vez culminado la entrevista.


Atentamente,



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara

Con copia: Dr. Jorge Humberto Mantilla, Secretario General de la Cámara de Representantes.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 – Teléfonos: 4325100 - 4325101
 Correo Electrónico: maria.pizarro@camara.gov.co
mpizarrocamara@gmail.com



Bogotá, agosto 6 de 2019

Doctores
GERMÁN ALCIDES BLANCO, Presidente
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, Primera Vicepresidenta
GERMÁN NAVAS TALERO, Segundo Vicepresidente
 Mesa Directiva Cámara de Representantes


Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 9: 30 am y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme de la actual sesión plenaria por las siguientes razones: me encuentro desarrollando, una actividad académica (Clases Maestría) en la universidad Pontificia Javeriana.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.



CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
 80.085.645
 Representante a la Cámara

Vo Bo: _____
 Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional. Segundo Piso Costado Occidental.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
SILVIO CARRASQUILLA TORRES
 Representante a la Cámara

06 agosto 2020

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia ante la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, que estaré ausente de la plataforma virtual Meet a partir de las 02:00 pm debido a que a las 2:30 pm me encontraré en el evento de sanción presidencial de la Ley de Compras Públicas Locales de la cual soy autor.

Cordialmente,



SILVIO CARRASQUILLA TORRES
 Representante a la Cámara



Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2020

Doctor
Germán Alcides Blanco Álvarez
Presidente
H. Cámara de Representantes.
Ciudad

Ref.: Excusa ausentarme de la Sesión Ordinaria del jueves 6 de agosto

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar excusa, para asistir a una cita médica que tengo programada para las 5.30pm, una vez regrese me conecto de nuevo a la Sesión Ordinaria del jueves 6 de agosto en plataforma Virtual G - Suite, la mencionada cita estuvo programada con anterioridad.

Por lo anterior, anexo órdenes médicas.

Cordialmente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare.

Elaboró:	Paola Fierro
Proyectó, Revisó	María Elena Duque

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317/ 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781

Colmédica - Confirmación de asignación de cita Médica



centrosmedico... Ayer
para mí

Centros Médicos Colmédica

Cordial saludo

A continuación encontrará la información detallada de su cita médica asignada:

Usuario: DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA

Especialidad: Medicina General

Centro Médico Colmédica: CMC VILLAVICENCIO CII 32 # 40A-31 Frente a Clínica Servimédicos VILLAVICENCIO

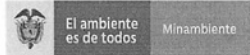
Profesional: PAOLA MORENO

Fecha Hora: Jueves 06/08/2020 17:30

Valor a Pagar: 17600

Tenga en cuenta:

- El valor a pagar de su servicio, será confirmado en el Centro Médico Colmédica de acuerdo a su plan contratado
- Recuerde llegar al centro médico Colmédica con 20 minutos de anticipación
- En caso de que le sea imposible asistir usted podrá cancelar o reprogramar su cita a través de nuestro App Colmédica.



MIN -8000-2-01854
Bogotá D.C., agosto 06 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68 "Edificio Nuevo del Congreso"
Ciudad.
Email: secretaria.general@camara.gov.co.

Asunto: Citación debate Control Político Proposición No. 071 de 2019 – Radicado MADS SR y proposición aditiva a la No. 194 del 08 de mayo de 2019, mediante la cual se aprobó el debate de control político sobre el páramo de Santurbán.

Respetado Secretario Mantilla, reciba usted un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que este Ministerio fue citado para el debate de control político sobre el "Páramo de Santurbán", mediante comunicación allegada el día 3 de agosto del corriente, el cual se llevará a cabo el próximo jueves 6 de agosto a las 9 am en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, me permito presentar las consideraciones ante usted y la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, como quiera que no podré participar de este importante espacio de discusión en razón a que el pasado 4 de septiembre de 2019 bajo el principio de verdad sabida y buena fe guardada consagrada en el artículo 8 de Ley 63 de 1923 presenté impedimento ante el Consejo de Ministros para emitir concepto vinculante al interior del Consejo Técnico Consultivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- en el proceso de licenciamiento ambiental del Proyecto "Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte" promovido por la empresa sociedad minera de Santander S.A.S., impedimento que fue aceptado de conformidad con el Decreto 1787 de 2019 que anexo a esta comunicación.

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1787 de 2019, ha sido designado como Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible ad hoc, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera para que emita concepto vinculante al interior del Consejo Técnico Consultivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- en el proceso de licenciamiento ambiental del Proyecto "Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte" promovido por la empresa sociedad minera de Santander S.A.S.,.

Por las circunstancias expuestas y dado que me encuentro impedido para participar en este debate, pongo a consideración de la Mesa Directiva y de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, la solicitud respetuosa de permitir a los viceministros de Políticas y Normalización Ambiental María Claudia García Dávila y al viceministro de Ordenamiento Territorial Roberto Mario Esmeral Berrio, para atender la importante citación.

Cordialmente,

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo: Decreto 1787 del 4 de octubre de 2019

Proyectó: Sebastián Hernández Cárdenas – Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Revisó: Mónica Sierra – Asesora del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Claudia Gálvez – Asesora del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Myriam Anzures Andrade Hernández – Jefe Encargada de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

06/2020

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Certificado Médico



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Certificado Médico

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

6 de agosto de 2020 a las 16:07

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Dirección Igac** <direccion@igac.gov.co>
Date: jue., 6 de ago. de 2020 a la(s) 15:24
Subject: Certificado Médico
To: <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: Johanna Iveth Arenas Perez <johanna.arenas@igac.gov.co>

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 06-08-2020 11:15
Al Contestar Cite Nr.:8002020E5466-01 - F-1 - A-0
ORIGEN: _Se SI_ DIRECCION GENERAL LOPEZ MORALES OLGA LUCY
DESTINO: _CAMARA DE REPRESENTANTES JORGE HUMBERTO MANTILLA
ASUNTO: _CERTIFICADO URGENCIA MEDICA.
OBS:

Respetado Doc. Mantilla buenas tardes,

De manera atenta me permito remitir el comprobante de atención médica expedido por la ClínicaVIP Centro de Medicina Internacional, en razón al servicio de urgencias que fue brindado a la Doctora Olga Lucía López Morales el día de hoy 6 de agosto. Lo anterior debido a los problemas de salud presentados por la Directora en este día.

De antemano muchas gracias por su atención y comprensión,

Cordialmente,

Cordialmente,

Johanna Iveth Arenas Pérez
Abogada Contratista
Dirección General

Tel. 3694000 Ext. 91524 - 91355
Carrera 30 N° 48-51
Sede Central Bogotá

09/02/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Certificado Médico

www.igac.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

EE 5466.jpeg 124K

EE 5466.pdf SK

El emprendimiento es de todos MinHacienda

1 Enlace de Congreso

Doctor **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Bogotá D.C. - Cundinamarca

No. Expediente 33069/2020/OFI

Asunto: Imposibilidad de asistencia presencial del Ministro de Hacienda y Crédito Público al debate de Control Político sesión 6 de agosto.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo solicitado durante la sesión del pasado jueves 6 de agosto de 2020, que tuvo como propósito debatir sobre la Proposición No. 071 de 2019 "Páramo de Santurbán", y a la cual, asistió de manera virtual el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, a través de la Plataforma G Suite, de manera atenta ruego comunique a los Honorables Representantes que al señor Ministro no le fue posible asistir a la sesión de forma presencial, debido a que se encontraba bajo aislamiento preventivo en su residencia, ya que se le practicó la prueba diagnóstica de coronavirus el día jueves 6 de agosto de 2020 luego de que un integrante de su equipo de seguridad resultara positivo para el virus.

Cordialmente,

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

APROBÓ: CRISTINA SÁNCHEZ OLAYA
ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO

Firmado digitalmente por: GERMAN QUINTERO ROJAS
Secretario General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

ANEA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

DIRECCIÓN GENERAL

Radicación: 2020125084-2-001
Fecha: 2020-08-05 11:04 Proceso: 2020125084 Anexos: 1
Trámite: 77-ECO - Entes de Control 3
Nivel: 1-DIRECCIÓN GENERAL
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

1.

Bogotá, D.C., 05 de agosto de 2020

Doctor **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Correo electrónico: secretaria.general@camara.gov.co
Capitول Nacional primer piso.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado 2020125084-1-000 del 04 de agosto de 2020. Citación para debate de Control Político sobre el Páramo de Santurbán. 03ECO0061-00-2020

Respetado doctor Mantilla:

Reciba un cordial saludo. Atendiendo la citación presencial al debate de control político programado para el jueves 6 de agosto del presente año a las 09:00 am, sobre "El Páramo de Santurbán", le solicito respetuosamente me excuse por no poder asistir a esta sesión de manera presencial, toda vez que hace mes y medio nació mi hijo y no cuenta con las vacunas lo que lo hace particularmente vulnerable al Covid-19.

No obstante, consciente de la trascendencia que tienen para el país estos espacios que el Legislativo propicia para analizar los temas sensibles para la sociedad, me permito confirmar mi presencia de manera virtual a través de la plataforma G Suite de acuerdo a lo dispuesto por la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General

Medio de Envío: Físico y correo electrónico

Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
Código Postal 11031156
Nit: 900.467.236-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anea.gov.co
Página 1 de 2

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

En virtud de las disposiciones del Gobierno Nacional, en especial lo definido en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con los lineamientos de los Protocolos de Bioseguridad para la prevención de contagio del COVID 19, de la Agencia Nacional de Minería, el Grupo de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo,

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

HACE CONSTAR

Que el pasado 23 de julio de 2020, se realizó visita a la sede de Seguridad y Salvamento Minero de Ubaté, donde se encontraba un servidor público que a la semana siguiente se le realizó prueba de anticuerpos IGD, la cual arrojó un resultado positivo para COVID-19, por tanto conforme a los protocolos de bioseguridad de la Entidad, se envió a aislamiento preventivo no solo al funcionario, sino a también a todos los colaboradores que tuvieron contacto con él en esa visita, dentro de los cuales se encontraba el Dr. Juan Miguel Duran, Presidente de la Agencia Nacional de Minería. Este aislamiento preventivo termina el 6 de agosto del 2020.

Dada en Bogotá D.C., el 4 de agosto de 2020.

ESPERANZA CÁCERES SALAMANCA

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201599
http://www.ann.gov.co/ contactenos@ann.gov.co



Radicado ANM 2020300277171

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2020

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
secretaria_general@camara.gov.co
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No 8 - 68
 Ciudad

Asunto: Proposición 071 Plenaria Cámara

Respetado doctor Mantilla:

En atención a la citación de control político en virtud de la proposición N. 071 de 2019 presentada por el Honorable Representante Cesar Pachón y aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito remitir en documento anexo las respuestas de la Agencia Nacional de Minería a los numerales 3, 5 y 6 de la Proposición del asunto, las cuales a su vez habían sido remitidas el 28 de noviembre a la Plenaria de la corporación.

Teniendo en cuenta la importancia del debate de control político, delego para que haga presencia en el Capitolio Nacional al Vicepresidente de Contratación y Titulación, Dr. José Saúl Romero, toda vez que por protocolos de bioseguridad me encuentro aislado por haber estado en contacto con algunos casos positivos de COVID-19.

Cordialmente,

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
 Presidente ANM

Revisó: Certificación aislamiento preventivo
 Revisó: Lina Franco - Asesora Presidencial
 Fecha de elaboración: 04-05-2020
 Número de radicado que responde: 20201000519582
 Tipo de respuesta: Total
 Archivado en: Entes de Control.

Bogotá D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
 Web: <http://www.anm.gov.co> Email: contactenos@anm.gov.co Código Postal: 111321



Bogotá D.C.,

80013-2020-

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa y designación - Invitación Sesión virtual jueves 6 de agosto de 2020
 Proposición 071 de 30 octubre 2019 - Páramo de Santurbán

Respetado doctor Mantilla Serrano,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión virtual que se llevará a cabo el próximo 6 de agosto del presente año a las 9:00 am, en la cual se adelantará debate de control político que sobre "el páramo de Santurbán"; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora **WALFA CONSTANZA TÉLLEZ**- Contralora Delegada para el Medio Ambiente.

Cordialmente,

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: A lcance Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de...



Camillo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: A lcance Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de Representantes virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.
 1 mensaje

Secretaría General <secretaria_general@camara.gov.co> 4 de agosto de 2020 a las 16:03
 Para: Camillo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Tel: 3904050 Ext: 5138 - 5425
secretaria_general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
 De: **Secretaría Privada** <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>
 Date: mar., 4 de ago. de 2020 a las 10:06
 Subject: A lcance Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de Representantes virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.
 To: secretaria_general@camara.gov.co <secretaria_general@camara.gov.co>
 Cc: Diana Marcela Bravo Aguilera <dbravo@procuraduria.gov.co>

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Respetado doctora Mantilla:

Dando alcance al correo anterior, le informo que también asistirá como observadora la funcionaria de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, dra. Diana Marcela Bravo con correo dbravo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

[https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=717899e55d&view=pt&search=all&permthid=thread-f3a1674130276529718017&siml=msg-f3a16741302765... 1/4](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=717899e55d&view=pt&search=all&permthid=thread-f3a1674130276529718017&siml=msg-f3a16741302765...)

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: A lcance Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de...



Juan Manuel Morales Daza

Tecnico Criminalística Gr19

Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Secretaría Privada
Enviado el: martes, 04 de agosto de 2020 08:48 a.m.
Para: secretaria_general@camara.gov.co
CC: Diego Fernando Trujillo Marin; Yamil Eduardo Alvarez Castro; Carmen Helena Gomez Segura; Andres Paez Ramirez; Felipe Clavijo Ospina; Ramon Enrique Vasquez Ramirez; tatimoreno7@gmail.com
Asunto: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de Representantes virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria virtual del 6 de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Respetado doctora Mantilla:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la

[https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=717899e55d&view=pt&search=all&permthid=thread-f3a1674130276529718017&siml=msg-f3a16741302765... 2/4](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=717899e55d&view=pt&search=all&permthid=thread-f3a1674130276529718017&siml=msg-f3a16741302765...)

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: A loance Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria Cámara de...

sesión plenaria virtual de la Cámara de Representantes del próximo 6 de agosto, relacionada con la proposición 071 de 2020 "Páramo de Santurbán", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirán en su representación: el doctor Diego Trujillo, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios con correo dtrujillo@procuraduria.gov.co y el doctor Yamil Eduardo Álvarez, Procurador Regional de Santander con correo yalvarez@procuraduria.gov.co

De igual manera, asistirán como observadores de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios los doctores:

Carmen Helena Gómez, con correo chgomez@procuraduria.gov.co

Andrés Páez Ramírez, con correo apaez@procuraduria.gov.co

Felipe Clavijo Ospina, con correo fclavijo@procuraduria.gov.co

Y de la Procuraduría Regional de Santander el doctor Ramón Enrique Vásquez con correo revasquez@procuraduria.gov.co


Datos de la plenaria virtual

Fecha: 6 de agosto de 2020

Hora: 9:00 a.m.

Medio: Plataforma G Suite

Cordialmente,



Juan Manuel Morales Daza
 Técnico Criminalística Gr19
 Despacho Procurador General
 jmmorales@procuraduria.gov.co
 PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

[https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a1674130278529718017&siml=msg-f63a16741302785... 34](https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a1674130278529718017&siml=msg-f63a16741302785...)

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019.

Cámara de Representantes
 Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
 secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
 De: asuntosdefensor <asuntosdefensor@defensoria.gov.co>
 Date: mar., 4 de ago. de 2020 a las(s) 12:05
 Subject: RV: Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019.
 To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>
 Cc: bnino51@hotmail.com <bnino51@hotmail.com>

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 secretaria.general@camara.gov.co
 Bogotá, D.C.

Referencia: Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019 - SG2.0882.20

Respetado Doctor Mantilla:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradecemos la invitación para participar en la Sesión Plenaria sobre: Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019 "PARAMO DE SANTURBAN", que se llevará a cabo el día jueves 6 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m.

Ofrecemos excusas por la no asistencia a la sesión, por cuanto la Defensoría del Pueblo tiene un evento propio de la entidad programado para la fecha mencionada.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Secretaría Privada
 PBX: 57 (1) -3144000 - ext. 2317
 Bogotá, D.C.

De: Benjamin Niño <bnino51@hotmail.com>
 Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2020 11:36 a.m.
 Para: Jesus Salazar <jesusalazar@defensoria.gov.co>
 Asunto: Fwd: Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019.

Obtener Outlook para iOS

[https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a16736781760031501306&siml=msg-f63a167367817600... 2/3](https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a16736781760031501306&siml=msg-f63a167367817600...)

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019.



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019.
 2 mensajes

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 30 de julio de 2020 a las 15:45
 Para: asuntosdefensor@defensor.gov.co, bnino51@hotmail.com
 CCO: camilo.acuna@camara.gov.co

uenas tardes, de manera atenta se adjunta copia de la proposición No. 071 "PARAMO DE SANTURBAN, y se invita a la Sesión Plenaria, que se llevará a cabo el día jueves 06 de agosto de la presente anualidad, a partir de las 9:00 a.m. de manera virtual.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
 secretaria.general@camara.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

- PROPOSICIÓN 071 - 2019.pdf 205K
- INVITACIÓN DEFENSORIA PROPOSICIÓN 071 - 2019.pdf 137K

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 4 de agosto de 2020 a las 16:55
 Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

[https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a16736781760031501306&siml=msg-f63a167367817600... 1/3](https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a16736781760031501306&siml=msg-f63a167367817600...)

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019

Cámara de Representantes
 Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
 secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
 De: Lina María Cely Ospina <repcion72@humboldt.org.co>
 Date: jue., 30 de jul. de 2020 a las(s) 15:54
 Subject: Re: Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019
 To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenas tardes,

Confirmando recibido. La información se enviará a la correspondiente dependencia.

Cordialmente,

[texto citado oculto]



Lina María Cely Ospina
 Auxiliar Administrativo, Gestión Logística y Documental
 Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
 Calle 72 # 12 - 65, Piso 7, Bogotá, D.C.
 PBX: (57) 1 320 2767 Ext. 1201

Antes de imprimir este mensaje, piense si realmente es necesario.

[texto citado oculto]

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 3 de agosto de 2020 a las 16:24
 Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
 secretaria.general@camara.gov.co

[https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a16736781760031501306&siml=msg-f63a167367817600... 2/3](https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e556&view=pt&search=all&permthid=thread-f63a16736781760031501306&siml=msg-f63a167367817600...)

4/8/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019

----- Forwarded message -----
 De: **Brigitte Johana Vega Trujillo** <secretariadireccion@humboldt.org.co>
 Date: lun., 3 de ago. de 2020 a la(s) 14:22
 Subject: Re: Proposición No 071 de 30 de octubre de 2019
 To: <secretaria.genera@camara.gov.co>
 Cc: Oscar Gualdrón González <ogualdron@humboldt.org.co>, Wilson Ariel Ramírez Hernández <wramirez@humboldt.org.co>, Adriana Patricia Camelo Contento <acamelo@humboldt.org.co>, <paulacastro737@gmail.com>

Reciban un cordial saludo,

Atendiendo a su cordial invitación confirmamos la asistencia de:

- Oscar Gualdrón
- Wilson Ramirez
- Adriana Camelo
- Paula Castro

Buena tarde.




Trabajando por la biodiversidad

Brigitte Johana Vega Trujillo
 Auxiliar Administrativo, Dirección general

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
 Avenida Circunvalar # 16 - 20, Bogotá, D.C.
 PBX: (57) 1 320 2767 Ext. 1101

Antes de imprimir este mensaje, por favor si realmente es necesario.

[Texto oculto]
 [Texto oculto]

<https://mail.google.com/mail/u/1?ik=717899e55d&view=pt&search=all&permthid=thread-f1%3A1673676444673701873&siml=msg-f1%3A16736764446...> 3/3

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.